

María Elena Porras P. y Daniela Zúñiga M. (Editoras)

Archivística sin fronteras

**Reflexiones sobre políticas de gestión,
formación e investigación en archivos**



Archivística sin fronteras

Reflexiones sobre políticas de gestión,
formación e investigación en archivos

María Elena Porras P. y Daniela Zúñiga M.
(Editoras)

Archivística sin fronteras

Reflexiones sobre políticas de gestión,
formación e investigación en archivos



2019

ARCHIVÍSTICA SIN FRONTERAS

Reflexiones sobre políticas de gestión, formación e investigación en archivos

© *María Elena Porras P. y Daniela Zúñiga M. (Editoras)*

1ra. Edición: CONSEJO DE LA JUDICATURA
2019 Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar
Teléfonos: (593-2) 3953600, 3999800
Ext: 20001 / 20371 / 23500
<http://www.funcionjudicial.gob.ec>
Quito, Ecuador

ARCHIVEROS SIN FRONTERAS, ECUADOR - ASF-E,
Área de Historia - Universidad Andina Simón Bolívar
Toledo N22-80. Edf. José Joaquín de Olmedo, piso 3
Teléfonos: (593 2) 2993634 - 3228085, Ext.1232
Email: archiverosinfronterasec@gmail.com
Quito, Ecuador

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR,
SEDE ECUADOR
Toledo N22-80 (Plaza Brasilia)
Apartado postal: 17-12-569
Teléfonos: (593-2) 3228085, 2993600
Fax: (593-2) 322 8426
Correo e.: uasb@uasb.edu.ec
Web: <http://www.uasb.edu.ec>
Quito, Ecuador

ISBN: 978-9978-19-970-1

Diseño,
diagramación Ediciones Abya-Yala
e impresión: Quito-Ecuador

Tiraje: 300 ejemplares

Impreso en Quito-Ecuador, octubre 2019.

Índice

Presentación	9
Prólogo	11
Introducción.....	15

I

Políticas de gestión y formación en archivos

Archivos poliédricos e interlocutores plurales. Notas para un debate necesario <i>Ramón Alberch i Fugueras (España)</i>	23
Los usos de la memoria en el cambio de política pública cultural en Ecuador: de la Ley Orgánica de Cultura al Subsistema de Memoria Social <i>Ivett Celi Piedra (Ecuador)</i>	33
Archivos y Derechos Humanos.Las graves violaciones a los derechos humanos y el aporte de los archivos para el “Nunca Más” <i>Graciela Karababikian (Argentina)</i>	43
El desafío de la modernización del Estado en Chile, reflexiones sobre el rol de los archivos en este proceso <i>Pilar Díaz Ellis (Chile)</i>	61
Las buenas prácticas de gestión archivística de la Judicatura de Ecuador <i>Andrés Segovia Salcedo (Ecuador)</i>	75
La formación archivística en el Uruguay en el ámbito de la nueva Facultad de Información y Comunicación <i>Liliana Gargiulo (Uruguay)</i>	87

La profesionalización de la Archivística en el Ecuador. Síntesis histórica y apuntes para un nuevo desafío en la región <i>María Elena Porras (Ecuador)</i>	97
La Ley General de Archivos de México, una nueva etapa de la archivística mexicana <i>Ramón Aguilera (México)</i>	111
Políticas Públicas de Archivos en Brasil <i>Jorge E. Enríquez Vivar (Brasil)</i>	112
Archivos y minería: Historia, documentos y archivos en Bolivia <i>René A. Santos V. (Bolivia)</i>	113

II

Archivística e investigación

La investigación archivística: Actualidad, retos y perspectivas. Visión desde Argentina <i>Norma Catalina Fenoglio (Argentina)</i>	117
La etnografía de los archivos: el Archivo colonial como instrumento de poder. Reflexiones para un estudio de caso en el Ecuador <i>María Elena Porras (Ecuador)</i>	135
La Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación de un archivo <i>Natasha Sanmartín Monteros (Ecuador)</i>	153
La investigación desde el ámbito universitario y la archivística en el Perú <i>Aída Luz Mendoza Navarro (Perú)</i>	175
Los archivos fotográficos familiares: estudio de caso relacionado con la experiencia migratoria vasca al Uruguay <i>Matteo Manfredi (Italia)</i>	201
Implementación del Protocolo Genérico para la organización de archivos judiciales en el Ecuador <i>Karina Logroño Santillán (Ecuador)</i>	219

III

Intervenciones y Documentos

Inauguración.....	243
Casa abierta de Archivos.....	247
Reunión Archiveros sin Fronteras Internacional (AsF-I)	251
Reunión Archiveros sin Fronteras, Ecuador AsF-E	255
Taller: “Los profesionales de los Archivos. Una mirada desde adentro” <i>Moderadora: Rocío Ponce Almeida (Ecuador)</i>	257
Manifiesto Quito	267
Estatutos de ASF Ecuador.....	273
Resolución del MCyP de aprobación Estatutos AsF-E.....	285
Índice de autores	287
Bibliografía General	295

Presentación

En el mes de junio de 2018, en la ciudad de Quito, se llevó a cabo el II Congreso Internacional de Archivos: “Nuevos modelos de gestión para archivos: retos y perspectivas”, con la participación de reconocidos expertos de distintas latitudes como México, Chile, Brasil, Argentina, Bolivia, Uruguay, España, Italia y Ecuador. Este segundo congreso fue planteado como punto de encuentro para archivistas y profesionales de la información y la documentación, a fin de promover el diálogo y la reflexión en el debate sobre políticas públicas para archivos, actualización de conocimientos teóricos y metodológicos y conformación de un cuerpo de académicos y profesionales en archivística, entre los puntos más importantes.

De la misma forma, en el marco del X Congreso Ecuatoriano de Historia realizado en la Universidad de Cuenca, en octubre del mismo año, cuyo simposio principal abordó la Historias de Mujeres, sus roles, acciones sociales, consecuencias políticas y culturales durante los siglos XVI-XX, la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, en cooperación directa con el Consejo de la Judicatura –a través de la Secretaría General– ejecutaron el Simposio denominado “Archivística e Investigación”, con un aporte específico desde la Función Judicial que fue relieves la importancia de custodiar las fuentes documentales que se encuentran en sus archivos a nivel nacional, para la recuperación de la memoria judicial .

Las dos experiencias expuestas, representan solo una pequeña parte del extraordinario trabajo que instituciones tanto públicas como privadas vienen realizando durante los últimos años en materia de archivos. Aunque queda mucho por hacer en relación con

otros países, los aportes de cada uno de los participantes, docentes, investigadores y expositores que formaron parte de estos encuentros, constituyen pieza fundamental para el desarrollo de la archivística en nuestro país y la región.

Ponemos a su consideración la presente obra concebida no como un simple material recopilatorio, sino como una fuente de investigación bibliográfica de calidad con diversos contenidos en materia de archivos, gestión documental, educación, innovación, política pública, cultura, modernización del estado, derechos humanos, recursos humanos y profesionalización del talento humano.

Para concluir es fundamental mencionar que a pesar de que los archivos son percibidos por la comunidad como simples repositorios documentales, hoy en día existen iniciativas que van más allá, en la que buscan difundir la esencia de la ciencia archivística, su importancia como eje de desarrollo de las empresas, de las instituciones públicas y privadas para el fortalecimiento de las naciones, donde los documentos de archivo se transforman en historia y patrimonio.

Mgs. María Auxiliadora Zamora Barberán
Secretaria General del Consejo de la Judicatura

Prólogo

Es conocido por todos que, en las últimas décadas, el avance vertiginoso de las nuevas tecnologías en el campo de la información y la comunicación ha invadido la vida cotidiana de las personas y de las instituciones, revolucionado el acceso a la información. Este proceso es parte de la denominada globalización, lo que ha propiciado la desaparición de las fronteras entre los hombres a pesar de las barreras lingüísticas, económicas y culturales, convirtiendo de esta manera a la información en un instrumento de poder.

A los expertos encargados de gestionar la información se les ha reconocido como profesionales de la información, quienes deben contar con un conjunto de competencias específicas de acuerdo a las distintas disciplinas o campos del saber. En la actualidad, es posible identificar a una serie de profesionales de la información integrado por archivistas, bibliotecólogos, museólogos, entre otros.

En este contexto, la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, a partir del año 2011, asumió el reto de la formación profesional en el campo de la archivística y gestión documental en el nivel de posgrado, tanto a nivel de especialización superior, como de maestría, programas pioneros a nivel nacional y de la región andina y formulados con un enfoque interdisciplinar que consideró la gestión, el patrimonio y las nuevas tecnologías.

El desafío de estos programas frente a la sociedad de la información fue formar profesionales con conciencia y cultura archivística, que incorporen novedosas técnicas, métodos de trabajo y valores, desde los beneficios que brinda un conjunto organizado de docu-

mentos al funcionamiento de las instituciones, hasta el aporte de los archivos para generar nuevo conocimiento a través de la construcción de la vida cultural, social y política de las sociedades.

La tarea ha sido ardua, pero estamos convencidos que nuestros profesionales cuentan con las capacidades necesarias para cumplir con el papel de mediadores en el proceso de creación de los archivos y la formación de la memoria.

Ejemplos exitosos del eficiente desempeño profesional, existen fundamentalmente en archivos del sector público, entre otros, de instituciones del Estado como los Ministerios de Cultura, de Relaciones Laborales, Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, del Consejo de la Judicatura, del Consejo de Educación Superior, de la Presidencia de la República, entre otros. Adicionalmente, no debemos olvidar la gestión de nuestros estudiantes en otros espacios del ámbito privado, como en los archivos universitarios y en archivos bibliotecas de las órdenes religiosas.

Lo expuesto evidencia el compromiso que el Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar mantiene con este ámbito del saber, ya sea a través de la oferta de programas o creando espacios académicos como los que se realizaron en junio y octubre del 2018 y cuyos resultados hoy se evidencian a través de esta obra que recoge los principales aportes de expertos profesionales y docentes que pudieron debatir e intercambiar experiencias para formular proyectos de interés común.

El trabajo de coordinación que se realizó para llevar a cabo los eventos, cuyas memorias hoy se recogen en esta obra, fue posible gracias a los docentes María Elena Porras y Matteo Manfredi, así como a las exestudiantes María Fernanda Lovato, Rocío Ponce, Karina Logroño y María Fernanda García, quienes fueron parte de los programas de Especialización Superior y de Maestría en Archivística y Sistemas de Gestión Documental y asumieron el compromiso de llevar la Secretaría Ejecutiva de este encuentro internacional, así

como organizar la segunda edición de la *Casa Abierta de Archivos*, que formó parte de este congreso de Quito.

Nuestro agradecimiento y reconocimiento a instituciones nacionales como el Consejo de la Judicatura, entidad que auspició la publicación de esta obra, así como al Ministerio de Cultura y Patrimonio y Archiveros sin Fronteras por su participación y apoyo para la realización de los dos eventos.

Esperamos que los trabajos que aquí se recogen constituyan un aporte significativo para abrir nuevas líneas de trabajo y propuestas para proteger, conservar y salvaguardar el patrimonio documental de nuestro país y de la región.

Rocío Rueda Novoa
Directora del Área de Historia UASB

Introducción

La publicación que hoy presentamos recoge los aportes de algunos participantes en el “II Congreso Internacional de Archivos. Nuevos modelos de gestión. Retos y perspectivas”, realizado en la ciudad de Quito, entre el 6 y 8 de junio del 2018, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Estos colegas historiadores-archiveros y docentes provenientes de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, España, Chile, Italia, México y Uruguay analizaron los modelos de gestión que cada país ha venido desarrollando en sus archivos, principalmente en el ámbito de la administración pública, de las universidades y de los archivos vinculados a los derechos humanos.

La información que cada uno de los expositores muestra a través de sus trabajos atiende principalmente al modo en que la Archivística –como ciencia interdisciplinar– viene desarrollándose como la herramienta que permite incidir en la política pública para la salvaguarda del patrimonio documental y del acceso a la información en el ámbito latinoamericano y europeo, sea ésta para la recuperación de la memoria institucional o como fuente de investigación histórica y social de nuestros países.

Estos trabajos han sido compendiados en la primera parte de este libro, *Modelos de gestión y formación en archivos*, que es la más extensa y que reúne los trabajos del historiador-archivero Ramón Alberch i Fugueras, con una reflexión sobre el papel que deben asumir los profesionales de los archivos respecto al carácter poliédrico de los archivos y la necesidad de identificar interlocutores adecuados y plurales, que permitan un trabajo más concertado y de variadas lecturas.

El artículo de Ivette Celi destaca el concepto de *memoria social*, cuya inserción en la agenda pública cultural permitió la incorporación del Subsistema de Memoria social en los artículos de la nueva Ley Orgánica de Cultura aprobada en el Ecuador en el año 2016, dentro de la transición neo constitucionalista que vivió el país a partir del 2008 y que permitió además que tal concepto sea utilizado para articular la gestión en los archivos, bibliotecas y museos del país

Por su parte, la socióloga argentina Graciela Karababikian aborda el tema de los archivos y los derechos humanos, enfocando su análisis particularmente en la producción de la información que guardan los archivos en los países que han sufrido procesos dictatoriales o conflictos atravesados por la violencia, los cuales una vez finalizado el conflicto cumplen una misión especial para la búsqueda de la verdad, justicia y memoria.

Otra profesional de los archivos, la docente chilena Pilar Díaz Ellis, enfoca su análisis en el gran desafío que constituye el proyecto de modernización del archivo de la Presidencia de la República, en el Gobierno de Michelle Bachelet, el cual vive el período de transición entre la archivística más clásica y la incorporación de nuevos procesos en la gestión de los archivos.

El trabajo del jurista ecuatoriano Andrés Segovia constituye un relato de experiencia propia como Secretario General del Consejo de la Judicatura para abordar la problemática inicial de la gestión de los archivos judiciales en el país y el proceso de transformación que se produjo, gracias a la vinculación del recurso humano capacitado y profesional que se logró introducir como parte de la nueva política institucional desde la planificación estratégica hasta los procesos operacionales.

La docente uruguaya Liliana Gargiulo presenta la trayectoria que ha sufrido la formación archivística en el Uruguay, particularmente en la Universidad de la República, desde que se inició como única carrera en la que se imparte esta formación y que actualmente se ampara en un nuevo Plan de estudios vinculada a la nueva Facultad de Información y Comunicación.

La docente ecuatoriana María Elena Porras presenta una síntesis de la profesionalización de la Archivística en el ámbito europeo y en la región, reconociendo que ésta como ciencia interdisciplinar se ha ido consolidando paulatinamente en los centros de formación alrededor del mundo, principalmente a partir de los años 90, a partir de lo cual el panorama de la formación en archivos está en pleno proceso de cambio en la región.

La segunda parte de esta obra *Archivística e Investigación* recoge asimismo los trabajos que fueron presentados en el *Simposio* que bajo ese título se organizó en el marco del X Congreso Ecuatoriano de Historia, llevado a cabo en la ciudad de Cuenca, del 24 al 26 de octubre del 2018, en el que participaron cuatro expertos internacionales de Argentina, Perú e Italia, una docente del Ecuador y tres magister ecuatorianas de la segunda cohorte de la Maestría en archivística y SGD de la Universidad Andina Simón Bolívar.

Este simposio acogió en esta ocasión los trabajos de investigación que se realizan en el ámbito de la Archivística tanto en la Región como en el Ecuador, especialmente aquellos realizados por los docentes de los programas de formación profesional en las universidades de la región; así como por los primeros trabajos de los maestrantes del Programa de Maestría en Archivística y Sistemas de Gestión Documental que la Universidad Andina ofrece desde el año 2016. El objetivo primordial de este encuentro fue ofrecer un abanico de temas de investigación en Archivística, como una ciencia interdisciplinaria que promueve un trabajo multidisciplinario como mecanismo de interrelación entre la Archivística y otras disciplinas de las Ciencias Sociales, de la Información y de la Gestión en general; de allí su realización en el marco de un congreso de Historia.

Esta segunda parte se inicia con el artículo de la colega argentina Norma Catalina Fenoglio, quien muestra que el campo de investigación en archivología es amplio, pues abarca desde cuestiones puramente técnicas hasta temas relacionados con el uso de los documentos, resaltando para los tiempos actuales la llegada del

documento digital y las nuevas tecnologías que permiten ampliar el ámbito de estudios e incentivar los trabajos inter, trans y pluridisciplinarios, a nivel local, nacional e internacional.

Asimismo, la historiadora ecuatoriana María Elena Porras aborda en esta ocasión el uso del concepto *archivo colonial* y mediante la herramienta metodológica que es la *etnografía* plantea su análisis sobre las lógicas existentes que llevaron al Estado ecuatoriano a la temprana creación del Archivo de límites y luego Archivo histórico de Relaciones Exteriores, con una propuesta de estudio de caso en la que pone en diálogo a la historia, la antropología y la archivística.

La magister ecuatoriana Natasha Sanmartín propone en su artículo un tema de investigación poco abordado hasta ahora en los archivos, cual es el desarrollo de una gestión reactiva, correctiva o prospectiva del riesgo de desastres, que permita identificar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos que consigan prevenir, mitigar y atender emergencias sobre todo en la documentación histórica que custodian algunos archivos del país.

Por su parte, Aida Luz Mendoza, jurista y archivera peruana, analiza la legislación nacional universitaria del Perú como el respaldo necesario para el desarrollo de la investigación archivística desde la academia y la enseñanza superior, así como los criterios de investigación en la gestión documental y de archivos que se imparte en la carrera de Archivística y Gestión Documental de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, única en su género en el país y la serie de investigaciones que a través de los docentes, alumnos y egresados se han llevado a cabo.

El historiador y archivero italiano Matteo Manfredi aborda el tema de los archivos fotográficos familiares como fuentes para estudiar el fenómeno migratorio intercontinental y contemporáneo, ofreciendo interesantes perspectivas de análisis histórico-social. Las nuevas tecnologías sumadas a los procesos de restauración ofrecen la posibilidad de no perder este tipo de fuentes privilegiadas para la reconstrucción de la memoria histórica

Finalmente, la magister Karina Logroño aborda a través de un trabajo de avance de tesis de maestría, algunos elementos sustanciales para la transformación de la justicia en el país mediante la organización y mejoramiento de los archivos judiciales, haciendo referencia de manera particular a la implementación del Protocolo genérico para la organización de los archivos judiciales.

Esta publicación lleva el título *Archivística sin Fronteras. Reflexiones sobre políticas de gestión, formación e investigación*, por considerar que la problemática de los archivos que se abordó en estos encuentros trascendió las fronteras y formuló propuestas que le son inherentes a todos los países, principalmente en nuestra región, sin dejar de mirar los casos europeos como emblemáticos y referentes que interesan en tanto sentaron bases importantes tanto en la gestión como en la formación profesional en y para los archivo, así como en las diversas temáticas de investigación que se pueden proponer en el ámbito archivístico.

Además de estos artículos, esta obra incluye los resúmenes de aquellos trabajos que por distintos motivos no alcanzaron a enviar antes de la edición que hoy presentamos. Sin embargo, todos se hallan incluidos en el apartado de Los autores.

En la tercera y última parte, *Intervenciones y Documentos* se incluyen todas las intervenciones y documentos generados en el II Congreso Internacional de Archivos de Quito. El primero de ellos es el resultado que se obtuvo de la actividad final del Congreso, cuál fue el Taller *Los profesionales del archivo. Una mirada desde adentro*, cuya moderadora fue la Magister Rocío Ponce, en el que participaron todos los asistentes, ponentes y expertos nacionales y extranjeros para la elaboración de propuestas; actividad que permitió a los responsables de archivos, gestores e investigadores en general expresar sus preocupaciones y plantear algunas problemáticas respecto al rol que juegan los archiveros en esta sociedad del conocimiento y de la información, ésta última ligada a la formación profesional y al uso de las modernas tecnologías.

Por ello, el documento *Manifiesto de Quito*, que también contiene esta tercera parte, recoge algunas de las propuestas desarrolladas durante este Taller, sobre todo aquellas que tienen que ver con las demandas de los archiveros en cuanto a su reconocimiento profesional, provisión de recursos para los repositorios documentales, la sostenibilidad de los programas académicos de formación, la renovación y modernización de la infraestructura física de sus acervos, el fomento de proyectos orientados a la investigación, procesamiento, conservación y difusión de estos repositorios; y, resalta de manera especial el apoyo y respaldo a los profesionales y técnicos del Consejo de la Judicatura que mostraron la transformación de los archivos judiciales como experiencias de buenas prácticas en gestión de archivos.

Este II Congreso también acogió como actividad paralela a las reuniones de *Archiveros sin Fronteras Internacional y del Ecuador*, cuyas intervenciones de los respectivos Presidentes, así como los estatutos y otros documentos oficiales de AsF-Ecuador conforman este apartado. Este evento también contó con la participación de los estudiantes de la segunda cohorte de la Maestría en Archivística y SGD de la UASB, en la denominada *Casa Abierta de Archivos*, cuyo testimonio ha sido incluido a través de algunas fotografías que se anexan a esta publicación.

Deseo manifestar mi agradecimiento a los autores que aportaron sus artículos para la edición de esta obra. Asimismo, el reconocimiento a las instituciones que hicieron posible la organización y auspicio de los referidos eventos, como son la Universidad Andina Simón Bolívar, el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Consejo de la Judicatura; así como a la colega que tuvo a cargo la Secretaría Ejecutiva del II Congreso, Ma. Fernanda Lovato. El trabajo de recepción de artículos y edición de textos para esta publicación ha sido arduo y esperamos que satisfaga las expectativas de los participantes. Agradecemos a todo el equipo de diseño, diagramación e impresión de la Editorial Abya-Yala.

Las editoras

I

**Políticas de gestión
y formación en archivos**

Archivos poliédricos e interlocutores plurales. Notas para un debate necesario

Ramón Alberch i Fugueras*
(España)

Resumen

En los últimos años, la ciencia archivística ha experimentado un desarrollo extraordinario, de manera que se han abierto muchas posibilidades de conectar e imbricarse en múltiples ámbitos de la sociedad. En ese contexto, la gestión documental, la memoria histórica, el acceso y la transparencia, la rendición de cuentas, los derechos humanos, entre muchos otros, han configurado una acción que debe enfrentarse a un amplio abanico de demandas sociales. Los profesionales deben asumir el carácter poliédrico de los archivos y para obtener resultados positivos en estos distintos frentes, es necesario identificar los interlocutores adecuados e impulsar acciones de trabajo concertado con aliados y con intereses diversos, así como el acceso a muchas y variadas lecturas. Otra cuestión no menor, es redimensionar las actuales plantillas de profesionales, escasas en número y promover una formación especializada de calidad.

* Experto en gestión de documentos y archivos e historiador, además de docente internacional. Licenciado y Doctor en Historia y ha sido cofundador y presidente de la organización no gubernamental Archiveros sin Fronteras entre los años 1998-2005 y 2012-2019.

Palabras clave: Archivos, archivística, carácter poliédrico, ciencia interdisciplinar, profesionalización, academia.

Abstract

In recent years, archival science has undergone extraordinary development, so that many possibilities for connecting and overlapping in multiple spheres of society have opened up. In this context, document management, historical memory, access and transparency, accountability, human rights, among many others, have shaped an action that must face a wide range of social demands. Professionals must assume the polyhedral nature of the archives and to obtain positive results on these different fronts, it is necessary to identify the appropriate interlocutors and promote concerted work actions with allies and with diverse interests, as well as access to many and varied readings. Another issue not less, is to resize the current templates of professionals, few in number and promote specialized quality training.

Keywords: Archives, archival science, polyhedral character, interdisciplinary science, professionalization, academia.

Una ciencia interdisciplinar, un entorno cambiante

Durante un período prolongado de la “historia” de los archivos, los cambios en su metodología eran infrecuentes y el panorama profesional estaba presidido por una continuidad en la práctica profesional que se alimentaba de los usos y tratamientos tradicionales. La falta de formación y un entorno poco cambiante, favorecía una transmisión del “conocimiento” archivístico en un plano meramente práctico y sin alteraciones substanciales en sus componentes instrumentales básicos. El impacto a partir del siglo XVIII del pensamiento ilustrado, el nacionalismo y el romanticismo, estimula el desarrollo de la función histórico-cultural asentada en el método crítico y la erudición histórica y, posteriormente ya avanzado el siglo XIX, la formulación del principio de procedencia por Natalis de Wally en el año 1841 y la consolidación de la teoría del records management desde la administración norteamericana en los años cuarenta del si-

glo XX, son muestra de los hitos transformadores de la manera de entender el trabajo de organización de los archivos. Contrariamente, ya en el último tercio del siglo XX y las dos décadas del siglo XXI se visualiza una situación caracterizada por una notable intensidad de los cambios generados en la concepción de la profesión y en el desarrollo de nuevos paradigmas. Se afirma, pues, una ciencia archivística de carácter poliédrico, transversal, que es cada vez más un crisol y un método integrador de herramientas de distintas disciplinas. Esta constante evolución lleva a plantear las siguientes consideraciones:

- En primer lugar, la constatación objetiva que una de las grandezas de la profesión –la multiplicidad de técnicas y disciplinas que debe integrar de manera armónica– supone también una indiscutible servitud en la medida que la ciencia archivística y, por consiguiente, la profesión, se hace difícil de explicar y aplicar en clave de simplicidad.
- En segundo lugar, el hecho de que la ciencia archivística es dinámica, evolutiva, en constante interacción con su entorno, de manera que es, difícilmente “normalizable” en clave de continuidad. Esta realidad nos obliga a “repensar” la profesión de manera periódica y, en consecuencia, a generar un utillaje metodológico y unos estándares de manera continuada, y;
- Finalmente, la asunción que este carácter poliédrico deviene, a su vez, un elemento crítico al estar profundamente influenciado por factores exógenos en continua evolución y que requieren de una extraordinaria capacidad de adaptación. La centralidad de los archivos los convierte en espacio de ejecución instrumental de las nuevas agendas políticas, de los usos sociales y culturales.

Esta necesidad de asumir nuevas tareas y nuevas funciones por este impacto “externo”, sitúa en la primera línea de nuestras preocupaciones la formación de los profesionales, que se convierte en uno de los ejes axiales de las prioridades del sector archivístico. En el año 2013 intentamos mediante tres gráficos visualizar de manera ordenada tres

elementos que entendemos fundamentales:¹ en primer lugar, la concepción de la archivística como un cóctel y fusión de distintos saberes; en segundo lugar la presentación de aquellos valores que se podían alcanzar gracias a la existencia de unos archivos bien organizados, y, finalmente, evidenciar la necesidad de integrar la archivística con los nuevos conceptos y paradigmas sociales y culturales. En síntesis, la argumentación que subyacía en este planteamiento es muy clara: la ciencia archivística –lejos de cerrarse en sus “esencias”– ha ido asimilando conceptos y conocimiento de otras disciplinas, configurando un corpus doctrinal sólido e interdisciplinar. Y esto es así por la incidencia de un entorno profundamente cambiante, donde la necesidad de utilizar y conservar documentos auténticos, íntegros, fidedignos y perdurables, deviene una exigencia ineludible.

Así, a los clásicos valores vinculados a los conceptos de patrimonio, identidad, memoria y conocimiento debemos sumar otros como: transparencia, libertad de información, rendición de cuentas, o el más moderno concepto de gobierno abierto, configurando así una constelación amplia y diversa. Asimismo, la moderna gestión de documentos permite sintonizar factores como la eficiencia, la eficacia, el ahorro de costes, la interoperabilidad o los datos abiertos con las agendas políticas más renovadoras.² Podemos constatar, pues, la existencia de unos vectores que visualizan de manera indiscutible este carácter poliédrico de los archivos, de una parte aquellos vinculados a la transparencia y el acceso a la información, a la memoria, el

-
- 1 Ramon Alberch Fugueras, *Archivos. Entender el pasado, construir el futuro* (Barcelona: Editorial UOC y El profesional de la información, 2013), 17-21. Presentamos estos tres cuadros en un anexo final.
 - 2 Seis años después de haber elaborado los tres cuadros señalados, seguramente ahora (2019) ya estaríamos en condiciones de añadir nuevos conceptos a los cuales debemos vincular la archivística, como el uso del Blockchain, las inmensas posibilidades del Big Data/Open Data, la inteligencia artificial o los nuevos aportes que significa el denominado “archivo social”, en XVII Congreso de Archivística y Gestión Documental de Catalunya, Associació d'Arxivers-Gestors de Documents de Catalunya y Ajuntament de Sant Feliu de Guíxols, 9-11 mayo 2019, “*El archivo social: de servicio a comunidad*”.

testimonio y la identidad, a la defensa y protección de los derechos humanos/ciudadanos y a la gobernanza de la información.

Plurales en funciones y en alianzas

Esta rápida evolución de las potencialidades y valores de la archivística, tiene su correlato en la necesidad de profundizar en cómo debemos afrontar su consecución y, especialmente, qué tipo de alianzas debemos tejer para poder enfrentar esta gran variedad de desafíos. Actualmente, se percibe un creciente “abismo” entre la constante formulación de nuevos paradigmas archivísticos, usualmente generados desde la “Academia”, y la frecuentemente triste realidad de los déficits clamorosos de recursos en los centros de archivo. Admitiendo la necesidad de contar con profesionales dedicados a repensar y reformular la profesión, en tanto que punta de lanza que estimule las acciones materiales sobre la realidad práctica, parece evidente que corremos el riesgo de crear dos mundos paralelos que difícilmente puedan llegar a converger.

En este sentido, entendemos que corresponde con una cierta urgencia debatir de qué manera reducimos la notable brecha existente entre la situación objetiva de los archivos y sus profesionales en el mundo de las organizaciones y la producción exponencial de estos nuevos paradigmas. En las pocas ocasiones en que se debate esta situación aparece siempre la justa reivindicación de la aspiración de un aumento de los recursos humanos y económicos para el sector archivístico. Sin desmentir en absoluto esta ineludible necesidad, pensamos que esta exigencia debe ir acompañada de una intensa reflexión sobre otros elementos también decisivos. Nos referimos concretamente a la definición de quienes deben ser nuestros aliados y también cómo asumimos estos retos en el actual, y aún deficitario, modelo de formación especializada.

En primer lugar, debemos asumir que precisamos de distintos aliados, una interlocución múltiple, en función de nuestros ámbitos

de actuación;³ y no solo por economía de “esfuerzo”, sino especialmente por el hecho que la magnitud de la mayoría de desafíos que debemos atender, solo pueden alcanzarse de manera exitosa en el marco de este trabajo colaborativo. En consecuencia, en función del proyecto que se deba desarrollar, sería aconsejable reflexionar sobre el perfil de nuestros aliados y asumir que tendremos interlocutores que podríamos denominar “cambiantes”, veamos tres casos emblemáticos:

Los proyectos de gestión documental. En estos momentos probablemente el desafío más relevante y que permite posicionar el servicio de archivo como un ente de gran centralidad. Es indudable que hay unos aliados imprescindibles: los administradores de sistemas/informáticos en sus distintas variantes y especialidades, pero también debemos facilitar la concurrencia de la alta dirección, el sector jurídico, los expertos en organización y modernización, los auditores, los economistas, los expertos en tratamiento de datos y en seguridad, y los responsables de formación.

La historia y la memoria. La investigación retrospectiva para la recuperación y difusión de la historia y la memoria colectiva sigue teniendo una fuerte base archivística en la medida que requiere del uso de las ricas y diversas fuentes documentales. Para este caso, nuestros aliados prioritarios son los historiadores, los antropólogos y los periodistas, dado que estos últimos son cada vez más un agente de divulgación decisivo en los medios de comunicación. Por otro lado, también es decisiva la participación de expertos en patrimonio y turismo cultural (industrias culturales), geografía y comunicación, multimedia y marketing.

3 Es cierto que largos años de ostracismo y limitación de recursos, hoy en día aún persisten archivos “unipersonales” donde un único profesional debe atender una gran diversidad de emprendimientos, ha favorecido una percepción distorsionada de la visión y la actitud del profesional de los archivos creando una imagen ligada al trabajo en solitario y reactivo a los emprendimientos colaborativos. En todo caso, para superar esta visión errónea es imprescindible contar con unos referentes y modelos de colaboración mínimamente consensuados.

*Los derechos humanos en un sentido amplio.*⁴ La defensa y protección de los derechos humanos para la consecución de los valores de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, precisa también de una amplia y plural concurrencia de profesionales. A nivel orientativo debemos referirnos a los juristas, los defensores de derechos humanos, los médicos y antropólogos forenses, los historiadores, los comunicadores, los psicólogos, los arqueólogos y los criminólogos.⁵ En todo caso, es necesario constatar también la existencia de aliados notoriamente transversales. Además de los ya citados administradores de sistemas/informáticos, anotar la necesidad de tomar en cuenta nuevos actores como los expertos en transparencia y en protección de datos. Y es obvio que en la medida que se siga ampliando el espacio de “competencia” de los archivos, irán apareciendo nuevas necesidades y, en consecuencia, otros aliados a los cuales debemos sumar a nuestros proyectos.

Sin ánimo de exhaustividad, existen una serie de retos y desafíos que nos limitamos a apuntar, pero sobre los cuáles es necesario reflexionar y adoptar decisiones en la medida que propician transformaciones de notable calado. Nos referimos a la alfabetización político-gerencial (especialmente sobre el tema de la digitalización que se plantea a menudo como una solución “milagrosa”), la tensión in crescendo entre libertad de información y las prescripciones contenidas en la legislación sobre protección de datos, los previsible avances en certificación según la norma ISO 30301, el cuestionamiento del concepto de ciclo de vida ante la

4 Con motivo de la organización de un encuentro sobre archivos y derechos humanos por parte del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH) de la Unesco en Buenos Aires en el mes de marzo del año 2018 se debatió en torno de la necesidad de formular una nueva agenda de los derechos humanos, en el sentido que si bien durante un largo tiempo ha sido razonable priorizar los proyectos vinculados a las dictaduras militares, los conflictos bélicos y las transiciones políticas, debemos abrirnos también a nuevas problemáticas como las políticas de género, las minorías étnicas, el medio ambiente y las extracciones mineras, la responsabilidad social de las empresas, los movimientos migratorios o la explotación de menores, entre muchos otros.

5 Queda pendiente identificar con más precisión quienes deben ser nuestros interlocutores y, especialmente, documentar en qué aspectos debe haber una actuación concertada y que fortalezas aportan.

creciente realidad de los modelos de continuidad digital y los desarrollos metodológicos e instrumentales pendientes, especialmente la valoración documental y la preservación digital. Y a un nivel más estructural, interrogarnos sobre la evidente pérdida de liderazgo del Consejo Internacional de Archivos que a nivel de normativa se ve claramente superado por la intensidad e influencia de las aplicaciones de las normas ISO vinculadas a la formulación, implementación, auditoría y certificación de los modelos de gestión documental. Pero el desafío más apremiante es el tema de la formación. En este sentido, debemos preguntarnos si nos encontramos ante una crisis del modelo actual de formación universitaria, que por lo general se fundamenta en la siguiente secuencia:



Ante esta afirmación se puede argüir de manera razonada, que el problema no estriba tanto en la estructura del modelo de formación, sino en sus contenidos que deben adaptarse a las nuevas realidades que hemos perfilado de manera sintética, en si la enseñanza de la gestión de documentos y archivos debe concertarse con otras profesiones afines y también en la imperiosa urgencia de una ampliación del mercado formativo que, en la actualidad, sigue presentando en algunos países una notable escasez.⁶ Como énfasis con el título de este escrito, es urgente plantear un debate profesional para trazar las líneas maestras de un modelo de interlocución múltiple, para que los archiveros-gestores de documentos contemos con una guía que clarifique las alianzas que debemos materializar para poder avanzar de manera concertada, con todos aquellos retos que nuestro sector no puede asumir de manera solitaria.

6 El tema de la formación merecería un tratamiento monográfico bastante exhaustivo. En España y en Iberoamérica, con la excepción de Brasil, hay una carencia evidente de universidades que integren la formación archivística a su oferta formativa. En este sentido, para muchos países se plantea un doble reto: de una parte formular un modelo de formación continua en gestión de documentos y archivos, de otra, integrar en la secuencia formativa aquellos conocimientos vinculados a las nuevas competencias y aptitudes que se deben asumir.

Cuadro 1
La archivística como cóctel

Tecnologías de la Información y la comunicación *Derecho* *Legislación*
Márquetin *Acción cultural* **Calidad**
Técnicas archivísticas
 Paleografía y Diplomática **Comunicación**
Reingeniería de procesos *Técnicas de construcción de edificios*
Prevención y seguridad **Conservación preventiva**
Restauración **Historia** *Latín medieval*
 Ciencias auxiliares de la historia

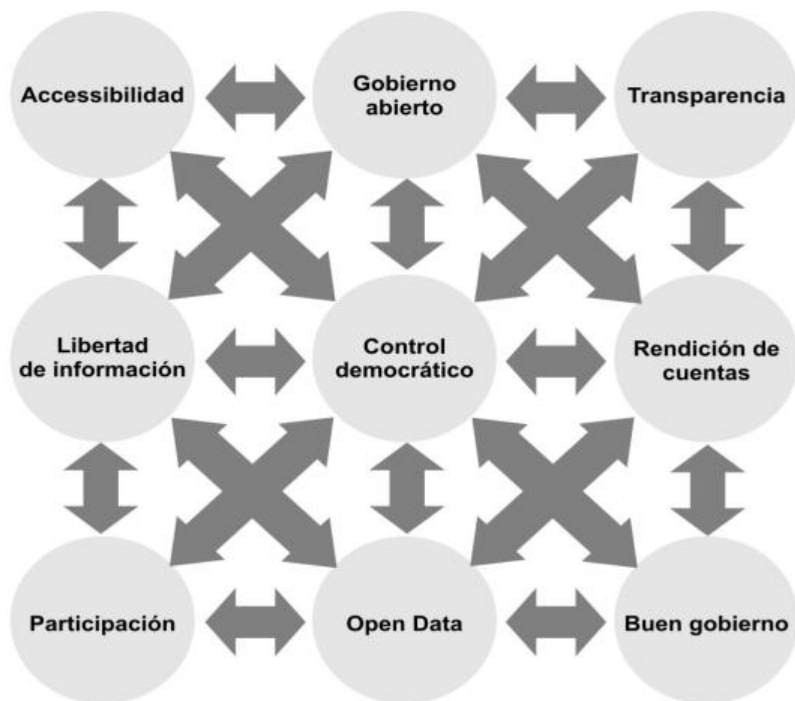
Fuente: Ramón Alberch, Archivos, Editorial UOC, Barcelona, 2013.

Cuadro 2
Una constelación de valores



Fuente: Ramón Alberch, Archivos, Editorial UOC, Barcelona, 2013.

Cuadro 3
Un entorno en estrecha interdependencia



Fuente: Ramón Alberch, Archivos, Editorial UOC, Barcelona, 2013.

Los usos de la memoria en el cambio de política pública cultural en Ecuador: de la Ley Orgánica de Cultura al Subsistema de Memoria Social

Ivett Celi Piedra*
(Ecuador)

Resumen

La transición neo constitucionalista que experimentó el Ecuador a partir de la conformación de la Asamblea Constituyente del 2008 abrió la puerta del debate teórico sobre el concepto de memoria social, cuya inserción en la agenda pública cultural permitió la incorporación del Subsistema de Memoria Social en los articulados de la Ley Orgánica de Cultura, aprobada en diciembre del 2016. Esta ley incorpora una serie de reformas institucionales enfocadas a garantizar una gestión autónoma de los repositorios de la memoria, entendidos como archivos, bibliotecas y museos.

Palabras claves: Asamblea Constituyente, archivos, Ecuador, Ley Orgánica de Cultura, memoria social, repositorio.

* Magíster en Política Pública por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Ecuador, Magíster en Historia Hispánica por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid; diplomada en escritura historiográfica por el Instituto de Cultura de la Fundación MAPFRE de España. En la actualidad es directora del Museo Nacional (MUNA).

Abstract

The neo-constitutionalist transition that Ecuador experienced from the formation of the 2008 Constituent Assembly opened the door of the theoretical debate on the concept of social memory, whose insertion in the cultural public agenda allowed the incorporation of the Social Memory Subsystem into the articles of the Organic Law of Culture, approved in December 2016. This law incorporates a series of institutional reforms focused on ensuring autonomous management of memory repositories, understood as archives, libraries and museums.

Keywords: Constituent Assembly, archives, Ecuador, Organic Law of Culture, social memory, repository.

Introducción

Desde el proceso constituyente del 2007, se generó un cambio paradigmático en la transformación de la estructura del Estado, de acuerdo a un modelo de modernización neo constitucionalista donde se asumía una Constitución garantista de derechos y justicia social. Ante este nuevo panorama, el concepto de memoria social se inserta dentro del debate público como un elemento articulador de los procesos de modernización del aparato estatal. Por un lado, como un recurso propio del discurso político del nuevo escenario neo constitucionalista, bajo la idea de refundación del Estado dentro del uso y abuso de la memoria social, y posteriormente como el discurso que asume la noción de ‘repositorio de la memoria’, a partir de un proceso asumido desde el ámbito cultural, bajo pretexto del traspaso del área cultural del Banco Central del Ecuador al Ministerio de Cultura y Patrimonio.

En ese sentido, esta ponencia parte de una investigación inicial que aborda el análisis de la política pública como fenómeno de cambio paradigmático a partir de la Constitución del 2008, y no pretende generar una relación política con un discurso gobiernista, sino analizar desde el punto de vista técnico, cómo el uso del concepto de memoria social logra posicionarse en la agenda pública para promo-

ver una serie de decisiones políticas y administrativas en torno a la gestión y administración de los museos, los archivos y las bibliotecas.

Tampoco se pretende en esta ponencia realizar una alegoría de transformaciones a favor de la institucionalidad cultural, espacio de debate por sí mismo, por el contrario se intenta establecer una relación causal entre el uso de la memoria social y su incorporación como concepto fundamental para la toma de decisiones en torno al manejo y gestión de museos, archivos y bibliotecas, como un subsistema incorporado en la Ley Orgánica de Cultura, tomando en consideración que anterior a este proceso no existía una definición articuladora y la materialidad de la cultura estaba vinculada al concepto de patrimonio cultural, un concepto excluyente.

Esta ponencia pretende dar luces sobre cómo se produjo la transformación relacionada a instrumentos y objetivos de la política de repositorios de la memoria en el Ecuador, considerando la aprobación de la Ley Orgánica de Cultura en 2016, que abrió la posibilidad de reestructurar los componentes del Sistema Nacional de Cultura y dar mayor centralidad a la gestión y administración de los repositorios de Memoria y la estabilización del proceso con el cambio de rol del Ministerio de Cultura y Patrimonio, en términos de diseño e implementación de política pública, seguimiento y evaluación de procesos. Para ello, se toma la teoría del cambio de política desde la perspectiva de Peter Hall, que establece una relación con respecto a la naturaleza de la formulación de políticas a fin de comprender los cambios que pueden producirse en función de tres tipos de órdenes atravesados por procesos de aprendizaje social, en donde tanto el Estado, como ente autónomo en la toma de decisiones y los grupos de interés que intervienen en el proceso político, influyen dentro de la concepción misma de las demandas sociales.

El nuevo paradigma de derechos y justicia social

Hablamos de paradigma desde la perspectiva de Thomas Kuhn que, en su teoría de las revoluciones científicas, nos permite compren-

der la profundidad del cambio y su importancia con respecto a una visión prospectiva del futuro:

Toda la constelación de creencias, valores, técnicas, etc., que comparten los miembros de una comunidad dada. Por otra parte, denota una especie de elemento de tal constelación, las concretas soluciones de problemas que, empleadas como modelos o ejemplos, pueden remplazar reglas explícitas como base de la solución de los restantes problemas de la ciencia normal.¹

Para Kuhn el cambio se manifiesta a través de la formulación de soluciones que pueden reemplazar reglas preestablecidas. Desde la perspectiva del uso de la memoria social en términos de política pública, la referencia a este proceso de cambio de paradigma no recae en una transformación específica de la política de la memoria, sino en el proceso de cambio constitucional que produjo una serie de transformaciones sustanciales a nivel económico, político y social enfocadas a dar un vuelco total a las funciones del Estado; de ahí que la estabilización del paradigma otorga la posibilidad de desarrollar elementos convergentes a ese primer orden de cambio, uno de ellos, la política de la memoria.

En Ecuador, dichos cambios sustanciales se produjeron luego de la reforma constituyente y la modernización de la estructura estatal bajo la adopción del modelo neo constitucionalista que, en el ámbito jurídico, implicó dejar en claro la convergencia entre derecho constitucional, justicia penal y derecho internacional dentro de un proceso de cambio y re significación democrática; es decir, desde una perspectiva global que asume los compromisos internacionales como un ejercicio legítimo de gobernabilidad (ONU, UNESCO). En este momento puede definirse como un cambio de tercer orden en la política pública, que explicado brevemente se desencadena ‘cuando los cambios al por mayor ocurren con muy poca frecuencia, pero se producen como resultado de la reflexión sobre la experiencia del

1 Thomas Kuhn, *Las estructuras de las revoluciones científicas* (Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2004), 269.

pasado². Este fenómeno se da en momentos en que existe una incommensurabilidad de paradigmas y entran en conflicto posiciones antagónicas [izquierda/derecha; sociedad/mercado; neoliberalismo/socialismo] que permiten que una de ellas logre superar el conflicto y pueda instituir un nuevo modelo de desarrollo. Para el caso ecuatoriano, este proceso significó el aprovechamiento del giro político regional instaurado en Latinoamérica, que puso mayor énfasis en la garantía de los derechos fundamentales y en la asimilación de un modelo de desarrollo, donde el ser humano es eje fundamental de la acción pública por sobre los intereses del mercado —elemento transversal del paradigma neoliberal.

Al hacer referencia al cambio de las políticas públicas pensamos en fenómenos dinámicos de toma de decisiones, que forman parte de un conjunto de etapas, actores, instituciones, recursos, instrumentos y preferencias, que tienden a modificarse luego de largos períodos de estabilidad, o de forma imprevista. Si partimos de la postura de que el proceso político es un asunto humano, el cambio tiende a ser un fenómeno inexorable en el que las ideas, valores e instituciones se transforman a partir de estrategias o acontecimientos que provocan también ciclos dinámicos. En Ecuador la transición hacia el Estado Constitucional de Derechos y Justicia Social permitió construir una matriz de relaciones sociales y económicas enfocadas a superar la idea de Estado legislativo, mediante la incorporación de un enfoque principialista que pondera un esquema de sociedad plural y heterogénea.

Se puede asumir que el carácter integrador del nuevo esquema jurídico ecuatoriano, debatido en la Asamblea Constituyente, tomó en cuenta contextos históricos y culturales dando lugar a la convergencia de dos tradiciones constitucionales: la primera, categorizada como una regla de juego social y política, en la que son los individuos los que determinan libremente su plan de vida colectivo, donde la Constitución es una regla jurídicamente superior al resto y por tanto, la noción de poder constituyente marca las limitaciones frente a los otros pode-

2 Peter A. Hall, *Comparative Politics*, Vol. 25, No. 3 (Apr., 1993), pp. 275-296

res. La segunda, es vista como la encarnación de un proyecto político bien articulado en el que la Constitución no solamente fija las reglas del juego, sino que forma parte del mismo a través de derechos, principios y cláusulas que tienen incidencia en la agenda política.³

Ahora bien, la estabilización del paradigma ecuatoriano depende, en una primera instancia, de los acuerdos generados entre los miembros de la comunidad política sobre la implementación del modelo garantista de derechos. En segundo lugar, de la incorporación de ese enfoque transversal para el diseño de acciones encaminadas a la materialización de los objetivos. Pero tal vez lo más importante, la estabilización depende de la operacionalización de las políticas a través de instrumentos y estrategias tendientes a garantizar su irreversibilidad. En esta etapa, los instrumentos de política no son otra cosa que dispositivos técnicos y sociales que organizan las relaciones entre el Estado y sociedad.

Pero antes de dilucidar el proceso de estabilización del concepto de memoria social, es necesario enunciar una serie de decisiones que, en el campo de la cultura, se articulan a ese cambio de paradigma y que están dentro del proceso de modernización del Estado: i) política de transparencia y acceso a la información pública; ii) creación de la Secretaría Nacional de la Administración Pública, hoy fusionada a la Presidencia de la República; iii) creación del Ministerio Coordinador de Patrimonio, desarrolló el decreto de emergencia del patrimonio cultural; iv) creación del Ministerio de Cultura y Patrimonio.

De ahí que metodológicamente, analizar la taxonomía de los instrumentos de la política, nos permite empatar acciones de información, autoridad, organización y tesoro,⁴ para establecer una se-

3 Luis Prieto Sanchís, *Justicia constitucional y derechos fundamentales* (España: Trotta, 2009).

4 Michael Howlett, Jonathan Kim, Paul Weaver, "Assessing Instrument Mixes: through Program-and Agency-Level Data: Methodological Issues in Contemporary Implementation Research", *Review of Policy Research*, Volume 23, Number

rie de mecanismos causales que contribuyan a explicar el cambio de paradigma jurídico en Ecuador y su estabilización durante la década correísta. Lo que hacemos es sistematizar el estudio de las herramientas de la política que representan el control o el cambio en la distribución de insumos, bienes o servicios, con el fin de observar empíricamente posibles significados por los cuales se produjo el cambio institucional, cognitivo y normativo en el ámbito de los derechos humanos en Ecuador.

De ahí que la conformación neoconstitucional impulsó la creación del Sistema Nacional de Cultura, que estipuló, entre otros temas, el traspaso del Área Cultural del Banco Central del Ecuador al Ministerio de Cultura y la integración de los Repositorios de Memoria a través de un modelo de gestión –que dio paso a la creación de la Subsecretaría de Memoria Social para la articulación de Museos, Bibliotecas y Archivos– la adscripción del Archivo Nacional de Historia y la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo mediante Decreto Ejecutivo N° 985.

Es importante recalcar la participación de actores no estatales relacionados al área de la memoria social que durante todos estos años han venido debatiendo no solo desde el espacio nacional sino regional la compleja situación de los repositorios de memoria, especialmente en el ámbito archivístico. Expertos como Ramón Alberch i Fugueras (España), Rossana Barragán (Bolivia), María Elena Porras (Ecuador), Rocío Pazmiño (Ecuador), Carlos Alberto Zapata (Colombia), Mercedes de Vega (actual directora del Archivo General de la Nación de México), José María Jardím (experto en política pública museística de Brasil), Susana Wappenstein (Ecuador), Guillermo Bustos (Ecuador), Christian Bahamonde Galarza (Ecuador), Jorge Blasco Gallardo, (España), Eduardo Kingman (Ecuador), Lucía Chiriboga (Ecuador), Jorge Moreno (Ecuador), Juan Mullo (Ecuador) y Alejandro López (Ecuador).

1, 129-151; Christopher Hood, “A Public Management for all Seasons?” *Public Administration*”, Volume 69, 2007, doi: 10.1111/j.1467-9299.1991.tb00779.x.

Los debates y conversatorios desde el saber experto, sobre las problemáticas locales en torno al tema archivístico, permitió que dentro de la creación de la Ley Orgánica de Cultura y su reglamento se visibilice con principal interés la institucionalidad del Archivo Histórico Nacional y su posición como referente de la aplicación de una política pública de protección, difusión y gestión de los archivos en el país; pero fundamentalmente la necesidad de promover espacios académicos para la formación y profesionalización de este campo.

Podríamos decir que esta transformación ocurre dentro del ámbito de las ideas y la función que ellas desempeñan dentro del proceso político recae en la acción de estos actores que, mediante acciones comunicativas, conducen a la política a un modelo de transformación radical, en donde procesos de políticas aisladas retoman su posición en agenda para formar parte de un conjunto de cambios que hoy en día se evidencian en la Ley Orgánica de Cultura.

La estabilización del nuevo paradigma: la acción política como proceso de irreversibilidad

La legitimidad de los actores que han participado en este proceso de construcción colectiva de cambio del paradigma neo constitucional permitió, no solamente su incidencia en este espacio, sino que algunos de ellos se vincularon a la construcción de acciones relativas al campo de la memoria social. Por ejemplo, María Elena Porras, Guillermo Bustos y Rocío Rueda, han sido actores significativos en la definición de instrumentos de organización para el sector archivístico desde la formación profesional que, bajo su recomendación, tomó en cuenta la necesidad del derecho a la transparencia de la información, así como de su protección y salvaguarda; acciones que juegan un papel importante en el ámbito del derecho a la memoria social.

Como resultado de la influencia sostenida de estos grupos de interés, el Ministerio de Cultura y Patrimonio aplicó instrumentos de redefinición de competencias de subordinación, coordinación y

autonomía de la gestión de la memoria donde entraron instancias como el Museo Nacional del Ecuador (abierto en mayo del 2018), la institucionalidad de la Biblioteca Nacional Eugenio Espejo y el Archivo Histórico Nacional como mandato legal. Si bien es cierto, el proceso constituyente organizó de manera general la estructura del Estado, en el ámbito de la justicia social y los derechos humanos, el trabajo del Ministerio de Cultura y Patrimonio en el ámbito de la memoria social continúa avanzando hasta lograr la materialización de la política pública con la finalidad de lograr su irreversibilidad.

Uno de los problemas que advierte este proceso es la dificultad de traspaso de competencias con los gobiernos autónomos descentralizados, en términos de gestión y articulación de la memoria social, en muchos casos por falta de profesionalización de personal. No obstante, esta problemática se ve mermada con la generación de oferta académica que permita incorporar nuevos perfiles profesionales a las dinámicas de la gestión. Es decir que el engranaje de la política se va articulando no solamente desde el Estado central sino con la participación de otros actores que intervienen en este proceso.

Conclusiones: una propuesta desde la sociedad civil

Si bien la necesidad trabajar en torno al concepto articulador de la memoria social fue una demanda que partió desde el proceso constituyente, la influencia de los tratados internacionales ratificados por el Ecuador, así como la insistencia de los grupos de interés, desde el saber experto, ha permitido desarrollar avances en temas museales, bibliotecarios y archivísticos. No obstante, no se ha logrado avanzar con la rapidez necesaria para atender todos los temas de los repositorios. La inestabilidad de las autoridades del Ministerio de Cultura delimitó, en gran medida, las estrategias y comportamientos de los actores sociales relacionados al ámbito de la memoria social, dando lugar a la adopción de decisiones aisladas con impactos menores.

Sin embargo, sí podemos asumir que existe un resultado notable de interacción entre estructura y agencia, puesto que los actores que se han logrado influir en la toma de decisiones, también han logrado generar un cambio en la política. El uso de la memoria social como política pública en el Ecuador ha sido el resultado de la convergencia de actores estatales y no estatales, cuyo alcance ha podido mantener el tema de los repositorios de la memoria en la agenda estatal.

A futuro, lograr la irreversibilidad del paradigma es un trabajo que compete a todos los actores involucrados, pero principalmente le corresponde al Ministerio de Cultura y Patrimonio organizar la institucionalidad adscrita para lograr su autonomía administrativa y financiera. Esto permitirá una fluidez en la aplicación de la política y un alivio en la gestión del propio Ministerio, que durante varios años se ha visto saturado de responsabilidades técnicas que deben ser asumidas de manera autónoma.

Archivos y Derechos Humanos. Las graves violaciones a los derechos humanos y el aporte de los archivos para el “Nunca Más”

Graciela Karababikian*
(Argentina)

Resumen

Los archivos como producto “natural” presentan las particularidades del contexto histórico en el que fueron producidos. En los países que han sufrido procesos dictatoriales o conflictos políticos atravesados por la violencia, donde los derechos humanos fueron gravemente vulnerados, los archivos cumplen un rol esencial. Tanto los producidos por los órganos represivos, como aquellos administrativos de otras dependencias, o los que fueron producidos con fines de denuncia o protección, cumplen, una vez finalizado el conflicto, una misión esencial para la búsqueda de verdad, justicia y memoria. En el Cono Sur estos archivos, en su mayoría correspondientes a las dictaduras de los años 70-80, experimentaron diferentes formas de gestión, hecho que marca con fuerza la política pública del Estado relación con la lucha contra la impunidad, pero también al cuidado y preservación del patrimonio documental.

* Socióloga y profesora en Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Se ha desempeñado como docente en diferentes niveles de enseñanza en el ámbito local e internacional y ha publicado numerosos artículos sobre la temática de archivos y derechos humanos. Actualmente es Directora de programas en el CIPDH.

Palabras clave: Archivos, Cono sur, Estado, represión, dictadura, Derechos Humanos.

Abstract

The archives as a “natural” product present the particularities of the historical context in which they were produced. In countries that have suffered dictatorial processes or political conflicts through violence, where human rights were seriously violated, archives play an essential role. Both those produced by the repressive organs, as those administrative of other dependencies, or those that were produced for the purpose of denunciation or protection, fulfill, once the conflict is over, an essential mission for the search for truth, justice and memory. In the Southern Cone these archives, mostly corresponding to the dictatorships of the 70s-80s, experienced different forms of management, a fact that strongly marks the public policy of the State in relation to the fight against impunity, but also to the care and preservation of documentary heritage.

Keywords: Archives, Southern Cone, State, repression, dictatorship, Human Rights.

Introducción

En los ámbitos de discusión en torno a las transiciones democráticas acerca de los períodos de violencia política, de procesos autoritarios, totalitarios o represivos y a la memoria de los hechos atroces, la cuestión de los “archivos de derechos humanos” se torna un eje de referencia casi obligada, sobre todo para valorar su aporte a los procesos de justicia y paz. Que los documentos son importantes se sabe o se percibe casi naturalmente y en diversos ámbitos de la vida: se conservan fotos para recordar, tickets, facturas y documentos para constatar pagos realizados, el pasaporte para salir del país, los resultados de los análisis clínicos para futuras consultas médicas. Dejar constancia de las acciones es parte de la vida cotidiana contemporánea, pero no todos los documentos son iguales ni dan cuenta de las mismas realidades, como tampoco es igual, por ejemplo, el hecho

de que un documento se conserve porque se guardó celosamente, porque se olvidó, se escondió adrede o por mera negligencia. Todo lo que el documento dice, pero también todo lo que se puede decir del documento, testimonia el pasado.

Las personas, pero sobre todo las instituciones, *deben* funcionar dejando constancia de sus acciones. El registro se torna central para su actividad, cumple una función específica que vincula a los actores entre sí, comunica, constata, y sobre todo, *da cuenta*; y eso acontece en determinado contexto, en determinada circunstancia; las instituciones pueden funcionar en democracia o en dictadura, pero definitivamente muchas de ellas no tendrán roles similares. En todos los casos la producción documental es condicionada por, pero también da cuenta de este contexto. En el cruce entre archivos y graves violaciones a los derechos humanos, el debate aborda una gran cantidad de temas que van desde lo técnico hasta lo político, y en donde diferentes actores sociales tienen voz y demandas legítimas y cuya agenda se actualiza en nuevos contextos políticos y usos actuales de los archivos, tal son los casos de organizaciones de víctimas, de derechos humanos, archivistas, funcionarios, historiadores, periodistas, agentes judiciales, entre otros. Se trata de encontrar el “camino crítico” para que la documentación vinculada a violaciones de derechos humanos, pueda ser valorada para su uso actual y preservada para su uso futuro.

En torno a los archivos, también hay mitos y realidades. Que un avión salió clandestinamente llevando documentación de la represión, que hay archivos secretos aún por descubrir, que un militar fue preso porque encontraron documentación incriminatoria en su casa, que existen copias de los listados de desaparecidos en el exterior, que alguien vio alguna vez un microfilm; verdades o no, estas afirmaciones también dan cuenta no sólo de la importancia que tienen los documentos, sino también de la conciencia social; sobre todo, pero no solamente de los colectivos directamente involucrados; acerca de ella.

Las líneas que siguen intentan contribuir a esos intercambios desde una mirada amplia, valorando por un lado aportes de las ciencias sociales, por otro, aquellos que desde la archivística contribuyen a enriquecer y clarificar algunos conceptos, por último, desde experiencias de trabajo personales con archivos de organizaciones sociales y archivos represivos del Estado.

El pasado y los documentos

Los documentos son una huella del pasado, no son el pasado en su totalidad y ni siquiera representan la verdad de lo ocurrido. Son resabios de tiempos pasados, más lejanos o más próximos, que pueden contribuir de diferentes maneras a dar cuenta del pasado. Una fotografía familiar, una grabación en cinta magnética, un manuscrito, una pintura rupestre, un documento administrativo; esa posibilidad, ese “pueden”, no solamente tiene que ver con lo que el documento dice, sino con aquello que *indica*, con, por usar un término familiar actualmente, sus *metadatos*. La época, la importancia, quién lo produjo y con qué finalidad, para comunicar a quién, qué tipo de circulación tuvo, su tipología, como también a su vez sus condiciones actuales de preservación y acceso, enmarcan al documento y ofrecen nueva información.

Cuando se habla de períodos de dictaduras o autoritarios, conflictos políticos, represión estatal, supresión de las garantías individuales, cuando prevaleció un Estado de excepción,¹ que creó de alguna manera las condiciones sobre las cuales las graves violaciones a los derechos humanos fueron cometidas, el archivo, y la conciencia en torno a su importancia, adquiere una relevancia central. No casualmente, cuando los documentos son producidos por organizaciones o personas como medio de denuncia o de defensa ante las atrocidades cometidas, los archivos son guardados celosamente, copiados

1 Giorgio Agamben, *Estado de excepción (homo sacer II, I)* (Valencia: Pre-textos, 2004).

o previstos su resguardo, buscados por las fuerzas de seguridad para acciones de inteligencia, allanados muchas veces, amenazados siempre. Asimismo, también, los documentos producidos por parte de los órganos represivos poseen tan alto grado de confidencialidad, contienen información tan codificada, condiciones excepcionales de guarda o circulación y son con frecuencia prudentemente destruidos, de manera legal o irregular, como el resto de las acciones estatales durante estos períodos. No por nada, resulta una noticia importante cada vez que algún archivo de este tipo es descubierto, encontrado, desclasificado y se mueven inmediatamente hilos jurídicos, periodísticos y políticos.²

Los “Archivos de derechos humanos”

Una cuestión que ocupa parte del debate es la que gira en torno a cuáles son, qué incluye la clasificación y bajo qué criterios se postula que un archivo es de derechos humanos. La discusión no es vana, pues se trata de valorar positivamente su aporte a los procesos transicionales y políticos actuales y por ese motivo, definirlos, enmarcarlos, establecer sus alcances se convierte en un objetivo necesario. ¿Cuáles son los documentos que contribuyen a los procesos judiciales, a través de los cuales es posible juzgar a los perpetradores, promover acciones legales reparatorias, conocer el destino de las víctimas?, ¿cuáles archivos dan cuenta de la manera como el Estado utilizó recursos públicos para cometer actos ilegales, violatorios de los derechos humanos, acciones extrajudiciales?, ¿en qué indicios documentales podemos encontrar muestras de aquello, que las víctimas y sus familiares relatan pero sus perpetradores niegan.

2 Al momento de escribir este artículo (mayo de 2019) es aún noticia la última desclasificación de documentación por parte del departamento de Estado de Estados Unidos, que constata su reconocimiento de la existencia de las coordinaciones represivas en el Cono Sur, <http://www.ippdh.mercosur.int/documentos-desclasificados-plan-condor/>.

Si ningún archivo ha sido producido “de derechos humanos”, sí hay un acervo documental que, con todo lo heterogéneo que puede ser, da cuenta de las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas en determinado período y contexto histórico, que de manera directa o indirecta contribuye a dar cuenta del pasado; que el criterio sea incluyente. Se han encontrado indicios en documentos impensados, tanto luego de una búsqueda racional y deductiva, como de modo accidental. Se han encontrado pruebas en la letra de los documentos, pero también en todo aquello que muestra su carácter seriado, sus características de clasificación o las dependencias orgánicas que las producen o reciben, que permite reconstruir una lógica orgánica institucional difícil de conocer de otra manera. Hay colecciones temáticas, reunidas por alguien o producto de la “reorganización” de un archivo, que también aportan nueva información.

Los diferentes actores sociales, personas o instituciones que han producido información relevante acerca de aquel pasado, pudieron haber sido actores centrales de los procesos pretéritos y haber producido y conservado documentación de manera intencional y con determinadas finalidades claras, o haber sido actores indirectos, quizás vehículos “banales” (en un sentido arendtiano),³ “sólo” un canal, parte del engranaje preestablecido de comunicaciones burocráticas y rutinarias. Entre unos y otros se construye la búsqueda para conocer los hechos y los archivos, y la archivística, contribuyen de manera esencial al esclarecimiento de los hechos.

Las dictaduras y los procesos represivos en el Cono Sur: Las instituciones y sus archivos para la represión política

En la segunda mitad del siglo XX, en gran parte de América Latina y con diversas particularidades, se sucedieron una serie de golpes militares, gobiernos dictatoriales o democracias muy frágiles que dieron lugar a procesos políticos violentos y autoritarios. La can-

3 Hannah Arendt, *Eichmann en Jerusalén* (Barcelona: DeBolsillo, 2004).

tividad de víctimas de asesinatos, torturas, desapariciones y el saldo económico y social que estos períodos dejaron en nuestras historias latinoamericanas aún nos marca como sociedad, nos traen al presente aquello que no termina de pasar y que devuelve una y otra vez resabios del pasado, y a veces, con inquietante frecuencia, los actualiza. Las dictaduras venían a vehicular en América Latina la guerra contrainsurgente que Estados Unidos llevaba adelante en el mundo en el marco de la Guerra fría, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX. En momentos de alza de la participación política y social y de la conformación de movimientos y organizaciones que incidían o incidirían en los escenarios políticos, y ante la evidencia del triunfo de la revolución cubana en 1959, Estados Unidos apoyó fuertemente las salidas dictatoriales encabezadas por las fuerzas armadas que combatirían hacia el interior de sus países cualquier tipo de disidencia política, tras el emblema de la lucha contrasubversiva o contra-insurgente. El rol de los Estados Unidos en los procesos autoritarios de América Latina y la adhesión de sus gobiernos a la Doctrina de la Seguridad Nacional ha sido ampliamente estudiado, pero a los efectos de indagar en la cuestión vinculada a los archivos es interesante destacar que ese objetivo común a nivel regional promovía buenos vínculos entre vecinos y por lo tanto una compleja red de relaciones que en el Cono Sur tuvo su propia y específica particularidad y cuyo más notable ejemplo fue el Plan Cóndor. Esa red de relaciones, sobre todo de organismos de *inteligencia*, se debía plasmar, como todo el resto de las relaciones institucionales, en documentos.

Los gobiernos dictatoriales encabezados por “militares y tecnócratas, con fuertes rasgos de liberalismo económico asociado a intereses transnacionales”,⁴ ejercieron una violenta represión sobre la población perpetrando los más graves crímenes desde el poder del Estado. Incluso aunque debido a las acciones clandestinas y para-estatales, que en casos como Argentina fue la norma más que la

4 Guillermo O'Donnell, *El Estado burocrático autoritario* (Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1982).

excepción, el Estado actuó de manera irregular, la utilización de sus recursos debió dejar huellas documentales de algún tipo. Con condiciones *excepcionales* en algunos casos, los documentos se produjeron, circularon y guardaron para las necesidades y funciones que las organizaciones requerían y a través de cuyo análisis es posible, también, comprender las diferentes relaciones que les dieron origen.

Los productores

Ya sea una persona, una organización u otro colectivo, existe una instancia de donde surge el documento, es decir que hay un objetivo en esa producción. El documento ha sido producido por alguien para algo. Los archivos administrativos son el resultado de las actividades de las organizaciones, dan cuenta de esas funciones, sus responsables, sus vínculos institucionales. Frecuentemente su lógica de producción, circulación y guarda está normada por procedimientos escritos. En general, cuando se habla de los archivos vinculados a la represión,⁵ adquieren un rol relevante los producidos por los órganos de seguridad del Estado. Sin embargo, no solamente los archivos estatales vinculados a la represión, forman parte de este gran conjunto que da cuenta de las graves violaciones a los derechos humanos.⁶ Las organizaciones de derechos humanos han producido documentación esencial para el esclarecimiento de los hechos,⁷

5 Se puede decir que hay varios términos instalados en los ámbitos de discusión en torno a los archivos, “archivos de la represión” aduce sobre todo a los archivos producidos por los órganos de seguridad del Estado, en tanto “archivos de derechos humanos” y “archivos de la memoria” harían alusión también a los producidos por las organizaciones defensoras de los derechos humanos.

6 Antonio González Quintana, *Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos* (París: Consejo internacional de archivos, 2008).

7 Si bien en ocasiones (y sobre todo si se tiene en cuenta los archivos de las organizaciones de derechos humanos, en los que la documentación fue producida, organizada, utilizada, reorganizada una y otra vez en función de diferentes fines, por ejemplo, temáticamente) es difícil rescatar su orden original, un ordenamiento posterior de la documentación seguramente responderá a una etapa institucional diferente.

precisando fechas, lugares y otros indicios que resultaron esenciales para su reconstrucción. Numerosos ejemplos dan cuenta de esto, pero uno de los más importantes se relaciona con su utilización por las comisiones de investigación, como por ejemplo en el caso de la CONADEP, en Argentina. Esta Comisión presentó al entonces presidente Alfonsín, inmediatamente finalizada la dictadura y en un plazo de ocho meses, un informe elocuente acerca de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el período de la dictadura militar. No hubiera sido posible en un lapso tan corto de tiempo investigar tantos casos de desapariciones sin la documentación esencial aportada por las organizaciones de derechos humanos. Denuncias, presentaciones de habeas corpus, respuestas de autoridades, informes fueron producidos y reunidos por las organizaciones defensoras de derechos humanos. Finalmente, ese núcleo central que se vincula directamente con las instituciones que participaron de la represión desde diferentes estructuras del Estado. Es en esa documentación en donde se dará cuenta, por ejemplo, de una situación de revista de un personal, del ingreso de una persona detenida, el informe de inteligencia, la utilización de recursos, vehículos y personal, etc. Cuanto mejor se conozca al órgano productor, mejor uso se hará de su documentación.

En primer lugar, resulta casi evidente el por qué es necesario “cruzar” la información. Durante los períodos en donde prevalecen los “estados de excepción”,⁸ las fuerzas de seguridad seguramente producirán documentación esencial con características muy propias, dicho de otro modo, en un estado de excepción la producción de documentación también tiene rasgos de excepcionalidad: son “más secretos”, la información es más opaca, su distribución es más discrecional, muchas veces su contenido está codificado, etc., en cuanto a su conservación se conservan, replican o destruyen de maneras excepcionales y en cuanto a su tratamiento y uso en la actualidad,

8 Giorgio Agamben, *Estado de excepción (homo sacer II, I)* (Valencia: Pre-textos, 2004).

como prueba en los procesos judiciales hasta su utilización en políticas de memoria. Esta idea no se opone a aquella que señala la importancia de los archivos burocráticos “regulares” de las fuerzas, idea que suele contestar a la insistencia, sobre todo de los colectivos de víctimas que demandan la apertura de “los archivos secretos” en los que se presume, con toda lógica, que puede encontrarse información directamente vinculada a formas de represión ilegal, como en el caso argentino. Documentos de ese tipo existen, en ocasiones han sido encontrados y utilizados en procesos judiciales y causado una gran conmoción social,⁹ aunque suele aclararse que es en los archivos que ordinariamente producen las fuerzas donde se encuentra la información necesaria para conocer lo acontecido, es la propia lógica burocrática la que produce los documentos, y es a través de su luz que se hace útil interpretarlos. Entre lo ordinario y lo excepcional navega la posibilidad de estos documentos de hablarnos sobre el pasado.

Archivos de las Fuerzas de Seguridad y Defensa. Archivos de inteligencia

Las instituciones de seguridad y defensa tienen, debido a la naturaleza de sus funciones, ciertas particularidades con relación a la información y documentación que producen. Sobre todo, los órganos de inteligencia se mueven en un ámbito de extremo secreto, incluso en períodos democráticos, aunque se supone que en este caso las acciones están orientadas a la prevención. La información de los archivos de seguridad es comúnmente sensible, posee datos sobre la ciudadanía, información clasificada, información interna de las fuerzas, etc. Durante los procesos dictatoriales, represivos o de

9 En junio de 2010 se incluyó en la causa judicial “Jefatura de la policía de la provincia de Tucumán” el documento que aportaba un testigo en el que aparece el listado de personas desaparecidas en la provincia argentina de Tucumán, en el que en un casillero puede leerse la sigla “DF” –destino final– con que las víctimas eran ejecutadas, <http://www.tucumanalas7.com.ar/nota.php?id=13667>.

conflictos internos, las condiciones de excepcionalidad promovieron un estado de cosas en que el orden jurídico estuvo suspendido, en donde el Estado actuó más allá de la norma.¹⁰ En ese contexto ocurrieron las violaciones a los derechos humanos, utilizando la estructura, recursos y organización administrativa del Estado. Incluso los órganos y acciones paraestatales (parapoliciales, paramilitares) pueden dejar huellas de su existencia en información financiera o contable, contrataciones, compras, solicitud de recursos materiales, etc. Las formas combinadas legales e ilegales que adquirió la “lucha contra la subversión” en el Cono sur, puede ser interpretada también a partir del análisis de los documentos.

Los fines a los que esta documentación ha aportado en el pasado y continúa aportando son importantes para las políticas de reparaciones económicas, indemnizaciones, de solicitudes de información para investigación, por el derecho a saber o como acciones de memoria, pero sobre todo, son esenciales en la lucha contra la impunidad de los responsables de los crímenes.¹¹ Los órganos más directamente vinculados a la represión son las fuerzas militares, policiales, sus órganos operativos y de inteligencia, organismos de inteligencia civil de Estado, pero también cárceles, servicios penitenciarios o centros de detención, tribunales especiales. Si en América Latina la *hipótesis de conflicto* de las Fuerzas Armadas estuvo orientada a perseguir al enemigo interno y las fuerzas represivas del Estado se ocuparon en perseguir a su propia población, incluso las fuerzas de defensa, es la enorme importancia que adquieren, sobre todo, los órganos de inteligencia.

10 Ibid., 45.

11 L. Joinet, Informe revisado acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos, Doc. E/CN.4/1998/53 en *Principios para la Protección y la Promoción de Derechos Humanos para combatir la Impunidad*, Comisión Colombiana de Juristas, Compilación de documentos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 2007.

En el Cono Sur, la denominada comunidad informativa que coordinaba organizaciones de inteligencia de diferentes fuerzas e incluso con los países limítrofes, establecía una forma de comunicación codificada que puede ser rastreada a la luz de los documentos. Tanto durante las dictaduras militares como en las democracias inestables o débiles, los aparatos represivos se dedicaron a esta tarea, la perfeccionaron y coordinaron sus acciones para cumplirla. Entrenados en la Escuela de las Américas, los ejércitos adquirieron destrezas comunes en la lucha contrasubversiva, en acciones de inteligencia y contrainteligencia, que involucraban llevar adelante interrogatorios y diferentes métodos de extracción de información. La policía, antes quien naturalmente tenía a su cargo acciones de inteligencia, continuaba haciéndolo, esta vez bajo “control operacional de las Fuerzas Armadas”.¹²

La profusión de organismos de inteligencia en las diferentes fuerzas militares, policiales y civiles, produjo diferentes tipos de información. En el ámbito cultura, por ejemplo, las actividades estaban dirigidas a detectar disidentes e impedir que trabajen, hagan presentaciones, etc.¹³ Así, las diferentes “mesas” temáticas según el enemigo a perseguir (sindical, estudiantil, política), otorgaban un grado de especificidad muy alto a los agentes de inteligencia. Las se-

12 Es interesante también, a través del análisis de la legislación, ver cuándo comenzaron a darse las condiciones para las masivas violaciones a los derechos humanos. En la Argentina, antes del golpe de Estado, un decreto de 1975 autorizaba al ejército a iniciar acciones represivas: “Decreto N° 261/75 - 5 de Febrero de 1975: VISTO Las actividades que elementos subversivos desarrollan en la provincia de TUCUMAN y la necesidad de adoptar medidas adecuadas para su erradicación: LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA en Acuerdo General de Ministros DECRETA: ARTÍCULO 1º.- El comando General del Ejército procederá a ejecutar las operaciones militares que sean necesarias a efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de elementos subversivos que actúan en la provincia de TUCUMÁN”.

13 Una de las “buenas prácticas” para el uso de los archivos que tiene que ver con la accesibilidad se vincula también con políticas públicas de difusión. En el portal del Ministerio de Defensa de Argentina puede consultarse una “lista negra” de artistas catalogados con diferentes categorías según sus “antecedentes ideológicos”, <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/listasnegras.pdf>.

ries documentales de los órganos de espionaje suelen respetar ese ordenamiento, suele encontrarse “mesa” o “factor” sindical, político, etc., en los archivos de inteligencia consultados. La reconstrucción de la estructura orgánica a partir de la lectura de los documentos, su circulación, etc., de las instituciones represivas también ofrece información esencial a la hora de investigar las graves violaciones a los derechos humanos perpetradas.

El Secreto y la burocracia

Una de las características más importantes del accionar del Estado durante estos períodos es la alta reserva de sus actos, lo que se traduce en la alta confidencialidad de sus documentos. Sin embargo, es común encontrar cambios en la estructura orgánica, aparición de nuevos organismos o cambios de jerarquías, cambio de nombres de determinadas instancias dedicadas a la persecución y represión políticas, cambios en las formas de comunicar o circular la información, etc. A veces es frecuente que la información que nos sea negada a través del contenido del documento –dadas la opacidad, el sigilo y la irregularidad de las acciones represivas emprendidas– pueda sernos revelada a través del conocimiento de esa otra información, requerida burocráticamente. La correspondencia administrativa que mantienen entre sí los documentos dada su inserción en una lógica institucional permite comprender cómo se estructura orgánicamente la fuerza o parte de ella y acceder a nueva información. A la vez, indagar en la legislación vigente durante el período permite conocer los marcos legales en los que se desarrollaron las acciones. Un estado de sitio, un decreto de emergencia, una circular militar en momento en que ocupan el poder estatal, habilita a las fuerzas a realizar determinadas acciones en muchas ocasiones sin dar cuenta de ellas.

Las fuerzas armadas y fuerzas de seguridad son instituciones altamente jerárquicas y burocratizadas. También aquí es necesario encontrar lo excepcional en lo ordinario. Por ejemplo, la implementación de una nueva normativa para la clasificación de documentos,

umentando su confidencialidad. En estos casos se incrementan los niveles de sigilo de los documentos y la confidencialidad alcanza a un mayor número de documentación.¹⁴ Otra acción “excepcional” también puede ejemplificarse con la destrucción de documentación una vez finalizados o tendientes a finalizar los períodos autoritarios. En la Argentina, el decreto de Bignone y en Uruguay son dos de los muchos ejemplos de acciones excepcionales sobre los documentos. Es frecuente que las dictaduras borren sus huellas.

Hablar de clasificación implica también abordar la cuestión de los procesos de desclasificación. Un tipo de información es clasificada por cuestiones de seguridad nacional. Seguramente habrá dependencias, como las que corresponden a las funciones de inteligencia y contrainteligencia, que naturalmente emiten su documentación con diferentes niveles de reserva. Durante los períodos de excepción se generaliza el uso de la clasificación y hay pocas series documentales que no tienen reserva. La cuestión de la desclasificación es esencial para el acceso a la consulta de los archivos. Cualquier política de desclasificación de documentos (sea por vía “ordinaria” porque se han cumplido los plazos de clasificación o por medidas extraordinarias) permitirá un mayor acceso por parte de la ciudadanía. El dato no es menor sabiendo que la mayor parte de la documentación clasificada contiene información útil para la investigación.

Finalmente, en lo que hace a la disposición de la documentación, y al hecho burocrático de la producción y circulación documental, los reglamentos y *manuales de correspondencia* que reglamentan en el tratamiento documental de los archivos de las fuerzas suelen ser de gran utilidad al momento de conocer la lógica de producción y circulación de los documentos, pero también para cono-

14 Si bien los niveles de clasificación varían en cada país, en general el arco va desde “reservado” hasta “secreto”. En ocasiones en que “secreto” parece no colmar las expectativas de confidencialidad que se pretende, se intenta un nivel más alto de sigilo como “*top secret*” o más aún, como en el caso argentino, un “estrictamente confidencial y secreto”.

cer las relaciones orgánicas entre las diferentes dependencias. La archivística valora también esta característica relacional. Da cuenta de las instituciones productoras de los documentos, pero también de sus relaciones con otras dependencias e instituciones. Da cuenta de la correspondencia administrativa que tienen los documentos entre sí, y a través de ella, de las relaciones organizacionales.

El caso argentino

Las graves violaciones a los derechos humanos cometidas durante el período de la última dictadura militar en la Argentina (1976-1983), fueron perpetradas en su inmensa mayoría por agentes estatales de las fuerzas de seguridad y defensa. En marzo de 1976 una junta militar puso fin por la fuerza a un corto, complejo y conflictivo período democrático que desde 1973 intentaba reponerse y superar las contradicciones que el régimen militar anterior (1966-1973) había contribuido a producir. Las formas que adquirió el proceso represivo en el país, inclinado en su casi totalidad a acciones extrajudiciales por parte de diferentes instancias estatales, la persistencia de sus agentes en un silencio acerca de lo ocurrido y la incidencia fundamental que en el proceso han tenido las organizaciones de derechos humanos, conforman algunas particularidades que constituyen las características del período y, en correspondencia, del acervo documental producido.

La acción de los órganos represivos, toda vez que respondió a regímenes de facto, se volcó a la persecución política e ideológica directa, montando un gran aparato de inteligencia y militar contra sus propios ciudadanos. Pero fue en la última dictadura militar en que se recurrió a la ilegalidad como método sistemático y prioritario: la desaparición forzada de personas, el secuestro, la apropiación de niños, las ejecuciones extrajudiciales, el robo, la utilización de centros de detención clandestinos fueron montados sobre una estructura estatal existente bajo un marco de legalidad formal estipulado por una serie de normativas y disposiciones. Antes del golpe, la Directiva 1/75 del

Consejo de Defensa recientemente creado, otorgaba responsabilidad primaria al ejército sobre las operaciones y la inteligencia en la “lucha contra la subversión” en todo el país y asignaba a cada fuerza las tareas en su jurisdicción y fuera de ella, para detectar y aniquilar organizaciones subversivas, de acuerdo con sus requerimientos operacionales.¹⁵

Así, la policía Federal y las provinciales, el servicio penitenciario nacional y provincial, la secretaría de prensa de la Nación y la SIDE (Secretaría de inteligencia de Estado), quedan subordinadas ya sea funcional u operativamente al Ejército. Para ello implementan un esquema de zonificación que subdividió al país en zonas, subzo-

15 Misión: “Las fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, fuerzas policiales y demás organismos puestos a disposición de este consejo de defensa, a partir de la recepción de la presente directiva, ejecutarán la ofensiva contra la subversión, en todo el ámbito del territorio nacional, para detectar y aniquilar las organizaciones subversivas a fin de preservar el orden y la seguridad de los bienes, de las personas y del estado”. Misiones particulares del Ejército: “Operar ofensivamente, a partir de la recepción de la presente directiva, contra la subversión en el ámbito de su jurisdicción y fuera de ella en apoyo de las otras FFAA, para detectar y aniquilar las organizaciones subversivas a fin de preservar el orden y la seguridad de los bienes, de las personas y del estado. 1) Tendrá responsabilidad primaria en la dirección de las operaciones contra la subversión en todo el ámbito nacional. 2) Conducirá con responsabilidad primaria el esfuerzo de inteligencia de la comunidad informativa contra la subversión, a fin de lograr una acción coordinada e integrada de todos los medios a disposición. 3) Ejercerá el control operacional sobre: policía federal argentina, servicio penitenciario nacional, elementos de policía y penitenciarios provinciales. 4) Ejercerá control funcional sobre SIDE.” De la Armada y Fuerza Aérea: “Operar ofensivamente a partir de la recepción de la presente directiva, contra la subversión en el ámbito de su jurisdicción y fuera de ella en apoyo de las otras FFAA, para detectar y aniquilar sus organizaciones subversivas a fin de preservar el orden y la seguridad de los bienes, de las personas y del estado. Satisfará con máxima prioridad los requerimientos operacionales que formule la fuerza Ejército para la lucha contra la subversión. Proporcionará el apoyo de inteligencia que le sea requerido por la fuerza ejército para posibilitar la conducción centralizada del esfuerzo de inteligencia para la lucha contra la subversión. Estructura militar territorial: Con el objetivo de descentralizar la ejecución y organizar la estructura represiva a nivel nacional, se implementó un esquema de zonificación, subdividiendo el país en ZONAS, SUBZONAS y ÁREAS.

nas y áreas, para organizar la estructura represiva a nivel nacional, de la que la documentación da cuenta. Ya después del golpe de Estado, la orden parcial de la directiva 405 de 1976, otorga prioridad a las zonas donde “el enemigo mantiene la mayor capacidad operativa”. El “peligro subversivo” había sido muy tempranamente controlado, sin embargo, la persistencia de las acciones represivas legales e ilegales, continuó con la misma intensidad durante todo el “Proceso de Reorganización Nacional”, proceso que concluye recién luego de la previsible derrota en el conflicto bélico por las Islas Malvinas.

La documentación producida por estos organismos durante el período refiere, directa o indirectamente, lo diga o no lo diga su contenido, a aquellas acciones. Desde el fin de la dictadura hasta la actualidad, el acervo de las fuerzas armadas y de seguridad de Argentina ha estado en el centro de los debates y ha sido objeto de diferentes acciones, correspondiendo a cada período histórico y contexto en particular. Su utilización para los procesos judiciales y para la investigación fue esencial en el período inmediatamente posterior, en la conformación de la CONADEP (Comisión Nacional sobre la desaparición de personas) y crucial para el denominado “Juicio a las Juntas”, luego de que fracasara el intento de juzgar los crímenes a través de la justicia militar. Durante el período de las “leyes de impunidad” (ley de “obediencia debida” y “punto final” del presidente Alfonsín, ley de indulto del presidente Menem), las organizaciones de derechos humanos impulsaron los denominados “Juicios por la Verdad”, que, si bien no tenían fines punitivos, sus investigaciones fueron esenciales cuando el proceso de impunidad se revirtió a partir del 2003 y comenzó un largo y complejo proceso judicial. La documentación producida durante aquellos juicios resultó esencial cuando el proceso judicial se revirtió a favor de juzgar los crímenes.

En la última etapa, diferentes acciones han afectado a esta documentación, entre las cuales las más importantes corresponden a procesos de desclasificación de la documentación y a la conformación de grupos de análisis y relevamiento documental a los fines de

facilitar el acceso a la documentación por parte de la justicia. Algunos de ellos han sido disueltos con el cambio de gobierno, como el grupo de relevamiento documental que investigaba los casos de las fuerzas de seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, o el de la Comisión Nacional de Valores. La experiencia de llevar a cabo relevamientos documentales en los mismos ámbitos de las fuerzas de seguridad y defensa ha logrado dar un impulso inédito a los procesos judiciales y ha contribuido de una manera ejemplar a las investigaciones, ya que desde allí se logró acceder a documentación que antes no había podido ser consultada.

Los vaivenes de la historia no se detienen. Diferentes intentos de borrar el pasado y las huellas dejadas por el terrorismo de Estado en la Argentina han sido resistidos por el pueblo cada vez que se intentó. Quizás ese consenso básico en torno al Nunca Más logró que la expresión fuera a su vez bandera y consigna de movimientos sociales y ciudadanos contra la repetición de los hechos atroces en todo el mundo. Que el nombre del informe de la Comisión de investigación, el documento propiamente dicho, contenga su *tipología documental*, el “Informe Nunca Más”, es un guiño y aliciente para seguir considerando los aportes desde el campo de los archivos al análisis de los procesos sociales.

El desafío de la modernización del Estado en Chile, reflexiones sobre el rol de los archivos en este proceso

Pilar Díaz Ellis*
(Chile)

Resumen

La modernización del Estado es uno de los grandes desafíos que tiene Chile, pues no se cuenta con una política pública de archivos efectiva y basada en los fundamentos archivísticos. Esto implica participar activamente de los cambios en los procesos que se están generando y los nuevos sistemas de gestión documental en las instituciones públicas. El desafío que se plantea para los archivistas y para las autoridades implica un acercamiento a los procesos de digitalización y de gestión de archivos electrónicos que requieren procedimientos especializados para asegurar su conservación y permanencia. En ese contexto, el caso del archivo de la Presidencia durante el Gobierno de Michelle Bachelet Jeria, es un período de transición entre la archivística más clásica y la incorporación de nuevos procesos y nuevos soportes.

* Licenciada en Historia, Máster en Archivística y Máster en Gestión de Documentos, Transparencia y Acceso a la Información. Actualmente dicta clases en el Diplomado de Archivística de la Universidad de Chile en alianza con el Archivo Nacional de Chile y presta asesoría en diversos proyectos.

Palabras clave: Archivo, archivística, Chile, Estado, modernización, administración pública, política pública.

Abstract

The modernization of the State is one of the great challenges that Chile has, since there is no effective public archives policy based on archival fundamentals. This implies actively participating in the changes in the processes that are being generated and the new document management systems in public institutions. The challenge that arises for the archivists and for the authorities implies an approach to the processes of digitalization and management of electronic archives that require specialized procedures to ensure their conservation and permanence. In that context, the case of the Presidency's archive during the administration of Michelle Bachelet Jeria, is a transition period between the most classic archival and the incorporation of new processes and new supports.

Keywords: Archive, archival, Chile, state, modernization, public administration, public policy.

Introducción

La modernización del Estado es uno de los grandes desafíos que tiene nuestro país y en general los países latinoamericanos. Dentro del ámbito de la modernización del Estado, se ha detectado que la mala gestión documental constituye el foco del retraso o de la ineficiencia de las instituciones públicas. En Chile se reconoce que el Estado chileno es lento, opaco, tiene muy malos servicios para el ciudadano, pierde conocimiento y crea poco, tiene una burocrática cara, no tiene información disponible, hace perder tiempo a los funcionarios y no preserva bien su memoria.¹

En este sentido se han realizado diagnósticos y estudios que tratan de cuantificar el tema y ver qué consecuencias tiene esta mala

1 Extraído de presentación del Ministerio de Hacienda en Panel Diplomado de Archivística-Universidad de Chile/AN mayo 2018.

gestión para el funcionamiento de la Administración Pública principalmente. Uno de esos estudios que ha sido validado por el Ministerio de Hacienda y que fue realizado por una consultora privada, ha sacado como conclusión que el Estado invierte (¿o gasta?) más de 1.000 MM US\$ anuales, que es el valor del tiempo de los funcionarios dedicados a gestión documental; y que podría ahorrar al menos 500 MM US\$ anuales al mejorar su gestión documental y facilitar la recuperación de la información.

A esto se suma que, de acuerdo con otros estudios, al Archivo Nacional de Chile (en adelante AN) le queda capacidad de recibir documentación un máximo de dos años ya que el espacio de sus depósitos está prácticamente agotado. Y este cálculo se realiza considerando que sólo un 6% de las instituciones públicas está actualmente transfiriendo sus documentos al AN. Es decir, de un total cercano a las 2000 instituciones solo 120 transfieren o han transferido alguna vez la documentación; si ocurriera la eventualidad de que más instituciones deciden transferir sus documentos este plazo se acortaría aún más.

Todo este panorama, crítico y bastante poco auspicioso, ha generado que se considere que la Modernización del AN es un paso insalvable en la modernización de los Servicios Públicos, por una parte, para dejar de recibir tanto documento en soporte papel (concepto de stock) y no colapsar a corto plazo, y a su vez para incentivar el uso de la gestión documental electrónica en el país lo que debiera reflejarse en una mejor gestión y en un ahorro de costos para el Estado. En la realidad los organismos públicos ya están gestionando y realizando trámites administrativos con documentos digitales y otros digitalizados conformando expedientes electrónicos híbridos, cuyos originales pueden estar en papel y en soporte electrónico, y es una realidad que debemos asumir. La tecnología llegó para quedarse, no volveremos a gestionar en papel, y debemos asumir ese desafío y no resistirnos a ello.

Cuando se promulgó la Ley de Transparencia en el año 2009, los archiveros sabíamos que sin archivos (entendidos como documentos organizados y gestionados por una institución) no iba a ser

aplicada esta Ley como todos esperábamos; pues sin archivos no hay transparencia, como efectivamente así ocurrió. Asimismo, cuando se puso énfasis en la modernización del Estado, también sabíamos que sin tocar el Área de archivos esto no iba a ser posible como una política sustentable en el tiempo, ya que en el algún momento se iba a producir el choque entre los documentos administrativos electrónicos y su transferencia y conservación por parte del AN. Tuvimos la oportunidad de estar presentes en la discusión y aportar a este cambio que se está generando en la Administración Pública y que debe venir apoyado fuertemente por una normativa.

En este proceso han intervenido los Ministerios de Hacienda, Ministerio Secretaría General de la Presidencia a través de su unidad de Gobierno Digital y el propio Archivo Nacional. Para lograr los verdaderos cambios, el AN debe abandonar su rol pasivo y transformarse en un actor en este escenario, hacer escuchar su voz y conocimientos técnicos para poder incidir en la gestión documental electrónica del Estado. No es responsabilidad de la Secretaría General de la Presidencia la creación del Sistema, pero sí puede apoyarlo garantizar que los documentos electrónicos incorporen estándares para poder transferirlos al AN y así conservarlos dentro de un sistema especialmente desarrollado para esto.

La complejidad del documento electrónico en sí mismo, principalmente por la disociación con su soporte y la necesidad de un medio intermedio para su interpretación, puede provocar la generación de documentos sin los necesarios estándares, en el sentido que no serán documentos “íntegros, fiables, válidos ni auténticos”, atributos esenciales para cualquier documento de archivo de acuerdo a las normas ISO 15489 y 30300. Atributos reconocidos por las otras normas/modelos internacionales de gestión de documentos electrónicos como MOREQ de Europa, DOD 5015 de EEUU y las buenas

prácticas que sugieren los estudios del proyecto de origen canadiense INTERPARES.²

En cuanto a la conservación, cómo asegurar la conservación a largo plazo de los documentos electrónicos si no incorporamos parámetros archivísticos en la creación de estos documentos y en la conformación del expediente electrónico. Es factible transformar todos los trámites y hacerlos digitalmente, se puede realizar la interoperabilidad de los servicios del país, se pueden acortar tiempos o implantar la firma electrónica, pero esto no garantiza la conservación de los documentos con carácter de archivo a mediano o largo plazo.

Actualmente los funcionarios públicos le otorgan gran importancia al dato o información, pero para los archiveros el dato no lo es todo, sino que se trata de concebir al documento de archivo, que puede ser en forma electrónica, como una fuente que tiene un soporte determinado, que se origina en un contexto, que posee atributos específicos determinados y que en definitiva todas estas características plantean la conservación como un proceso fundamental dentro del ciclo de vida de los documentos.

Entendemos que en la idea de Gobierno Abierto se busca que la gestión pública sea más eficiente y se generen iniciativas que impliquen agilidad en los trámites de manera de evitar el “papeleo”, pero para ello es de suma importancia incorporar la mirada que va más allá del trámite mismo, generando un proceso de discusión que involucre un acuerdo entre las distintas visiones existentes, haciendo de la gestión documental un consenso que tenga como fin último entregar las condiciones adecuadas para la preservación documental.

2 El proyecto interPARES tiene como objetivo general desarrollar los conocimientos esenciales, para la conservación a largo plazo, de registros auténticos creados y/o mantenidos en forma digital y proporcionar la base para elaborar las normas, políticas, estrategias y planes de acción, capaces de asegurar la longevidad de este tipo de material, garantizando su autenticidad. Véase <https://www.bibliopos.es> > proyecto-interpares-preservacion-en-digital

La modernización del Estado es necesaria y va en beneficio de los ciudadanos, pero necesitamos que ésta sea sostenible a largo plazo y no quedarnos sin patrimonio documental a corto plazo, y digo patrimonio no como algo histórico, sino como documentos con valores primarios (el AN recibe desde las instituciones públicas correspondientes a la administración del Estado documentos con 5 años de antigüedad) y secundarios, aquellos testimoniales y evidenciales, que sirven de prueba para diversas situaciones del presente.

Sumado a lo anterior, está el proceso de *digitalización a gran escala* como solución a la problemática archivística o a la gestión de los archivos electrónicos; pues éste requiere de directrices y procedimientos especializados que garanticen que los documentos se conserven y sigan siendo válidos a largo plazo. Esto es un desafío no solo para nuestras autoridades, sino para nosotros, los archiveros que debemos ser capaces de visualizar las problemáticas que se avecinan y encontrar caminos factibles de ser implementados, además de guiar este proceso de modernización desde el punto de vista archivístico. Porque si bien hay un cambio en los procesos, en la forma que está funcionando la Administración Pública, los archivos como registro administrativo de esa gestión deberán continuar existiendo, pero *rodeándose con ciertas características para que sigan siendo válidos en el tiempo*.

Ahora, ¿necesitamos tener todo completamente resuelto para ir avanzando?, No, los cambios en la forma de gestionar en el ámbito público claramente pueden avanzar, pero siempre atentos a estos cambios y requerimientos que se avecinan desde la archivística y el AN. Porque tenemos claro que pasaremos por una etapa de transición, tanto para los organismos públicos como para el Archivo. Tendremos archivos mixtos, híbridos que deberemos atender de una forma particular. Pero no solo eso, este proceso debe ser escalable, por etapas, pretender hacer un cambio abrupto en la administración pública es algo muy temerario, no olvidemos que la gestión documental en soporte papel aún requiere de atención, por lo tanto, incursionar en la gestión electrónica de documentos sin solucionar

el problema de fondo que persiste en nuestras instituciones puede provocar una gestión *pública más ineficiente*.

Para ello, todas las instituciones involucradas Ministerio de Hacienda, Modernización, Secretaría General de la Presidencia, Política digital, y otras que se incorporen, deberán confluír en un trabajo mancomunado, en donde se incorporen todas las visiones y se reflexione acerca de que la existencia de un documento determinado no se justifica solo aquí y ahora mientras dure el trámite administrativo, sino que ese documento debe ser recuperable junto con su contexto y atributos, a corto plazo pasará a formar parte de nuestro patrimonio documental pero desde ya nos sirve para rendición de cuentas y sustentar el Gobierno abierto, junto con la participación y control ciudadano lo que implicará un mejor Gobierno y sobre todo un mejor Estado en beneficio de todos nosotros.

El desafío no es fácil ni mucho menos, ni en lo archivístico (con la modernización de 90 años del AN) ni en la integración con el resto de las instituciones que intervienen en este proyecto, que tienen sus propias visiones de cómo debiera ser la gestión documental del Estado.

El Proyecto Implementación Sistema de Transferencia, Conservación y Disponibilización de Documentos Electrónicos al AN

En lo medular este proyecto busca generar un sistema (entendido no como solo un software, sino como tecnología más entidades humanas) que permita al Archivo Nacional recibir documentos electrónicos de las instituciones públicas, para lo cual requiere preparar el terreno en forma anticipada.

Para ello, el proyecto debe estar apoyado por una normativa que efectivamente le de sustento y obligue a las instituciones a cumplir los requerimientos que se exigen. En la actualidad, los documentos que se crean en ambiente electrónico son impresos para luego ser

transferidos al AN y dentro de las mismas instituciones cuando se generan documentos electrónicos éstos son impresos para las firmas o validaciones y posteriormente son digitalizados para incorporarlos a los sistemas, situación que evidentemente choca con cualesquiera procedimientos de modernización.

La gestión administrativa en las instituciones está cambiando, pero este cambio no solo reside en la incorporación de un software determinado, sino en pensar que, aunque hablamos de documento electrónico o documento digitalizado sigue siendo un documento de archivo que requiere ser conservado bajo estándares de calidad y de seguridad a largo plazo y que tales principios deben conocer los expertos en gestión documental o en ingeniería de procesos.

Por lo expuesto, insistimos en que Chile necesita una Ley de Archivos y un Reglamento que debe ser trabajado en paralelo a este proyecto de modernización. A través de estas normativas, se podrán incorporar directrices y propuestas que se necesitan para encauzar a la administración pública en el cuidado y responsabilidad con sus documentos en beneficio de los ciudadanos. Una Ley de Archivos como parte de una política pública donde el Estado se hace cargo de sus archivos.

Los archivos como un problema público

El problema que se identifica y que se reconoce como público es aquel que debe ser intervenido y requiere una acción para superar situaciones críticas, necesidades o carencias objetivas en la sociedad y que los actores califican como tal. Así, un problema escala a categoría de problema público cuando los actores con poder—dentro y fuera del Estado— le dan esa calificación y lo incorporan al listado de problemas, agenda al que prestarán atención en un cierto momento.³ Es solo en este momento, cuando se produce esta escalada en su impacto en la

3 Gary S. Becker (1995). "Human Capital and Poverty Alleviation," HRO Working Papers N° 52. Washington DC: The World Bank, citado por Mauricio Olavarría Gambi, *Conceptos Básicos en el Análisis de Políticas Públicas*, Do-

sociedad y generalmente implica movilización de la ciudadanía, en el que ese problema en particular entra en la agenda pública y pasa a los primeros lugares de prioridad, por lo que implicará más que una preocupación, una ocupación real del Gobierno en la intención de enfrentarlo y superarlo.

Uno de los elementos que en el último tiempo ha influido en nuestro país en la generación de políticas públicas es la participación ciudadana. De ser actor sin poder en esta escena se ha transformado en un actor cada vez más poderoso (“empoderado” es la palabra más reiterada en este contexto), capaz de situar problemáticas que le afectan en la agenda pública, pese a que no estaban consideradas por los grupos de poder políticos.

Por ello, compete a los gobiernos llevar a cabo políticas públicas que resuelvan efectivamente problemas públicos que afectan a toda la ciudadanía. Deben identificar a los actores claves que participan, qué poderes tienen y qué papeles desempeñan, cuáles son sus incentivos, capacidades y preferencias, cuáles son sus horizontes temporales, entre otras definiciones básicas. Se pueden distinguir tres situaciones que conllevan la necesidad de generar una política pública: a) para enfrentar una crisis política por demandas no resueltas; b) cuando se observa un incremento de la conflictividad; y c) cuando se percibe una evaluación crítica de los avances gubernamentales.

Sin lugar a dudas resulta complejo que en el ámbito de los archivos estas tres situaciones se hayan producido con fuerza y en forma simultánea; sobre todo hace diez años atrás se diría que el panorama sociopolítico lo hacía improbable, pero hoy en día cuando el eje del pensamiento y la acción han cambiado, sí es posible. En este sentido, Consideramos que estamos en un momento histórico, en que se conjugan diversos factores, que pueden finalmente hacer visibles a los archivos y sus valores, que esta inquietud surge de los

cumentos de Trabajo N° 11, Diciembre 2007, Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile.

grupos de archiveros, de los grupos de intelectuales, de los grupos de la Academia y debe llegar finalmente a los grupos de poder que pueden generar acciones concretas al respecto. Estos factores son: la movilización de las organizaciones sociales como acción propositiva o respuesta a las problemáticas nacionales; cambio en la institucionalidad del país, el Archivo Nacional pasó de depender del Ministerio de Educación y se adscribió al Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, lo que generó un interés de carácter cultural el tema del archivo y sus problemáticas y con ello generó mayor actividad en torno a ello; fortalecimiento a la formación en el área de archivos con el Diplomado de Archivística (Universidad de Chile, Archivo Nacional) y la carrera de Gestión de Información, Bibliotecas y Archivos de la Universidad Alberto Hurtado, carreras que poco a poco han ido enriqueciendo su base curricular; mayor articulación de la Coordinadora de Desarrollo Archivístico (CODEAR) con el AN para trabajar en forma conjunta; reconocimiento de las autoridades políticas que la problemática de los archivos a nivel nacional está desfasada en el Plan de Modernización del Estado y que la Ley de Transparencia no es suficiente, pues su alcance no cubre ni soluciona la problemática del archivo ni la gestión documental propiamente dicha.

Esta política pública debe implementarse a nivel nacional, ya que afecta en forma transversal a todo el aparato del Estado y a su vez a toda la ciudadanía, y además debe permitir la conservación de los archivos públicos y garantizar su acceso.

Un ejemplo de nuestra situación es el caso de los archivos presidenciales que explico a continuación y que ha hecho parte de un proyecto.

El proyecto Memoria Presidencial

El Proyecto *Memoria Presidencial* nació durante el Gobierno de Ricardo Lagos y fue replicado durante el primer período de Gobierno de la Presidenta Bachelet (2006-2010) y se volvió a retomar nueva-

mente al su segundo período presidencial (2014-2018). Este proyecto buscó recopilar, organizar y poner a disposición de la ciudadanía una serie de documentos de archivo generados en la Presidencia.

El objetivo principal fue generar un archivo que vaya más allá de la transparencia pasiva, poniendo énfasis en la colaboración. Siendo proactivos en invitar a la comunidad a ver los documentos generados en esta institución, sin tener que estar “adivinando” qué documentos se conservan o solo limitándose a las páginas de transparencia activa del Gobierno levantadas en un sitio web. Se quería lograr el acceso libre a la información y a los archivos sin engorrosos trámites de solicitud de información.

Para diseñar este proyecto fue necesario analizar los períodos presidenciales de cada gobierno que, en el caso chileno, duran cuatro años, por lo que los plazos estándares para organizar el archivo administrativo o histórico debían ajustarse a esta realidad. Asimismo, se consideró que dentro de la Presidencia no existía un sistema de gestión documental cuyo alcance incluya la conservación y la constitución del Archivo Histórico.

De otro lado, el diagnóstico que se realizó tomó en cuenta la situación de los funcionarios de la Presidencia, pues pese a los cambios de gobierno, muchos continúan en sus labores pero con un giro en los objetivos y la forma de trabajar de cada administración, lo que produce un cambio en la gestión de la documentación que se genera; lo que significa que el problema no está en los funcionarios sino en la carencia de una política archivística que emane desde la institución con criterios y manuales claros en la producción y organización y organización de los archivos, de tal forma que se pueda mejorar la gestión interna, definir qué documentos deben generarse en forma normalizada, cuáles deben ser conservados, por cuánto tiempo y finalmente garantizar el acceso a ellos.

Luego de una gestión de tres años de desarrollo del referido proyecto, se logró constituir la *Unidad Memoria Presidencial* que de-

bía generar el Archivo de los Presidentes y en forma establecida y periódica realizar la transferencia de estos documentos al AN, integrándolos al proceso al que están sujetos el resto de las instituciones públicas. Se estableció un convenio de colaboración y se armó una estructura que debía llevar a cabo esta labor.

El proceso de trabajo incluyó la coordinación con la Dirección Administrativa y el Departamento de TIC; así como la definición e incorporación de las Unidades y Áreas de la Presidencia que debían transferir, el tipo de documentos y el calendario de transferencias, realizando los ajustes necesarios y generando las actas correspondientes. Igualmente se determinó cuáles documentos debían ser incorporados al Cuadro de Clasificación y cuál la descripción asociada a éstos; y finalmente cuáles debían ser ingresados al Registro ATOM en la fase de Disponibilización.

Los documentos electrónicos también fueron incorporados de la misma forma que los documentos en soporte papel y fueron respaldados en servidores propios de la presidencia. Al carecer de estándares o directrices para archivos electrónicos, éstos se fueron incorporando con algunos estándares mínimos y se trató de superar la urgencia de la forma en la captura de los registros, mediante conversaciones mantenidas con los responsables de esta tarea. Sin embargo, al constituir un trabajo a largo plazo, se dejó establecida la necesidad de producir manuales de buenas prácticas y de normativa interna para exigir los mínimos necesarios en la generación de los diferentes tipos de documentos electrónicos que se usan en la Presidencia.

Lastimosamente, estos cambios no pudieron ser institucionalizados, pues una vez finalizado el periodo de Gobierno de la presidenta Bachelet, se cerró la Unidad y los avances logrados en el Proyecto fueron anulados. Hoy, nuevamente los archivos presidenciales en Chile volvieron a quedar excluidos del ámbito de lo público y su conservación y destino queda en manos exclusiva del Presidente, quedando a su arbitrio la integridad del fondo documental, su acceso y disposición final. Se aspira que la emisión de una nueva Ley de

Archivos pueda incorporar estos documentos como parte del Sistema Nacional de Archivos

Por todo lo expuesto, consideramos que, al hablar de modernización de la gestión documental, de transparencia en la información, de Gobierno abierto y de un marco legal o de normativas actualizadas, esto no puede estar supeditado a la voluntad política de una autoridad, ya sea persona o institución. Tampoco la transparencia debe ser nuestra meta, sino el punto de partida para ir mejorando cada vez más la gestión de la información, sea ésta analógica o electrónica. La Archivística debe ser incorporada como herramienta conceptual y metodológica, así como el manejo de las TIC y de los sistemas de gestión documental. La conclusión es muy simple, si no nos hacemos cargo de los documentos electrónicos más allá de la gestión documental y la digitalización de los servicios del Estado, en pocos años más no tendremos registro de las acciones del Estado ni los ciudadanos tendrán acceso a los documentos electrónicos que son fuente de sus derechos.

Para cerrar quisiera agregar que encuentro muy gráfica la imagen y el concepto de una *caja de Pandora*, ninguno de los actores involucrados en la modernización del Estado inicialmente tenía en vista lo complejo que era transformar digitalmente el Estado, no solo por el ámbito de las tecnologías la gestión del cambio en las mismas instituciones, la revisión de procesos y la eliminación gradual de la gestión de soporte papel sino que a este conjunto de problemáticas tenemos que sumar el desafío del trabajo con documentos electrónicos, su transferencia al AN y su preservación a largo plazo, lo que genera un reto difícil y complejo de superar a corto plazo. Se abrió la caja de pandora, el problema no es uno, son varios, la solución no es unidimensional, no es breve y requiere gran cantidad de recursos que el Estado debe invertir para avanzar definitivamente —y a buena hora— a una gran modernización que nos lleve un paso adelante con todos los beneficios que esto trae para el país y la ciudadanía. En este panorama los archiveros tenemos mucho que decir e incidir en este gran proceso que debe emprender nuestro país.

Las buenas prácticas de gestión archivística de la Judicatura de Ecuador

Andrés Segovia Salcedo*
(Ecuador)

Resumen

Desde una perspectiva de experiencia personal, se aborda la problemática inicial de los archivos judiciales del Ecuador en las distintas regiones donde se inició una transformación de carácter institucional. Analiza el proceso de cambio en la mentalidad de quienes administraban estos archivos, así como en la política institucional del Consejo de la Judicatura. Este proceso incluyó procedimientos técnicos y archivísticos, desde la planificación estratégica hasta los de tipo operacional. Adicionalmente, se destaca la importancia de contar con recurso humano capacitado y profesionalizado para la gestión de los archivos judiciales.

Palabras claves: Archivo, política pública, gestión documental, archivos judiciales.

* Master en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante-España y la Università Degli Studi Di Palermo-Italia es Licenciado en Ciencias Jurídicas y Doctor en Jurisprudencia por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Desde agosto 2018 hasta la presente fecha es Director Nacional de Contratación Especial y Director Nacional de Iniciativa Legislativa e Investigaciones Jurídicas en la Procuraduría General del Estado.

Abstract

From a personal experience perspective, the initial problem of the judicial archives of Ecuador in the different regions where an institutional transformation was initiated is addressed. It analyzes the process of change in the mentality of those who administered these archives, as well as in the institutional policy of the Judicial Council. This process included technical and archival procedures, from strategic planning to operational ones. Additionally, the importance of having trained and professionalized human resources for the management of judicial archives is highlighted.

Keywords: Archive, public policy, document management, judicial archives.

Antecedentes

En el año 2011 el historiador ecuatoriano Guillermo Busto realizó un análisis respecto a los archivos judiciales,¹ donde reflejó la situación precaria en la que éstos se encontraban. Asimismo, se tenía la concepción de que el archivo es un sinónimo de amontonamiento, un cuarto oscuro en el cual se debe depositar toda la documentación para ser olvidada; cuyo panorama estaba plasmando en los archivos de la Función Judicial del Ecuador, pues en una panorámica visual, los archivos judiciales eran lugares húmedos y oscuros, con documentos amarrados en legajos sin ningún ordenamiento.

Por su parte, el Ministerio Coordinador de Patrimonio había realizado un diagnóstico situacional general de los archivos en el Ecuador; y dentro de ese contexto, los archivos judiciales estaban en el puesto dos de los peores acervos documentales, quedando en un primer lugar los archivos del Registro Civil. En el Consejo de la Judicatura se creó una metodología para cambiar esa realidad, las prime-

1 Guillermo Bustos, "La fragilidad de las huellas de la memoria y la incuria en el manejo de los archivos históricos en Ecuador", en *Patrimonio cultural, memoria local y ciudadanía aportes a la discusión*, (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar/Centro Cívico Ciudad Alfaro/Corporación Editora Nacional, 2011), 51-63.

ras fotografías grafican la urgente necesidad de cambiar los archivos judiciales, pues desde mi rol profesional como abogado no había tenido la oportunidad de acercarme a la realidad de los archivos, sino hasta el momento en que asumí el encargo de los archivos judiciales del país; lo que llevó a que en ese momento pueda cuestionarme cómo en pleno siglo XXI la sociedad ecuatoriana había llegado a tener ese nivel de descuido de los archivos judiciales.

La realidad que se visualizó en los archivos judiciales fue encontrar documentos abandonados y llenos de plagas, con soportes cuyos niveles de descomposición eran altos, documentación con elevada contaminación; y en el caso de la región costa, la presencia de excrementos de animales como murciélagos y aves. Cabe recalcar que las imágenes durante mi ponencia corresponden al año 2015, y que desde esa fecha hasta la actualidad es impensable creer que los archivos judiciales estuvieron en esas condiciones. Sin embargo, la nueva realidad es otra, un nuevo contexto de transformación de esos archivos a través un trabajo arduo y de equipo. Como Secretario del Consejo de la Judicatura puedo asegurar que no se entregó la documentación con datos como los que proporcionaré al nuevo secretario, pues se recibió inicialmente costales que contenían documentación con escasas referencias en los legajos.

Los archivos judiciales en el Ecuador

La reflexión del historiador Guillermo Bustos en relación con los archivos en el Ecuador tienen algo en común,² nos lleva a pensar en que a la espera de que se ejecute la Ley de Archivos vigente no se hubiese avanzado en nada; y por ello, es que se ha generado una estructura propia basada en el Código Orgánico de la Función Judicial. Pero ¿qué es lo que se hizo?. Para fortalecer y consolidar los objetivos esenciales que caracterizan a una administración de justicia efectiva

2 Guillermo Bustos, “Los Archivos Históricos en el Ecuador. Un balance”, *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, (2009), 147.

y eficiente, en relación con las responsabilidades de la administración documental y archivística, el Pleno del Consejo de la Judicatura en abril de 2013 aprobó el Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019, cuyo objetivo 3.3 dispone a la Función Judicial, la mejora permanente y modernización de los servicios, para “fomentar, potenciar y desarrollar sistemas de información integrados, modernos que contengan información procesal institucional, mejorando el acceso, el procesamiento y la seguridad en la conservación de datos”.³

Como complemento necesario, mediante resolución de 2014, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el Estatuto Organizacional por Procesos, norma que por primera vez concedió atribuciones específicas a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura para dirigir los procesos de gestión documental, archivo, certificación y registro en la Institución, adicionalmente se creó como parte de dicha Secretaría General, la Subdirección Nacional de Archivo y Gestión Documental del Consejo de la Judicatura; y así la Función Judicial asumió la rectoría pública en materia archivística. Una vez definidas las competencias específicas de la Secretaría General y la Subdirección de archivo y gestión documental, se implementó tres tipos de archivos, que responden a las necesidades propias del servicio judicial, con características y contenidos particulares:

Archivo jurisdiccional. Es el área en la que se custodia, organiza y conserva todos los procesos legales generados en las unidades judiciales, complejos judiciales, cortes provinciales y corte nacional, que corresponden a una materia específica y a un juez, dentro de la jurisdicción conferida por la ley. Dentro de los archivos jurisdiccionales se distinguen los archivos activos y pasivos.

Archivo administrativo. Es el área en la que se custodia toda la documentación administrativa generada por el Consejo de la Judicatura, propia de las competencias previstas en la Constitución de la República y el Código Orgánico de la Función Judicial.

3 Plan Estratégico de la Función Judicial 2013-2019.

Archivo notarial. Es toda la documentación notarial que, de acuerdo con la ley, el Consejo de la Judicatura recibirá de las notarías para la prestación del servicio correspondiente.

La primera preocupación organizativa del Consejo de la Judicatura fue el archivo administrativo. Así, en noviembre de 2013, con un grupo de archivistas se trabajó en la organización y sistematización del Archivo General Administrativo del Consejo de la Judicatura. Debido a la importancia de la información administrativa, se implementó un nuevo modelo de archivo, con el fin de centralizar la documentación que generan las direcciones y subdirecciones del Consejo de la Judicatura, lo que permitió convertir al archivo administrativo en un verdadero espacio de custodia documental, preservación y fuente de consulta para auditorías, unidades administrativas y direcciones provinciales. Expresado en cifras, la riqueza de información de ese archivo, corresponde a la custodia de diez millones y medio de folios desde 1994 a 2016, que, desde su intervención en el año 2013, ha permitido atender a 77.216 usuarios, garantizando el derecho de acceso a la información.

La creación de un modelo archivístico específico para la Función Judicial era necesaria. Por otro lado, existe una concepción inédita para los procesos judiciales, pues no es lo mismo archivos administrativos que archivos judiciales, pues estos últimos parten del modelo de servicio de atención al ciudadano. Con esta premisa, un grupo de profesionales en archivística, la mayoría formados en la Universidad Andina Simón Bolívar, crearon el Protocolo Genérico de manejo archivístico y gestión documental para unidades judiciales, que consistió en la elaboración de flujos para que todos los gestores de archivos manejen el mismo lenguaje en las distintas provincias del país, así cada materia tiene una especificidad que está marcada por un proceso judicial y por unas necesidades judiciales.

Cabe señalar que inicialmente no se contaba con una infraestructura arquitectónica y tecnológica, ni materiales, insumos, y mucho menos con talento humano adecuado para cubrir las necesida-

des de la práctica archivística. En ese sentido, y en lo que respecta al recurso humano, se detectó que en la Función Judicial no existía un perfil profesional para quienes laboraban en los archivos, por lo que se vio la necesidad de que se debía contar con personal capacitado y formado para el manejo de los archivos judiciales. La Función Judicial en el año 2013 producía ocho millones de fojas mensuales, y tenía como reto solucionar el manejo y acceso a ese volumen documental, enfrentándose inicialmente a la falta de infraestructura, materiales, presupuesto y personal capacitado para ello. Por tal motivo, se emprendió en una lucha intensa para convencer al Ministerio de Relaciones laborales sobre la creación del perfil de gestor de archivo y se propuso un coordinador de archivo para aquellos funcionarios con un mayor conocimiento del ámbito archivístico. Hoy en día, se tiene que, en las 437 unidades judiciales de país, por lo menos existe un gestor de archivo, lo que significa un gran avance, pues fue difícil romper los paradigmas dentro de la estructura del Estado para que se creara ese perfil. Asimismo, se realizó una inversión económica inicial para cambiar esta realidad, por lo que con este proceso de transformación se logró medir tiempos de respuesta que antes no existían, y que demuestra que al ser cuantificable ha facilitado y conllevado a un proceso de mejoramiento continuo, donde se miden resultados para cambiar la percepción de los archivos judiciales. En el Ecuador la creación de política pública, genera resistencia, pues muy pocos asumen esta responsabilidad. Este gran reto se le encargó a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura para desarrollar y crear la Subdirección Nacional de Archivo y Gestión Documental, instancia que se encargó de la generación de los procesos.

El modelo de gestión para la Judicatura tiene un enfoque en calidad de servicio al ciudadano, porque los archivos están para dar atención a los requerimientos ciudadanos, pero a su vez, también está enfocado a un servicio institucional, es decir para el secretario, el ayudante judicial entre otros. Durante ese proceso de mejoramiento, se implementaron intervenciones que consistían en viajes a cada provincia del país movilizados en equipos de la Secretaría General,

para que implementen el protocolo genérico, capacitaciones presenciales y virtuales, así como infraestructura adecuada. Al inicio de nuestro período se solicitó una consultoría, evidenció que, para arreglar los archivos administrativos a nivel nacional, equivalentes a 107 millones de fojas, se requería aproximadamente 519 meses, es decir, 43 años y medio; situación que ya lo advertía Grecia Vasco:

Accesión [Acceso]: Nunca ha existido una política de acceso [política de acceso], las remisiones se efectúan por falta de espacio en las dependencias de origen. **Conservación:** Paquetes en estanterías metálicas y en el suelo, una sala sin aireación en el sótano de la Biblioteca, en forma por demás deplorable. **Personal:** No hay archivero, está bajo la responsabilidad de los Secretarios de los diversos juzgados.⁴

Así en este proceso de transformación y de la realidad inicial, podemos asegurar que el archivo no era un espacio considerado valioso dentro del proceso judicial. El talento humano asignado era aquel que “no servía” en otras dependencias y era recluido en el archivo como castigo. Los materiales, cajas y estanterías utilizados eran obsoletos y se encontraban en mal estado. Las instalaciones donde se “custodiaban” los archivos eran bodegas o subsuelos, caracterizados por filtraciones de agua, humedad, malos olores, plagas, animales, cables eléctricos sueltos, entre muchas otras cosas.⁵ El archivo tuvo que adaptarse al proceso judicial, con el objetivo de lograr conceder préstamo de documentos a quienes lo necesitaban dentro de su práctica diaria. Consecuentemente, se implementaron varias acciones y actividades propias para lograr los propósitos de una política pública, una de ellas fue alinear el régimen jurídico para adecuar y fortalecer la administración de justicia, esto se logró con la aplicación del Código Orgánico General de Procesos (COGEP) a la realidad procesal, el nivel de movimiento en la materia de familia es diferente a una causa del archivo del Tribunal. Con estas buenas prácticas de gestión

4 Grecia Vasco de Escudero, *Los archivos quiteños* (Quito: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1977). [N.d.E.]

5 *Ibíd.*, 49.

archivística aplicadas en todas las dependencias del Consejo de la Judicatura a nivel nacional, se logró recuperar los archivos de Manabí después del terremoto del año 2016. En ese desastre natural se verificó que, las cajas de conservación R3, las estanterías tipo dexión y el modelo archivístico implementado funcionó y por ello, quince días después del terremoto, se pudo brindar el servicio a la ciudadanía.

Así, se intervino en todas las unidades judiciales del país con este modelo archivístico. La propuesta de intervenciones a nivel nacional, consistía en capacitar a funcionarios en el manejo archivístico para aplicar el nuevo modelo de gestión judicial propuesto al Pleno del Consejo de la Judicatura; donde los jueces, secretarios y ayudantes debían evitar el contacto con las partes involucradas en el juicio hasta la audiencia. El juez debía tomar la decisión pertinente, con base en los documentos incorporados en el expediente y las pruebas presentadas según normas expresas dictaminadas en el COGEP y COIP.⁶ Adicionalmente, se centralizó la documentación en un área equipada con estanterías y cajas de conservación, para organizar las causas activas que se encontraban en las unidades judiciales, lo cual se logró cumpliendo con indicadores conforme al volumen documental. Para ello, se dividió a las provincias en grupos conforme a los requerimientos atendidos, partiendo en un primer grupo desde las provincias más grandes por su población como son Guayas, Pichincha, Manabí, Azuay.

Actualmente se han obtenido datos e información que nos arroja cuántos archivos judiciales existen en el Ecuador, y que a la par cuentan con los insumos, protocolos e infraestructura que conlleva a una evaluación y monitoreo constante. Se ha atendido a dos millones de personas dando atención al derecho de acceso a la información pública, cuyo principio se ha desarrollado en la constitución

6 Ecuador, Consejo de la Judicatura, “Estatuto de gestión organizacional por procesos de las dependencias judiciales a nivel de: Salas de Corte Provincial, Tribunales Contenciosos, Tribunales de Garantías Penales, Complejos Judiciales y Unidades Judiciales”, 4.

de nuestro país. La transparencia en el acceso a la información se constituye en una verdadera garantía ciudadana dentro del estado de derecho, que incluso permite a sus requirentes interponer una acción constitucional de acceso a la información pública. Con esta visión, en el año 2014 se inauguró el Archivo General de la Función Judicial con el fin de custodiar los archivos jurisdiccionales pasivos, liberando espacio de las unidades judiciales, complejos judiciales, cortes provinciales y corte nacional, algo inédito para la fecha. En un área aproximada de 3.948.49 m² se custodian 1'600.000 causas, que equivalen a 117'644.250 fojas, de procesos judiciales desde el año 1700 al 2017. Las causas se encuentran protegidas en cajas R3 reformadas y ubicadas en estanterías metálicas.

Mapa 1
Mapa archivístico. Intervenciones a nivel nacional



Fuente: Consejo de la Judicatura
Elaboración: Propia

Pero para qué custodiamos estas causas, se podría concluir que para dar cumplimiento a lo que expresa la Ley de Orgánica de Acceso a la Información pública (LOTAIP), pero también, para fomentar la investigación en estas fuentes de conocimiento. Como garantía para

el acceso a la información se evidencia en el artículo 10 de la Ley de Orgánica de Acceso a la Información Pública lo siguiente:

Art. 10.- Custodia de la Información.- Es responsabilidad de las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, crear y mantener registros públicos de manera profesional, para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud, por lo que, en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio de acceso a la información pública, peor aún su destrucción.

Quiénes administren, manejen, archiven o conserven información pública, serán personalmente responsables, solidariamente con la autoridad de la dependencia a la que pertenece dicha información y/o documentación, por las consecuencias civiles, administrativas o penales a que pudiera haber lugar, por sus acciones u omisiones, en la ocultación, alteración, pérdida y/o desmembración de documentación e información pública. Los documentos originales deberán permanecer en las dependencias a las que pertenezcan, hasta que sean transferidas a los archivos generales o Archivo Nacional.

El tiempo de conservación de los documentos públicos, lo determinará la Ley del Sistema de Archivo Nacional y las disposiciones que regulen la conservación de la información pública confidencial.

Los documentos de una institución que desapareciere, pasarán bajo inventario al Archivo Nacional y en caso de fusión interinstitucional, será responsable de aquello la nueva entidad.

En este contexto normativo, el Consejo de la Judicatura de Ecuador como órgano de Administración y Gobierno de la Función Judicial en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, asumió el reto de transformar los archivos judiciales, para garantizar el acceso a la información y prestar un servicio judicial efectivo y eficiente. Carol Couture y Jean-Yves Rousseau no se equivocaron cuando definieron que la creación de los archivos respondían a la necesidad de tener información al alcance para poder tomar decisiones y actuar

con conocimiento de causa.⁷ Cualquier institución pública o privada, que se atribuya una organización moderna y de atención ciudadana eficiente, requiere un buen gobierno de los papeles, entendida como la implementación de un modelo de administración, custodia y mantenimiento de toda la información documental, desde su ingreso por una ventanilla, procesamiento de respuesta y archivo provisional o definitivo.

Finalmente, debo recalcar que cuando se quiere saber si una institución pública esta modernizada y funciona bien, se debe visitar sus archivos. Si se ve eficiencia, transparencia, y celeridad en la atención al usuario, es porque sus procesos archivísticos funcionan. Si no están los archivos ordenados, se encontrará ineficiencia, corrupción y las peores prácticas que funcionarios públicos pueden realizar. Falta mucho por hacer, pero se dio el paso y se asumió la responsabilidad de esta transformación archivística judicial que se aspira siga avanzando y evite retroceder, lo cual implica un gran reto a las nuevas autoridades del Consejo de la Judicatura.

7 Carol Couture y Jean-Yves Rousseau, *Los archivos en el siglo XX*, traducción Nora Settels Sandahl, (Archivo General de la Nacional, Secretaría de Gobernación, 1988), 3.

La formación archivística en el Uruguay en el ámbito de la nueva Facultad de Información y Comunicación

Liliana Gargiulo*
(Uruguay)

Resumen

Se aborda la formación archivística, desde sus inicios al presente como única carrera que se imparte en el Uruguay en la Universidad de la República (UDELAR). Adicionalmente, presenta los nuevos desafíos del Licenciado en Archivología en referencia a su perfil y sus competencias, al amparo de un nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Archivología, con la mirada en la creación de la Facultad de Información y Comunicación (FIC). Para ello se hace un recorrido por los antecedentes institucionales, el plan de estudios y la formación de la mencionada Facultad de Información y Comunicación.

Palabras clave: Uruguay, archivología, archivística, formación universitaria.

Abstract

The archival training is approached, from its beginnings to the present as the only career taught in Uruguay at the University of the Republic

* Licenciada en Archivología por la Universidad de la República (Uruguay), Presidente de Archiveros sin Fronteras Uruguay. Cursa la Maestría en Información y Comunicación de la Facultad de Información y Comunicación (FIC).

(UDELAR). Additionally, it presents the new challenges of the Bachelor of Archivology in reference to his profile and his competences, under a new Plan of Studies of the Bachelor of Archivology, with the focus on the creation of the Faculty of Information and Communication (FIC). To do this, it takes a tour of the institutional background, the curriculum and the formation of the aforementioned Faculty of Information and Communication.

Keywords: Uruguay, archivology, archival, university education.

Introducción

La creación de una nueva Facultad en el Uruguay fue un gran desafío desde el inicio de los primeros acercamientos institucionales al amparo de todos los requerimientos que exige la Universidad de la República, como también del proceso participativo de los tres órdenes y abordado conjuntamente desde las Licenciaturas de Archivología, Bibliotecología y Comunicación para llevar a cabo la formación en Información y Comunicación. Esta ponencia presentará un recorrido por los antecedentes Institucionales para luego abordar aquellos elementos del Plan de Estudios más relevantes e innovadores. Asimismo, se presentará la relación desde lo contractual y la contribución desde la formación como aporte sustantivo de la Facultad de Información y Comunicación con los distintos Archivos de la administración pública, como también aquellos que forman parte de las Instituciones privadas u otras organizaciones. Se enunciarán diferentes archivos que han solicitado a la Facultad de Información y Comunicación cooperación a través de diferentes convenios para la organización archivística o creación de sus archivos debido a que no existían en las Instituciones. Finalizando, con la presentación de la labor de los estudiantes en archivos por medio de la realización de sus prácticas pre-profesionales y proyectos de extensión vinculando a los aprendizajes adquiridos hacia el campo de trabajo en los archivos.

Antecedentes y presentación del plan de estudios

La Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines (EUBCA) se funda en el año 1943 en la órbita de la Asociación de Ingenieros del Uruguay, por iniciativa del Ingeniero Federico E. Capurro., en su calidad de Senador, él presenta el Proyecto de Ley por el cual en 1945 la entonces Escuela de Bibliotecnia se incorpora a la Universidad de la República (UDELAR) y se especifica que será esta institución la que expedirá el título de Bibliotecario. En sus primeras etapas dependerá de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración; en 1959 adquiere categoría de Escuela directamente dependiente del Consejo Directivo Central (CDC) de la UDELAR.

En su evolución y desarrollo curricular, un antecedente fundamental a destacar es la reforma del Plan de Estudios de 1965, importante por su innovación su ubicación en el contexto universitario, el relacionamiento e integración de las funciones básicas de la enseñanza superior, así como su perspectiva social y epistemológica. A partir del año 1973, el período de intervención de la Universidad obstaculizó el desarrollo del mismo en todo su potencial. En los últimos años de la intervención se incorpora a la EUBCA, una nueva propuesta curricular: la Carrera de Archivología. Esta se genera en el marco del Proyecto Universidad-BID para la creación de nuevas carreras tecnológicas cortas (Ley N° 15.555, Contrato de préstamo, para mejoramiento de la Universidad de la República). Por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 6 de diciembre de 1982, se aprueba el primer Plan de Estudios de la Carrera de Archivología, de dos años de duración.

Recuperada la autonomía y el cogobierno en la Universidad y en un período caracterizado por la participación y el cogobierno, se debate y trabaja intensamente para aprobar nuevos Planes para ambas carreras. En 1987 se aprueban los Planes de Estudios de la Licenciatura en Bibliotecología (4 años) y la Carrera de Archivología (3 años). Desde entonces, en el ámbito de la Asamblea del Claustro

y mediante una comisión Inter órdenes, se realiza el seguimiento y evaluación de dichos planes.

En el marco de la integración regional, desde los primeros años de los noventa, la EUBCA impulsa la creación de espacios de integración y armonización curricular de las Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información de la región. A partir de 1996 y en forma sostenida, se participa activamente en los Encuentros de Directores y Docentes de Bibliotecología del MERCOSUR. Desde el mismo año, docentes, estudiantes y egresados de Archivología se reúnen periódicamente en el Congreso de Archivología del MERCOSUR. La propuesta curricular de la EUBCA se soporta en una estructura académico-docente organizada a partir de Áreas y Unidades, de acuerdo a la Ordenanza de Estructura Académica aprobada por el CDC el 7 de diciembre de 1999. Como surge de su artículo tercero: “Las Áreas se constituyen conforme a criterios de afinidad temática y disciplinaria” y confluyen en ellas “la docencia de grado y de posgrado, la educación permanente, la investigación y la extensión”.

El artículo 10° de esta Ordenanza expresa que la Unidades “son núcleos académicos de coordinación y tienen como cometidos el apoyo, el asesoramiento, la planificación, la ejecución, la supervisión y la evaluación de las actividades de la EUBCA en los ámbitos de sus competencias. Las Unidades se relacionan con las Áreas a efectos de coordinar, centralizar y conciliar políticas, programas, proyectos y actividades académicas conjuntas para el efectivo cumplimiento de objetivos institucionales en sus respectivas materias”. El proceso de evaluación curricular y de diseño de la nueva propuesta de Plan de Estudios para la EUBCA ha sido abordado sistemáticamente por el cogobierno, a través de la Asamblea del Claustro y las comisiones de evaluación y los grupos de trabajo Inter órdenes designados a tales fines. El análisis y el debate sobre este tema ha sido constante, en los últimos años se destaca la realización de las Jornadas Inter órdenes “Elvira Lerena” (1ra. en 2007, 2da. en 2009, 3ra en 2011), ámbito de intercambio, puesta en común y avance sobre la reforma curricular de la EUBCA.

En virtud del proceso de asociación entre la EUBCA y la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (LICCOM), para el diseño del nuevo Plan se ha tenido presente la articulación y coordinación con la propuesta de modificación curricular, que está desarrollando esa Licenciatura, y los avances en la definición de un programa de posgrado en información y comunicación, prestando especial atención al programa de Desarrollo Académico de la Información y la Comunicación (PRODIC). En cumplimiento de la política de articulación y flexibilidad curricular impulsada por la UDELAR, que aspira a lograr una mayor integración de las carreras. Entonces se partió del análisis de los fundamentos y naturaleza de las disciplinas y las profesiones, los efectos de los avances tecnológicos en las mismas, las características del mercado de trabajo actual y emergente, las necesidades y requerimientos en la sociedad y la transformación del contexto universitario actual, de sus políticas y definiciones, en especial lo recogido en la Ordenanza de Estudios de Grado y otros Programas de Formación Terciaria, aprobada por el CDC en sesión de 30 de Agosto de 2011 . Desde los distintos ámbitos de cogobierno y eventos de debate, análisis y propuesta se construyó y aprobó este Proyecto de formación de grado.¹

Plan de estudios para la carrera: Licenciatura en archivología

Como se señala en el Plan de Estudios, éste es innovador en lo que refiere a las nuevas estrategias propuestas como son la flexibilidad y la articulación para la ampliación de oportunidades formativas, mayor autonomía del estudiante por medio de la regulación del tiempo fuera del aula y una amplia elección de actividades optativas.

1 Aprobado internamente por el Claustro en sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2011; por Comisión Directiva de sesión N° 22 de fecha 12 de diciembre de 2011) y aprobado por el Consejo Directivo Central de UDELAR en sesión ordinaria de fecha 21 de Agosto de 2012. Véase UDELAR EUBCA, *Plan de Estudios para las Carreras de Grado de la EUBCA*, (Montevideo, 2012).

Esto conlleva al estudiante, que pueda tener una opción temprana y cursar materias optativas con una amplia oferta que contribuyen a perfilar las diferentes orientaciones en busca de su opción profesional. En síntesis, se favorece al relacionamiento y la articulación con otras carreras del Área Social de la UDELAR lo que garantiza la retención del estudiante.

Estructura básica de la licenciatura

La estructura curricular se compone de unidades curriculares, crediticias, obligatorias y opcionales (optativas y electivas) y está organizada en tres ciclos de formación, Inicial, Intermedio y de Graduación, los cuales se desarrollan en ocho semestres con un total de 360 créditos. El Inicial es un ciclo de formación destinado a ambas licenciaturas, compuesto por contenidos básicos e introductorios en común y específicos de cada una de las carreras. El Intermedio corresponde al proceso formativo y está centrado en los contenidos disciplinarios profesionales y articulación e integración de las funciones, flexibilidad y movilidad horizontal dentro y fuera del servicio. El estudiante puede realizar su propio trayecto formativo. El ciclo de Graduación es de formación superior de profundización y perfeccionamiento en áreas específicas. Por otra parte, tres ejes curriculares articulan y atraviesan el Plan de Estudios en sentido longitudinal, organizando sus contenidos de acuerdo a la lógica del campo disciplinar (Eje Teórico-Contextual, Eje Metodológico-Instrumental y Eje Disciplinar).²

El vínculo de la Facultad de Información y comunicación con los archivos

A los efectos de comprender el vínculo que se ha establecido entre la Facultad de Información y Comunicación y los distintos Archivos de la administración pública, del ámbito privado y otras orga-

2 *Ibíd.*, 60.

nizaciones, hay que mencionar la promulgación de la Ley N° 18220, por la cual se crea el Sistema Nacional de Archivos y seguidamente la promulgación de la Ley de acceso a la Información Pública lo que ambas provocan que se requieran de profesionales Archivólogos que requieren incorporarse en las distintas instituciones pública del Estado uruguayo. Por ello, la Facultad pone especial énfasis a los proyectos externos (Convenios Archivísticos), como también en las prácticas pre-profesionales y en la extensión universitaria para la organización de los archivos.

Convenios archivísticos

La suscripción de convenios con la Universidad ha posibilitado que la institución se vincule y relacione con otras instituciones y organizaciones, con el fin de colaborar y aportar los conocimientos adquiridos y proyectarlos hacia al campo laboral, innumerables ejemplos conviven hoy en día en toda la Universidad de la República. En nuestro caso particular, la Facultad de Información y Comunicación ha permitido desde su el nuevo Plan de Estudios asentar las bases para nuevos convenios y profundizar y proyectar el trabajo archivístico hacia afuera de la Facultad. A modo de ejemplo, se presentan algunos casos destacados de Convenios entre la Facultad de Información y Comunicación que se han mantenido en el tiempo y posibilitado la inserción estudiantil y profesionales en los distintos archivos del Estado y otras organizaciones privadas.

Archivos públicos y privados

El Archivo del Senado de la República suscribió convenio con la UDELAR y la FIC para realizar un diagnóstico y un proyecto de organización de su Archivo. Se realizó con la participación de los docentes de la EUBCA (Hoy FIC). Asimismo, el Banco de Previsión Social en convenio entre la UDELAR y la Facultad de Información y Comunicación, lo hizo para trabajar la Evaluación documental en Montevideo

y todo el interior del país. La participación en este convenio se llevó entre docentes y estudiantes. Se estipularon una serie de talleres para los funcionarios en todas las distintas etapas del trabajo archivístico.

La organización del Archivo privado de Fernando Días Plaja, a solicitud de Centro Cultural de España y la Facultad de Información y Comunicación, a través de la modalidad de convenio y proyecto ha trabajado con la participación de docentes y estudiantes.

Prácticas pre profesionales y extensión universitaria

Las prácticas pre profesionales son para el estudiante el vínculo más cercano al campo laboral como futuros profesionales. Para ello se han implementado estas prácticas a partir del 3er y 4to año de la carrera. Y se ha establecido según el Plan de Estudios 2012 como una actividad formativa e integradora. “Su carácter es obligatorio, mediante el cual los conocimientos, aptitudes, destrezas y habilidades adquiridos en los cursos se aplicarán a la realidad del ámbito laboral. Totalizarán un mínimo de 18 créditos...”³ Las prácticas pre- profesionales se realizan con documentación pública o privada.

La máxima expresión y desarrollo de Extensión Universitaria en el Uruguay fue el Programa APEX-Cerro,⁴ que constituyó el gran desafío de sostener desde la creación del programa hasta nuestros días la extensión con base en las tres funciones de la universidad: *docencia, investigación y extensión* para un contexto crítico desde el punto de vista social. Por esta razón, es que la extensión universitaria se incluyó en el nuevo Plan de estudios y de manera muy explícita como parte del proceso de formación para los estudiantes pues mediante ésta los estudiantes realizan sus primeros recorridos en la investigación.

3 Ibid., 60.

4 Cuadernos de Extensión (CSEAM), “Integralidad: tensiones y perspectivas”, (Montevideo, septiembre 2011).

Es entonces que la relación a la Extensión Universitaria se ha desarrollado y está representada por los denominados espacios de formación integral (EFI), incorporando la extensión al proceso de enseñanza-aprendizaje. Un ejemplo de ello fue el trabajo en etapas que se desarrolló interdisciplinariamente entre la Facultad de Humanidades y Ciencias y la Facultad de Información y Comunicación para llevar adelante el EFI: *Rescate de las Memorias Pedagógicas de los Maestros Rurales del Uruguay* a través de los documentos. Para el EFI mencionado se contó con la participación de docentes de ambas facultades, estudiantes y maestros rurales.

A modo de conclusión

Teniendo en cuenta la formación de los estudiantes de la Carrera de Archivología al amparo de Plan de Estudios y con base en las disposiciones normativas de la Universidad de la República, se han consolidado las nuevas herramientas de aprendizaje para los requerimientos que necesitan los estudiantes para desarrollarse como profesionales en los archivos. La modalidad de convenios suscritos entre la Universidad y las instituciones públicas o privadas, la presentación de una nueva manera de instrumentación de las prácticas pre-profesionales en contexto real, con documentación seleccionada de la labor diaria del archivo posibilitan otra perspectiva de aprendizaje y de puesta en práctica de los conocimientos adquiridos en los cursos. La participación de docentes y estudiantes para organizar y efectuar todos los procesos archivísticos en las distintas instituciones mediante los convenios ha fortalecido la inserción muy temprana de los estudiantes al campo laboral. Para finalizar, se están instrumentando hoy nuevas formas de participación.

La profesionalización de la Archivística en el Ecuador. Síntesis histórica y apuntes para un nuevo desafío en la región

María Elena Porras*
(Ecuador)

Resumen

El reconocimiento de la archivística como ciencia interdisciplinaria y su plena inserción en los centros de formación alrededor del mundo, se ha ido consolidando paulatinamente. En varios países esta rama se encontraba ligada a otras disciplinas. En Europa, a partir de los años 90, ésta sufre una gran transformación, tanto en el marco investigativo como en el formativo, lo que incentiva el crecimiento del número de profesionales dedicados a esta. Actualmente, el panorama formativo de la archivística está en pleno proceso de cambio y en Sudamérica (Argentina, México y Brasil) han surgido instituciones dedicadas a su profesionalización.

Palabras clave: Formación profesional, archivos, academia, archivística, gestión de documentos.

* Historiadora ecuatoriana, Máster en Historia Andina de FLACSO y Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialización Historia y Geografía por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE. Actualmente es Coordinadora académica y docente de los programas de Especialización Superior en Archivística y Patrimonio Documental y de la Maestría en Archivística y Sistemas de Gestión Documental de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Abstract

The recognition of archival as interdisciplinary science and its full insertion in training centers around the world, has been gradually consolidated. In several countries this branch was linked to other disciplines. In Europe, since the 90s, it undergoes a great transformation, both in the research and training framework, which encourages the growth of the number of professionals dedicated to it.

Currently, the training landscape of the archival is in the process of change and in South America (Argentina, Mexico and Brazil) institutions have emerged dedicated to their professionalization.

Keywords: Vocational training, archives, academia, archival science, document management.

Antecedentes

Como bien señalan algunos expertos en Archivística, las transformaciones que se han dado en las últimas décadas en el ámbito del manejo y acceso a la información de las instituciones –tanto públicas como privadas– requieren una nueva reflexión sobre los grandes retos que hoy en día implica la formación profesional en archivos y gestión documental. Es claro advertir que es en el ámbito internacional en donde podemos señalar un largo proceso histórico por el que ha atravesado esta formación. En Europa y en España en particular, esta formación estuvo ligada a los estudios de la paleografía y diplomática del documento pues la atención era principalmente para los archivos históricos, lo que permitió por lo mismo la creación de escuelas de archivística desde fines del siglo XVIII.¹ Luego vendrán aquellas formadas durante el siglo XIX en Nápoles, Mónaco y París, con la más conocida que fue la Escuela de Chartes en 1821, con una

1 Nos referimos básicamente a la universidad alemana de Maguncia. En: Ramón Alberch y Monserrate Canela, “Los archiveros y la archivística en una sociedad abierta”, en *Asociacio de Archiveros de Catalunya, Manual d'Arxivística i gestió documental* (Barcelona: 2009), 507.

formación cuyo perfil fue eminentemente histórico-jurídico. Más tarde, producto de la desamortización de bienes de las órdenes religiosas, se crearon escuelas en Viena, Palermo, Florencia y Madrid, en esta última con la aparición de la Escuela de Diplomática, que junto con la Escuela de Venecia se preocuparon principalmente de la formación de archiveros y bibliotecarios de las entidades oficiales.

Carol Couture, archivero canadiense, añade que, para el caso europeo, a partir de los años 70 del siglo XX, la Archivística se inserta ya en el ámbito universitario como una ciencia, y señala como segunda etapa formativa la de 1974-1989 en la que se forman archiveros, bibliotecarios y documentalistas, pero con mayores especificidades técnicas para cada uno. Producto de estos esfuerzos se impulsan las asociaciones profesionales como el CIA, la IFLA o la FID, a finales de los años ochenta, que buscan “armonizar” la formación en biblioteconomía, archivística y ciencias de la información.

Para entender esta definición de armonización, es necesario conocer lo que la UNESCO señala al respecto:

Armonizar no significa ofrecer una capacitación idéntica para todos; se trata solamente de buscar los aspectos comunes de las diversas actividades profesionales a fin de facilitar los intercambios intelectuales, racionalizar la utilización de los recursos pedagógicos, organizar mejor el trabajo profesional, e incluso, de ser posible, consolidar el peso de estas profesiones ante los dirigentes o la sociedad en general. Es evidente que deben mantenerse las identidades propias de las profesiones y, si la aplicación de un enfoque armonizado lleva a confundirlas, habría que abandonarlo de inmediato.²

Serán los años 90 los que vean la gran transformación que va a sufrir la formación en archivística en el espacio europeo; tanto en el marco formativo como en el de la investigación, así como en el cre-

2 UNESCO, “La armonización de la capacitación en materia de biblioteconomía, ciencias de la información y archivística”, citado por Alberch, Ramón (1987), 16.

cimiento de las instituciones de formación y sobre todo del número de profesionales. Se trata entonces de una afirmación doctrinal de la profesión, su reconocimiento como ciencia y su plena inserción en las universidades alrededor del mundo.

A esto se suma el aspecto metodológico que se sustenta con la utilización de las normas internacionales, sobre todo las ISO en especial la 15489; y la asunción de la gestión de documentos electrónicos como un espacio propio de la profesión, lo que supone una propuesta de formación universitaria que permita trabajar en los archivos, así como realizar estudios de posgrado o maestrías. Se trata entonces de consolidar el modelo de un archivero “generalista o polivalente” y del archivero especialista o experto, así como de una formación secuencial y acumulativa que cuenta también con el consenso profesional tanto en el ámbito de las asociaciones como de las universidades.

La formación universitaria

Con la consolidación de la profesión se va a producir también un incremento de las universidades que se dedican a la formación específica de archivos, principalmente en el espacio europeo y norteamericano. Una prueba de ello es la lista que registra la Sección de Educación Archivística e instituciones de formación en el ICA/SAE del Consejo Internacional de Archivos que permite constatar el aumento cuantitativo y la diversidad geográfica. Si bien perviven las escuelas más ligadas a una formación tradicional de vocación más bien histórica, como son Chatres y Carbury, en Francia y Alemania, respectivamente, en los años noventa del siglo XX se da una revitalización de la formación universitaria con un enfoque más interdisciplinario y vinculado a la archivística más renovadora.

Estos son los casos de las universidades francesas como las de Angers, de Borgoña, Caen, la Alta Alsacia, Lion, Toulouse, entre otras, que imparten licenciaturas y maestrías en Archivística, con escuelas instituidas en el marco de los archivos del Estado; así como las escue-

las de La Sapiencia y la Urbino en Italia, la Escuela de Archiveros de Ámsterdam, y las universidades de Ámsterdam, Leiden, Rotterdam y la Haya en Holanda, o las universidades de Liverpool, Gales, Londres, Glasgow en el Reino Unido. En Estados Unidos, un papel importante lo desempeña la Sociedad de Archivistas Americanos, SAA, que ha devenido en el motor de la formación más renovadora, resaltando además que catorce estados tienen universidades que desarrollan planes de formación en archivística dependiente de los departamentos de Historia, Biblioteconomía o Ciencias de la Información. De la misma manera, en Canadá, la acción complementaria del mundo asociativo y de las universidades ha posibilitado una formación relevante en Montreal, Toronto, Quebec y la Universidad de British Columbia. Algo que se debe destacar también es una emergencia extraordinaria de la formación universitaria en China, Australia y Nueva Zelanda.

Para el caso español, es paradójico que uno de los países con más tradición y con instituciones de archivos más antiguos en el tiempo, no haya sido capaz de articular una formación mínimamente sólida en el ámbito de los archivos, homologable a la que avanzaron los países del resto de Europa. El perfil del archivero, como un erudito en historia, paleografía y latín, íntimamente vinculado a las preocupaciones ilustradas y el uso de la historia como una justificación de las identidades nacionales, es el modelo de referencia a mediados del siglo XIX, en un escenario caracterizado por un culto al documento y por la necesidad de poner orden a los archivos eclesiásticos confiscados por el Estado en aplicación a las leyes de desamortización.

La creación de la Escuela Superior de Diplomática en octubre de 1856, respondió a la necesidad de formar un personal experto para el tratamiento de la ingente masa de documentos desamortizados. Con toda una carrera formativa en archivística que se volvió débil, la escuela terminó cerrándose en 1900 lo que produciría una atomización más de esta enseñanza que finalmente terminó diluyéndose en las secciones de los estudios históricos y literarios de la universidad. En 1858 se crearon los cursos de archiveros y biblio-

tecarios con el objetivo de proveer de profesionales a los archivos y bibliotecas del Estado, y dar soporte a las tareas de la Real Academia de la Historia que promovía las investigaciones históricas. Blanca Martínez se pregunta si la misma creación de estos cursos que consolidaban el modelo de archivero historiador, fue uno de los obstáculos para la inserción de una formación específica en archivos en la universidad española. Porque si se creía que el archivero se tenía que preocupar por los documentos históricos, es evidente que ya tenía conocimientos previos de paleografía, historia, diplomática y latín, que ya se daba de manera aislada y sin constituir un curso docente vinculado a la archivística en las distintas facultades universitarias.

Avanzado el siglo XX se producirán algunos intentos de introducir la enseñanza de la archivística en las universidades y en la administración pública de España. El 24 de julio de 1947, el Ministerio de Educación proyectó la creación de una escuela técnica de archivos, bibliotecas y museos ligada a la Universidad Central de Madrid, que no va a lograr existir. Pocos años después, concretamente en 1952, la Dirección de Archivos y Bibliotecas va a crear los cursos de formación técnica de archivos y bibliotecarios con la finalidad de preparar los aspirantes a las oposiciones de curso sede archivos del Estado. La debilidad de la demanda formativa, más ligada a los impulsos discontinuos de creación de plazas por parte del Estado, propició un cambio de denominación y de enfoque en los cursos, tanto que en 1960 adoptaron el nombre de *Escuela de Documentalistas*. En este caso, la demanda superior de bibliotecarios provocará que los contenidos propios de la archivística se diluyan y que en paralelo los estudios de biblioteconomía y documentación en la universidad lleven a la escuela a un proceso de desaparición tácita.

Es en este cruce histórico que los archivos pierden el tren de la formación y no son capaces de integrarse a la universidad con un plan de estudios propio. A lo largo de los años noventa del siglo XX la biblioteconomía y la documentación asumirán la creación de escuelas universitarias y por lo mismo la archivística quedara diluida

en unas pocas asignaturas vinculadas a la historia y a las ciencias afines. La creación, en marzo de 1888, de la *Escuela Taller de Archivos* se convierte en una iniciativa loable de parte del Ministerio de Cultura, pero que consagra el alejamiento de la necesidad de formación de los archiveros en el mundo de la universidad.

El inicio de la profesionalización en España

Actualmente, el panorama formativo de la archivística está en pleno proceso de cambio. Un análisis de la presencia de materias archivísticas en los planes de estudios de los diplomados en biblioteconomía de las universidades de León, Barcelona, Carlos III, San Pablo, Complutense, Granada, Murcia o Politécnica de Valencia permite constatar que la oferta de asignaturas vinculadas a la archivística, en tanto créditos troncales y obligatorios como optativos, es marginal, y en algunos casos casi simbólico. En cuanto a los diplomados de las universidades de Zaragoza y Salamanca, la presencia de contenidos archivísticos es más importante, si bien en ambos casos está bien lejos de las necesidades formativas del sector profesional.

En cuanto a la formación de la archivística en el segundo ciclo universitario, la situación es también altamente deficitaria. No hay ninguna licenciatura en archivística de rango universitario, solo asignaturas esparcidas en las facultades de Historia, usualmente en el entorno de la enseñanza de la paleografía y la diplomática. A su vez, las licenciaturas en documentación de las universidades de Barcelona, Coruña, Granada, Carlos III y Autónoma de Barcelona varían por un perfil marcadamente bibliotecológico y documentalista.

Mientras tanto, la actitud del colectivo profesional ha estado reivindicando una titulación específica y oponiéndose a los intentos de mistificación provenientes del ámbito de la documentación. En 1987, frente a una propuesta de integrar los estudios de archivística en una licenciatura de documentación, la Asociación de Archiveros de Catalunya elaboró un manifiesto en el que argumentaba su re-

chazo, a través del documento “Por unos estudios universitarios de la archivística al Estado español”. Otras acciones de la misma asociación fueron la organización en Barcelona en 1992 de unas jornadas de estudio y debate sobre los estudios de archivística en la Europa comunitaria; en 1998, la creación de una comisión que redactará una propuesta de licenciatura, y luego en 1999 la redacción de una propuesta de licenciatura en archivística y gestión de documentos.³

Esta propuesta, actualizada en el 2008, ha sido asumida por la coordinadora de Asociaciones de Archiveros del Estado lo que ha permitido que esto devenga en el referente teórico para proponer la formación de maestrías en la perspectiva de su oficialización en el marco de directrices del espacio europeo de educación superior. Como ya se ha señalado, el plan docente y de los estudios propuesta por la Coordinadora se fundamenta en las formulaciones de la archivística más renovadora en la afirmación de una profesión comprometida con las modernas políticas de gestión corporativa y buen gobierno.⁴

A finales de los ochenta y noventa, van a aparecer las maestrías en Archivística de la UAB (1989) y de la Universidad de Sevilla (1995), posteriormente de la Carlos III de Madrid en el 2000. En todos los casos, se trata de suplir la ausencia de una titulación específica y sobre todo en el caso de Barcelona y Madrid pensar en que los contenidos teóricos y prácticos deben estar en plena sintonía con los requisitos de la archivística más renovadora. En términos globales, el número de alumnos formados por estas tres universidades, en el 2008, llegó a un millar de titulados. La lectura de los respectivos proyectos docentes da cuenta de la apuesta inequívoca de una archivística más renovadora.

3 Ramon Alberch i Fugueras y Miquel Casademont i Donay, “La formación en Archivística”, *El profesional de la Información, Revista internacional científica y profesional*, 1993. http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1993/octubre/la_formacin_en_archivstica.html

4 *Ibíd.*

Los nuevos desafíos de la profesionalización

En último término, la Universidad Autónoma de Barcelona UAB, con el impulso decisivo de la asociación de Archiveros de Cataluña, es la primera universidad del Estado que ha podido crear una formación secuencial en archivística, la más amplia y compleja. En primer término, por el hecho de haber organizado cinco ediciones de maestría en archivos y segundo por ser el modelo de formación para las universidades de Girona, Lleida y Tarragona, en todos los casos con el impulso y la dirección de la asociación profesional. Con todo lo hecho, es relevante en la historia de la formación del Estado lo ocurrido en el año 2001, cuando la UAB aprobó la propuesta de la Asociación de crear la Escuela Superior de Archivística y Gestión de documentos ESAGED y la titulación propia de grado superior en archivística de dos años de duración con 120 créditos. En pocos meses se acordó integrar la escuela a la Fundación UAB y se va a aprobar el régimen de su funcionamiento, con un plan de estudios y la composición del consejo asesor; en septiembre de 2002, la Escuela inició su primer curso de graduados y seguirá organizando sendos posgrados en gestión de documentos electrónicos (dos ediciones) y en archivos fotográficos. El éxito de la escuela en el plano docente ha dado como resultado la constitución de servicios de asesoría, consultoría e investigación en el ámbito archivístico.

En cuanto a la armonización que esta formación deberá hacer, la Declaración de Bolonia firmada en junio de 1999, por los ministros de 31 países europeos, admitió reconvertir los actuales programas de maestría y grado superior en archivística, en estudios de posgrado de archivos y gestión de documentos que permitirán obtener el título de maestros y a la brevedad posible afianzar el papel de los doctorados como instrumentos de especialización y de alta investigación, de manera que finalmente los estudios de archivística en el Estado español alcancen su mayoría de edad y la inserción en el mundo universitario.

El desafío para la Región sudamericana

En América del Sur es paradigmática una nueva situación caracterizada por una creciente fortaleza de la archivística a escala internacional. El estudio de Mario Cárdenas permite evaluar las cuarenta universidades e instituciones que ofrecen una formación a nivel medio y a futuro de nivel superior en archivística.⁵ Su análisis muestra un avance en relación con el panorama que tenía la región en los años 70 y 80 del siglo XX, en cuanto a que los centros referenciados corresponden en su mayoría a escuelas universitarias o de otro tipo, donde se ofrecen programas de formación específica en archivística. Sin embargo, sigue teniendo una orientación secundaria técnica, es decir, no son titulaciones profesionales universitarias propiamente dichas.⁶

Se destaca la antigüedad de algunas escuelas de formación que han pasado ya más de medio siglo como es la *Escuela de Archivística de Córdoba*, en Argentina, que se inició en 1959 y que se consolidó gracias a Aurelio Tanodi, como una escuela estrictamente pensada para la formación de Archiveros;⁷ la *Escuela Nacional de Biblioteconomía*

5 Su trabajo fue realizado en el año 2001 y en éste menciona los 24 centros de formación distribuidos entre Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

6 Mario Cárdenas, "La formación del archivero en Iberoamérica", *Comma, International Journal on Archives* (1.2), 2001: 107-125.

7 Nos referimos básicamente a la formación que imparte la Universidad de la República en Montevideo, Uruguay; la que ofrece la Universidad Católica Sedes Sapientiae, única en su género en el Perú con la carrera de Archivística y Gestión Documental; y la que ofreció en los últimos años la Universidad de la Salle en Bogotá, Colombia. En este último país ha venido ocupando el papel de centro formador y capacitador de archiveros el Archivo General de la Nación AGN. Véase también el artículo de Delia Palomino Urbano, "Archivística y su importancia en Colombia" (digitalizado por Biblioteca Luis Angel Arango del Banco de la República, Bogotá, s/a.; y el de Carlos Zapata, "Situación actual de la formación en archivística en Colombia", *Investigación Bibliotecológica*, 22 (46), sep-dic, 2008, México).

y *Archivística ENBA de ciudad de México*, creada en 1945 y la *Escuela Mexicana de Archivos*, creada en 2008 también en la ciudad de México.

En el Brasil, son siete las universidades que forman en archivos, las de Río de Janeiro, Santa María, Fluminense, Londrina, Brasília, Bahía y Masilia. En su orden, países como Uruguay, Perú y sobre todo Colombia han tenido éxito en crear, a menudo, en un marco económico poco favorable, estudios específicos de archivística.⁸ De allí que, se haya logrado que en el marco de la Asamblea General de la Asociación Latinoamérica de Archivos, ALA, se haya podido crear la *Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitaria RIBEAU*, como un instrumento de armonización de los programas de formación y un medio para fomentar el establecimiento de intercambios profesionales y de convenios de colaboración.⁹

En el caso ecuatoriano, hemos de señalar que pese a poseer una riqueza enorme en cuanto a patrimonio documental que reposa en los archivos históricos conventuales del centro histórico de la ciudad de Quito, y otros de carácter público y privado a nivel de todo el país, no ha existido ninguna universidad ni centro de enseñanza que incluya un plan de estudios para la formación en archivos o gestión documental. Estos conocimientos han estado ligados básicamente a los estudios de Biblioteconomía o documentación, principalmente en las Universidades de Guayaquil, Ambato o Guaranda, durante el siglo XX los cuales lastimosamente no lograron continuidad y fueron desapareciendo.

No será sino hasta las décadas del 90 del presente siglo que la Pontificia Universidad Católica del Ecuador PUCE ofrecerá una mención en Archivos en el Departamento de Historia, en el que se forman los historiadores, adscrito a la Facultad de Ciencias Huma-

8 Para un estudio más amplio sobre este tema en la Argentina, puede consultarse Anna Szlejcher, “La formación del Archivero y la preservación de la autenticidad del patrimonio digital”, *Revista del Archivo Nacional*, 72 (1-12), 2008: 85-108,

9 Sebastián Alejandro Marín Agudelo, “Formación Archivística en América Latina: una revisión de los perfiles y las competencias”, *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 2012, 35 (3): 299-309.

nas y Antropología; la cual lastimosamente en los actuales momentos ya no se ofrece.

Por su parte, la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, logra articular un programa de posgrado de Especialización Superior en *Gestión de Archivos y Patrimonio*, más tarde denominado *Archivística y Patrimonio documental*, desde el año 2011 al 2016. Los objetivos de este Programa de Especialización se dirigen especialmente a formar expertos que puedan manejar los repositorios del patrimonio documental y audiovisual según los principios, enfoques y estrategias metodológicas más actuales; así como para comprender el valor del patrimonio documental como huella material de la memoria social. Un segundo objetivo es capacitar a profesionales en la aplicación de los procesos archivísticos y de gestión documental en las instituciones públicas y privadas, basados en normativas internacionales que permitan homologar el tratamiento, gestión, circulación y divulgación del patrimonio documental; todo esto acompañado de criterios técnicos para el tratamiento de la información en diferentes soportes de manera de contribuir a la salvaguarda del rico patrimonio documental que posee el país.

En cuanto al Programa de Maestría en Archivística y Sistemas de Gestión Documental, la formación académica incluye 4 líneas de investigación, cuales son *Archivos, Historia y Sociedad*, que permite innovar el enfoque teórico-conceptual de los estudios sobre memoria social y que incluye elementos como: identidad, ciudadanía, derecho/derechos, patrimonio, entre otros; con énfasis en la investigación cualitativa sobre el papel que desarrollan los archivos como *espacios de memoria viva*; la segunda, *Metodología e Innovación Archivística*, que busca incursionar en las nuevas metodologías y técnicas archivísticas que le plantea el mundo actual sobre manejo de la información y utilización de las TIC a través del desarrollo de proyectos o planes de intervención en estudios de caso, sea en el ámbito público como en el privado, en variedad de tipologías y en cualquier soporte documental. La tercera, *Régimen jurídico de los archivos y documentos*, desarrolla un

enfoque respecto a la problemática de los archivos y su gestión, tanto en el ámbito de la legislación nacional que debe ser parte de la política pública en el país en el ámbito de la archivística y del patrimonio digital, cuanto en la evaluación documental basada en la diplomática y los principios de autenticidad, fiabilidad y accesibilidad; y, la cuarta, *Normalización para la gestión de archivos*, que tiene que ver con el conocimiento y aplicación de la normativa internacional de carácter archivístico: ISAD-G, ISAAR, entre otras; así como las normas internacionales de calidad para la gestión documental ISOs 15480, 30300, 30301, entre otras, que deben certificar los archivos y las instituciones para garantizar servicios de calidad, eficiencia y eficacia.

Hasta la fecha en que se escribe este artículo, la UASB ha registrado 74 graduados como Especialistas Superiores cuya primera promoción inició en el 2013. En cuanto al programa de Maestría, la primera promoción se inició en el período 2016-2017 con 19 maestrantes que se hallan todavía realizando sus trabajos de titulación. La segunda promoción de 15 estudiantes finalizará sus estudios en junio del 2019.

Conclusiones

La formación en Archivística plantea por lo tanto un nuevo desafío para la comunidad universitaria a nivel mundial y regional, pues se trata de consolidar un perfil integral del profesional, en el que se integre a su formación académica las competencias que requiere la sociedad; lo que significa identificar las demandas de la sociedad y tener en cuenta la evolución científica de la disciplina en los nuevos contextos a los que se enfrenta en los actuales momentos.

Nota de las editoras

En razón de que algunos de los participantes en este Congreso no alcanzaron a enviar sus ponencias hasta la fecha de su edición, se ha decidido incluir los resúmenes de los trabajos que presentaron.

La Ley General de Archivos de México, una nueva etapa de la archivística mexicana

Ramón Aguilera
(México)

Desde que inició la era de la transparencia en México, en el 2002, los archivos han tenido un nuevo interlocutor dentro de la administración pública. Esto ha llevado a visibilizar el tema archivístico como un elemento estratégico en el desarrollo de los nuevos valores democráticos, como es el caso del derecho al acceso a la información pública, el Gobierno abierto, la rendición de cuentas y el sistema anticorrupción.

En este contexto, abordó la reciente aprobación de la Ley General de Archivos que viene a completar una tríada de leyes establecidas por la Reforma Constitucional en materia de Transparencia. La Ley General de Archivos es la primera ley en su tipo en México y constituye un reto su implementación a nivel nacional en todos los órdenes de Gobierno: federal, estatal y municipal; además de ser obligatoria para otros sujetos obligados como los partidos políticos y los sindicatos de trabajadores del sector público.

Políticas Públicas de Archivos en Brasil

Jorge E. Enríquez Vivar
(Brasil)

Se analizó el desarrollo, evolución y formulación de políticas públicas en el ámbito de las actividades archivísticas en el Brasil, tomando como referencia el inicio de los años 60 del siglo pasado hasta mediados de la segunda década del presente siglo. Por tanto, refirió las diferentes acciones profesionales, políticas y académicas que contribuyeron en determinados momentos históricos en la construcción de acciones direccionadas a la implementación de políticas públicas de archivos a nivel nacional y regional, identificando de forma sucinta los diferentes resultados que surgieron de estos procesos, y la necesidad de consolidación y reformulación de una nueva agenda.

Archivos y minería: Historia, documentos y archivos en Bolivia

René A. Santos V.
(Bolivia)

Hizo alusión la historia de la minería boliviana, que empezó con la fundación de una de las ciudades más importantes de Bolivia, Potosí en 1545, ciudad que empezó a desarrollar su actividad minera principalmente con la explotación y comercialización de la plata. Al desarrollarse esta actividad, la producción de documentos fue continua y uno de los repositorios donde se conservó una parte de esta documentación fue la Casa Real de la Moneda pues otra parte fue trasladada a España.

Con la creación de la República de Bolivia, la actividad minera se diversificó a otras regiones como Oruro y La Paz, entre otras. El año 1952, se convierte en hito histórico para Bolivia porque se nacionalizan las minas y se crea la Corporación Minera de Bolivia; la abundante documentación producida se concentró en diferentes distritos mineros y posteriormente en el 2004 se creó el Archivo Histórico de la Minería Nacional y el Sistema de Archivo de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL).

II

Archivística e investigación

La investigación archivística: Actualidad, retos y perspectivas. Visión desde Argentina

Norma Catalina Fenoglio*
(Argentina)

Resumen

El campo de investigación en archivología es amplio: abarca desde cuestiones puramente técnicas (teorías y métodos para desarrollar las funciones archivísticas) hasta temas relacionados con el uso de los documentos (acceso, rol del usuario, misión del archivero). La llegada del documento digital y las nuevas tecnologías en general amplió el ámbito de estudio e incentivó el desarrollo de trabajos inter, multi, trans y pluridisciplinarios, tanto a nivel local, como nacional e internacional. Argentina no está ausente de esta realidad. Se aborda el estado de las investigaciones y los campos de estudio en la actualidad en Argentina, así como las perspectivas futuras.

Palabras clave: Argentina, archivología, academia, formación profesional, investigación, Universidad.

* Máster en gestión documental y administración de archivos por la Universidad Internacional de Andalucía, España y Licenciada en Archivología por la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Universidad Nacional de Córdoba. Tesista en Estudios Sociales de América Latina por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Abstract

The research field in archivology is broad: it ranges from purely technical issues (theories and methods to develop archival functions) to issues related to the use of documents (access, user role, archivist's mission). The arrival of the digital document and new technologies in general broadened the scope of the study and encouraged the development of inter, multi, trans and multidisciplinary work, both locally, nationally and internationally. Argentina is not absent from this reality. The state of research and fields of study are currently addressed in Argentina, as well as future perspectives.

Keywords: Argentina, archivology, academia, professional training, research, University.

Introducción

En Córdoba se está celebrando, este año, el Centenario de la Reforma Universitaria de 1918. Por entonces, la Universidad –que había sido fundada por los jesuitas en 1613– funcionaba con espíritu dogmático y clerical. El contexto mundial (Revolución Mexicana de 1910, Revolución Rusa de 1917 y Primera Guerra Mundial) y nacional (ley de voto universal, secreto y obligatorio; elección de Hipólito Yrigoyen como Presidente de la Nación en 1916; gran inmigración europea; huelgas de la clase obrera) contribuyó a que los estudiantes cordobeses comenzaran a exigir la introducción de reformas en vistas de modernizar y democratizar la Casa de Estudios, apoyándose en el programa de la Unidad Latinoamericana, la Liberación Nacional y la Democracia Social.

El 21 de junio de 1918 la recientemente creada Federación Universitaria de Córdoba, publicó su “Manifiesto Liminar”, que comienza de la siguiente manera:

La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sud América. Hombres de una república libre, acabamos de romper la última cadena que en pleno siglo XX nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el

nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.¹

Y después de narrar los hechos acaecidos y los reclamos presentados, termina:

La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio de los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.

La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su Federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia.²

La Reforma fue una revuelta de estudiantes, una revolución académica, social y política, un hecho clave en la historia argentina, cuyos postulados se expandieron a todo el país y que repercutió en toda América e incluso en varios países de Europa, con ligeras variantes, atento al contexto de cada lugar.

La Reforma no solucionó todo, pero estableció una serie de principios en los cuales se asienta la enseñanza universitaria hasta nuestros días: el cogobierno, la autonomía, la libertad y periodicidad de las cátedras, la gratuidad, la solidaridad latinoamericana, la extensión universitaria y la investigación científica.

Si bien había investigación en la Universidad, prácticamente desde sus orígenes, sobre todo en las ciencias duras, la Reforma marcó un hito en esta área. El objetivo de esta presentación es desarrollar

1 Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria, 27 de julio de 2018, https://es.wikipedia.org/wiki/Manifiesto_liminar

2 *Ibíd.*, 132.

el tema de la investigación científica universitaria en el campo de la archivología, recordando que los docentes universitarios debemos complementar tres tipos de actividades: docencia, extensión e investigación, no sólo como forma de concretar uno de los principios de la Reforma de 1918, sino para garantizar la inserción de la Universidad en la sociedad por medio de la difusión de los conocimientos.

Campo científico de la archivología

Distintos teóricos de diversos países estudian la ubicación de la archivología dentro del campo científico. Se preguntan si es una ciencia o una disciplina independiente, una disciplina dentro de una ciencia más abarcativa, o si debe hablarse de una multidisciplina, transdisciplina o interdisciplina. Algunos, incluso, entienden que es simplemente una técnica para organizar archivos.

No hay acuerdo tampoco entre los que ubican a la archivología dentro de otra ciencia. Algunos consideran que está dentro de la Ciencia de la Administración, porque aplica métodos para gestionar documentos administrativos de las instituciones con el fin de llevar a cabo trámites administrativos como consecuencia de sus actividades específicas; otros la ubican dentro de la Ciencia de la Información, porque su objeto de estudio es la información y hay quienes consideran que está dentro de la Ciencia de la Documentación (junto a la bibliotecología y la museología), porque las tres trabajan con documentos y la documentación es la ciencia del documento.

En cuanto a su conceptualización, Eloísa Bellotto la define como “la disciplina que se ocupa de la teoría, la metodología y la práctica relativas a los archivos, su naturaleza, sus documentos/informaciones y sus funciones”,³ en tanto que, para Antonia Heredia Herrera es la “ciencia de los documentos de archivo y de los Archi-

3 Heloísa L., Bellotto, “Archivística, archivos y documentos” En *AAVV Archivos y Documentos. Textos seminales*, (Sao Paulo: Associacao de Arquivistas de Sao Paulo, 2015), 3-4.

vos como custodios de aquellos y como sistemas responsables de su gestión, así como de la metodología aplicada a unos y a otros y cuyo objetivo es potenciar el uso y servicio de los documentos y de los Archivos”⁴. Por su parte, Aurelio Tanodi dice que es una “disciplina auxiliar o funcional de la administración y de la historia, que se refiere a la creación, historia, organización y funciones de los archivos y sus fundamentos legales o jurídicos”.⁵ La cuestión no está zanjada y el Consejo Internacional de Archivo la definió como “el estudio teórico y práctico de los principios, procedimientos y problemas concernientes a las funciones de los archivos”.⁶

Otro planteamiento, de tipo semántico, se refiere a la denominación de esta ciencia o disciplina: algunos la denominan Archivología, otros la llaman Archivística. Al respecto, Ana María Martínez de Sánchez explica que el nombre de archivología surgió en el siglo XIX como una técnica empírica para arreglo y conservación de los archivos. Hasta mediados del siglo XX se utilizaron los términos archivología o archivonomía. La expresión archivística comenzó a utilizarse entre 1955-1965, cobrando entidad como denominación de la disciplina en Hispanoamérica y es un término aceptado en nuestros días en muchos países, especialmente hispanoparlantes. “La tendencia actual se define hacia la aceptación del término ‘archivística’ con preferencia sobre ‘archivología’, porque se entiende que éste puede incluirse en el ámbito de la archivística aplicada a los casos prácticos, mientras que archivística da una idea de ciencia en formación. Sin embargo, más allá del uso, la ciencia debe denominarse semánticamente archivología”.⁷

4 Antonia Heredia Heredia, *Lenguaje y vocabulario archivísticos* (Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2011), 44.

5 Aurelio Tanodi, *Manual de Archivología Hispanoamericana Teorías y principios* (Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicidad, 1961), 42.

6 Consejo Internacional de Archivos –ICA–, *Diccionario*, 1988.

7 Ana María Martínez de Sánchez, “La metodología de la investigación en archivística”. Conferencia pronunciada en el coloquio “Gestionar archivos como objeto de investigación”, en *Seminario de Cultura Escrita del Área de*

Tradicionalmente se ha dicho que para que unos estudios alcancen la categoría de ciencia, deben tener un objeto, un método y elaborar teorías, principio tomado de las Ciencias Naturales, denominadas exactas, que alcanzan ese grado de abstracción. Sin embargo, el desarrollo práctico de las ciencias ha llevado a relativizar algunos conceptos y, entre ellos, el de teoría, como una idea cerrada, concluida, sustituyéndolo por el de explicación. Si una disciplina alcanza conocimientos verdaderos (en cuanto concuerdan con la realidad) y objetivos (en cuanto reflejan un objeto), la teoría-explicación no necesariamente debe contener leyes, ya que en Ciencias Sociales ellas tienen un grado mayor de relatividad que en las ciencias exactas. Es sabido que no se alcanzan conocimientos absolutos, porque si así fuera se acabaría la posibilidad de conocer y, con ella, de investigar. Los conocimientos son verdaderos mientras no sean reemplazados por otros que los rectifiquen o modifiquen, total o parcialmente, lo cual no supone que hayan sido falsos sino simplemente que han sido superados en un determinado estado del trabajo científico.⁸

Según Aurelio Tanodi, el objeto de la archivología son los archivos y la archivalía. De esta última se ocupan las entidades productoras, los historiadores, los paleógrafos y diplomatas y los archiveros, cada uno con distinto fin y, consecuentemente, utilizando diferentes métodos.⁹ En la actualidad debemos agregar, como usuarios, a los ciudadanos en general.

En cuanto al método, este mismo autor considera que existe un método archivístico, basado en la lógica, la experiencia, la observación y la experimentación; que se ajusta a los fines de los archivos y que depende de la naturaleza de los documentos y de las características de la entidad productora.¹⁰ Y afirma: “El archivero debe conocer

Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad a Cantabria, (Santander: 18 de mayo de 2011), p.1. (inédita).

8 Ibid.

9 Aurelio Tanodi, *Manual de Archivología Hispanoamericana*, 44.

10 Ibid., 44-46.

el método diplomático e histórico, junto con el administrativo, porque tarde o temprano deberá considerar la archivalia en la totalidad de su función, aunque subsidiariamente”.¹¹

Por su parte, Manuel Romero Tallafigo sostiene que “la metodología científica de la archivística radica fundamentalmente en el principio de respetar la naturaleza orgánica de los fondos, es decir, respetar al documento dentro de su estructura natural”.¹² Esta afirmación, según Ana María Martínez de Sánchez, si bien es “válida para la práctica, pierde esta categoría como método de investigación teórica. Es un principio fundamental que se debe tener en cuenta al momento de organizar un archivo, no de investigar sobre temas que lo tengan, a él o a la archivalia, como objeto de estudio.”¹³

La investigación en archivología

Uno de los problemas que muchas veces se presenta a nuestros alumnos al momento de elegir tema y escribir su trabajo final de licenciatura en archivología, es la confusión entre una investigación y una propuesta de trabajo. La cuestión pasa por tener claro la cuestión del método. Al respecto, Ana María Martínez de Sánchez sostiene que “en la literatura archivística el ‘método’ se ha relacionado extensamente con el ‘Principio de Procedencia’, lo cual no es errado si la consideramos como la aplicación de los principios de la archivología; pero entonces estamos hablando de método de trabajo –de un aspecto procedimental y operativo– no de un método de investigación”.¹⁴

Cabe recordar que, en sus inicios, la archivología se basó en la experiencia y fue lentamente definiendo principios y técnicas particulares que le permitieron identificarse y distinguirse de otras áreas

11 Ibid., 47.

12 Manuel Romero Tallafigo, *Archivística y Archivos. soporte, edificio y organización*, 3ra edición notablemente aumentada, (Carmona: S&C ediciones, 1997), 30.

13 Ana María Martínez de Sánchez, “La metodología de la investigación en archivística”, 8.

14 Ibid., 7.

del conocimiento. La observación y la experiencia, pasos propios del método científico general, dieron paso a la consolidación de algunos principios básicos –como el de procedencia y el de orden original– que sirvieron para determinar un lenguaje particular y una metodología de trabajo diferentes al de otras ciencias afines, como la bibliotecología.

Es muy importante, entonces, distinguir que existe una metodología de trabajo archivístico y otra de investigación en archivología, y aquí la distinción semántica puede ser muy útil.

Otro asunto a considerar es el cambio de paradigma que provocó la incorporación de las nuevas tecnologías en general y la aparición del documento digital en particular, que ha modificado algunos conceptos, procedimientos y modos de trabajar y conocer. Si bien los principios básicos de la archivología son aplicables a cualquier tipo de soporte, la particularidad elemental del documento digital es que soporte e información están separados y se requiere de una máquina para recuperarlos. Esta “intangibilidad” produjo cambios en los métodos de preservación, de instalación, de evaluación, de acceso (métodos de trabajo); pero también amplió el ámbito de estudio e incentivó el desarrollo de investigaciones no solo de tipo individual, sino proyectos de gran envergadura, con trabajos inter, multi, trans y pluridisciplinarios, tanto a nivel local, como nacional e internacional.¹⁵ Al respecto, es necesario recordar que existen varios equipos internacionales de profesionales que estudian la problemática de los documentos digitales y su tratamiento. El más conocido y consolidado es el Proyecto InterPARES,¹⁶ que dirige la Dra. Luciana Duranti, de la Universidad de Vancouver, Canadá.

15 Ver, entre otros, el Informe del Área Documentos Digitales en FENOGLIO, Norma Catalina (coord.), *Evaluación de Documentos en Iberoamérica*, FIED/ICA, Encuentro Grupo Editor, Córdoba, 2013, pp.87-108.

16 El nombre del proyecto responde a la sigla de International Research on Permanent Authentic Records in Electronic Systems. En castellano: *Investigación Internacional Acerca de Registros Documentales Permanentes y Auténticos en Sistemas Electrónicos*.

Por otra parte, aunque las teorías y principios tradicionales, que se expusieron –en general– a mediados del siglo pasado, siguen vigentes, en los últimos años surgieron nuevas teorías, como resultado, precisamente, de proyectos de investigación de gran envergadura. Por ejemplo, el conocido modelo de Ciclo Vital de los Documentos fue discutido y objetado en los años 90 por profesionales australianos de la Universidad de Monash, encabezados por Frank Upward, Sue McKemmish y Lidia Iacovino, quienes diseñaron un nuevo modelo de gestión, que denominaron Continuo Documental o *Records Continuum*.¹⁷

En materia de descripción documental, por iniciativa del Consejo Internacional de Archivos y la participación de profesionales expertos de distintos lugares del mundo, a partir del año 2000 se establecieron varias normas (aceptadas por la mayoría de los países) para describir documentos, entidades productoras, funciones y entidades archivísticas. Son ellas: ISAD (G),¹⁸ (Norma Internacional de Descripción Archivística General), ISAAR (CPF)¹⁹ (Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias), ISDF²⁰ (Norma internacional para la descripción de funciones) e ISDIAH²¹ (Norma Internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo). Además, en 2016 este grupo experto en descripción documental presentó una

17 Para ampliar acerca de este Modelo de Gestión, ver, entre otros, Frank Upward, “Structuring the records continuum –part one: postcustodial principles and properties”, *Archives & Manuscripts*, 24 (2), 1996: 268-285; Frank Upward, “Structuring the records continuum –part two: structuration theory and recordkeeping”, *Archives and Manuscripts*, 25 (1), 1997: 10-35; Sue McKemmish, Frank Upward, y B. Reed, “Records Continuum Model” en *Encyclopedia of Library and Information Sciences* (3rd ed.), 2010, 4447-8 y Glenn, DINGWALL, “Modelo do ciclo vital e modelo do continuum”, en Terry Eastwood, y Heather MacNeil (org.), *Correntes atuais do pensamento arquivístico*, Ed. UFMG, Belo Horizonte, 2016.

18 International Standard Archival Description (General).

19 International Standard Archival Authority Record (Corporate Bodies, Persons and Families).

20 International Standard for Describing Functions.

21 International Standard for Describing Institutions with Archival Holdings.

nueva norma en la que está trabajando desde 2012, la RiC²² (Documentos en Contexto) cuyo objetivo es conciliar, integrar y desarrollar las cuatro normas existentes en un modelo único, basándose en los principios archivísticos tradicionales.

Líneas de investigación actuales en la Escuela de Archivología, Universidad Nacional de Córdoba

En la Escuela de Archivología, de la Universidad Nacional de Córdoba, la investigación se institucionalizó con el cambio de Plan de Estudios y la instauración de la licenciatura, en 2000, la cual finaliza con la confección de una tesina o Trabajo Final de Licenciatura –TFL–. Estos trabajos se difunden, normalmente, en el Anuario de la Escuela de Archivología y en unas Jornadas que organizan anualmente los egresados de la Escuela.

Además, y con el objetivo de ayudar a los alumnos a decidir un tema para su TFL, desde la cátedra Metodología de Investigación de la Escuela de Archivología, se decidió organizar una jornada en la que los docentes explicasen sus líneas de investigación y propongan los temas o núcleos temáticos que pueden derivarse desde esas líneas.

Esta experiencia, sumamente interesante, permitió ratificar que el ámbito de investigación de la archivología es sumamente amplio, ya que abarca desde cuestiones puramente técnicas, como ser el estudio de teorías y métodos para desarrollar las funciones archivísticas, hasta temas que rondan en torno a la vinculación de los archivos con la sociedad, relacionados –por ejemplo– con el uso de los documentos, el acceso a la información, el rol del usuario, la misión del archivero, el marketing archivístico. Otra posibilidad son los estudios de caso, los trabajos comparativos o la presentación de planteos teóricos en tipos de archivos diferentes.

22 Records in Contexts.

Entre las líneas de investigación que se presentaron y temas que se propusieron en esa jornada se pueden nombrar:

Acceso a la información: La línea incluye la relación del acceso con la transparencia, la gestión de la información, las nuevas tecnologías, las redes de comunicación y el aporte del Open Access y/o repositorios que favorecen la accesibilidad a la información contenida en los documentos públicos; la diferencia entre acceso y accesibilidad; la diferenciación entre accesibilidad, difusión, y publicidad.²³ Este tema admite diferentes enfoques, y se puede estudiar desde el rol del usuario, o vincularlo interdisciplinariamente con cuestiones como el multilingüismo, los metadatos, la interoperabilidad, la brecha digital, las necesidades especiales de los discapacitados, el entorno económico y tecnológico, la conectividad, la protección a la intimidad y la privacidad; así como analizar la legislación de uno o varios países, hacer aportes teóricos acerca de los conceptos básicos, relacionar el acceso a la información con un sector social, un ámbito, una cuestión (preservación, corrupción, derechos humanos, ética, tecnologías, conocimiento, diversidad cultural y lingüística, entre otros) o una disciplina determinados.²⁴

Normativa archivística: Esta línea de investigación estudia la archivología desde el ámbito jurídico, interpela normativa y legislación, con metodología y técnicas similares a las utilizadas por el derecho, a saber: derecho comparado, legislación comparada, técnicas de interpretación legislativa, jurisprudencia, etc. En este ámbito, se propone analizar las regulaciones técnicas y corroborar su aplicación en una realidad determinada, proponer nuevas alternativas de nor-

23 Roberto Lucas Andrade, “Acceso a la información pública y archivos públicos”, en *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*, Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017, 3.

24 Norma Catalina Fenoglio, “Acceso a la información”, en *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*, Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017, 8.

mas, obtener conclusiones a partir del análisis del texto jurídico y su articulación en la práctica.²⁵

Evaluación de documentos: La evaluación de los documentos está reconocida como uno de los procesos más complejos y delicados la gestión documental contemporánea, dado los múltiples conocimientos teóricos y prácticos que requiere, porque cada situación exige un estudio específico, porque de la decisión que se tome depende la constitución del patrimonio documental y porque el aumento exponencial de los documentos generados en los últimos años, torna inevitable la destrucción de un porcentaje de ellos, al cabo de un tiempo determinado. Se trata de una línea de investigación en la que se trabaja en el mundo entero. Dado que el estudio de esta función archivística puede encararse desde distintos ángulos y con diferentes enfoques, como temas de investigación se propone analizar la terminología específica, la legislación que la rige, la evaluación de documentos según su tipología documental, la naturaleza del soporte o el tipo de institución, los criterios y técnicas para evaluar y seleccionar (el muestreo, por ejemplo), entre otros.²⁶

Archivos históricos y colonialidad: Esta línea de investigación se encuentra en la intersección entre la Historia y la Archivología y estudia los mecanismos y lógicas institucionales que dieron lugar a la formación de los archivos coloniales americanos. Propone, entre otros temas, analizar la conformación de los fondos documentales de las instituciones coloniales, su marco legal, las prácticas burocráticas transmitidas, los usos y costumbres, los criterios de selección, ordenamiento y resguardo de ciertos documentos en detrimento de otros. Desde otro ángulo, sugiere ahondar en el rol del archivero

25 Sofía Y. Brunero, "Normativa Archivística", en *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI*[...], cit, p.6.

26 Norma Catalina Fenoglio, "Evaluación de documentos", en *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*, Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017, 8.

como administrador de la memoria de los pueblos e identificar la matriz de poder que se encuentra en los fondos documentales.²⁷

Archivología histórica: estudia las lógicas de identificación, clasificación, ordenación y descripción anteriores a la aparición de la manualística general sobre la archivología, es decir antes de que los consensos internacionales sobre técnicas se difundieran o se generalizaran. El autor de esta propuesta insistió en que “los trabajos en este punto no buscan saber si lo que se hacía estaba bien o mal de acuerdo al estado actual del conocimiento archivístico, sino simplemente explicar diferentes estrategias, lógicas, maneras de concebir el mundo en la organización de los fondos y colecciones”;²⁸ y propone trabajar sobre diferentes archivos y comparar la multiplicidad de aspectos de su organización.

Archivística eclesiástica: Algunos autores consideran que se trata de un campo de estudio especial, con legislación y lógicas propias, que presenta un amplio campo de posibilidades. Entre los temas que plantea esta línea de investigación se encuentra el trabajar con la descripción archivística, debido a las dificultades, problemas y desafíos que se plantean en este ámbito.²⁹

Escritura y poder: Esta línea de investigación responde a los estudios que se realizan desde la paleografía y estudia la escritura en los documentos de archivo en función de los usos que hace de ella el poder. Como temas puntuales de investigación se propone analizar la forma de los documentos de las administraciones nacionales, provinciales,

27 Constanza M. González Navarro, “Archivos Históricos y colonialidad”, en *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*, Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017, 9.

28 Silvano G.A. y Benito Moya, “Archivología Histórica”, en *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*, Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017, 4.

29 *Ibíd.*

municipales, del campo público o del privado, que sirven al poder desde su misma factura material. Estas investigaciones también se proponen como estudio interdisciplinario con el Análisis del Discurso.³⁰

Archivos de arte: Desde una concepción teórico-instrumental contemporáneo, los archivos o los centros de documentación dedicados a las artes visuales han cobrado relevancia en el ámbito latinoamericano. Esta línea de investigación examina estrategias metodológicas relación con el tratamiento y uso de documentos en diferentes formas y soportes, entendiendo que muchos “papeles de artistas” constituidos y organizados con una lógica singular como archivos privados, hoy forman parte de repositorios públicos y que el archivo, tanto desde un punto de vista literal como metafórico, es un lugar legitimador para la historia cultural.³¹

Marketing archivístico: Esta línea de investigación entiende que el estudio del marketing en archivos posibilita optimizar los servicios que ellos brindan, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios, adaptándose y anticipándose a los cambios del contexto. Propone estudiar interdisciplinariamente los diferentes tipos de marketing que pueden utilizarse, según los objetivos propuestos a partir de las debilidades y fortalezas, amenazas y oportunidades que surgen del diagnóstico institucional: marketing archivístico, estratégico, social, de servicios, cultural y digital, entre otros. Esta línea plantea también los estudios de usuarios y las distintas formas de difusión cultural de los archivos: exposiciones, conferencias, jornadas, publicaciones así como los servicios educativos.³²

30 Ibíd.

31 Tomás Ezequiel Bondone, “Archivos de Arte”, en *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*, Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017, 5.

32 María Carmen Ladrón de Guevara, “Marketing”, en *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*, Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017, 10.

Diplomática de Documentos Hispanoamericanos: El estudio diplomático de documentos y su evolución en contextos de procesos poscoloniales, constituyen esta línea de investigación. El análisis de las estructuras formularias de documentos escritos aporta herramientas para la comprensión de los contextos de producción, así como de su validez jurídica, pero es extensible a otros documentos del quehacer administrativo que no alcanzan dicho status. Desde esta perspectiva puede estudiarse la evolución a través del tiempo de un tipo documental determinado o la producción documental de una oficina o institución en un espacio y tiempo determinados.³³

Aplicación de la Tecnología en los Edificios de Archivo: Partiendo del concepto de que la administración trata de obtener resultados a partir de la utilización de recursos de manera eficiente, esta línea de investigación propone el estudio de los aspectos estructurales del archivo y su mobiliario correspondiente. Analiza los avances tecnológicos que permite la domótica en materia de edificios inteligentes, sus ventajas y su influencia tanto en la gestión documental como en el ahorro económico de la empresa o institución.³⁴

Archivos Personales: El tratamiento de los documentos personales plantea la posibilidad de repensar la aplicación de los diversos procesos y procedimientos archivísticos. Como línea de investigación, toma a los archivos personales en tanto objeto de estudio, entendiendo que si bien existen puntos en común entre los archivos y las colecciones personales, cada caso presenta particularidades que

33 Gabriela Parra Garzón, “Diplomática de documentos hispanoamericanos”, en *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*, Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017, 13.

34 Daniel Di Mari, “¿Cómo aplicar la tecnología a la archiveconomía?” y “El porqué de la Archiveconomía en *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*”, Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017, 7.

pueden analizarse en forma inter o multidisciplinaria, por ejemplo desde la sociología y del Análisis del Discurso.³⁵

Archivos Municipales: Entendiendo que los municipios son la base de la pirámide institucional de un país, los documentos contenidos en sus archivos son fundamentales para la marcha de la propia administración, además de constituir el elemento sustancial para la salvaguarda y recuperación de la memoria histórica local, ser la fuente de los antecedentes en que debe basarse toda acción de gobierno, prueba de la gestión administrativa, centro de información al que puede recurrir la ciudadanía en defensa de sus derechos e instrumento esencial en cuanto a eficacia, transparencia y economía administrativa.³⁶ En ese marco, esta línea de investigación pretende demostrar los roles de memoria, identidad y democracia de los archivos municipales. Para ello, propone su estudio desde diferentes perspectivas, que incluye tanto cuestiones netamente técnicas como otras, de índole social, política y cultural, solo desde la archivología o en forma inter o multidisciplinaria: comparación de marcos legales, trabajos sobre procedimientos administrativos, aplicación de diferentes teorías, estudios sociológicos, etc.

Es de señalar que líneas de investigación como la de archivos municipales puede adecuarse a otros tipos de instituciones y, así, es posible llevar a cabo estudios similares con archivos universitarios, archivos hospitalarios, archivos judiciales, archivos parroquiales, etc. Esto es así porque, si bien cada archivo posee características propias e individualidades que permiten diferenciarlos entre sí, la archivología como disciplina es única y aplica sus conocimientos a cada uno de ellos, más allá de sus peculiaridades, en razón de sus necesidades.³⁷

35 Sofía Y. Brunero, "Archivos personales", *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*, Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017, 6.

36 Norma Catalina Fenoglio, "Archivos municipales: transparencia, memoria, identidad [...]", *Revista REDar*, N° 4, año 2, Red de Archiveros Graduados de Córdoba, Córdoba, julio-diciembre 2017, 6-11.

37 Mario Cárdenas Ayaipoma, *Manual de organización de documentos archivísticos*, (Lima: [s.n.], 2004), 9.

Por otra parte, además de las grandes líneas de investigación nombradas, hay algunos trabajos sobre documentos audiovisuales, sobre políticas y sistemas de información, sobre educación archivística, sobre archivos orales, sobre preservación de documentos, entre otros, que no llegan a constituir líneas de investigación, aunque son, obviamente, trabajos que aportan al conocimiento de nuestra disciplina.

Siempre que sea posible, se recomienda a los alumnos que traten de seguir una línea de investigación determinada, para especializarse en un tema específico, ya que, si bien el archivero debe conocer la totalidad de los procesos técnicos, es muy difícil que llegue a dominar la problemática de todos los tipos documentales y de todo tipo de organismo productor.

En cuanto a las carencias que se observan y que constituyen desafíos para futuras investigaciones para nuestros alumnos y para los profesionales archiveros argentinos en general, se comprueba que faltan estudios sobre documentos digitales y gestión electrónica en general. Esto se debe, por una parte, al plan de estudios vigente, que no incluye una cátedra específica sobre estos temas (los cuales se estudian en forma transversal en las demás cátedras) pero también a la legislación y a las prácticas en nuestras instituciones, en las cuales todo lo concerniente a documentos digitales está a cargo de informáticos y no de archiveros.

A modo de conclusión

La Archivología comenzó a delinarse como un campo particular hacia los años 60 del siglo XX, “con teorías que comenzaron a cristalizarse, con técnicas o prácticas fundadas en la experimentación”,³⁸ teniendo en cuenta, como advierte Tanodi, que por ese entonces los fundamentos teóricos y metodológicos para “la investigación sistemática y crítica” tenían poco tiempo de reflexión.³⁹

38 Aurelio Tanodi, *Manual de Archivología Hispanoamericana*, 38-9.

39 *Ibíd.*, 1.

Los años han pasado y, aunque no ha avanzado con la velocidad que requieren los rápidos cambios sociales y conceptuales y, como sostiene Ana María Martínez de Sánchez, aún le falta consolidación, mayor producción, discusión y crítica,⁴⁰ la Archivología como ciencia ha experimentado, en las últimas décadas, una transformación radical. Diversos factores han contribuido a su desarrollo científico y profesional; entre ellos, se pueden citar el avance del asociacionismo profesional, el concepto de democratización de la información promovido desde los organismos internacionales, los nuevos roles de la prensa, la introducción de los estudios archivísticos en universidades públicas y privadas y la conformación de grupos de trabajo inter y pluridisciplinarios, a nivel nacional e internacional.⁴¹

En este contexto, el archivero debe ser un profesional que vaya más allá de la ejecución de tareas, para convertirse en un agente de reflexión, de innovación y de cambios. El razonamiento, basado en un cuerpo de conocimientos, no solo lo posicionará en un mejor lugar dentro de los esquemas laborales, sino que permitirá producir y desarrollar nuevos conocimientos acerca de las funciones archivísticas y el tratamiento de los documentos de archivo. Para ello se requiere estudio y práctica, porque como asegura Ezequiel Ander-Egg, “Nadie hace investigación si no está iniciado en los métodos de investigación”.⁴²

40 Ana María Martínez de Sánchez, *La metodología de la investigación en archivística*, 13.

41 Jaqueline, Vasallo y Noelia, García, “A manera de presentación”, en Jaqueline Vassallo y García, Noelia (comp.), *Aportes para pensar la Archivología en el siglo XXI, desde la investigación, la extensión y la práctica* (Quito: Ed. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 2014), 10-12.

42 Ezequiel Ander-Egg, *Técnicas de Investigación Social* (Buenos Aires: LUMEN, 1995), 11.

La etnografía de los archivos: el Archivo colonial como instrumento de poder. Reflexiones para un estudio de caso en el Ecuador

María Elena Porras*
(Ecuador)

Resumen

A partir del uso del concepto de archivo colonial y mediante la herramienta metodológica que es la etnografía, esta ponencia intenta aproximarse a una descripción del modelo de archivo que crean los Estados nacionales en el espacio latinoamericano de finales del siglo XIX, reflexionando, con base en un estudio de caso, cual es el del denominado Archivo de Límites y luego Archivo Histórico de Relaciones Exteriores del Ecuador, sobre las lógicas existentes que llevaron al Estado ecuatoriano a su temprana creación, en detrimento del Archivo Nacional, por ejemplo; lo que permite hablar de un modelo de investigación que pone en diálogo a la historia, la antropología y la archivística.

* Historiadora ecuatoriana, Máster en Historia Andina de FLACSO y Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialización Historia y Geografía por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE. Actualmente es Coordinadora académica y docente de los programas de Especialización Superior en Archivística y Patrimonio Documental y de la Maestría en Archivística y Sistemas de Gestión Documental de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

Palabras claves: Archivo colonial, etnografía, archivo histórico, Ecuador, archivística, historia.

Abstract

From the use of the concept of colonial archives and through the methodological tool that is ethnography, this paper tries to approximate a description of the archiving model created by national states in the Latin American space of the late nineteenth century, reflecting, based on a case study, which is that of the so-called Archive of limits and then the Historical Archive of Foreign Relations of Ecuador, on the existing logics that led the Ecuadorian State to its early creation, to the detriment of the National Archive, for example; This allows us to talk about a research model that puts history, anthropology and archival in dialogue.

Keywords: Colonial archive, ethnography, historical archive, Ecuador, archival, history.

Introducción

Hoy en día la Archivística moderna es considerada una ciencia interdisciplinaria que permite la vinculación con otras disciplinas que la enriquecen y le otorgan una visión más integradora de los procesos archivísticos, no solo ligados al tratamiento de los documentos, sino a sus tipologías, la información que éstos contienen, o si ésta se encuentra en repositorios de archivos históricos, administrativos, públicos o privados y en cualquier tipo de soporte. Por ello, su interdisciplinariedad, vinculada a la historia, la antropología, la sociología, el derecho, las ciencias de la información y en general a las ciencias sociales y en estas últimas décadas a las nuevas tecnológicas de la comunicación, está ligada al modo en que el archivero/archivista enfrenta su tarea de clasificación o de evaluación documental, para convertir a los documentos ya sea en fuentes de investigación o información y/o de intervención tecnológica; y en la actualidad, en un papel más ligado al del antropólogo en la medida en que puede realizar una etnografía de los archivos, analizando y describiendo las

lógicas existentes que llevaron a los Estados nacionales a la creación de sus archivos como instrumentos de poder y siendo capaces de justificar su identidad e integridad nacional.

Los archivos, instrumentos de poder. Acercamiento conceptual

Una de las líneas de investigación que hoy en día le acercan a la Archivística con la Historia, en esa línea de interdisciplinarietà que ya mencionamos líneas arriba, es aquella que interpela al Estado para identificar las lógicas existentes que estuvieron detrás de la creación, organización y funcionamiento de los archivos nacionales o dicho de otra manera la conformación de fondos documentales, en donde se puede identificar la matriz de poder¹ del o de los creadores y forjadores de una memoria colectiva y de una narrativa histórica singular.

Para ello, uno de los trabajos que me han permitido este primer acercamiento general es aquel planteado por Carlos Aguirre y Javier Villa-Flores,² quienes en su trabajo sobre el papel de los archivos en la construcción de la verdad histórica en América Latina, señalan que tras el arduo proceso de reorganización política y administrativa que atravesaron nuestros países después de obtener su independencia y siguiendo el ejemplo de sus contrapartes europeas, vieron en la formación de un archivo central/nacional “un mecanismo de legitimación política y de centralización administrativa, ambos cruciales para la consolidación de los gobiernos pos-independendistas”.³ Los

1 Norma Fenoglio, “*La investigación archivística: actualidad, retos y perspectivas. Visión desde Argentina*”, Ponencia presentada en el Simposio: La Archivística y la Investigación, en el marco del X Congreso Ecuatoriano de Historia, Cuenca, 24-26 octubre 2018.

2 Ver su artículo “*Los archivos y la construcción de la verdad histórica en América Latina*”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 46, Bohlau Verlag Köln/Weimar/Wien 2009, Brought to you by/UAB, Authenticated, Download Date 8/20/2018.

3 *Ibíd.*, 11

archivos de la administración colonial pasaron a integrar estos repositorios y los que produjeron los nuevos Estados nacionales pasaron a incrementar el patrimonio archivístico de cada uno de ellos. Algunos intelectuales, como lo veremos más adelante, en el caso del Ecuador, empezaron a “hurgar” en dichos archivos en busca de información que les permitiera reconstruir historias, relatos sobre temas geográficos, delimitación de fronteras, etc. En la segunda mitad del siglo XIX, los Estados hicieron uso de muchos de estos documentos, que constituidos en archivos cumplieron un rol crucial en la consolidación de formas estatales de control y vigilancia.

Citando a Eric Katelaar, estos autores enfatizan en que “los documentos y los archivos pueden ser instrumentos de poder, pero paradójicamente, los mismos documentos pueden convertirse en instrumentos de empoderamiento y liberación, salvación y libertad”.⁴ Y añaden que la formación, organización, control y accesibilidad de los archivos terminan siendo, inevitablemente, espacios de conflicto y tensión, de pugnas por el poder, de batallas no sólo por el pasado, sino también por el presente.⁵ En estas batallas, el archivo cumpliría la función de legitimar ciertas maneras de hacer historia y otorgar autoridad y credibilidad a determinadas fuentes, lecturas y narrativas. “Ningún archivo es inocente o neutral. Desmontar las lógicas existentes detrás de su creación, organización y funcionamiento, nos permite, a su vez, cuestionar nuestro propio trabajo como historiadores. Pensar en los archivos es una manera de re-pensar la práctica historiográfica y sus conexiones con las redes de poder y conocimiento dentro de las que operan los historiadores”, aseveran Aguirre y Villa Flores.⁶

4 Eric Katelaar, “The Panoptical Archive”: Francis Xavier Blouin/Wiliiam G.Roserberg (ed.), *Archives, Documentation, an Institutions of Social Memory: Essays from de Sawyer Seminar* (Ann Arbor 2007), pp. 144-150. Citado por Aguirre y Villa Flores, 16.

5 Aguirre y Villa Flores, 16.

6 *Ibíd.*

Para el estudio de caso que queremos analizar, hemos escogido un archivo que si bien no tiene la categoría de *Archivo Nacional* calza precisamente en la definición que los citados autores utilizaron líneas arriba, un archivo del poder: el *Archivo histórico de Relaciones Exteriores del Ecuador*, cuya creación precisamente fue anterior al del llamado Archivo Nacional del Ecuador, que se produjo en 1938.⁷ La creación del Archivo histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores se remonta al establecimiento mismo de esta Cartera de Estado, creada por Juan José Flores en 1830, como Ministerio de Estado, con dos Secciones: la primera, de *Gobierno*, a cargo de la política interior y relaciones exteriores; y, la segunda, de *Hacienda*.⁸ Luego de un largo proceso de cambios en su orgánico funcional, entre fines del siglo XIX e inicios del XX, y mediante sendos decretos ejecutivos en que se le entregaron y quitaron algunas competencias a este Ministerio, en 1938 bajo la administración del General Alberto Enríquez Gallo, se expidió la Ley Orgánica del Servicio Exterior de la República y Reglamento Interno del Ministerio de Relaciones, que permitió integrar el servicio diplomático y el servicio consular; así como encargar al Departamento de Límites la conservación y ordenación del archivo de límites, el cuidado de la biblioteca de límites y la organización de la mapoteca. Adicionalmente, se ordenó al Archivo General remitir toda la correspondencia relativa a temas limítrofes al citado departamento. Este archivo de límites, se había ya organizado desde 1915 gracias al trabajo de encuadernación realizado por Rafael Elizalde y estaba conformado por los siguientes documentos que tenían el carácter de reservado: aquellos que daban cuenta de las gestiones relativas a límites; transcripciones de documentos del período colonial, que realizaron varias misiones es en los archivos españoles y del Vaticano; y documentos originales del “Archivo de la Real Au-

7 Registro oficial Número 70, 19 enero 1938, Decreto Número 7, por el que se crea conjuntamente “el Museo Artístico y Arqueológico y Archivo Histórico Nacionales, al que el Estado asignará local apropiado para su funcionamiento”, 2.

8 Soledad Castro P., 1. La Administración Central y los Asuntos Internacionales en Guía del Archivo Periférico de Soberanía Nacional, 2018 (inédito).

diencia de Quito”⁹. Posteriormente, según el primer antecedente de legislación relativa al manejo y custodia de la documentación oficial (1954), el acervo documental de este archivo quedará estructurado bajo dos secciones: *Ordinaria* y *Reservada*, las mismas que se conservaron durante todo el siglo XX. Los dos grandes fondos que integran este Archivo son: Presidencia de Quito (1690-1821) y Ministerio de Relaciones Exteriores (1521-1964).

Por Acuerdo Ministerial del año 1983 se crea el *Archivo Histórico*, como instancia dependiente de la Dirección General de Relaciones Culturales y se incorporan a éste la documentación histórica anterior a los últimos treinta años, existente en los archivos General y de la Dirección General de Soberanía Nacional (antiguo Departamento de límites). En la década de los 80 y 90 del siglo XX este archivo atraviesa por algunos cambios en su dependencia orgánica institucional, pero mantiene su autonomía en la gestión y organización de sus fondos. A finales de los años 90, entre 1994 y 1995 gracias al apoyo de la UNESCO y frente a las nuevas tecnologías informáticas, se inicia un amplio programa de automatización de la gestión del Archivo, se conforma un equipo de profesionales y técnicos que se integran al proyecto de modernización, se adquieren los equipos informáticos necesarios y se provee a este Archivo de un Reglamento aprobado por Decreto Ejecutivo en 1995, que permite levantar la reserva que hasta esos momentos pesaba sobre la documentación colonial. Lo cual concluye en 1996, con la inauguración oficial de este Archivo moderno al que se le otorga el nombre de su mecenas *Alfredo Pareja Diezcanseco*, con lo cual este archivo otorga servicios y acceso a la información a través de algunos instrumentos de descripción como guías y catálogos, impresos y en línea, y crea los espacios adecuados para la consulta de investigadores, así como de conservación y restauración de documentación histórica.¹⁰ Nos pre-

9 Ibid.

10 María Elena Porras, “Guía del Archivo Histórico”, Ministerio de Relaciones Exteriores, (Quito: PUDELECO, Editores, 1996), 8.

guntamos entonces ¿cuáles fueron las lógicas que llevaron al Estado ecuatoriano a la temprana creación y organización de este archivo de relaciones exteriores, en detrimento al que el resto de las nacientes repúblicas hizo en relación con la creación de sus archivos nacionales?, la respuesta vamos a intentar esbozar más adelante.

La interdisciplinariedad entre archivos e historia. Un acercamiento metodológico

Para el enfoque de *interdisciplinariedad*, que es el planteamiento que acompaña al título de esta ponencia, me basaré en la idea de unir los dos términos *etnografía* y *archivos*, la cual, según Bastien Bosa,¹¹ trata de responder a esta gran interrogante de si ¿es o no posible “reconciliar la idea de un contacto inmediato y personal con los interlocutores con un conocimiento que se basa sobre testimonios recogidos en archivos sobre documentos muertos?”; dicho de otra manera, como pueden los historiadores realizar un trabajo de campo entre los muertos”.¹² Luego de un extenso análisis que plantea sobre el debate entre historia y antropología, Bosa concluye que “hablar de una etnografía desde los archivos no consiste en proponer una “alianza de disciplinas” o unos “intercambios de fronteras”, sino más bien de definir un espacio de trabajo, independiente de la distribución habitual de los métodos y objetos según las disciplinas establecidas.¹³ Uno de los retos centrales, nos dice, es “la reducción de la alteridad” entre las mismas disciplinas; ¿Cómo hacer para

11 Ver su trabajo: “¿Un etnógrafo entre los Archivos? Propuestas para una especialización de conveniencia”, *Revista Colombiana de Antropología*, Volumen 46 (2), julio-diciembre 2010, 497-530, 498.

12 P. Burke, citado por Bosa, en *The Historical Anthropology of Early Modern Italy: Essay on Perception and Communication*. Cambridge and New York: Cambridge University Press, 1987: “Apropiarse de algunos de los conceptos de los antropólogos sociales es una cosa; adoptar sus métodos es otro tema. ¿Cómo pueden los historiadores realizar “trabajo de campo” entre los muertos? ¿Qué sustituto pueden encontrar para una observación directa o para cuestionar a los informantes?” (la traducción es nuestra), 498.

13 Bastien Bosa, “¿Un etnógrafo entre los Archivos? Propuestas para una especialización de conveniencia”, p. 501.

que los historiadores se den cuenta que los debates de los antropólogos son también los suyos?, o más bien, ¿cómo convencer de que no existen, por un aparte, “preguntas de historiadores” y, por otra, “preguntas de antropólogos”?; y añade en cuanto a su relación con los archivos: “...en muchos casos, los antropólogos no reciben una preparación específica para el manejo de archivos, mientras que los historiadores no tienen casi ninguna experiencia de investigación directa sobre lo contemporáneo... Los archivos constituyen para él una serie de cajas de documentos inusuales, una práctica exótica”. Finaliza, afirmando que “un enfoque alternativo para entender la interdisciplinariedad es aquel que promueve más bien su integración en un conjunto coherente, para elaborar nuevas maneras prácticas de organizar los objetos y los procedimientos; de allí que este subcampo de estudio bajo ese nuevo enfoque sea precisamente la “etnografía de en/de los archivos”, en la que se trata de reunir a investigadores en un enfoque y un cuestionamiento específico, independiente de las limitaciones disciplinarias tradicionales. En este caso, ejemplifica de esta manera: 1) un objeto (el pasado) o un tipo de materiales/fuentes (los archivos o documentos), que se presentan como específicos de la historia, pero que en realidad interesa al conjunto de los científicos sociales, 2) una técnica (la etnografía) o una mirada (micro/tomando las personas como puntos de partida) o unos objetos (íntimos/ilegítimos), pero que a veces se presentan como específicos de la antropología, pero que también interesan al conjunto de las ciencias sociales. Al hablar de la etnografía de los archivos, los investigadores pueden clarificar lo que está en juego aquí y trazar unas líneas y un espacio que permita orientar la investigación colectiva. En este sentido, la idea de describir, deconstruir y analizar el contexto de producción de las fuentes, aparece como una regla común a la aproximación etnográfica y al método crítico.¹⁴

Uso del archivo colonial en la historiografía ecuatoriana

Con estas premisas de carácter conceptual-metodológico y como parte de la fase de investigación que realizo para mi trabajo

14 *Ibíd.*, 512-523.

doctoral, esta ponencia pretende poner a debate algunas reflexiones, que involucran tanto a los archiveros como a los historiadores y antropólogos, en torno al uso del concepto de *archivo colonial* y/o *archivo republicano*, de manera de identificar, en el caso ecuatoriano, las lógicas existentes detrás de la creación, organización y funcionamiento del archivo histórico de la Cancillería ecuatoriana, llamado ahora Archivo Histórico de Relaciones Exteriores “Alfredo Pareja Diezcanseco”, ligadas esencialmente a utilizar al archivo como vehículo de poder para la defensa de la integridad territorial nacional y consecuente narrativa histórica en el período 1850-1950.

Para ello, he partido del trabajo del colega Guillermo Bustos, quien en su último libro *El culto a la nación*,¹⁵ identifica a los autores tales como Ranait Guha, Frederick Cooper, Michel-Rolph Trouillot y Ann Laura Stoler,¹⁶ entre otros, quienes en estos últimos años han tratado de responder algunas interrogantes sobre los dispositivos y procedimientos que el archivo colonial ha utilizado para moldear la comprensión de las huellas de la memoria social, o de qué manera se puede evaluar el peso del archivo colonial en la escritura histórica, en este caso el de la nación ecuatoriana. Me ha interesado sobre todo el aporte que al respecto otorga Ann Laura Stoler,¹⁷ cuyas aproximaciones teóricas y metodológicas han sido claves para estas reflexiones y de las que nos vamos a referir más adelante.

El trabajo de Bustos, me permitió reconocer en sus planteamientos lo importante que resulta el tratamiento del *Archivo como objeto de estudio*, sobre todo en el caso ecuatoriano, no solo como fuente de investigación histórica, sino en su relación con la historiografía producida en nuestro país durante el período en cuestión,

15 Guillermo Bustos, *El culto a la nación, Escritura de la historia y rituales de la memoria en el Ecuador, 1870-1950*, (Quito: Fondo de Cultura Económica/ Universidad Andina Simón Bolívar, 2017).

16 *Ibid.*, 274.

17 Ann Laura Stoler, “Archivos coloniales y el arte de gobernar”, en *Revista Colombiana de Antropología*, Volumen 46 (2), julio-diciembre 2010, 465-496

que engloba también aquel que he señalado para mi investigación doctoral y que me ha permitido ubicar de mejor manera una temporalidad más precisa. Si bien Bustos enfatiza su análisis en la relación que establecieron tres intelectuales tales como Jacinto Jijón y Caamaño, José Gabriel Navarro y Julio Tobar Donoso con el archivo colonial, destaca claramente, en el caso de Jijón y Caamaño, cuál fue la respuesta que este autor elaboró para responder a la cuestión de qué función cumplió el archivo colonial en su enfoque histórico y así lo califica:

“[...] involucró dos cuestiones centrales. Primero, la manera en que él se situó frente al archivo colonial, qué valor le asignaba y cómo asimiló su gramática de información y de poder. En segundo lugar, qué usos historiográficos derivó Jijón y Caamaño de los procedimientos “técnicos” que emprendió dentro del archivo colonial”. Todas estas operaciones constituían en definitiva, maneras de definir el campo intelectual historiográfico y formas de autorizar la voz del investigador”.¹⁸

Más allá del contenido de aquellas fuentes que este autor utilizó para sus trabajos, Bustos subraya el “aura de credibilidad” que Jijón y Caamaño asignó a estos corpus documentales precisamente “por haber sido un producto de las operaciones administrativas que emprendió el Estado colonial”.¹⁹

Para irnos adentrando al estudio de caso que nos ocupa en esta ocasión, Bustos también refiere el papel que Jijón y Caamaño jugó frente a la opinión pública a propósito de la coyuntura que atravesó nuestro país en los años 1941-1942, con la derrota militar y diplomática frente al Perú y que se procesó como un fracaso de la nación y como un acto de “mutilación territorial”.²⁰ Finalmente, y respecto al papel que le tocó jugar a Tobar Donoso, en torno a la

18 Guillermo Bustos, *El culto a la nación, Escritura de la historia y rituales de la memoria en el Ecuador, 1870-1950*, 283-284.

19 *Ibíd.*, 287

20 *Ibíd.*, 296.

cuestión de fronteras, llama la atención “poderosamente” advierte Bustos, “toda la imaginación histórica colonial de penetración en la región amazónica que fue enarbolada como una vindicación nacionalista [...]. Estas operaciones retóricas y la credibilidad y los usos que se asignó a los documentos provenientes del archivo colonial, revelan, una vez más, qué tipo de lectura se hacía bajo su amparo y el rango de modelación histórica que se le confirió para prefigurar el contenido de la imaginación nacional”.²¹

El caso de la Serie “misiones especiales” como documentos de defensa de la soberanía nacional

Partiendo de las premisas planteadas, la interrogante que surge para el estudio de caso es justamente cómo recrear las motivaciones que tuvo el Estado ecuatoriano para la conformación temprana y modelo “ejemplar” del Archivo Histórico de Relaciones Exteriores, que nace como vimos anteriormente como un Archivo de límites, en detrimento de la creación del Archivo Nacional. Para ello analizaremos precisamente una de las series documentales de uno de los dos Fondos con los que se creó este archivo, el cual es de *Misiones Especiales*, las cuales se producen a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX y que hacen parte de la base documental jurídica con la que el Ecuador defendió su integridad territorial ante los dos países vecinos, del sur y del norte, el Perú y Colombia; y que, generó una narrativa histórica de carácter esencialmente “territorialista”, no sólo en el ámbito de la historiografía general sino también en la que se usó como contenido básico de los textos escolares, a través de un relato de corte nacionalista que buscó justificar la “usurpación territorial” remontándose precisamente a los títulos jurídicos de raíz colonial, según el llamado principio jurídico del *uti possidetis* (todo lo que en

21 La cuestión de fronteras se basaba sobre todo en el uso que se otorgó al territorio como “vehículo del poder estatal” y una suerte de “espejo de la nación”, en torno a los que se elaboró una narrativa que tenía como eje el despojo territorial, la victimización del país y un imaginario de exaltación nacionalista”. Bustos, 324.

1810 pertenecía a la Audiencia de Quito debía ser del Ecuador, y todo lo que en esa fecha era de la Audiencia de Lima, pertenecía al Perú), que caló profundamente en la conciencia y memoria nacionales de los niños y jóvenes ecuatorianos, a lo largo de todo el siglo XX.²²

Para esta aproximación, retomo el trabajo de Stoler, ya citado líneas arriba, quien claramente afirma: “Es necesario cambiar el enfoque del archivo-como-fuente al archivo-como-objeto. [...] los archivos se deben considerar no como lugares de recuperación del conocimiento, sino de producción de conocimiento, como documentos legales y sitios de la etnografía del Estado”. Esto me ha permitido utilizar este enfoque para aplicarlo al caso que nos ocupa utilizando el análisis del *archivo colonial* dentro del llamado “giro histórico” de las últimas décadas. Y nos referimos a esto, precisamente porque en este giro histórico, como bien señala Stoler, no se trata de dar un giro hacia la historia en sí;

Sino una reflexión diferente sobre la política del conocimiento: un rechazo a las categorías y distinciones culturales que una vez invistieron las normas imperiales y en las que se basan aún las prácticas estatales poscoloniales”; lo que quiere decir que es posible utilizar los nuevos enfoques que especialistas del colonialismo han presentado en las últimas décadas para analizar el conocimiento que han producido estas fuentes coloniales y cuál ha sido su papel en la operación historiográfica de los Estados.²³ Los analistas del colonialismo, añade Stoler, destinan hoy parte de su tiempo en “repensar lo que constituye el archivo colonial, así como en reconsiderar de qué manera se enfrentan los documentos escritos y convergen con las memorias coloniales en el campo poscolonial”.²⁴

22 Véase mi ponencia “Nuevas perspectivas sobre la Historia territorial del Ecuador y Perú: crítica de los textos escolares de Historia de Límites”, en *Aula Abierta, Revista Procesos*, N° 5, Corporación Editora Nacional, 1994, 117.

23 Para ello, Stoler se vale de los aportes que Michel de Certeau ha dado en este ámbito. En Ann Laura Stoler, “Archivos coloniales y el arte de gobernar”, 467.

24 *Ibíd.*

Me interesa responder, por lo tanto, de manera crítica a la pregunta sobre cómo se elaboraron estos documentos y cómo se decidió utilizarlos, si fueron o no monumentos estatales y sitios para la etnografía del Estado. Esto no quiere decir que rechacemos a los archivos coloniales como fuente de investigación, sino más bien que los veamos cómo instrumentos culturales de producción de hechos; atendiendo las condiciones sociales y políticas que produjeron estos documentos clasificados y ordenados ya desde el siglo XIX como *Misiones Especiales* del Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores.

Para ello, describiré de manera general cómo se estructuró esta Serie, cuyo período histórico abarca desde 1521 a 1943. Su denominación se debe al hecho de que en esta serie se halla toda la documentación que generaron los denominados “Enviados Especiales” que nombró el Gobierno del Ecuador en distintas épocas, para recopilar información histórica en los archivos españoles, las cuales sirvieron como documentos jurídicos que sustentaban la integridad territorial y que fueron durante más de 50 años considerados “reservados, secretos o confidenciales”, como habíamos explicado antes.

En esta serie se incluyen las misiones de Segundo Álvarez Arteta, Enrique Vacas Galindo y José Rumazo González. Con respecto a las dos primeras, de Álvarez Arteta y Vacas Galindo, el historiador ecuatoriano Pérez Concha señala en uno de los Boletines de la Academia Nacional de Historia:

Correspondió a la primera administración del Presidente Alfaro, la inquietud por fundamentar los derechos territoriales del Ecuador pues durante esta época los sacerdotes Álvarez Arteta y Enrique Vacas Galindo salieron con destino a España donde habrían de dedicarse a investigar en los archivos los antecedentes históricos y jurídicos del problema en referencia.²⁵

25 Jorge Pérez Concha, “Honorato Vásquez ante el rey de España”, en *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, Núm. 87, Vol. XXXVI, ene-junio 1956, La Prensa Católica, Quito, 1956, 30.

La temática de la documentación es fundamentalmente sobre límites y jurisdicciones de la región oriental de la Audiencia de Quito, sin embargo, se encuentra información de la más variada índole a nivel político-administrativo, económico y religioso de la Real Audiencia desde el siglo XVI al XIX. El resto de la documentación de las primeras décadas del siglo XX corresponde a los informes oficiales 1941-1942 de la gestión de Rumazo González, desde Sevilla, y los listados de los documentos transcritos en el Archivo de Indias hechos en 1943.

¿Cuál fue el contexto que rodeó la recopilación de esta documentación?, veamos a grandes rasgos quienes fueron dos de los tres enviados especiales. El primero, el sacerdote secular doctor Segundo Álvarez Arteta, nacido en Quito en 1862, ejerció importantes cargos administrativos en el campo educativo como dentro de la iglesia católica. Fue diputado al Congreso Nacional bajo la presidencia de Luis Cordero. Su labor de investigador en los Archivos de España y del Vaticano la inició en 1899, como enviado para recopilar la documentación referente a la cuestión de límites entre Ecuador y Perú; visitó hasta 1906 el Archivo Nacional de Madrid, el de Indias en Sevilla y el de Simancas. La documentación recopilada incluye copias originales, mecanografiadas y transcripciones de 1566 a 1819. Están aquellos documentos relativos al virreinato de Santa Fe, las misiones en el Oriente ecuatoriano y asuntos administrativos y económicos de la Audiencia de Quito. Por propia iniciativa, publicó en Sevilla un volumen de 558 páginas titulado “La cuestión de límites entre las Repúblicas del Ecuador y Perú. Apuntes y documentos”, en el que reproduce alguno de los documentos que obtuvo en estos archivos. Se desconocen las razones de su muerte, pero a decir de Castillo Illingworth,²⁶ “víctima de la persecución alfarista salió del Ecuador rumbo a Panamá, de donde pasó a Europa, para luego radicarse definitivamente en la Argentina, donde murió el 12 de julio de 1928. Su salida de Guayaquil no estuvo exenta

26 Véase su estudio introductorio a “Los informes de Mons. Juan Bautista Guidi, Encargado de Negocios de la Santa Sede. 1898. Situación religiosa del Ecuador” (inédito), p. 15

de escándalo, cuyas razones no han sido puestas en claro todavía”. Al referirse a la inocencia de Nicolás Saá, como se le conocía en Buenos Aires, su biógrafo Luis Barrantes afirma:

Como esas cuestiones escabrosas, aunque se agoten para justificar la inocencia, siempre son ocasiones de escándalo sin que disipen completamente toda duda, y como los sacerdotes calumniados esperan otra vida en que sean justificados y recompensados, generalmente prefieren callarse y expatriarse. Tal es el caso de Monseñor Álvarez Arteta.²⁷

El segundo enviado, también fue un religioso dominico llamado Enrique Vacas Galindo, quien nació en Cotacachi en 1865, apenas 3 años más joven que Álvarez Arteta. Ejerció su labor misionera en el Oriente en donde exploró varios ríos como el Morona, Upano, Ucayali y realizó el levantamiento del mapa geográfico-histórico de la República del Ecuador, declarado como oficial en 1906. Su misión de recopilar la documentación en el Archivo de Indias, relativa a la Cédula de 1802, la realizó igualmente por encargo del General Eloy Alfaro y permaneció allí por el lapso de 18 años, luego de lo cual pudo publicar 3 tomos sobre Límites Ecuatoriano-Peruanos, bajo el auspicio del propio Presidente de la República. A decir de su propio testimonio “sacar a la luz esta documentación significa demostrar que el Ecuador tiene suficientes argumentos para justificar sus derechos en los vastos territorios disputados por el Perú en la Región Oriental”.²⁸ En 1908, cuando se conforma la Junta Patriótica Nacional, se le solicita a Vacas Galindo replicar a Aníbal Maurtua, quien había alegado a favor del Perú, y él lo hace a través de su libro *La integridad territorial de la República del Ecuador*, en cuyo prólogo señala: “el afán es dar a conocer la justicia de la causa ecuatoriana, la geografía, la historia, el legítimo derecho y las líneas precisas de demarcación territorial, con la íntima convicción que dan la certidum-

27 L. Arias-Altamirano, “Diccionario Biográfico del clero secular guayaquileño”, (Guayaquil: 1970), 82.

28 Ministerio de Relaciones Exteriores, Catálogos del Archivo Histórico, Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores. Límites/Misiones Especiales, Volumen 2, (Quito: Abya Yala, 1996), Estudio introductorio, VIII.

bre y la evidencia de la verdad”.²⁹ Esta última cita estaría corroborando la afirmación de Bustos cuando señala esta “aura de credibilidad” que otorgaron los intelectuales de la época, como Jacinto Jijón, a los documentos coloniales.

Para entender el papel que jugaron estos enviados especiales que recopilaron documentos en los archivos españoles y que luego conformarían el denominado archivo de límites de carácter reservado, aplicaremos lo que Stoler con tanta precisión señala en su trabajo: “los archivos [...] narraron historias cuidadosamente direccionadas” y estas historias se evidencian más que en ningún otro lugar precisamente en las comisiones de investigación o comisiones estatales, las cuales “ordenaban el conocimiento, reorganizaban sus categorías y prescribían lo que debían saber los funcionarios estatales”.³⁰ Estas comisiones, y en el caso ecuatoriano, por analogía las misiones especiales, y las estadísticas (como por ejemplo los mismos censos del siglo XVIII), fueron elementos del arte de gobernar similares en varios aspectos. Se inventaron en el siglo XVIII y se consolidaron por el Estado liberal en el siglo XIX. Estuvieron conformadas por miembros externos al Estado, como hemos podido evidenciar en el caso ecuatoriano, y a quienes el Estado les otorgó voz y autoridad pública de corto plazo sobre temas específicos. Ellos representaron las formas en las que el Estado ejerció su voluntad de poder al convocar a autoridades expertas “externas” para verificar la capacidad del Estado para representar el interés público y su compromiso con el bien público;³¹ en este caso, con un doble interés la de defender una parte sustancial de la soberanía territorial, y ejercer autoridad y seguridad en la narrativa de carácter nacional que debía ser conocida y defendida por la población ecuatoriana.

29 José María Vargas, y P. Enrique Vacas Galindo, O.P. *Síntesis biográfica* (Quito: Editorial Santo Domingo, 1961), 20-21.

30 Ann Laura Stoler, “Archivos coloniales y el arte de gobernar”, 484.

31 *Ibíd.*, 487-488.

A todo esto, se suma que los informes de los enviados especiales tuvieron el carácter de “*reservados*” o de “*archivos secretos*”, que imperó durante muchos años; confirmando con ello esta convención archivística que utilizó el Estado para “traficar con la producción de secretos y su diseminación selectiva”. Citando a M. Weber, asevera Anne Stoler, el “secreto oficial” fue una invención específica de la burocracia que lo defendía con fanatismo. Las designaciones “secreto”, “muy secreto” y “confidencial” registraban más que ficciones del acceso denegado y el acceso público [...] Los secretos de Estado designaban y generaban conocimiento y lectores privilegiados y a la vez, recordaban a estos últimos qué conocimientos debía desearse y qué era importante saber.³²

Conclusiones

Estas reflexiones que han pretendido plantear algunas líneas de investigación tomando como base la interdisciplinariedad entre archivos-historia-antropología, para llegar a efectuar una etnografía de los archivos nacionales en nuestro país, se sitúa en un período histórico clave de nuestra historia, tanto como naciente república que buscó consolidar su estructura político-administrativa y territorial desde inicios del siglo XIX, como desde la lógica que este Estado aplicó y determinó con el uso del *archivo colonial* en la creación y organización de sus archivos a mediados y fines del XIX que, como hemos visto en el caso de estudio, no fueron el resultado de una práctica administrativa neutra, sino de todo lo contrario. El archivo estudiado operó a partir de relaciones de autoridad y control, de necesidad de defender la integridad territorial, de crear una narrativa histórica que permita un imaginario colectivo que supere la noción general de país “mutilado territorialmente” y por ende con una determinación clara de uso de unas fuentes documentales calificadas como “archivables” y/o “accesibles”, mostrando de esta manera el rol que debía cumplir este archivo para la consolidación de las formas estatales de

32 Ibid.

control y vigilancia. Desde esta perspectiva, este primer avance de investigación pretende iniciar la deconstrucción y recreación de las lógicas que llevaron al Estado ecuatoriano a la creación y organización de sus otros archivos nacionales.

La segunda interrogante que será motivo de próximas reflexiones será la relacionada con la creación del Archivo Nacional, la cual estimamos podría responder a otras lógicas estatales relacionadas más con temas de identidad socio-culturales, que aparecen muy disímiles o comparativamente tardías en relación con el caso colombiano y peruano como referentes más cercanos en nuestra región.

La Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación de un archivo*

Natasha Sanmartín Monteros**
(Ecuador)

Resumen

Los archivos constituyen la memoria de una sociedad, a través de ellos es posible garantizar el acceso a la información e investigar el pasado reconstruyendo los hechos. En el Ecuador existen varios organismos que albergan documentación de gran relevancia, sin embargo, la realidad de los archivos y la falta de planificación en cuanto a medidas de prevención es preocupante.

Resulta necesaria una gestión reactiva, correctiva o prospectiva del riesgo de desastres, según el análisis situacional de cada caso, que permita identificar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos encauzados en prevenir, mitigar y atender emergencias, con el objetivo de mitigar posibles pérdidas en la documentación histórica que custodian los archivos.

Palabras clave: Ecuador, archivos, gestión de riesgo, amenazas, desastres, planificación.

* Ponencia presentada como avance de trabajo de titulación para la maestría de Archivística y Sistemas de Gestión Documental de la UASB.

** Magíster en Archivística y Sistemas de Gestión Documental de la UASB. Especialista Superior en Archivística y Patrimonio documental de la misma Universidad. Restauradora y Museóloga por la Universidad Tecnológica Equinoccial. Actualmente Directora de Documentación y Archivo en el Consejo de Educación Superior-CES.

Abstract

The archives constitute the memory of a society, through them it is possible to guarantee access to information and investigate the past by reconstructing the facts. In Ecuador there are several organizations that host documentation of great relevance, however, the reality of the archives and the lack of planning regarding prevention measures is worrying.

Reactive, corrective or prospective disaster risk management is necessary, according to the situational analysis of each case, which allows identifying, formulating and executing plans, programs and projects aimed at preventing, mitigating and responding to emergencies, in order to mitigate possible losses. in the historical documentation that the archives guard.

Keywords: Ecuador, archives, risk management, threats, disasters, planning.

Antecedentes

Los archivos custodian documentos en diversos soportes materiales, tales como: papel, audiovisual, fotográfico, textil, muestras biológicas,¹ los cuales han sido producidos por una persona o institución –pública o privada– en el transcurso de su gestión, y que, por sus valores jurídicos, legales, culturales, forman parte de la memoria individual o colectiva de una sociedad. De esta manera, los documentos de los archivos de gestión, centrales o históricos, son herramientas que permiten una aproximación al pasado a través de su contenido inscrito en sonidos, palabras o imágenes. Así lo analiza

1 Se trata de muestras de sangre utilizadas para las pruebas de paternidad. El ADN o código genético, forma parte de expedientes con soporte en papel; estas muestras son recolectadas en un papel FTA, que es envuelto en papel aluminio y cubierto por una cartulina para ser adjuntado al expediente, las muestras en este soporte duran aproximadamente 10 años a temperatura ambiente.

la venezolana Gina Saraceni:² el pasado es una herencia que pide confrontarse y que también pide respuestas.³

Es así que los archivos se convierten en espacios públicos donde se puede ejercer el derecho universal de acceso a la información para investigar a través de una aproximación al pasado. Documentos simples, como una lista de asistencia, un recibo de combustible o un cartel, pueden aportar información valiosa para investigaciones que exigen reconstruir hechos.

En el contexto del terremoto del 16 de abril de 2016, el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador realizó una evaluación del estado situacional y la vulnerabilidad de los archivos parroquiales y judiciales de la provincia de Manabí. El análisis determinó que la falta de prácticas archivísticas como inventarios, índices y registros que permitan tener información sobre los fondos documentales de cada repositorio, sumada a las inadecuadas condiciones de los espacios físicos donde se almacena la documentación, son vulnerabilidades que pueden ocasionar un desastre, tal como ocurrió tras este evento de origen natural.⁴

Por tanto, una de las acciones de respuesta frente a este evento, estaría enmarcada en una evaluación de los daños ocurridos y en la implementación de medidas de mitigación. Es así que el Ministerio de Cultura y Patrimonio en colaboración con la UNESCO aprobarían el proyecto de “Fortalecimiento de las capacidades locales para la conservación de emergencia de archivos históricos en las áreas afectadas por el terremoto del 16 A”.⁵ A partir de esa experiencia, ocu-

2 Gina Saraceni, *Escribir hacia atrás. Herencia, lengua, memoria* (Rosario: Beatriz Viterbo, 2008), 13-44.

3 Este es el caso de los archivos de instituciones relacionadas con la Justicia y los Derechos Humanos.

4 UNESCO oficina Quito, “Servicios para la prensa”, accedido el 13 de julio de 2018, http://www.unesco.org/new/es/mediaservices/singleview/news/la_oficina_de_la_unesco_en_quito_el_ministerio_de_cultura_y/

5 La selección de los archivos se realizó con base en un inventario de bienes culturales levantado en el contexto del Decreto de Emergencia del Patrimonio

rrida tras una amenaza de origen natural, se logró un acercamiento a la realidad de los archivos del Ecuador y la falta de planificación en cuanto a medidas de prevención.

Foto 1
Edificio del Palacio de Justicia de Portoviejo,
sede del Consejo de la Judicatura Manabí



Fuente y elaboración propia, Manabí 2016

Otro ejemplo del estado en que se encuentran los archivos del Ecuador, aunque frente a amenazas de origen antrópico, se presenta en un repositorio de gran importancia custodiado por la Fiscalía General de Estado. A mediados del año 2017 colaboré en calidad de asesora experta en el tema de la gestión documental y archivos en la Secretaría General de esta institución, con el objetivo de realizar un diagnóstico del estado de la documentación que reposa en su archivo. Como resultado del diagnóstico se planteó la elaboración,

Cultural No. 816, expedido el 21 de diciembre de 2007, considerando que estos resguardaban la documentación más antigua.

implementación y ejecución de directrices para normar la correcta organización de los documentos producidos en los archivos de gestión, y en el Archivo Central e Histórico de esta institución a nivel nacional.⁶ El Archivo Central de la FGE custodia un fondo histórico de gran importancia que alberga, entre otras cosas, recortes de prensa correspondientes a casos emblemáticos en la historia del Ecuador, como el de los hermanos Restrepo, el del expresidente Jaime Roldós Aguilera y casos de fuero de corte.

Foto 2
Proceso de intervención en expediente
del caso del expresidente Jaime Roldós Aguilera



Fuente y elaboración propia, Quito 2017

6 Estos trabajos de organización de la documentación del archivo central de la Fiscalía General del Estado, se realizaron en la administración del Dr. Carlos Baca Mancheno, con el apoyo del Secretario General Alfredo Vintimilla, con el objetivo de preservar la información producida y custodiada por esta institución. Como experta en el área y con la colaboración del analista jurídico Gustavo Proaño, se organizaron algunos expedientes relacionados con los casos mencionados.

Por la importancia de esta documentación, se iniciaron trabajos de organización y conservación preventiva, con el objetivo de retirar el exceso de grapas y realizar montajes apropiados en unidades de almacenamiento que permitan su correcto mantenimiento, ya que las inadecuadas condiciones de acopio y la falta de unidades de protección ponían en riesgo la documentación.

La preservación de documentos judiciales es de gran importancia, ya que su carácter legal y probatorio los convierte en medios para reconstruir la historia de una sociedad en un determinado contexto. Por tanto, los archivos son espacios que permiten conservar en sus documentos la posibilidad de mirar hacia atrás, admitiendo nuevas lecturas e interpretaciones del pasado y nuevas alternativas para comprender el presente, siendo piezas clave para la democracia y el libre acceso a la información. Cuando estos espacios “archivos” se pierden o destruyen por amenazas internas o externas, y la información que contienen los documentos queda en escombros o en proceso de descomposición, por causas no predecibles como terremotos o inundaciones, es cuando los custodios de la información deben reflexionar sobre la importancia de implementar medidas de prevención de riesgo de desastres.

La gestión de riesgo

La gestión del riesgo de desastres se define como un proceso que permite identificar, analizar y cuantificar posibles pérdidas y efectos secundarios que se generan después de ocurrido un desastre. También puede ser considerada como la capacidad de una sociedad y sus actores para modificar ciertas condiciones de riesgo, estableciendo parámetros y acciones preventivas, correctivas y reductivas de sus efectos.⁷

7 CISP-CRIC-TN (Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli-Centro di Intervento per la Cooperazione-Terra Nuova), Orientaciones para la prevención y atención de desastres: cómo incorporar la gestión del riesgo en la planificación territorial, cómo formular planes de emergencia y operaciones de respuesta, cómo comunicar emergencias (Portoviejo, Ecuador, 2005), 13.

El *riesgo* se expresa frente a una amenaza, definida en este caso, como un fenómeno natural o actividad humana que puede ocasionar daños y alterar la dinámica social, económica, ambiental o cultural de un territorio. El grado de exposición de un elemento dependerá de su vulnerabilidad a los daños ocasionados por una amenaza. La reducción del riesgo de desastres tiene como meta mitigar los factores que componen el riesgo. Esto se lleva a cabo mediante la implementación de políticas y otras medidas orientadas a reducir el nivel de exposición a amenazas, reducir el grado de vulnerabilidad y aumentar el nivel de preparación de respuesta. En esta etapa, el término *prevención* es utilizado para referir a todas aquellas medidas que reduzcan el nivel de exposición a las amenazas; por ejemplo, una normativa para implementar procesos dentro de un archivo, que incluya entre sus actividades la realización de un diagnóstico archivístico y tareas relacionadas a preservar la información, como un método de resguardar los datos que se imprimen en cualquier tipo de soporte documental de archivo.

La *mitigación*, en cambio, se usa para caracterizar aquellas medidas que reducen el grado de vulnerabilidad de un archivo. Por ejemplo, la implementación de códigos de construcción que incorporen normas sismo-resistentes en la estructura de un establecimiento. La *gestión del riesgo de desastres* incorpora también una fase de preparación y respuesta que refieren a un conjunto de actividades encaminadas a enfrentar situaciones de emergencia y a recuperarse de sus impactos (como las acciones anteriormente descritas en el contexto del terremoto ocurrido en Manabí el 16 de abril de 2016). Por tanto, la gestión del riesgo de desastres puede convertirse en una aliada en la organización de un archivo, al ser considerada como una herramienta esencial para el levantamiento de los diagnósticos archivísticos, que permite aplicar medidas de reducción de riesgos acumulados en los depósitos documentales, actuando sobre vulnerabilidades –como estanterías reforzadas, refuerzos en cubiertas, corrección de humedad en los depósitos documentales, y utilización de unidades de almacenamiento y/o conservación–, a fin de proteger la información.

A continuación, se expone una caracterización de los factores y componentes de la gestión del riesgo de desastres aplicados a varios archivos del país, para mostrar sus posibles amenazas, vulnerabilidades, riesgos, entre otros. Las principales causas de desastres provienen de la forma en que los países, comunidades o instituciones se han desarrollado a lo largo de su existencia en cuanto a sus aspectos materiales, medioambientales y la utilización de sus recursos económicos. Cuando ocurre un desastre se evidencian los aspectos no sostenibles de una sociedad, el entorno –amenaza– y la vulnerabilidad que se manifiesta para dimensionar el riesgo, el cual se define como una probabilidad de pérdidas.⁸

Los sucesos naturales como terremotos y explosiones volcánicas no son siempre controlables; en cambio las vulnerabilidades sí lo son, ya que a través de ciertas actividades humanas es posible manejar la incertidumbre relativa a una amenaza. Entre los mecanismos de apoyo se incluyen: evaluación del riesgo, estrategias de desarrollo para manejarlo y mitigación del riesgo utilizando recursos.

Al producirse un evento causado por un fenómeno hidrometeorológico (como lluvias torrenciales) se pueden provocar inundaciones en los depósitos documentales: amenazas a las que está expuesta la mayoría de instituciones públicas del Ecuador. En este marco, se pueden evidenciar ciertas condiciones no sostenibles que experimentan los archivos, tales como: depósitos documentales improvisados en baños o subsuelos, y parqueaderos con tuberías en mal estado que contribuyen a que los desastres afecten más allá del momento mismo de la emergencia, provocando una pérdida total de los documentos.

En ese contexto, el problema no son los desastres como tales, sino la existencia de condiciones de riesgo. Un ejemplo de ello es lo sucedido en el Archivo Metropolitano de Historia del Municipio del

8 UNESCO. “Manual de gestión de riesgos de desastre para comunicadores sociales”, 2011, <http://passthrough.fwnotify.net/download/383438/http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002191/219184s.pdf>

Distrito Metropolitano de Quito. Este repositorio custodia el documento más antiguo de la ciudad, el acta de fundación de la ciudad de Quito de 1534. Como señala el excronista de la ciudad, Alfonso Ortiz:

El archivo conserva documentación del Cabildo colonial de Quito y de la Municipalidad republicana, desde la fundación de la ciudad hasta finales del siglo XX. La documentación se encuentra encuadernada en unos 12.000 volúmenes, y está considerado, conjuntamente con el Archivo Nacional, el más importante archivo histórico del Ecuador y uno de los más importantes de América Latina, particularmente por la cantidad de documentos de la vida municipal.⁹

En la actualidad el Archivo Metropolitano de Historia funciona en un inmueble patrimonial,¹⁰ que cuenta con elementos constructivos y decorativos de madera, como vigas, pisos, marcos de ventanas, estanterías, cielo raso, y una serie de elementos altamente inflamables que, sumados a la inexistencia de un sistema automatizado y aislante contra incendios, constituyen un escenario altamente peligroso. En caso de suscitarse un imprevisto (como una descarga eléctrica provocada por un fenómeno hidrometeorológico), podría producirse la pérdida parcial o total de la información, por la ausencia de sistemas automatizados contra incendios.¹¹

9 Alfonso Ortiz Crespo, “Informe situación del AMH”, 09 de febrero de 2016, Archivo Metropolitano de Historia, Quito.

10 Antigua biblioteca del primer alcalde de la ciudad, Jacinto Jijón y Caamaño, ubicada en la Avenida 10 de agosto y Luis Cordero. Las limitaciones físicas del inmueble conllevan a que las actividades técnicas se desarrollen en el mismo espacio como depósito de documentos, sala de consulta y oficinas técnicas.

11 En el mes de marzo de 2017, el Archivo Metropolitano de Historia remitió a la Dirección de Documentación de Archivo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, un informe técnico con un diagnóstico del estado situacional del bien inmueble, el cual presentaba filtraciones de agua en cubiertas, estanterías con ataque de insectos xilófagos, un subsuelo afectado por la humedad y conexiones eléctricas en mal estado. A inicios de octubre del 2017, el Instituto Metropolitano de Patrimonio realizó trabajos correctivos en las áreas antes indicadas.

Foto 3
Edificio del Archivo Metropolitano de Historia,
ubicado en el Parque la Circasiana



Fuente y elaboración propia, Quito 2017

Este archivo estuvo expuesto, hasta mediados de julio de 2017, a dos amenazas importantes: una de origen hidrometeorológico (abundantes lluvias), y una secundaria de origen antrópico (cubiertas en mal estado) que provocaron una filtración de agua en el cielo raso del inmueble. Tal amenaza y vulnerabilidad pusieron en riesgo los fondos documentales pues, en caso de suscitarse un evento con mayor intensidad y frecuencia, harían posible que ocurra una inundación.

En ese contexto, una amenaza puede definirse como una probabilidad de que ocurra un evento o fenómeno –ya sea natural o humano– en un espacio geográfico y un tiempo determinado.

Un ejemplo de repositorio vulnerable es el Archivo General de la Universidad Central del Ecuador, ubicado en la planta baja de un edificio que fue adaptado para ser depósito documental. Además de ser una estructura de los años sesenta,¹² no presta las condiciones estructurales para soportar el volumen documental del archivo de la universidad más antigua del país.¹³

En el año 2012, el Archivo General de la Universidad Central del Ecuador se vio afectado por un incidente. Las lluvias torrenciales sumadas a la construcción del aquel entonces “Centro de Información Integral” (actual biblioteca de la Universidad), y a modificaciones en la estructura original del edificio, permitieron que se produjeran filtraciones de agua que comprometieron algunos fondos documentales.¹⁴

12 El edificio no puede ser adaptado para ser un depósito documental, puesto que es parte de un bien inmueble inventariado por el Municipio de Quito, por ser diseñado por el Arquitecto uruguayo Gatto Sobral.

13 La Universidad Central del Ecuador, se enmarca en una rica tradición educativa cuyos orígenes se remontan al siglo XVI, cuando empiezan a surgir en diferentes puntos de la América colonial los centros educativos superiores. En el caso de la Audiencia de Quito, tres fueron las universidades que recibieron la Bula Papal y el permiso real para su funcionamiento: la Universidad agustina San Fulgencio fundada en 1621, la Universidad dominica Santo Tomás de Aquino en 1688 y la Universidad jesuita San Gregorio Magno.

14 Esta información fue proporcionada al realizar el levantamiento de la información, por la responsable del Archivo General, María del Carmen Elizalde.

Foto 4
Depósito documental del Archivo General
de la Universidad Central del Ecuador



Fuente y elaboración propia, Quito 2017

Por tanto, una amenaza es la probabilidad de que un evento como este vuelva a ocurrir causando efectos graves en la documentación. Las amenazas o peligros pueden surgir como productos de la dinámica de la naturaleza (expresados en fenómenos atmosféricos o hidrológicos),¹⁵ también relacionados con el peligro generado por la actividad humana, que provocan un deterioro sobre el entorno físico y social de una comunidad o territorio.¹⁶

Las condiciones de ciertos factores –ya sean materiales, geofísicos, económicos, sociales o políticos–, contribuyen al desarrollo de eventos que impiden a la población manejar el impacto de fenómenos naturales o humanos, dificultando su recuperación posterior; a esto se conoce como vulnerabilidades.¹⁷ Por ejemplo, la vulnerabilidad en un archivo podría manifestarse en la presencia de elementos expuestos, como tuberías en mal estado dentro del depósito documental que podrían provocar filtraciones de agua y un exceso de humedad en el ambiente, causando daños en la estructura del papel y alterando la composición química de las tintas.

Existen vulnerabilidades que se pueden evitar o reducir, y ello se ve reflejado en la capacidad de resiliencia de las instituciones para articular de forma conjunta procesos encaminados a reducir riesgos. Cuando un factor de vulnerabilidad es organizativo, como una falta de sistemas automatizados contra incendios en los depósitos docu-

15 Estos fenómenos pueden provocar: lluvias torrenciales, vientos intensos, descargas eléctricas, granizos y temperaturas extremas.

16 Andrew Maskrey, *Los desastres no son naturales* (La Red: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina 1993), 20-50, <http://www.desenredando.org/public/libros/1993/ldnsn/LosDesastresNoSonNaturales-1.0.0.pdf>

17 A finales de noviembre del 2017, la XIX Reunión del Consejo Intergubernamental Iberarchivos celebrada en la ciudad de México, incluyó la elaboración de una mesa técnica para el estudio de una propuesta de acción contra desastres naturales, tomando como referencia lo ocurrido con el terremoto del 19 de septiembre del 2017 en México, o con el Fenómeno del Niño del 2017, que provocaría inundaciones en la costa peruana afectando varios archivos administrativos de instituciones públicas.

mentales históricos –tanto el Archivo Metropolitano de Historia y el Archivo General de la Universidad Central del Ecuador carecen de estos sistemas– esto podría provocar un siniestro originado en las instalaciones eléctricas.¹⁸

Según estadísticas procedentes de la National Fire Protection Association, una de las mayores causas de incendios en archivos y bibliotecas, son los factores antrópicos, tales como: instalaciones eléctricas en mal estado, falta de sistemas de detección de incendios, aparatos electrónicos conectados por períodos largos de tiempo, calefacción o iluminación por combustión.¹⁹ Es así que el riesgo se considera como la magnitud de un probable daño a las personas y sus bienes en un territorio específico, en un período y momento determinados, con relación a la presencia de una amenaza principal o varias amenazas secundarias, y frente al grado de vulnerabilidad que existe en ese contexto.²⁰

El “riesgo intensivo” es aquel que puede producir daños y pérdidas debido a fenómenos de poca frecuencia y/o recurrencia, pero que son de gran magnitud e intensidad.²¹ Tal es el caso de los terremotos ocurridos en 1977 en Guano, provincia de Riobamba, o el ocurrido en la provincia de Manabí en el año 2016.

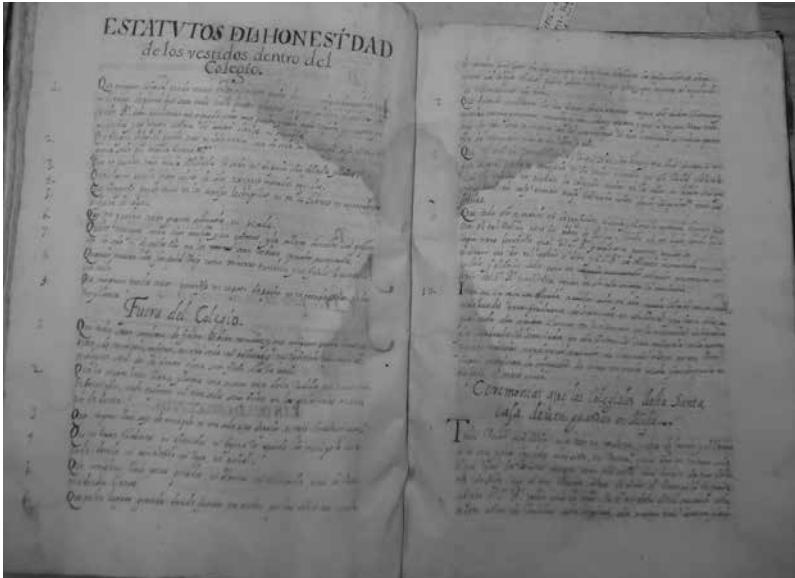
18 El edificio actual de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, en el año 2003, sufrió un incendio que quemaría gran parte de la infraestructura, sin embargo, el Archivo-Biblioteca contaba desde 1979 con un sistema automático contra incendios llamado Gas FM 200, que aislaría el material histórico y protegería los fondos documentales. Se puede revisar el artículo publicado en el diario El Telégrafo <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/informacion/1/en-el-archivo-legislativo-yacen-historias-curiosas-y-celebres>.

19 Los sistemas de iluminación por combustión consumen oxígeno y producen dióxido de carbono.

20 Natasha Sanmartín, Informe final Proyecto Fortalecimiento de las capacidades locales de los archivos históricos de la provincia de Manabí afectados por el terremoto del 16A (Quito, Ecuador: UNESCO 2016), 1-15.

21 ONU, Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas UNISDR. Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres (Ginebra, Suiza 2009), 31-32, www.unisdr.org/publications

Foto 5
Documentación histórica afectado por acción del agua,
archivo general UCE



Fuente y elaboración propia, Quito 2015-2017

Foto 6
Daños mecánicos en el soporte papel, producto del terremoto.
Notaría Segunda Cantón Portoviejo



Fuente y elaboración propia, Portoviejo 2016

En cambio, se entiende por “riesgo extensivo” a aquellos daños y pérdidas provocados por fenómenos de alta frecuencia y/o recurrencia, pero de magnitud e intensidades moderadas o bajas;²² como las pérdidas materiales en inmuebles provocadas por acción de movimientos de masa, relacionados a ciertas características de la topografía

22 CISP-CRIC-TN. “Orientaciones para la prevención y atención de desastres: cómo incorporar la gestión del riesgo en la planificación territorial, cómo formular planes de emergencia y operaciones de respuesta, cómo comunicar emergencias”. (Portoviejo, Ecuador 2005), 33-35.

y usos del suelo. Esta amenaza se interrelaciona con las precipitaciones del clima que causan lluvias torrenciales; tal es el caso de las inundaciones presentadas en la provincia de Machala en febrero de 2016, que registraron daños en vías, inmuebles y sistemas colectores de agua.

La visión del desastre cambia completamente cuando se entiende la relación que guardan todos los componentes del riesgo, por lo que el enfoque debe establecerse sobre dichos componentes y no sobre el desastre. En síntesis, es imprescindible analizar el entorno donde puede generarse un posible escenario de riesgo.

Por ejemplo, cuando se produce una inundación en un depósito documental, la documentación que yace directamente sobre el suelo o está situada en la bandeja inferior de la estantería, es la más afectada directamente por el agua, puesto que, dependiendo de la geografía del emplazamiento, el nivel de agua podría alcanzar hasta unos 50 cm de alto. Además, se debe considerar que las paredes y pisos absorben gran cantidad de agua y el aire suele saturar de humedad el ambiente liberándose progresivamente.

La composición de la celulosa utilizada en la fabricación de papel, las colas de origen animal empleadas en encuadernaciones y los compuestos de las tintas –que por sus características orgánicas tienden a absorber humedad– pueden ser susceptibles a la aparición de microorganismos y esta, a su vez, sería una amenaza secundaria originada por una principal: la inundación. Por tanto, si la documentación no recibe un secado correcto y oportuno tanto del material afectado directamente por el agua, como del humedecido por el aire, se puede producir lo siguiente: que las esporas de los hongos, tales como *aspergillus*, *niger* y *penicillum* –muy usuales en archivos y bibliotecas– se trasladen por acción de aire contaminando los depósitos documentales y que aparezca moho en la superficie del documento, acelerando la acción degenerativa del papel.²³

23 Las propiedades de ciertos materiales celulósicos se relacionan con el grado de polimerización de la molécula de celulosa (DP), por lo que la resistencia

En un escenario de acción,²⁴ la gestión del riesgo compensatoria o correctiva corresponde a la intervención directa sobre la vulnerabilidad existente y la reducción de los riesgos acumulados a lo largo del tiempo.²⁵

Es por eso que actuar sobre peligros o amenazas –tales como filtraciones de agua, mobiliario inadecuado, etc.–, permite a largo plazo conservar físicamente la materialidad del papel y preservar la información del documento, con la finalidad de adaptar los depósitos documentales a condiciones adversas.

En cambio, la prevención es una herramienta metodológica útil incorporada en la gestión del riesgo prospectiva (considerando la variable “riesgo” en el futuro),²⁶ lo que permite evitar que se produzca una amenaza, o reducir el impacto o intensidad de la misma. Por ejemplo, realizar un análisis situacional de un archivo tomando en consideración la ubicación geográfica del edificio, su infraestructura, mobiliario, almacenamiento, procesos técnicos, presupuesto y políticas internas en la institución, para analizar las amenazas existentes y la aplicación de una línea base, que contemple el escenario del riesgo (análisis de amenazas y vulnerabilidades), su frecuencia, magnitud e intensidad.

A continuación, una breve descripción de los escenarios de acción, las etapas y actividades que pueden ser aplicadas en la gestión de un archivo:

del papel está relacionada, en gran parte, con la resistencia individual de las cadenas de celulosa, las cuales disminuyen si éstas se degradan.

24 Consiste en un instrumento técnico que establece los niveles de riesgo existente, en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de una amenaza, en la que se analizare la intensidad, magnitud y frecuencia de la amenaza, así como las condiciones de vulnerabilidad y resiliencia de los elementos expuestos en este caso los archivos.

25 *Ibíd.*, 26.

26 *Ibíd.*, 27.

Tabla 1
Escenarios de acción aplicados a los archivos
para la reducción de riesgos de desastres

Escenarios	Actividades	Objetivo	Acciones
Gestión reactiva del riesgo	Mitigación	Actuar directamente sobre el sitio del desastre (inundación en un depósito documental) y sobre el material afectado para estabilizar el desastre.	Atención de manera inmediata en caso de suscitarse el evento. En una inundación, se debe evacuar la documentación del depósito documental; se procede al secado inmediato utilizando ventilación artificial y natural.
Gestión correctiva del riesgo	Mitigación	Implementar un conjunto de acciones que puedan reducir vulnerabilidades, incrementando la capacidad de la resiliencia en un evento.	Estas medidas son a corto plazo, por ejemplo, un archivo es propenso a inundaciones a causa de lluvias intensas, y si se encuentra ubicado en un subsuelo o planta baja. Para mitigar este posible evento, se pueden generar pendientes hacia la vía en caso de desbordamiento de agua, para evitar que el agua se condense en los depósitos documentales.
	Prevención	Establecer parámetros técnicos que permitan salvaguardar la información	A mediano o largo plazo, por ejemplo, establecer normas para la construcción de depósitos documentales integrales: espacios de carga y descarga, área de depósitos, oficinas, áreas de conservación, áreas de consulta, etc. Implementación de procesos técnicos como el uso de herramientas tecnológicas. Como medidas de preservación de la información, “digitalizar” de fondos documentales.

Gestión prospectiva del riesgo	Prevención	Implementar a largo plazo normas o medidas preventivas, tales como manuales o instructivos para la organización y almacenamiento de documentos de archivos.	Seguir los procedimientos establecidos en normativas legales aprobadas por las instituciones: estatutos, reglamentos e instructivos, relacionados a programas de: prevención de riesgo de desastres, conservación preventiva en depósitos documentales, organización y almacenamiento de documentos, programas de sistematización y digitalización de la información.
--------------------------------	------------	---	---

Fuente y elaboración propia

Como expone la tabla 1, la mitigación es una actividad que permite implementar un conjunto de acciones que reducen las vulnerabilidades e incrementan la resiliencia en un evento adverso; por ejemplo, actividades que buscan reducir el impacto de los eventos, como: sistemas de desalojo de agua y sensores de alarma en caso de inundaciones que actúan directamente sobre las vulnerabilidades. También existen medidas de mitigación no estructurales, como aplicar normas técnicas internacionales en los procesos de gestión documental de una institución. Para esto se puede utilizar como material la Norma ISO TR 18128 IN de Información y Documentación, que posibilita una apreciación del riesgo en procesos y sistemas de gestión documental, y tiene como tarea identificar los riesgos a los que está sujeta una organización en la creación y gestión de documentos, para prevenirlos a largo plazo.

Las amenazas de origen natural no son predecibles, pero mediante estudios y análisis históricos se pueden establecer ciertas probabilidades de ocurrencia en caso de terremotos, erupciones volcánicas o fenómenos meteorológicos que son imposibles de evitar o prevenir; pero que son susceptibles de reducirse en sus efectos o impactos. Las amenazas socio-naturales como inundaciones o deslizamientos de tierra, pueden prevenirse si se actúa directamente sobre la actividad humana, evitando, por ejemplo, situar un depósito

documental en el subsuelo en una zona geográfica donde las inundaciones son frecuentes, como en el caso de las provincias de la Costa.

Las amenazas antrópicas, por su parte, pueden ser evitadas actuando directamente sobre peligros como la presencia de tuberías en mal estado y la utilización de baños o cocinas como áreas de almacenamiento. La Gestión del Riesgo de desastres es un proceso participativo de administración –al igual que la archivística– mediante el cual se identifican, formulan y ejecutan planes, programas y proyectos enfocados a prevenir, mitigar y atender casos de emergencia.

La investigación desde el ámbito universitario y la archivística en el Perú

Aída Luz Mendoza Navarro*
(Perú)

Resumen

La investigación en el campo de la Archivística presenta dificultades en los centros de formación superior por falta de difusión e incentivos a los estudiantes y tampoco se emprenden investigaciones vinculadas a los problemas reales de los archivos. Por ello, se revisa la legislación nacional peruana que respalda e incentiva el desarrollo de la investigación desde la academia y la enseñanza superior y se destaca el análisis de la Ley universitaria vinculada al ámbito investigativo; los criterios de investigación en la gestión documental y de archivos que se imparte en las universidades y en otros ámbitos archivísticos, para vincularlos a la práctica archivística.

Palabras clave: Archivística, academia, documentos, investigación, legislación universitaria.

Abstract

Research in the field of archiving presents difficulties in higher education centers due to lack of dissemination and incentives to students and research related to the real problems of the archives is also not undertaken.

* Abogada, Magíster en Gestión de Políticas Públicas, doctora en Derecho, coordinadora del Programa de Archivística y Gestión Documental y coordinadora del Departamento de Investigación de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.

Therefore, the Peruvian national legislation that supports and encourages the development of research from academia and higher education is reviewed and the analysis of the University Law linked to the research field is highlighted; the criteria of investigation in the documentary and archives management that is imparted in the universities and other archival areas, to link them to the archival practice.

Keywords: Archival, academy, documents, research, university legislation.

Introducción

La Archivística y sus documentos ofrecen amplios campos de investigación para que los archiveros inicien trabajos novedosos que contribuyan al desarrollo de esta disciplina. La atención preferente en la investigación no siempre se da con la debida profusión en la academia. En el campo de la Archivística obedece a diferentes factores; de un lado, están aquellas investigaciones que no resuelven los problemas reales que aquejan a los archivos, mientras que de otro lado encontramos ciertas facilidades que permiten a los países condiciones favorables para la investigación, específicamente en los centros superiores de estudios, donde se imparte la carrera de Archivística a nivel técnico, universitario o a manera de posgrados. La dedicación que los profesionales le otorgan a este campo del saber, las facilidades o dificultades para hacer publicaciones, los incentivos que se puedan presentar para investigar y la decidida voluntad de hacerlo por parte de los egresados y docentes, entre otros, son posiblemente los factores que favorecen o impiden la investigación.

La legislación universitaria peruana en los últimos años apuesta por la investigación de manera imperativa, tal es así que la Ley Universitaria N°30220¹ en vigencia, exige a las universidades la búsqueda de los mecanismos necesarios para que tanto estudiantes

1 SUNEDU, Nueva Ley Universitaria, N° 30220, en línea, recuperado el 30 de julio de 2018, <https://www.sunedu.gob.pe/nueva-ley-universitaria-30220-2014/>

como docentes realicen investigación, por considerarla como una función esencial y obligatoria de la universidad.

En este marco legal, la carrera de Archivística y Gestión Documental de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, única en su género en el Perú, emprende a través de los docentes, alumnos y egresados, las investigaciones que lleven al desarrollo de la Archivística peruana desde la academia. Aunque la investigación es incipiente, los egresados vienen asumiendo investigaciones interesantes para lograr la licenciatura. Por ser una carrera relativamente de reciente creación, muchas áreas de la Archivística aún no han sido abordadas.

La Ley Universitaria y la investigación

La ley universitaria N° 30220, publicada en el *Diario Oficial El Peruano*, el 9 de julio de 2014, en adelante *La Ley*, trae interesantes disposiciones sobre la investigación. Esta ley derogó la Ley N° 23733² que en su artículo segundo inciso b, señalaba de manera general la realización de investigación en las humanidades, las ciencias y las tecnologías, fomentando la creación intelectual y artística. En su artículo 50° se refería al profesor investigador que debería de ser de la categoría extraordinaria, dedicado exclusivamente a la creación y producción intelectual. Este era designado en razón de su excelencia académica y estaba sujeto al régimen especial que la Universidad determinara en cada caso. Además, agregaba que podía o no ser profesor ordinario de una categoría menor, y encontrarse o no en la condición de cesante o jubilado. En el artículo 65 se comprendía a la investigación como función obligatoria de las Universidades que la organiza y conduce libremente. Adicionalmente, también obligaba a los profesores como parte de su tarea académica, en la forma que determine el Estatuto y su cumplimiento, a que reciban el estímulo y el apoyo de su institución.

2 Ley 23733 Universitaria, derogada, en línea, recuperado el 30 de julio de 2018, http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/10402/PLAN_10402_Ley%20Universitaria_2010.pdf

Hay que advertir que, a la luz de estas disposiciones de la antigua ley, las universidades deberían recibir el apoyo necesario para la investigación, cosa que no sucedió y que actualmente se trata de modificar, no sin serias dificultades que hasta el momento no permiten consolidar la investigación universitaria en el Perú.

Actualmente destacan algunas universidades privadas que logran proyectos de investigación con el apoyo externo, mientras que entre las universidades públicas son escasos los recursos del Estado para investigación, por lo que algunas actúan con asistencia del apoyo externo, como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, manteniendo su liderazgo en el campo de la investigación. El artículo 66° de la ley derogada señalaba que las Universidades mantendrían permanente relación entre sí y con las entidades públicas y privadas para hacer labor de investigación y para ese efecto debían coordinar sus actividades. Agregaba que las universidades son órganos regulares de investigación humanista, científica y tecnológica, con el apoyo económico de los organismos del Estado creados para fomentar la investigación en el país, como por el aporte de entidades privadas, sea este voluntario o legal; especificando que se daría preferencia a los asuntos y proyectos de interés nacional y regional; y participarían en los organismos encargados de formular la política nacional de ciencia y tecnología. Se estableció que las Universidades publicaran anualmente un resumen informativo de los trabajos de investigación realizados.

El artículo 67 mencionaba la cooperación de las Universidades con el Estado, realizando por iniciativa propia o por encargo de este, según sus posibilidades, estudios, proyectos e investigaciones que contribuyan a atender los problemas de la región o del país. La antigua ley tuvo una serie de modificaciones, sin embargo, ninguna de ellas incidió en el fortalecimiento de la investigación.

La nueva ley universitaria N° 30220, en su artículo 80, define quienes son los docentes que pueden realizar investigaciones, ordinarios, principales, asociados y auxiliares, y seguidamente menciona a los extraordinarios, entre los que se encuentran los eméritos, ho-

norarios y similares dignidades que señale la universidad, quienes no podrán superar el 10% del número de docentes. También incluye a los contratados. Por lo tanto, de acuerdo con esta disposición legal todos los docentes pueden hacer investigación cualquiera sea su categoría y modalidad de vínculo con la universidad.

La Ley en su artículo 28.4 se refiere a las exigencias para que una universidad reciba el licenciamiento por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), y entre ellas consigna como una condición básica, el definir las líneas de investigación a ser desarrolladas.

Otro aspecto normado es la exigencia de que en cada Facultad se incorporen las Unidades de Investigación, donde se especifica que en cada universidad pública debe existir, al menos un Instituto de Investigación, que incluye una o más Unidades de Investigación.

El Capítulo VI de La Ley está dirigido a normar las actividades de investigación. como una “función esencial y obligatoria de la universidad que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional”. Prosigue el artículo: “Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.”³

Un tema de la mayor importancia es el del presupuesto asignado para investigación en la universidad. El artículo 49 de la nueva Ley se ocupa taxativamente del financiamiento de la investigación, estableciendo que las universidades accedan a fondos de investigación de acuerdo con la evaluación de su desempeño y la presentación de proyectos de investigación en materia de gestión, ciencia y tecnología. Estos proyectos deben presentarse, entre otros, a las autoridades

3 Ibid., Nueva Ley Universitaria, N° 30220.

des u organismos correspondientes, con el propósito de fomentar la excelencia académica. En cuanto a los fondos, se puede contemplar el fortalecimiento de la carrera de los investigadores, otorgándoles una bonificación por períodos renovables a los investigadores de las universidades públicas. Los fondos permiten la colaboración entre universidades públicas y privadas para la transferencia de capacidades institucionales en gestión, ciencia y tecnología, entre otros.

La Ley en su artículo 50, establece la creación de un Órgano exclusivo para la investigación con nivel de Vicerrectorado, según sea el caso “encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas. Organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia tecnológica y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la universidad, la empresa y las entidades del Estado”.⁴

En el artículo 51 la Ley se encarga de normar la coordinación con las entidades públicas y privadas y las coordinaciones permanentes con los sectores público y privado, para la atención de la investigación dirigida a la atención de los problemas del país y al establecimiento de alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada. En este punto es importante destacar lo que desde el ámbito de la Archivística tiene un especial significado, si consideramos los múltiples problemas que aquejan a los archivos públicos y los riesgos que reviste su desatención en temas concretos de los servicios de acceso a la información que demanda el ciudadano; más aún, si percibimos una inmanejable problemática de falta de transparencia, rendición de cuentas o corrupción donde los documentos de los archivos tienen mucho que aportar.

Desde este punto de vista, la problemática de los archivos bien sustentada debe dirigir recursos para investigación en esta área del saber. Todo esfuerzo científico-académico que mejore u optimice el

4 Ibíd.

funcionamiento de los archivos redundando en la solución de problemas para el país, recordemos que el acceso a la información, servicio de los archivos públicos esencialmente, es un derecho humano reconocido por la normativa nacional e internacional.

La investigación en archivística y gestión documental

La carrera de Archivística y Gestión Documental (AyGD) en la Universidad Católica Sedes Sapientiae (UCSS), por el momento, cuenta con un número de egresados procedentes de aquellos alumnos que siguieron un programa de Complementación Académica por dos años, luego de haber realizado cuatro años de estudios en la Escuela Nacional de Archiveros para obtener, por la UCSS, el título de Licenciado en Archivística y Gestión Documental; a ellos se van sumando los egresados que han realizado estudios completos durante cinco años que comprende la licenciatura. Los primeros son mucho más numerosos que los segundos, e igualmente son el mayor número de titulados como licenciados.

Entre los temas de investigación con los cuales algunos estudiantes se han titulado y otros egresados vienen desarrollando, tenemos aquellos relacionados con la puesta en funcionamiento de un Sistema Institucional de Archivos, modelos de sistema de gestión documental, mejora de la calidad de sistema de gestión documental, capacitación, actividades de supervisión, modelos de gestión de tipos documentales específicos, procesos archivísticos (organización documental, descripción de archivos o valoración documental), instrumentos de gestión archivística y metodología para su elaboración, métodos o estrategias de planificación administrativa aplicada a los archivos, entre otros.

Como se puede apreciar, la inquietud de investigación de los egresados de la carrera gira en torno, preferentemente, a los problemas técnicos detectados básicamente en los lugares donde ellos laboran. Se debe mencionar que los alumnos de AyGD generalmente trabajan en archivos desde los primeros ciclos de estudios y estudian

por la noche en la universidad, lo que les permite lograr una experiencia valiosa en los archivos donde laboran.

Esta situación es muy favorable tanto para el estudiante de archivos, que puede aplicar en su centro de trabajo los conocimientos que progresivamente va adquiriendo, como para el docente que recibe la experiencia de los alumnos para el debate en clase. La problemática que ellos llevan al aula como consulta enriquece considerablemente las clases, pues cada problema es asumido como casos que incitan al debate con la orientación del docente.

Facilidades y limitaciones en la investigación archivística

En cuanto a la investigación que los egresados realizan para la elaboración de su tesis, se detectan algunas limitaciones que muchas veces retrasan el éxito de conclusión de su trabajo de investigación. Veamos algunas y apuntemos a sus posibles soluciones:

Las dificultades de focalización en un tema relevante que lo motive y le ofrezca seguridad en el momento de determinar el problema de investigación y elaborar la justificación y los objetivos para proponer el Plan de tesis. La participación del docente de los cursos de Tesis es la mejor manera de resolver y ayudar a superar esta dificultad al tesista. Para Sierra Bravo: “La especificación del problema a investigar implica que se ha comprendido plenamente el tema de investigación, hasta el punto de poder determinar exactamente las interrogantes principales que plantea y a cuya resolución se debe orientar la investigación”⁵

Una vez elegido el tema de investigación se suscitan dudas e imprecisiones al identificar con claridad el tipo de diseño y método de investigación, que sea el más adecuado al problema que desea investigar y que contribuya metodológicamente al desarrollo científico y culmi-

5 Restituto Sierra Bravo, *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*, Quinta Edición, (Madrid: Paraninfo, s.f), 61.

nación del trabajo. Los cursos de tesis deben considerar la orientación metodológica suficiente para que el estudiante pueda atender y aplicar con facilidad la metodología más adecuada a su trabajo de investigación.

Sierra Bravo sostiene que sobre el tipo de diseño, éstos son prácticamente innumerables por lo que se trata de una cuestión no cerrada, sino abierta a la imaginación de los investigadores.⁶ La libertad metodológica, siempre que se mantengan los elementos indispensables de la misma, facilita el desarrollo del trabajo de investigación. Lo peor que puede suceder es que la asesoría de tesis se encuadre en una metodología demasiado rígida, lo que podría desanimar al tesista.

Los eventuales cambios de asesores de investigación pueden modificar el desarrollo del trabajo e incluso determinar, inexplicablemente, el cambio de tema o problema de investigación, lo cual desalienta al tesista. En este caso, se debe optar por la permanencia del asesor de tesis desde el principio de la investigación hasta el momento de la sustentación y de preferencia la asesoría debe estar a cargo de un especialista del área de investigación, quien podrá orientar al tesista en la búsqueda de fuentes o corregir cuando se desvía del tema de investigación, Según Marysela Moriyo, el asesor debe ser competente en el campo de la investigación a realizarse, ser conocido por el estudiante, ser proclive a trabajar en equipo, contar con horarios flexibles, limitar el número de estudiantes a los que brinda asesoría, revisar detalladamente los trabajos y que no esté próximo a jubilarse.⁷

Líneas de investigación de la carrera de Archivos y Gestión documental

La carrera de AyGD de la UCSS se encuentra ubicada en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. La Facultad

6 Ibid., 331.

7 Marysela Coromoto Morillo Moreno, *Labor del tutor y asesor del trabajo de investigación. Experiencias e incentivos, Artículos Arbitrados*, Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Económicas, Mérida-Venezuela, 821.

ha aprobado sus líneas de investigación para todas las carreras y en lo que corresponde a AyGD se tiene:

Cuadro 1
Líneas de investigación: archivística y gestión documental

Línea de investigación	Objetivo	Sub-líneas o campos de investigación
Archivos, información y sociedad	Lograr la protección de los documentos como patrimonio documental y facilitar el acceso a la información como derecho de la persona a través de los medios tradicionales y tecnológicos	Políticas de protección de los bienes documentales Tendencias modernas de gestión de documentos y acceso a la información pública Rol de los archivos en la sociedad Políticas públicas de acceso, transparencia y rendición de cuentas a través de los archivos Sistemas de gestión de documentos digitales

Fuente y elaboración propia

La amplitud de las líneas de investigación permite asumir una gran diversidad de temas por investigar.

Nuevas líneas de investigación

Aún queda mucho por investigar en Archivística en el caso del Perú, pues la investigación archivística tiene innumerables áreas de investigación, algunas de las cuales no se han tocado aún, mientras que en otras, se han realizado escasas investigaciones, veamos:

Por los estudiantes de archivística y gestión documental. De acuerdo con lo expresado en este artículo podemos afirmar que la orientación del estudiante de archivística se dirige de manera preferente por la gestión documental. Sin embargo, en estos momentos

es importante abordar nuevos conceptos directamente vinculados con la Archivística, los que vienen siendo motivo de sendas investigaciones por organismos nacionales e internacionales que trabajan de manera multilateral con diversos países del mundo e inclusive con varios continentes. Algunos proyectos internacionales y otros temas que incitan a la investigación en Archivística son:

*Proyecto InterPares Trust.*⁸ Se trata de un proyecto que involucra a muchos países e incluso continentes, dirigido por la doctora Luciana Duranti. Este proyecto desarrolla requisitos funcionales y especificaciones para sistemas digitales seguros en línea; así como marcos analíticos para evaluar modelos comerciales innovadores que surgen del entorno de Internet en evolución. Además, se propone plantear soluciones para lograr un equilibrio entre la privacidad y el acceso, el secreto y la transparencia, el derecho a saber y el derecho al olvido en redes conectadas a nivel mundial. En el área legal, su propósito es brindar recomendaciones legislativas relacionadas con la evidencia electrónica, el delito cibernético, la identidad, la seguridad, el comercio electrónico, la propiedad intelectual, el descubrimiento electrónico y la privacidad. Sobre la información en Internet, que finalmente gran parte de ella son documentos de archivo InterPARES Trust, se plantea las preguntas: ¿dónde están estos archivos?, ¿qué tan bien están siendo administrados?, ¿cuánto tiempo estarán disponibles?

Una revisión del proyecto nos puede llevar a innumerables e inagotables entradas de investigación, tales como: autenticidad, valoración, preservación de documentos a largo plazo, descripción y políticas para documentos digitales, etc.⁹

En lo referente a ‘big data’, considerados archivos aparentemente inocuos, el proyecto señala que, pueden ser explotados para

8 InterPARES Trust, en línea, recuperado el 06 de agosto de 2018, <https://interparestrust.org/>

9 InterPARES, en línea, recuperado el 07 de agosto de 2018, <http://www.interpares.org/>

producir datos que pueden ser manipulados y reutilizados para servir a muchos propósitos, no siempre nobles. Sin embargo, los macro datos también fomentan una gama de objetivos democráticos, desde la promoción de la transparencia gubernamental hasta el apoyo a la investigación y la contribución a los objetivos y prioridades del sector público-privado. Los problemas presentados por este escenario son claros: ¿Se puede confiar en los datos?, ¿Cómo y dónde están almacenados?, ¿Quién tiene control y jurisdicción?, ¿Quién tiene acceso?, ¿Qué tan seguros están?, ¿Su privacidad estará protegida?,¹⁰ todo esto vinculado a los archivos distintos al formato papel que nos suscitan muchas dudas y no pocas preocupaciones, se inscriben dentro de las posibilidades de investigación en Archivística y podemos abordarlos desde esta ciencia naturalmente.

Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA). La RTA viene trabajando desde el año 2011 y tiene entre sus objetivos:

- Generar y mantener los mecanismos para facilitar el intercambio de experiencias y conocimiento entre los miembros de la red en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública.
- Establecer canales de difusión y retroalimentación de las actividades y productos de la red con actores relacionados, tales como, sociedad civil, academia, administración pública y organismos internacionales.
- Promover prácticas relacionadas con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, encaminadas a la rendición de cuentas y al fortalecimiento de la gestión pública.
- Instaurar el valor y la modalidad de trabajo en red como práctica permanente de sus miembros.¹¹

10 Ibid. <http://www.interpares.org/>

11 Red de Transparencia y Acceso a la Información, en línea, recuperado el 09.08.2018, <https://redrta.org/quienes-somos/>

Cada uno de los objetivos planteados puede convertirse en temas de investigación archivística, con los cuales se lograría atender las variantes entre la transparencia y el uso de los documentos, el servicio, la difusión, el acceso o el fortalecimiento de la gestión pública, a través de los documentos y archivos. El organismo internacional ha trabajado el Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) que lleva como propósito servir de referencia para aquellos países que requieran la creación de un sistema eficaz de gestión documental.¹² Cada una de las directrices que acompañan al MGD ofrece muchas variantes de investigación en Archivística.

Alianza para el Gobierno Abierto. La AGA “está orientada a propiciar compromisos concretos desde los gobiernos para promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en el debate y en la decisión de los asuntos públicos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para robustecer la gobernanza democrática y la calidad de los servicios públicos. En todos los países adscritos, Gobierno y sociedad civil trabajan juntos para desarrollar e implementar reformas ambiciosas en torno al Gobierno abierto.”¹³ En esa dirección, fija cuatro principios fundamentales¹⁴ a los que agregaremos comentarios. Estos son:

La transparencia, que debe cumplir con parámetros y estándares reconocidos. En este tema, fundamental para los gobiernos democráticos, hay mucho por aportar desde el ámbito de la investigación. En los últimos años se han publicado múltiples trabajos sobre el particular, se han realizado muchos eventos académicos de toda índole, sin embargo, en nuestra opinión son inagotables los diversos aspectos que se pueden considerar como temas de investigación en la vinculación de la transparencia con los archivos y sus documentos.

12 RTA, en línea, recuperado 09.08.2018, <https://redrta.org/modelo-de-gestion-de-archivos-de-la-rta/>

13 Alianza para el Gobierno Abierto, en línea, recuperado el 09.08.2018, <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/AGA>

14 *Ibíd.*

Si nos situamos en el funcionamiento de la administración pública, encontramos un sin número de posibilidades de investigación entre los archivos, la transparencia y la gobernanza, el buen gobierno, las políticas públicas y su análisis, la gestión pública, etc., que nos lleva a preguntarnos, desde diferentes puntos de vista, ¿cómo aportan o cómo actúan los archivos para optimizar el desarrollo o funcionamiento de los enunciados conceptos. De cada uno de ellos se puede partir hacia interesantes investigaciones, ya que tanto la Administración Pública como el Estado en su conjunto mismo se desarrollan en un mundo de documentos, actualmente, en soporte papel o digital.

La participación ciudadana, se indica que los gobiernos deben tratar de involucrar a los ciudadanos en el debate público, mediante contribuciones que conduzcan a la gobernanza más efectiva. Al respecto Martín Forst sostiene: “Una mayor demanda ciudadana de los últimos años para que se mejoren los servicios públicos, junto con una situación fiscal más consolidada en muchos países ha generado un creciente interés por optimizar el rendimiento y aumentar el impacto de las políticas gubernamentales. Así, las prácticas de gestión pública contribuyen a la mejora de la capacidad de un gobierno de alcanzar sus objetivos.”¹⁵

En este propósito, la demanda ciudadana para que se mejore los servicios públicos sugiere, principalmente, el acceso inmediato a la información necesaria para que efectivamente se sienta que el servicio mejore. La información que se exhibe en los portales web institucionales y todos los documentos que requiere el ciudadano para la sustentación de sus derechos o para cumplir con sus obligaciones, son material de los archivos que se convierten en fuente de información indispensable para el ciudadano. De manera que los temas de

15 Martín Forst, *El reto de la gobernanza pública en Latinoamérica: mejorar la eficiencia en la gestión y acercar la administración a los ciudadanos*, XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lima, Perú, 10-13 nov. 2015, en línea, Recuperado el 08 de agosto de 2018, <http://siare.clad.org/siare/innotend/altogob/Forst.pdf>

investigación en torno a esta problemática se presentan propicios en cuanto a la relación ciudadanos-archivos y las variantes que se pueden encontrar podrían ser interminables.

La rendición de cuentas, en la que se comprende normativas, mecanismos, etc., para que los servidores públicos justifiquen sus acciones y que siempre está asociada a la transparencia, también ofrece múltiples entradas como tema de investigación. Mantener los documentos de archivo en condiciones óptimas para documentar la rendición de cuentas, exige proteger los documentos que testimonian la gestión pública, lo que incide en buscar los mejores mecanismos, medidas de seguridad, estrategias, análisis de factores de riesgo y propuestas innovadoras para la conservación y seguridad de los documentos en soporte papel o digital. Cada uno de los factores de protección puede dirigirse a sendas investigaciones desde la academia.

Innovación y tecnología, otro de los principios, pretende facilitar el acceso con el apoyo de las nuevas tecnologías y aumentar la capacidad de los ciudadanos en su uso. Este tema adquiere relevancia en los últimos años y cada vez son más los estudios, investigaciones, proyectos que se realizan en torno a él; más aún, si la asociamos al Gobierno Abierto, a los Datos Abiertos, al almacenamiento de la información en la nube y toda la problemática que esto sugiere, en relación con los documentos de archivo.

Lucha contra la corrupción. Aun cuando se trata de un tema que ha sido abordado por innumerables investigaciones, resulta inagotable desde el punto de vista de la necesidad de profundizar en él y de buscar soluciones. La transparencia asociada a la rendición de cuentas es un binomio inseparable, al cual podemos agregar la lucha contra la corrupción. Un país que cuenta con archivos integrales, debidamente protegidos, donde las pruebas documentales están seguras, aseguran una debida lucha contra la corrupción y ofrecen las garantías que los documentos probatorios asumirán frente a los hechos de corrupción y aplicación de la justicia. No hay sanción sin pruebas, por lo tanto, siendo los documentos prueba plena en todo proceso judicial, la im-

punidad no tendrá lugar. La demostración del valor de los archivos para este propósito permite acometer investigaciones que nos lleven a precisar, por ejemplo, Por qué las autoridades muestran escaso o nulo interés en la protección de los documentos de archivos?, ¿Por qué coincidentemente, al llegar cambios de gobierno se incendian las oficinas, aparentemente, de manera fortuita?, ¿Por qué los políticos no incluyen en sus propuestas de planes de gobierno la atención de los archivos públicos como apoyo a la lucha contra la corrupción?; en todo caso, una de las grandes preguntas de investigación podría girar en torno a esas interrogantes.

Derechos humanos. Hace un tiempo señalamos lo siguiente: “En función del valor de los documentos de los archivos para apoyar las investigaciones emprendidas por los Estados sobre el acto violatorio de los DDHH en el mundo, los países a través de sus gobernantes deberán tomar medidas extremas para garantizar la permanencia e integridad de los archivos donde se custodia este tipo de documentos; y sobre todo, proteger bajo estrictas medidas de seguridad y conservación los provenientes de regímenes represivos en los cuales las violaciones de los DDHH proliferaron”.¹⁶

En ese sentido, la investigación archivística podría orientarse a tratar el tema en casos específicos en los que los documentos de los archivos fueron útiles como pruebas indiciarias para llevar adelante algunos procesos sobre violación de DDHH, ocurridos durante la época de la subversión en nuestro país y para atender el programa de reparaciones de los familiares de las víctimas, como sucedió con la documentación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) en el Perú.

La inclusión social. El Estado gestiona sobre una serie de regulaciones y normativa específica destinada a su funcionamiento administrativo. A través de diversos documentos de gestión, la administración pública orienta el servicio ciudadano, pero existe un sector que no siem-

16 Aída Luz Mendoza Navarro, “Archivos y Derechos Humanos, los documentos de la CV”, en *Serie Archivística* N° 1, Lima, 2006, 67.

pre es atendido de acuerdo a sus necesidades de información, por tratarse de personas que por alguna razón sufren de limitaciones para acceder a los servicios públicos, lo que incluye el acceso a la información que se encuentra en los archivos públicos. Se trata de ciudadanos que padecen de ciertas vulnerabilidades: con habilidades especiales, iletradas, hablantes de dialectos o lenguas distintas, comunidades indígenas o en extrema pobreza que puede ocasionar la restricción de sus derechos. Desde el ámbito de la investigación convendría abordar esta situación, como estudio de casos particulares, con el fin de investigar sobre las estrategias, políticas de archivo, que permitan poner los archivos a disposición de esta población. No es una tarea fácil y exige profundas reflexiones acerca de los mejores mecanismos para llegar a ellos, contar con determinadas herramientas o medios de difusión de la información, proponer políticas de inclusión, de manera que no queden excluidos de estos servicios.

La investigación de docentes

En cuanto a la investigación realizada por los docentes en el ámbito de los archivos es poco lo que se ha avanzado en el país y también a nivel universitario. Se puede localizar algunos trabajos en el Perú, aunque se requiere incentivar la investigación, tanto dentro de la universidad como fuera de ella. Hay diversos trabajos que responden o se vinculan, sobre todo, con el quehacer del archivero, esto es técnicas de archivo y sobre todo otros que se inclinan por temas relacionados con los archivos históricos.

La preparación del docente universitario cobra especial atención debido a que está formando a los futuros profesionales del país, en ese aspecto el compromiso y responsabilidad con su formación continua debe darse como prioridad, a fin de impartir una formación en términos de excelencia. La capacitación permanente es una valiosa herramienta, y mejor aún lo es la investigación como parte de esa capacitación complementaria a ella. El descubrimiento de nuevos conocimientos científicos, el aporte al área de especialización, pero principalmente el aporte para la enseñanza de sus estudiantes es muy valioso.

La investigación docente es una práctica que eleva la calidad del docente, a través de ella se afianza sus cualidades intelectuales. Posiblemente muchos estarán ansiosos de hacer investigación, sin embargo, en ocasiones se colisiona con limitaciones que no permiten su desarrollo en este campo.

El docente de tiempo completo que tiene suficientes horas académicas de docencia de acuerdo a esta situación, puede ser un buen docente, pero si parte de esas horas de tiempo completo son destinadas a la investigación será un excelente docente. De allí la necesidad de las facilidades que el centro superior de estudios debe brindar a la investigación docente, de lo contrario no se podrá mejorar su calidad asociada a la investigación, que es parte del perfeccionamiento profesional y humanista que requiere el profesional para ser competitivo y desarrollarse progresivamente en una determinada área del saber.

Amparo Ruiz y Raúl Rojas sostienen que hay que analizar la investigación y la docencia “desde una perspectiva en la que una y otra deben retroalimentarse y complementarse, con el objeto de que los resultados de las indagaciones sirvan para mejorar la calidad de la docencia y el desarrollo de ésta se convierta en un proceso permanente de investigación por parte de docentes y alumnos y, a la vez, permita generar líneas concretas de indagación científica”¹⁷

Según estos autores, las dificultades para vincular la docencia y la investigación deben conducir a replantear tanto la concepción que se tiene de ambas actividades como las relaciones que se establecen entre ambas en general y en contextos institucionales específicos, donde la investigación forma parte consustancial de la docencia al tiempo que la investigación no se piensa como “la gran creación”

17 Amparo Ruiz del Castillo y Raúl Rojas Soriano, *Vínculo docencia investigación para una formación integral*, segunda edición (México: Plaza y Valdez Editores, 1998), 35.

donde solo van mentes privilegiadas.¹⁸ Se trata de sostenerse una en la otra de manera complementaria.

En las ediciones de la Revista del Archivo General de la Nación podemos constatar que los temas trabajados por archiveros peruanos son muy escasos. Algunos de los autores ejercen la docencia en centros superiores de estudios a través de programas de capacitación archivística. Los pocos temas publicados, en mayor proporción, se dirigen a los archivos históricos, como los siguientes: fuentes documentales de los archivos para diversos estudios, paleografía y diplomática o estudios sobre fondos documentales específicos. Encontramos, en las últimas ediciones, solo un artículo dirigido a los sistemas digitales de documentos y fedatario informático. No obstante que los temas vinculados a los archivos históricos siempre serán de interés para la sociedad, es importante abordar también otros temas de momento que demandan tantas interrogantes, más aún cuando se trata de fuentes de información o consulta para los estudiantes que se vienen formando en la profesión Archivística y, sobre todo, como orientación para iniciar otras investigaciones adyacentes.

Condiciones e incentivos para la investigación archivística en la universidad

Según el artículo 79 de La Ley, los docentes tienen como funciones, la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde. Igualmente, la consulta de los estudiantes respecto de los trabajos de los docentes eleva su estatus ante la comunidad estudiantil, a diferencia de quienes no aportan con trabajos de investigación. El debate que puede realizar el docente sobre los temas que trata en sus trabajos enriquece la clase cuando se pone a consideración de los estudiantes, quienes no solo asimilan

18 Ibid., 62.

los conocimientos vertidos en un determinado tema, sino que son capaces de proponer ideas desde su perspectiva estudiantil o laboral.

Según el artículo 88.9 se ofrecen incentivos como el año sabbático con fines de investigación o de preparación de publicaciones por cada siete años de servicios. Estos incentivos ayudan a los docentes-investigadores a emprender sus trabajos de investigación, aunque consideramos aún insuficientes, debido a la dedicación exclusiva que demanda un trabajo de esa naturaleza y los incentivos establecidos que no resultan del todo satisfactorios.

En cuanto a las cualidades o requerimientos que consideramos se requieren para efectuar investigaciones sólidas son:

a) *Recursos presupuestales*. Respecto de la inversión nacional en el Perú, el Banco Mundial afirma que para investigación se invierte sólo 0,15% de su PBI en investigación y desarrollo, a pesar de que casi un tercio de la población son jóvenes buscando oportunidades de crecer académicamente. (...) Sin embargo, el canon y el sobre canon otorgados consisten en grandes sumas de dinero para destinar a la investigación. Esto quiere decir que la asignación de recursos para generar conocimiento, por parte de las universidades, es aún escasa.¹⁹

b) *Formación especializada*. Un docente que no maneje determinada especialización está en desventaja respecto al que sí la tiene. La especialización incide académicamente y se perfecciona logrando niveles cada vez más elevados de conocimientos que lo hacen competitivo en determinado tema o área de su profesión.

Un apoyo importante es el manejo de la tecnología por parte del docente. En muchas ocasiones, las escuelas o centros superiores no alcanzan a actualizar programas o servidores por los costos que esto significa. Desafortunadamente, la sociedad moderna, respecto del uso

19 Universidad Peruana, Investigación universitaria en el Perú, 11 de agosto de 2015, en línea, recuperado el 03 de agosto de 2018, <http://noticias.universia.edu.pe/portada/noticia/2015/08/11/1129641/investigacion-universitaria-peru.html>

y adopción de la informática no ha sido capaz de imprimir el mismo ritmo a los cambios y avances de ella en materia de educación pública.

c) *Experiencia profesional*. Así como la especialización es importante para mantener un nivel profesional adecuado, la experiencia profesional del investigador es una herramienta valiosa, porque provee un cúmulo de conocimientos y aptitudes profesionales acumulados en el tiempo, que permiten la solvencia en la solución de problemas que todo investigador requiere para el estudio de la realidad y las propuestas de mejoras a esa realidad detectada. Los años de experiencia y dedicación en una determinada actividad en el campo de la Archivística hace que el profesional de archivos adquiera ciertas condiciones ventajosas, destrezas y habilidades en el tiempo que las realiza; pero esa experiencia no solo se mide por el tiempo más o menos extenso en la ejecución de una actividad, sino también por la variedad de trabajos que haya realizado el archivero, lo cual suma favorablemente en la experiencia laboral.

d) *Vocación*. La inclinación personal por determina actividad o profesión es un tema complejo que corresponde a los archiveros. No cabe la menor duda que muchos de los que se desempeñan en los archivos públicos y privados, así como en la docencia, llegaron a los archivos por “causalidad” o por otras circunstancias ajenas a su voluntad, mientras que entre los estudiantes, encontramos que estos deciden estudiar Archivística por “vocación” o decisión personal, porque se informaron acerca de la profesión o porque se inclinan hacia todo lo que corresponde al manejo de la información y el servicio de ella a los usuarios; pero hay otros que deciden estudiar Archivística por las oportunidades de trabajo que, por lo menos en el Perú, tiene mucha demanda proveniente de las instituciones públicas y privadas, y la UCSS por el momento, no tiene suficientes estudiantes para satisfacer esa creciente demanda. Tal es así que el 95% o más de los estudiantes del Programa de AyGD estudian y trabajan, algunos en puestos con remuneraciones económicas que les permite solventar con cierta comodidad sus estudios. Sin embargo, esto no

significa que no se identifique con la Archivística, lo que también depende mucho de los docentes que incentivan y promueven la carrera, destacando sus bondades y principalmente, de servicio a la sociedad. De uno u otro modo, la vocación como compromiso personal hacia determinada actividad o profesión es uno de los elementos necesarios al momento de hacer investigación.

e) *Superación permanente.* Este rubro incide en la capacitación permanente de todo profesional, la necesidad de perfeccionamiento es inherente a docentes como estudiantes. La continua adquisición de conocimientos y, sobre todo, su actualización exige que constantemente nos interese por las novedades surgidas en el día a día en materia de archivos. Los cambios son muy rápidos, la tecnología avanza y con ello los archivos también porque las nuevas aplicaciones nos abren un mundo de posibilidades, complejidades y retos por resolver como profesionales en el campo de los archivos. Cuanto más actualizados estemos respecto de lo nuevo que se presentan en los archivos, nuestras inquietudes de investigación se incrementan, porque se nos plantea nuevos problemas que demandan nuevas propuestas.

f) *Identificación institucional.* El sentirse parte integrante de la comunidad universitaria, formar parte de ella y colaborar en sus actividades permite que tanto el docente como el estudiante se desenvuelvan en un ambiente favorable para su desarrollo personal y profesional. En las actividades académicas y otros compromisos universitarios se gastan un buen número de horas y años en los que se comparte en clases y que requiere sentirse parte del centro de estudios. Cuanto más estrecho es este vínculo, mayores facilidades se dan para realizar la investigación, no solo por las facilidades que se pueden encontrar sino porque el investigador al sentirse parte de la institución colabora con sus aportes profesionales como producto de su esfuerzo académico.

De otro lado, los incentivos que se pueden ofrecer a los docentes están en el orden de brindarle las facilidades necesarias para hacer investigación, entre ellas:

Premios y bonificaciones. Al respecto Carullo y Vaccarezza, señalan —para el caso argentino— que:

Debido a la debilidad estructural de la profesión académica, y, en particular, al bajo nivel de remuneraciones, los sistemas produjeron, en muchos casos, una suerte de compulsión a la adhesión al programa (de incentivos)...y que éste produjo impactos en los siguientes factores: a) la cantidad y calidad del esfuerzo de investigación que allí se realiza; b) la constitución, transformación o consolidación de la profesión académica en las universidades; y c) los cambios en la esfera de las políticas y gestión de la ciencia y la tecnología universitarias.²⁰

Los docentes, por su parte, debían cumplir ciertas condiciones exigidas por el Programa para ser categorizados, lo que implicó una gran inversión en presupuesto. Esto produjo un incremento en planta de investigadores académicos, cambios en la producción científica, cambios en los criterios de estatus en el medio académico e impacto en la política y gestión de la ciencia en las universidades.²¹ Por lo tanto, es importante que la universidad apueste por este tipo de actividades que redundan en la mejora continua del docente y con ello se eleva el estatus del centro universitario.

Estructura universitaria. En el caso peruano, La Ley ha permitido desarrollar una estructura que antes no tenían las universidades, pues ésta atribuyó ciertas funciones y responsabilidades a una unidad orgánica que se encargó de gestionar, promover, estimular y coordinar la investigación; en este caso el vicerrector de investigación es el máximo responsable lo que garantiza no solo el funcionamiento de la unidad orgánica de investigación, sino que la promueve desde uno de los más altos niveles jerárquicos de la universidad. De otro lado, la creación de una unidad orgánica exclusivamente destinada a la investigación en la

20 Juan Carlos Carullo, y Leonardo Vaccarezza, *El incentivo a la investigación universitaria*, p. 157, en línea, recuperado 09.08.2018, <http://www.redalyc.org/pdf/907/90711303007.pdf>

21 *Ibíd.*

universidad permite optimizar los recursos que, en la mayoría de los centros superiores de estudios, son escasos y muy dispersos.

Equipos y tecnología informática. La dotación de equipos para la investigación suele ser un tema muy difícil de lograr, en ocasiones se apela a la cooperación técnica internacional. En lo que toca a los archivos, las necesidades de equipos se presentan básicamente en diversos programas o softwares para archivos que pueden encontrarse en el mercado nacional e internacional. Equipamiento y tecnología que permanentemente se renueva y que favorece el manejo de los documentos. Hoy en día, los sistemas de información computarizados se convierten en aliados imprescindibles de las empresas y de la administración pública. Los archiveros no deben ser ajenos a su uso y beneficios, por lo que los docentes al momento de hacer investigación también demandan el apoyo de esta valiosa herramienta. Los laboratorios que ofrece la universidad en este campo deben estar dotados de los equipos suficientes y con programas debidamente actualizados para favorecer los trabajos que emprendan los investigadores, favoreciendo su uso de acuerdo a horarios específicos. Asimismo, la información más reciente sobre producción y novedades archivísticas llegan a través del internet, cuya consulta es obligada para cualquier investigador; por lo que las ventajas que ofrece la universidad redundarán en los resultados de las investigaciones.

Apoyo editorial para publicaciones. Una de las situaciones más frustrantes para todo investigador se presenta cuando concluye su trabajo de investigación y opta por su publicación sin encontrar el apoyo para realizarla. No todas las universidades cuentan con el servicio editorial para emprender publicaciones como resultado de los diversos trabajos de investigación que realizan los docentes o los estudiantes; en materia de archivos es aún mucho más difícil obtener apoyo para publicaciones. Muchos trabajos importantes nunca llegan a ser difundidos y menos aprovechados por la comunidad archivística, precisamente, por no contar con medios para publicarlos.

Es necesario que las universidades prevean este tipo de ayudas, reglamentando las condiciones para la atención de los docentes y estudiantes o egresados que tengan trabajos para su publicación. Esta será una inversión que se capitalizará en el desarrollo profesional de los docentes, de todos los investigadores en general y principalmente en la mejor imagen del centro superior de estudios, pues es la única forma de que la universidad logre visibilizar su trabajo y se le reconozca su aporte científico a nivel nacional e internacional. Asimismo, el incentivo no debe quedar solo en la publicación efectiva del trabajo de investigación, sino en un incentivo económico que reconozca el esfuerzo, dedicación y horas invertidas en la investigación.

Conclusiones

Luego de los aspectos señalados en el presente artículo, el tema de la investigación en Archivos, en el caso peruano, está definitivamente relacionado con la nueva Ley universitaria N° 30202 del año 2014, mediante la cual se optimiza la normativa dirigida a la investigación en las universidades públicas y privadas. Pese a ello, la investigación archivística en la carrera de Archivística y Gestión Documental es aún escasa. Se requiere incentivarla y promoverla tanto en docentes como estudiantes y egresados. En cuanto a los temas de investigación por parte de los docentes, éstos se orientan en mayor proporción hacia los archivos históricos, mientras que las tesis de los estudiantes se ocupan de temas técnicos puntales en torno a la gestión documental y procesos archivísticos.

La Archivística actual ofrece inagotables posibilidades de investigación, pues en los últimos años temas como la transparencia, el Gobierno abierto, la lucha contra la corrupción, los derechos humanos y otros, se presentan propicios para iniciar importantes investigaciones; pero para que ésta se realice de manera óptima deben existir una serie de condiciones favorables e incentivos que es necesario atender, con la finalidad de acrecentar el número de investigaciones a nivel de docentes y de estudiantes en la universidad.

Los archivos fotográficos familiares: estudio de caso relacionado con la experiencia migratoria vasca al Uruguay

Matteo Manfredi*
(Italia)

Resumen

Las fotografías que se conservan en los archivos familiares constituyen una de las fuentes que permiten estudiar el fenómeno migratorio intercontinental y contemporáneo en su análisis histórico-social. Estas fotografías solían responder a finalidades específicas para completar los mensajes de la comunicación familiar, así como mantenían vigente el vínculo entre emigrantes y su tierra de origen.

En la actualidad las nuevas tecnologías sumadas al desarrollo de técnicas de restauración ofrecen la posibilidad de no perder definitivamente este tipo de fuentes privilegiadas para la reconstrucción de la memoria histórica de las familias.

Palabras clave: Archivos familiares, fotografía, familia, migración.

* Doctor en Historia por la Universidad del País Vasco y Magister en Archivística y Gestión Documental por la ESAGED de la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente es profesor de planta del Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar-sede Ecuador.

Abstract

The photographs that are conserved in the family archives constitute one of the sources that allow to study the intercontinental and contemporary migratory phenomenon in its historical-social analysis. These photographs used to respond to specific purposes to complete the messages of family communication, as well as maintaining the link between emigrants and their homeland.

Currently, new technologies added to the development of restoration techniques offer the possibility of not losing this type of privileged sources for the reconstruction of the historical memory of families.

Keywords: Family archives, photography, family, migration.

Introducción

El presente artículo –resultado de una investigación de campo que he realizado durante la elaboración de mi tesis doctoral¹– arranca de la necesidad de estudiar de una manera más articulada y novedosa los fenómenos de movilidad intercontinental que se desarrollaron en forma masiva por primera vez durante los siglos XIX y XX. Para conseguir este objetivo, en vez de centrarnos en las fuentes documentales en las que tradicionalmente se basan los estudios migratorios (archivos consulares, estadísticas sobre la movilidad, análisis de las tendencias generales, entre otros), fundamentaremos nuestro estudio en las fuentes producidas y recibidas por los mismos protagonistas de la experiencia migratoria, es decir: las familias.

1 Matteo Manfredi, *La Fotografía como fuente para el análisis de los procesos migratorios. Metodología, conceptualización y crítica en la historia de la emigración Vasca a Uruguay (Siglos XIX-XX)*, (Salamanca: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2018).

Fotografía y emigración: consideraciones generales

Los archivos familiares serán por lo tanto nuestro principal objeto de estudio. En esa perspectiva, dentro de las diferentes tipologías documentales que se conservan dentro los archivos familiares (cartas, correspondencias de varios tipos, diarios íntimos, etc.), los documentos fotográficos han empezado a destacar entre las fuentes privilegiadas para el desarrollo de unas reconsideraciones críticas sobre la historia de los flujos migratorios.

En el siglo XIX, de hecho, la difusión de fotografía fue un fenómeno europeo que se desarrolló en contemporaneidad con el de las migraciones masivas hacia América Latina. La historia de este poderoso medio de comunicación, y a la vez de reproducción de la realidad, empieza efectivamente en 1829, es decir, cuando el francés Joseph-Nicéphore Niepce, aprovechando de una larga tradición de estudios de óptica, logró una manera de fijar imágenes utilizando la acción que la luz ejerce sobre sustancias sensibles ante ella. A partir de entonces, la imagen fotográfica –paralelamente a su rápida evolución técnica– ha comenzado a desarrollar una multiplicidad de funciones transformando, no solo la técnica de la obra de arte, sino también los modos de expresión y de comunicación humanos.²

Esta “coincidencia” temporal se pone, pues, como punto de arranque de nuestro análisis. Desde su nacimiento, la fotografía forma parte de la vida cotidiana y al constituir la esencia misma de la memoria personal y familiar facilita la reorganización mental de la experiencia vivida dotándola de historicidad. Por esas razones, hoy en día las fotografías antiguas vienen consideradas, junto con los testimonios orales, las escrituras autobiográficas y epistolares, etc., uno más de esos documentos personales que ofrecen interesantes perspectivas de análisis histórico-social.

2 Ibid., 20.

Las fotografías que se hallan en los archivos familiares solían responder a finalidades específicas para completar los mensajes de la comunicación familiar. Esas imágenes, efectivamente, constituían una ayuda esencial en la abundante correspondencia epistolar. Constituían una forma peculiar de retorno, un *retorno inmaterial* finalizado al mantenimiento de los vínculos entre emigrantes y su tierra de origen. En la lejanía producida por la emigración era esencial, de hecho, transmitir a las familias documentos en los que quedase patente el estado de buena salud y de bienestar; y a la vez, hacía falta demostrar que no se había producido algún olvido del pasado para así confirmar una sustancial continuidad con las comunidades de origen.

A través del envío de las imágenes fotográficas, entonces, lo que se intentaba realizar era, por un lado, una reunificación –hoy diríamos– *virtual* de la unidad familiar; por el otro, este tipo de comunicación iconográfica era funcional a la creación de mensajes apologéticos sobre la experiencia migratoria en los que se subrayaban casi exclusivamente los buenos resultados conseguidos por los mismos protagonistas, como si fuese imprescindible demostrar la positividad de la elección hecha.

La fotografía como fuente para la historia de las migraciones: Límites y ventajas

El significado de las imágenes depende, pues, de distintos factores entre los cuales destacan las convenciones históricas-culturales de la época en que fueron realizadas. Además, no se pueden interpretar históricamente las fotografías que han sido realizadas en épocas y contextos distintos del nuestro, estribándonos únicamente en la que es nuestra cultura visual y las categorías interpretativas vinculadas a ésta. Si queremos entender el significado original de las fotografías producidas durante la experiencia migratoria, tenemos que despojarnos de lo que es nuestra cultura visual para acercarnos a lo que era el punto de vista de la época. De hecho, si los códigos primarios constituyen un punto en común entre dos épocas distintas, los códigos secundarios de las dos épocas (la nuestra y la del XIX/XX) son completamente distin-

tos. La nuestra es, de hecho, una sociedad colapsada por todo tipo de imagen, mientras que la del XIX y principios del XX era una sociedad que experimentaba, con gran velocidad, las potencialidades del nuevo medio de reproducción de la realidad. Sin embargo, una sociedad caracterizada por una sensibilidad distinta de la nuestra. Muchas de las imágenes relativas a la comunicación desarrollada entre emigrantes y comunidades de origen igual, a primera vista, no nos cuentan nada. Eso, depende de que estamos acostumbrados a una gama de imágenes mucho mayor de la que se había producido durante el siglo XIX. Pero, por entonces, esas mismas imágenes tenían, sin embargo, una fuerza de impacto mucho mayor gracias a que miles y miles de personas comunicaban entre sí sobre el estado de salud, la buena marcha de los negocios, el éxito de las reuniones festivas con amigos, familiares y otros pertenecientes a las comunidades de emigrantes.

La familia y los procesos migratorios

Para entender el valor de los archivos familiares hay que hacer unas consideraciones previas sobre el papel de la familia durante el desarrollo de los flujos migratorios masivos. El protagonismo conseguido por la familia dentro de lo que fue la experiencia migratoria contemporánea no puede ser ignorado. En la actualidad los estudios migratorios ya no pasan por alto el hecho de que la institución familiar y los archivos producidos por ella, ocupan un espacio central en las investigaciones de las ciencias sociales, y en particular en el de la historia. Hoy en día nuevos análisis están efectivamente tratando de ampliar la visión de lo que deberíamos considerar familia. Esa nueva forma de ver e interpretar la familia ha permitido matizar también el concepto de generación. Generación, por lo tanto –más allá del concepto biológico y del lazo de parentesco– es entendida como una formación histórica singular que ofrece la ocasión de poner en escena la historia de la memoria.³

3 Matteo Manfredi, *La fotografía como fuente para el análisis de los procesos migratorios. Metodología, conceptualización y crítica en la historia de la emigración Vasca a Uruguay* (Siglos XIX-XX), 224.

Por lo tanto, antes de proceder con nuestro análisis, nos cabe decir que el valor de los documentos fotográficos que presentamos ha de medirse teniendo en cuenta las historias familiares y también el hecho que estos documentos han sido producidos por diferentes generaciones de migrantes y que reflejan no sólo las historias familiares, sino diferentes puntos de vista respecto a historias comunes. Los archivos analizados, al haber sido producidos con documentos fotográficos realizados por diferentes personas –pertenecientes, en muchos casos, a varias generaciones– presentan peculiares estructuras que reflejan esas diferencias generacionales y, a la vez, la transformación, o mejor dicho la evolución de los distintos puntos de vista respecto al fenómeno migratorio. La práctica fotográfica, en fin, no se puede considerar como algo que termina al cumplirse la “simple” acción del sacar una fotografía, sino que comporta también un largo y cuidadoso proceso de selección de las imágenes realizadas finalizado a la composición de los archivos particulares.

Estudio de un caso concreto: Las emigraciones vascas al Uruguay

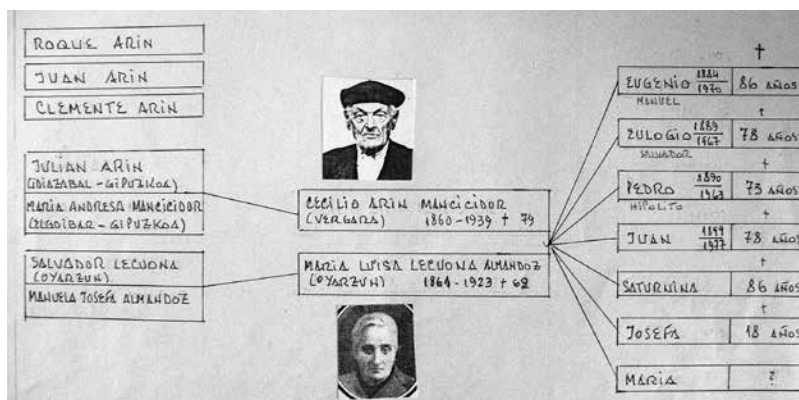
Entre las diferentes colectividades que experimentaron y protagonizaron la historia de las migraciones contemporáneas centraremos nuestra atención en el caso de los vascos que emigraron al Uruguay. Los archivos fotográficos que se analizarán pertenecen a las siguientes familias vascas afincadas en Montevideo: la familia Arín-Lecuona-Ayphassorho; y la familia Bengoa-Tejería.

El archivo fotográfico de la familia Arín

El primer archivo fotográfico familiar analizado pertenece a la familia Arín. A pesar de que no cuenta con muchos documentos constituye, sin embargo, uno de los archivos más valiosos entre los estudiados. Eso depende no sólo de la calidad de las fuentes rescatadas –muy ricas de informaciones– sino también del hecho de que el señor Jorge Arín, pro-

porcionó –por medio de una entrevista– una cuidadosa historia de su familia que nos permitió contextualizar todavía mejor los documentos fotográficos que él mismo ha conservado durante muchos años.

El señor Jorge Arín –propietario del archivo– es hijo de Eulogio Salvador Arín, originario de Euskal Herria quien se fue a Uruguay con sus tres hermanos, Eugenio Manuel, Pedro Hipólito y Juan. Los cuatro eran hijos de Cecilio Arín de Bergara y de María Luisa Lecuona de Oyarzun, ambas localidades de la provincia de Guipúzcoa. El grupo familiar estaba constituido también por tres hermanas que se llamaban María Nieves, Josefa y Saturnina. No disponemos de mucha información sobre las vidas de éstas. El señor Arín, de hecho, se demostró poco disponible en hablar de sus vidas. No todas las cosas pueden soportar lo que podemos definir como la implacable luz de la escena pública. Generalmente se tolera sólo lo que es considerado apropiado, digno de verse u oírse, de manera que lo inapropiado se convierte automáticamente en asunto privado. La única información que nos dijo respecto a sus tías es que: María Nieves se fue a México durante la Guerra Civil tras haberse casado con un español cuyo apellido era González; que Josefa, fue echada de la familia y que se murió de tifus con tan sólo dieciocho años y, en fin, que Saturnina fue la única que se quedó en Euskal Herria, y precisamente en Irún, y que continuó manteniendo buenas relaciones con los demás miembros de la familia. El señor Arín conserva cuidadosamente los documentos fotográficos que se refieren a la historia de este grupo familiar. Todos los documentos son originales y esto nos permitió analizar su estructura y sus elementos añadidos; la forma de conservación de dichos documentos ha ido más allá de la simple preservación de los artefactos fotográficos. Como podemos apreciar en las reproducciones fotográficas que se incluyen, algunas de éstas que componen el archivo no vienen simplemente conservadas, sino que completan los que se pueden definir árboles genealógicos fotográficos. Dos son los documentos más llamativos en este sentido.



En el primer documento resulta evidente el hecho de que las imágenes fotográficas no se limitan a acompañar los textos, sino que forman parte e integran el documento. Como se puede ver la estructura de la genealogía familiar ha sido elaborada de modo que se pueden evidenciar las dos figuras paternas cuya colocación central en el documento viene acompañada por las imágenes fotográficas. En este caso, podemos afirmar que la fotografía desarrolla un papel preciso, es decir, el de remarcar la importancia de los padres en la genealogía familiar.

La colocación central de las imágenes –que no son nada más que dos pequeñas reproducciones de retratos fotográficos– y de los nombres parece remarcar la intención del autor de dar un papel privilegiado a sus padres y otorgar a éstos un lugar que ningún otro miembro de la familia merece. Además, es importante subrayar el hecho de que, normalmente, los árboles genealógicos vienen dibujados con una estructura vertical en la que, en la parte baja están representadas las raíces de la familia (abuelos, tatarabuelos, etc.), en la parte central viene representado el tallo del árbol (padres, tíos, etc.), y en fin hay las ramas más jóvenes, es decir las nuevas generaciones (hijos, primos, nietos, sobrinos, etc.). En cambio, en este caso, vemos una estructura horizontal en la que destaca el hecho de que los nom-

bres de los abuelos y los de los hijos están colocados en los lados de la hoja casi como si ambos conformaran las ramas del mismo árbol constituido por un único tallo y dos follajes. Este que acabamos de describir no es un error hecho por el señor Arín, sino que es el reflejo de su propia intención, de su propia forma de ver e interpretar la genealogía de su familia.

En cambio, el segundo ejemplo que ponemos, se diferencia del anterior y constituye otro documento único en su género.



En éste, de hecho, se recupera la estructura vertical del árbol genealógico que está constituido casi exclusivamente por fotografías. En la parte de arriba destaca la leyenda Arín-Lecuona (los apellidos del grupo familiar). En la fotografía, colocada debajo de los apellidos, queda grabada la imagen de los dos padres –Cecilio Arín y María Luisa Lecuona– luego, debajo de ésta, podemos apreciar todos los retratos de los hijos. En la izquierda vemos a María Nieves, en la derecha vemos a Josefa y, en la parte baja vemos, en un único do-

cumento fotográfico, los cuatro hermanos –Eugenio Manuel, Juan, Pedro Hipólito y Eulogio Salvador– con la hermana Saturnina.

Pero, independientemente de lo que podemos apreciar visualmente este documento –que además de árbol genealógico fotográfico lo podemos definir también como una reconstrucción o reunificación virtual de la familia Arín-Lecuona– nos proporciona toda una serie de informaciones que van más allá de las evidentes finalidades genealógicas, siempre que completamos lo que vemos con las informaciones que hemos conseguido con la entrevista realizada. De hecho, las imágenes fotográficas han de ser analizadas teniendo en cuenta no solo lo que se ve, sino, también lo que no se ve. En esta perspectiva lo que nos llama mucho la atención es el hecho que las dos hermanas –María Nieves y Josefa– están representadas con dos retratos individuales colocados en los lados del árbol genealógico, mientras que los demás hermanos han sido representados por medio de una única foto de grupo colocada debajo de las dos figuras paternas. Según el testimonio del señor Arín la foto en la que aparecen los cuatros hermanos con Saturnina fue sacada en Irún durante uno de los viajes que los hermanos Arín hacían para visitar a los otros miembros de la familia que se habían quedado en Euskadi durante la década de los 60. ¿Acaso ésta era la única foto con la que podía contar para completar el árbol genealógico? Seguro que no. El señor Arín podía contar con otras imágenes de sus tíos, como también del padre, o, a lo mejor, podía repetir la misma operación que ya había hecho para la estructuración del otro árbol genealógico, es decir, hacer pequeñas reproducciones de los retratos individuales. Entonces, la pregunta que nos hacemos es la siguiente ¿por qué ha escogido precisamente estos documentos fotográficos para estructurar este árbol genealógico? La respuesta la podemos encontrar en la misma historia familiar precedentemente contada. Si por un lado lo que ha hecho el señor Arín es, como se ha dicho, una reconstrucción virtual del grupo familiar paterno, por el otro, esta reconstrucción tiene en cuenta y refleja el orden de las relaciones interpersonales que caracterizaron esta familia. Por un lado, tenemos a los padres, por el otro a los hijos que, sin embargo, no componen un único grupo, sino que están divi-

didados. Los que mantuvieron buenas relaciones han sido, por lo tanto, representados con un único documento puesto debajo de la foto de los padres, como si se quisiese subrayar una correspondencia directa entre antiguas y nuevas generaciones de la familia, mientras que las fotografías de las dos hermanas, si por un lado completan el cuadro familiar por el otro, su colocación apartada respecto a las imágenes centrales, parece expresar aquel mismo silencio que habíamos escuchado durante la entrevista cuando preguntamos sobre las vidas de estas mujeres.

Además de estos peculiares documentos, hay que destacar que el señor Jorge Arín ha ido conservando bien los documentos fotográficos pertenecientes a la familia Arín-Lecuona (la familia paterna) bien aquellos que pertenecían a la familia Ayphassoro-Salle (la familia materna). Pero, a pesar de que estos dos grupos documentales estén bien diferenciados entre ellos, actualmente ya no son autónomos, independientes, sino que forman parte de un nuevo archivo –distinto de los originarios– en el que se unen las diferentes historias que llevaron al nacimiento de otro grupo familiar, es decir, la familia Arín-Ayphassoro que se formó en Uruguay y en la que nació el señor Jorge. Esta particular historia, que subyace a la evidencia documental de las fotografías precedentemente analizadas y en la que se fundamenta la arquitectura ideal del mismo archivo Arín, nos ha permitido esbozar la idea de que –en algunos casos– existe una genealogía precisa de los archivos fotográficos particulares que, en cierta medida, refleja las diferentes historias familiares.

El archivo Bengoa-Tejería

La persona que nos proporcionó la posibilidad de estudiar, analizar y rescatar el riquísimo material documental que este archivo conserva fue Maite Bengoa-Tejería, hija de David Bengoa –nacido en Munguía (Bizkaia) en 1920 y emigrado a Uruguay en 1948– y de Alex Tejería –nacida en Larraul (Gipuzkoa) en 1931 y emigrada a Uruguay en 1952. Este archivo, contrariamente al anterior, está compuesto por un número elevado de fotografías. Cuenta, de hecho, con

un total de 587 documentos fotográficos divididos en los siguientes grupos: 140 fotografías pertenecían a David Bengoa y a Alex Tejería; 49 fotografías se refieren a la infancia de Maite; 159 fotogramas se refieren a diferentes momentos de la vida en Uruguay, pero, vienen todavía conservados en 62 tiras de pruebas de contacto, 27 postales recibidas desde Euskadi; 93 fotografías se refieren a los viajes hechos a Euskadi (de éstas, 52 componen un álbum fotográfico); en fin, hay 119 fotografías que se refieren a otra familia y precisamente la familia Irazoqui, quienes eran emigrantes de primera generación y que, por mucho que no tuvieran algún lazo de consanguinidad con los Bengoa Tejería, venían a ser llamados los “abuelos”.

Un primer dato que cabe destacar respecto al archivo Bengoa-Tejería es que el evidente desequilibrio numérico existente entre los documentos conservados en éste y aquellos que conforman el archivo Arín. Es fácilmente explicable porque estamos comparando dos archivos en los que se han juntado y se conservan documentos fotográficos pertenecientes a dos momentos históricos diferentes. Mientras que en el archivo Arín –como hemos visto– se conservan principalmente documentos que se refieren a las primeras décadas del siglo XX, en el archivo Bengoa-Tejería encontramos documentos que se refieren a otro momento de la historia de las emigraciones contemporáneas. David Bengoa y Alex Tejería, de hecho, emigraron –como se ha dicho– a partir del 1948, es decir cuando los flujos emigratorios se reactivaron después de la pausa impuesta por la segunda guerra mundial.

Por aquel entonces, la práctica fotográfica había definitivamente alcanzado un nivel tecnológico mayor respecto al inicio del siglo –es decir, cuando la mayoría de la gente tenía que recurrir casi exclusivamente a los fotógrafos profesionales– y, por lo tanto, la difusión de la fotografía amateur ya era mucho más generalizada.

Sin embargo, el desequilibrio numérico no constituye en absoluto la única diferencia existente entre el archivo Arín y el archivo Bengoa Tejería. En este último, de hecho –junto a las fotografías que se refieren explícitamente a la experiencia migratoria a Uruguay– hemos encon-

trado algo que no vimos en el archivo Arín, es decir, toda una serie de fotografías sacadas durante la vida que éstos mantenían en Euskadi (País Vasco) antes de emigrar. Lo que acabamos de subrayar podría parecer un detalle insignificante pero no lo es porque nos clarifica el hecho de que el archivo Bengoa-Tejería ha sido creado con fines y motivaciones diferentes de las que hemos visto en el caso del archivo Arín.

La diferencia más evidente entre los dos archivos reside en el hecho de que el archivo Arín ha sido realizado a posteriori por el señor Jorge con las fotografías que él ha logrado conservar; mientras que el archivo Bengoa Tejería representa un trabajo realizado conjuntamente y en el curso del tiempo. Quienes lo empezaron fueron David y Alex, pero, el archivo cuenta también otras contribuciones y/o aportes como por ejemplo las fotografías realizadas por la hija Maite o, también, las fotografías que recibían con la correspondencia de los parientes. Este archivo cuenta hasta, además, con el aporte de personas cuales, los así llamados, “abuelos” Irazoqui quienes en realidad no tenían ningún vínculo de consanguinidad con la familia Bengoa Tejería, pero contaban con un tipo de relación que nos confirma cuanto afirmábamos cuando decíamos –citando a José Luis Moreno– que el parentesco no es algo fijo, inmutable, sino un tejido cultural.

La documentación fotográfica conservada en el archivo Bengoa-Tejería abarca, en fin, un lapso temporal mucho mayor del que hemos visto en el archivo Arín, éste va –de hecho– desde los años 30 hasta la década de los 90. Esta es otra motivación que nos permite afirmar que nos encontramos frente a un archivo que, en cierta medida, trasciende las diferencias generacionales porque en él se mezclan, se unen, se funden –sin confundirse– documentos fotográficos pertenecientes a distintas generaciones y diferentes momentos históricos. Todos estos documentos, de hecho, a pesar de que estén –como hemos visto– bien separados, crean un único documental donde el principal protagonista es la familia en su desarrollo histórico a través del tiempo.

En este caso, por lo tanto, lo que prevalece es la idea de “sucesión de generaciones”, y que cada generación ha contribuido con su aporte

en la construcción de un archivo de la memoria visual de la familia. La forma de conservación elegida no presenta alguna escisión marcada entre el pasado en Euskadi (País Vasco) y el presente en Uruguay. Sobresale una idea de continuidad desde la vida que David y Maite abandonaron en Euskadi hasta la construcción de la nueva vida en Uruguay. En fin –también en el caso del archivo Bengoa Tejería– podemos remarcar la idea de la existencia de una genealogía de los archivos familiares que habíamos cautelosamente esbozado cuando hablábamos del archivo Arín con la única diferencia que –mientras que en el caso de los Arín– la genealogía ha sido realizada repensando a la historia familiar, en el caso de los Bengoa-Tejería la estructura genealógica se ha realizado en el curso del tiempo gracias a las distintas contribuciones.

Entonces, a este punto, se nos ocurre una pregunta fundamental ¿qué quiere decir, para un investigador, enfrentarse a la genealogía de un archivo fotográfico particular? Estudiar la genealogía de un archivo familiar significa desarrollar un análisis que permita, por un lado, seguir el desarrollo de la historia de la familia (distinción de las etapas y momentos fundacionales de la familia); por el otro, que permita también analizar los distintos aportes que contribuyeron a la creación del archivo (como por ejemplo: las fotografías traídas, las fotografías recibidas, los negativos, etc.), diferenciarlos para luego analizar las historias que están detrás de las imágenes sin olvidar que estas mismas historias ya no están separadas de la historia de la familia. Porque, si es verdad que estos documentos completan el material conservado en el archivo, eso quiere decir que alguien los ha seleccionado y los ha considerado como imágenes dignas para la representación de la familia.

Dentro de los varios documentos relativos a los conservados en este archivo hay dos que se refieren a la vida de David en Euskadi y precisamente durante la Guerra Civil:

[...] las tropas Franquistas, tras haber ocupado el País Vasco y antes de que terminara la guerra recogían a los jóvenes vascos y los alistaban en el ejército nacional. Fue entonces que David fue sacado del colegio

de Arantzazu por los fascistas que se lo llevaron a Zaragoza. Cuando llegaron allí la guerra ya se había terminado, así que pudo regresar a Arantzazu. Pero antes de volver al colegio quiso pasar por su pueblo –Munguía– para saludar a los padres y a los hermanos. Allí se enteró de que el padre había sido encarcelado, que los dos hermanos mayores (Juan y Luis) se habían ido con los republicanos y que uno de estos –precisamente Luis– había desaparecido y que hacía tiempo que no daba noticias. Por lo tanto, todos le creían muerto. Otro hermano (Joseba), en cambio, fue alistado –contra su voluntad– por los nacionales; las dos hermanas, en fin, habían sido evacuadas. David, tras haberse dado cuenta de esta triste situación, quiso quedarse en Munguía con la madre quien se había quedado sola. Pero el ejército no se lo permitió y, con el pretexto de que ‘Ya que no vas a Aránzazu [...]’, lo alistaron definitivamente. De allí le llevaron a Mallorca y donde estuvo durante 5 o 6 años haciendo el servicio militar.⁴

El primer documento fotográfico en cuestión es el que se incluye a continuación:



4 Matteo Manfredi, *La fotografía como fuente para el análisis de los procesos migratorios. Metodología, conceptualización y crítica en la historia de la emigración Vasca a Uruguay* (Siglos XIX-XX), 259.

En esta foto vemos al grupo de Gudarís al que pertenecía Luis Bengoa, es decir, el hermano que todos –frente a la falta de noticias– creían muerto. Luis es el segundo, desde la izquierda, en la primera fila de abajo. En realidad, Luis no había muerto, sino que había quedado herido durante un combate. Había perdido el ojo derecho y lo hicieron preso. Según el testimonio de Alex:

...Primero le llevaron a un campo de concentración en Asturias y luego le trasladaron a Mallorca. La casualidad quiso que en Mallorca –como te he dicho antes– estuviera David haciendo la mili. David, por entonces, trabajaba en unos almacenes y tenía los fines de semana libres. Como no podía regresar a Euskadi para visitar a la madre se pasaba el tiempo libre en la isla. Un día, un muchacho se le acercó y le preguntó: ‘Ud. es vasco, ¿verdad? David le respondió que sí y añadió’ ‘¿Por qué me lo preguntas?’ –‘Porque, dónde vivo yo, al lado, hay un campo de concentración y mi hermana dice que hay unos que hablan rarísimo y que le suena a vasco. Mi hermana lo sabe porque les lava la ropa’. David, aprovechando de un fin de semana libre se fue al campo de concentración y allí encontró a su hermano Luis que desde hacía casi tres años se le creía muerto.⁵

El segundo documento fotográfico que se refiere a esta historia es el siguiente:



5 Ibid., 260.

Esta foto es la única fotografía –entre las que hemos encontrado– en la que aparece todo el grupo familiar. Los que están de pie son los seis hermanos Bengoa (Juan, Joseba, Miren, Andone, Luis y David) y sentados vemos a los padres: Norberto y Vicenta. Los Bengoa en esta ocasión se hicieron retratar para atestiguar la reunificación de la familia después de los acontecimientos que los habían dividido durante la guerra civil. En la ampliación al lado podemos ver hasta el rostro de Luis con la herida en el ojo. Este documento fotográfico no nos cuenta solo la historia de una reunificación sino también la de una nueva e inminente división impuesta por la decisión de emigrar tomada por David quien, según el testimonio de Alex nunca aceptó la idea de quedarse en España con la dictadura “a pesar de que nunca haya pertenecido a algún movimiento o grupo político emigró porque no quería vivir bajo la dictadura franquista [...] y fue el mismo padre –Norberto– quien dijo a David: Prefiero que te vayas que verte muerto aquí”⁶

Las dos fotografías que acabamos de analizar son, como se ha visto, dos documentos llenos de historias. Historias que hemos podido recuperar sólo gracias a la integración de la fuente fotográfica con la del testimonio oral que nos ha permitido entender qué tipo de relación existe entre dos documentos que, al menos en apariencia, no tenían ningún tipo de relación. Si hubiésemos podido contar únicamente con las dos fuentes fotográficas difícilmente habríamos logrado rescatar tales informaciones. Eso nos confirma el hecho que la fuente fotográfica nos es, en absoluto, una fuente omnicomprendensiva o completa para la investigación histórica, sino una fuente caracterizada por sus propios límites. Enterarse de cuáles son estos límites es un primer paso para que se los pueda convertir en ventajas para el historiador. Es por ello que, para interpretar la fuente fotográfica, muy a menudo hace falta integrarla con otras informaciones y otros tipos de fuentes.

6 Ibid., 261.

Conclusiones

Efectivamente, la fotografía ha desempeñado un papel fundamental en el marco de la comunicación entre emigrantes y comunidades de origen, pero, al habernos enterado de que esta producción respondía a unas finalidades específicas, sería limitante considerar estas fotos como meros reflejos de la realidad histórica vivida en ese entonces por los mismos protagonistas. Así que, para analizar de una forma más articulada la historia de la emigración contemporánea se hace preciso confrontar materiales fotográficos realizados por distintos autores y, sobre todo, fijarse en las finalidades específicas que caracterizaban el mensaje iconográfico de los diferentes documentos. Es preciso subrayar y presentar el amplio abanico de posibilidades, como también de límites, que las fotografías nos ofrecen para el estudio de las migraciones contemporáneas como una fuente tan atractiva y compleja. He intentado así responder a algunas de las necesidades y problemáticas que se manifiestan a la hora de recorrer sendas todavía inexploradas. De hecho, aunque exista una gran cantidad de material fotográfico relacionado a la experiencia migratoria, son muy pocos los trabajos de historia fotográfica que tengan como objeto las emigraciones contemporáneas. El riesgo de que gran parte de estos documentos pueda desaparecer es pues evidente y real.

Hoy en día, gracias a un uso cuidadoso de las nuevas tecnologías informáticas, junto al desarrollo de técnicas especializadas de restauración de los materiales delicados, se nos ofrece la posibilidad de no perder definitivamente estas fuentes privilegiadas para la reconstrucción de la memoria histórica que son los archivos y los álbumes familiares. Las fotografías, al constituir una referencia a los acontecimientos cotidianos o excepcionales, que afectaron a las vidas de los protagonistas de entonces pueden aportarnos todavía mucha información para profundizar nuestro conocimiento de la experiencia migratoria contemporánea.

Implementación del Protocolo Genérico para la organización de archivos judiciales en el Ecuador*

Karina Logroño Santillán**
(Ecuador)

Resumen

Aborda los antecedentes de los archivos judiciales antes de la intervención de la Secretaria General del Consejo de la Judicatura del Ecuador. A través de un trabajo de avance de tesis, se identifica algunos elementos sustanciales para la transformación de la justicia en el país mediante la organización y mejoramiento continuo de los archivos; y relata la creación y puesta en marcha del Protocolo Genérico con el cual se logra levantar procedimientos técnicos y metodológicos con la finalidad de mejorar el tratamiento, organización y custodia de las causas y documentos de tipo judicial generados en las distintas unidades judiciales del país.

Palabras clave: Archivos judiciales, Ecuador, protocolo genérico, manejo documental.

* Ponencia presentada como avance de trabajo de titulación para la maestría de Archivística y Sistemas de Gestión Documental de la UASB.

** Magíster en Archivística y Sistemas de Gestión Documental de la UASB. Especialista Superior en Archivística y Patrimonio documental de la misma Universidad. Actualmente Subdirectora Nacional de Archivo y Gestión Documental del Consejo de la Judicatura.

Abstract

It addresses the background of the judicial archives before the intervention of the General Secretariat of the Judicial Council of Ecuador. Through a thesis advance work, some substantial elements for the transformation of justice in the country are identified through the organization and continuous improvement of the archives; and reports the creation and implementation of the Generic Protocol with which technical and methodological procedures can be lifted in order to improve the treatment, organization and custody of the causes and judicial documents generated in the different judicial units of the country

Keywords: Judicial archives, Ecuador, generic protocol, documentary management.

Antecedentes

A lo largo de la existencia de los archivos judiciales, la ausencia de herramientas archivísticas ocasionó el represamiento de las causas en las oficinas de los funcionarios judiciales, generando el retraso de las sentencias, la pérdida de documentos o la prescripción de las causas, motivando con ello la impunidad de los delitos. Esto provocó, a más de una pésima imagen ciudadana sobre los archivos y la administración de justicia, un ineficaz acceso a la información, que impedía hacer efectivo el ejercicio de los derechos ciudadanos. Esta situación, producto de años de indiferencia ante la situación archivística judicial, propició la inclusión de mejoras en el servicio archivístico dentro del denominado Plan Estratégico de la Función Judicial principalmente, a través de la creación e implementación del Protocolo Genérico de Manejo Documental y Archivístico para unidades judiciales.

El origen de los archivos judiciales en Ecuador se remonta a la expedición de leyes que normaron el enjuiciamiento civil antes y después de 1830; pero se debe tomar en consideración, que ya desde la época colonial se emitieron normas y leyes que fueron generando

incipientes archivos judiciales.¹ La historia del derecho ecuatoriano reconoce como primer Código de Procedimiento Civil, al Código de Enjuiciamiento expedido en 1869 por la Asamblea Nacional Constituyente; sin embargo, cabe recalcar que ningún acápite de esta norma se refiere a la organización de los archivos judiciales.² El Congreso de 1888 decretó una ley para la creación del Archivo Judicial, sin embargo, las Cámaras legislativas no decidieron y por tanto el Archivo judicial no se estableció.³ El Archivo de la Corte Nacional de Justicia instaurado en 1835, bajo la administración de Vicente Rocafuerte se formó de forma paralela a la instancia que reemplazó a la anterior Alta Corte de Justicia y su acervo documental estuvo conformado por las secciones de Salas especializadas de la Corte Suprema: penal, civil y mercantil; contencioso administrativo; laboral y social; y Fiscal; Salas de las Cortes Superiores: Penal, civil y mercantil; Contencioso administrativo; Laboral y social; y Fiscal; Juzgados: 23 civil-mercantil, laboral-social; 15 penales; 3 inquilinatos.

Diagnóstico de los archivos judiciales

La noción de archivos judiciales es un concepto reciente en el Ecuador.⁴ Hasta hace poco tiempo, dentro del censo de archivos del Ministerio de Cultura, solo estaban considerados los archivos nota-

1 Archivo General de la Función Judicial del Ecuador. Joaquín Ibarra, *Libro de Autos acordados*, Tomo tercero que contiene nueve libros, por el orden de títulos de las leyes de recopilación; y van en él las pragmáticas que se imprimieron el año de 1723 al fin del tomo tercero, todos los autos-acordados del tomo cuarto de ella, y otras muchas pragmáticas, consultas resueltas, cédulas reales, decretos y autos-acordados que se han aumentado hasta 1745. Madrid, 1782. Archivo General de la Función Judicial del Ecuador.

2 Ecuador, Código Orgánico General de Procesos (COGEP), *Exposición de motivos*, Registro Oficial, Suplemento No. 506, de 22 de mayo de 2015.

3 Archivo Histórico Municipio de Quito, *La Hacienda Nacional, Los Presupuestos* (Quito: Imprenta del Clero, 1890) p. 255.

4 Un archivo judicial es el área en la cual se custodia, organiza y conserva toda la documentación generada por la administración de justicia a nivel nacional, de una manera técnica y sistematizada, mediante normas y procedimientos

riales como “archivos judiciales”. Estos documentos judiciales tuvieron un abandono histórico y estuvieron ocultos en subsuelos contaminados, guardados en sacos de yute, sin ninguna clasificación ni organización, y con escasas posibilidades de acceso a su información.

En la sede de la Corte Suprema de Justicia, ubicada en la avenida 6 de diciembre y Piedrahita, reposaba documentación desde 1992 hasta el año 2002 y existía otro local en la Calama y 6 de diciembre, en que se encontraba la documentación más antigua. En caso de requerir juicios era el Director del Archivo quien acudía personalmente y los traía, además las condiciones del otro depósito eran realmente malas, con documentos apilados en el piso, y con problemas de filtraciones de agua que dañó parte de la documentación.⁵

Con respecto a los archivos de los ex juzgados de Quito, éstos se encontraban dispersos por la ciudad, debiendo ubicar los expedientes judiciales en las oficinas de los secretarios judiciales y en los espacios de los edificios donde se trasladaron, que casi siempre coincidían con subsuelos o bodegas cerradas. El espacio de los ex juzgados que se ubicaban en la calle Piedrahita, posteriormente sirvió para ampliar las oficinas legislativas que tiene la Asamblea Nacional en la actualidad. El denominado archivo pasivo de los exjuzgados de Pichincha, ubicado en la Calama y 6 de Diciembre, también se mantenía en condiciones físicas deficientes pues existía un techo con goteras, gradas de madera rotas, cajas con documentos apilados sin un orden, atados de papeles que yacían en el piso, algunos ya se habían vuelto celulosa por la humedad y el paso del tiempo, y no existía un espacio para atención a usuarios o revisión de las causas pasivas que ahí reposaban.

que permiten administrar las causas o expedientes generados en el ejercicio de sus funciones jurisdiccionales.

5 Eduardo Proaño y Gloria Añazco, *Estudio de los Archivos Históricos y Religiosos de la ciudad de Quito* (Universidad Estatal de Bolívar, 2002), 80.

Al ingresar a los diferentes cuartos del local mencionado se respiraba un aire contaminado por el encierro y la picazón de los ácaros en la piel era ya una alerta de que los documentos urgían ser rescatados. No era prudente enviar personal a esas instalaciones sin antes realizar una fumigación y adquirir insumos de protección como mascarillas, guantes y mandiles. Con acierto, los funcionarios que ahí laboraban decían que se los enviaba allá por castigo y solamente con ingresar a esa bodega se podía imaginar el estado del resto de archivos judiciales a nivel nacional.

Figura 1
Fotos del local de Calama, Archivo Pasivo
de la Dirección Provincial de Pichincha



Fuente: Secretaría General CJE
Elaboración: propia

En cuanto a las causas activas, estas se hallaban a cargo de los secretarios judiciales. Los servidores más prolijos llevaban un libro

de los movimientos de las causas que salían a otra instancia, pero no se determinaba la ubicación de destino, por lo que resultaba muy difícil para un ciudadano acceder a los expedientes judiciales. Las condiciones en las que se encontraron estos expedientes no difieren de las imágenes presentadas anteriormente.

Al revisar la situación en que se encontraban los archivos judiciales podría pensarse que el olvido y la desatención de estos repositorios se daban por conveniencia, tal vez para propiciar, favorecer o perjudicar a personas en determinados juicios. Revisando la normativa, se identifica un texto que trata sobre documentos judiciales. La Corte Suprema de Justicia de Ecuador expide el 19 de junio de 1981, el Reglamento sobre arreglo de procesos y actuaciones judiciales, dentro del cual señala un tipo de organización del expediente judicial.⁶ Pese a contar con este reglamento y aun conociendo la importancia de manejar causas judiciales que implicaban decisiones sobre el destino de vidas humanas, la realidad de los archivos judiciales no varió hasta el año 2013. En enero del 2014, se contrató una consultoría para el dimensionamiento del volumen documental en las direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura del Ecuador el cual entregó los siguientes resultados:

- En las Direcciones Provinciales no se cuenta con el personal suficiente para la ejecución de los procesos de archivo, el poco personal asignado tiene que cumplir varias actividades, por lo que se descuida la responsabilidad del manejo y mantenimiento de los archivos.
- En la mayoría de los lugares donde se custodian los archivos de las Direcciones Provinciales, se está compartiendo el espacio con la bodega de materiales, depósitos de muebles y equipos antiguos o dañados. Allí la información se vuelve vulnerable porque se permite el acceso de personas ajenas a la institución.

6 Reglamento sobre arreglo de procesos y actuaciones judiciales, Registro Oficial No. 20, 1981.

- No hay ningún inventario de los documentos que reposan en los diferentes sitios y lugares de acopio.
- Los lugares donde se mantienen los archivos a nivel nacional son inadecuados y son los que causan los mayores inconvenientes y potenciales problemas a corto plazo.

En síntesis, se evidenció una situación catastrófica generada por el abandono, desconocimiento y desidia de las autoridades de turno, manifestadas en la falta de una política institucional que respalde la gestión archivística y documental a través de instrumentos técnicos y legales para aplicar procedimientos en el flujo del expediente judicial, sumados al poco interés en personal calificado para realizar labores archivísticas.

Marco jurídico de los archivos judiciales en el Ecuador

La situación de los archivos, especialmente judiciales, en todos estos años evidencia la ausencia de una legislación archivística o marco legal que englobe el desempeño y la actuación archivística en el ámbito territorial del Ecuador, siendo la Iglesia una excepción, que entre sus bienes culturales alberga un abundante patrimonio documental atesorado en las diócesis, conventos y parroquias ecuatorianas. Es necesario mencionar su regulación legal ya consolidada, que se remonta a 1937 con la firma de un *Modus Vivendi* entre la Santa Sede y el Gobierno del Ecuador (24 de julio de 1937). A través de este convenio, que sigue vigente, se preveía la existencia de un régimen especial de conservación, así como la formación de una comisión en cada diócesis con la participación de un representante del gobierno, para la conservación y el inventario de los bienes custodiados en sus instituciones. No obstante, esta comisión nunca llegó a funcionar.⁷

7 <http://documents.worldbank.org/curated/en/792221468758394190/Los-archivos-de-America-Latina-informe-experto-de-la-Fundacion-Historica-Ta-vera-sobre-su-situacion-actual>, p. 220

La iglesia tiene registros sobre soluciones de conflictos entre ciudadanos que se presentaban en las parroquias, donde el clérigo realizaba funciones de mediador o juez en algunos casos. Las limitaciones para acceder a estas fuentes han impedido que se realicen mayores investigaciones en este sentido; sin embargo, se hace referencia a esta norma dentro del marco jurídico dado que de algún modo se relaciona con los archivos judiciales.

La Constitución de 2008 se emite en una coyuntura histórica particular en el país, en la cual Montecristi fue el espacio que convocó a la Asamblea Constituyente con múltiples representantes de los partidos políticos del Ecuador. Esta Carta Magna declaró al país como Estado plurinacional e intercultural, incorporando nuevos derechos para los pueblos afro ecuatorianos, montubios y nacionalidades indígenas, y ratificando la pluralidad jurídica del país, abriéndose otro campo de investigación para los archivos judiciales,⁸ más aún, con la nueva Constitución donde se reconoce la justicia indígena como un sistema jurídico con autonomía de administración dentro de los territorios indígenas, este concepto es aún un nudo crítico alrededor del cual se debe generar mayor reflexión pues, ¿quién y cómo aplica esta justicia?, ¿se mantiene un archivo de los juicios, las sentencias o castigos impuestos por cada nacionalidad o pueblo?

Dada la diversidad cultural y el proceso histórico cambiante al que se vieron avocadas dichas sociedades, estas interrogantes podrán ser tratadas en los años venideros. Sin embargo, es necesario custodiar las fuentes para análisis futuros, de allí la importancia de los archivos judiciales para la ejecución de procesos de transparencia y acceso a la información, donde se determinará a través de litigios la capacidad de la sociedad para resolver conflictos.⁹

8 Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre 2008, art.271.

9 Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre 2008, art.18. "(...) 2. Acceder libremente a la información generada

La transparencia en el ejercicio de la administración pública se manifiesta en una eficiente y efectiva aplicación de procesos de gestión documental que, en esencia, asegurarán que la información pública pueda ser conservada y recuperada cuando se requiera. Este derecho es garantizado por la Constitución del Ecuador, que también establece la institución encargada de regentar el ámbito judicial.¹⁰

El Código Orgánico de la Función Judicial señala –dentro de su ámbito– la necesidad de garantizar el acceso a la justicia, el debido proceso, la independencia judicial y adicionalmente formular políticas administrativas que transformen la Función Judicial para brindar un servicio de calidad de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos. Bajo esta normativa se planteó el Protocolo Genérico y el proyecto de intervenciones en los archivos judiciales.¹¹

Otra ley vinculada con la materia archivística, es la Ley de Patrimonio Cultural promulgada en el año de 1979, que delega al Instituto de Patrimonio Cultural el deber de asumir varias funciones y atribuciones sobre conservación, preservación y promoción del patrimonio cultural del Ecuador. Entre dichas obligaciones debe elaborar el inventario de todos los bienes que constituyen ese patrimonio, entre los cuales indudablemente debe incluirse a los archivos judiciales, que difieren de los archivos notariales.¹² Para complemen-

en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas...”

- 10 Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 168, 177, 178, inciso segundo señala que el Consejo de la Judicatura es: “...el órgano de gobierno, administración vigilancia y disciplina de la Función Judicial”; Los numerales 1 y 5 del artículo 181, determinan: “Serán funciones del Consejo de la Judicatura además de las que determine la ley: 1. Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial (...); y, 5. Velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.
- 11 Ecuador, *Código Orgánico de la Función Judicial*, Registro Oficial 449, de 20 de octubre de 2008, art.3, 254, 262, 264.
- 12 Ecuador, *Decreto Supremo No. 3501* del 19 de Junio de 1979, promulgado en el Registro Oficial No. 865 del 2 de Julio de 1979, Ley de Patrimonio Cultural, 1979, art. 4.

tar esta reforma, se expide el Reglamento a la Ley de Patrimonio Cultural el 16 de julio 1984, confiriéndole la herramienta operativa para su aplicación. Ley y Reglamento pueden ser aplicados a los archivos históricos, museos y patrimonio arquitectónico con sus bienes inmuebles, sin ninguna incidencia en el resto de archivos, peor aún los archivos judiciales que, a pesar de su existencia, no contaron con ninguna mención conceptual.

En el año de 1982, se expide la primera ley sobre archivos con miras a su regulación en el territorio, denominada “Ley del Sistema Nacional de Archivos”, que se constituye a partir de cuatro instancias: el Consejo Nacional de Archivos; el Comité Ejecutivo de Archivos; la Inspectoría General de Archivos; y, los archivos públicos y privados. El Consejo Nacional de Archivos es una entidad del sector público con incidencia jurisdiccional en el ámbito nacional. Según la norma, este organismo, con sede en Quito, tendría personería jurídica y autonomía administrativa, estaría integrado por once funcionarios extraídos de diferentes dependencias estatales, quienes, por su vinculación con los archivos legislativos y probablemente con los archivos judiciales serían: el director del Archivo-Biblioteca de la Función Legislativa; y el director o jefe del Archivo de la Corte Suprema de Justicia.¹³ Pese a esta inclusión, para que se encuentren representados los archivos judiciales, no se hace referencia a estos acervos y menos a sus particularidades. Si bien el párrafo quinto de la Ley hace una distinción entre los archivos privados y públicos, también en el artículo trece –probablemente en atención al ciclo vital de los documentos– se clasifican los archivos en activos, intermedios y permanentes.¹⁴

13 Ecuador, Cámara Nacional de Representantes Ecuador, *Ley del Sistema Nacional de Archivos*, Registro Oficial 265, del 16 de junio de 1982, 2.

14 Esta clasificación será la que el CJE tomará en consideración cuando emita el Protocolo Genérico con unos cambios en su denominación para evitar confusiones entre los funcionarios judiciales, dado que el “estado intermedio” de una causa judicial se considera a los expedientes que están pendientes de ejecutarse o no han tenido movimiento, pero las causas siguen activas, en el capítulo dos se explicará detalladamente el contenido del Protocolo.

Es importante destacar que esta Ley de Archivos concede a la Función Legislativa la autonomía para organizar y conservar sus archivos; antecedente que servirá para que la Función Judicial maneje sus expedientes judiciales, dado que tienen características y particularidades propias que no se enmarcan en esta norma.¹⁵ La aprobación de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, conforme al estudio de la Fundación Tavera 2000, fue un buen intento del Ecuador para mejorar los archivos institucionales dentro de un marco normativo.¹⁶

La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) expedida en 2004, menciona en varios de sus artículos los principios de acceso y conservación de los archivos institucionales para garantizar los derechos ciudadanos.¹⁷ En términos generales, esta ley constituyó un pilar fundamental para los archivos públicos y para la implementación del Protocolo Genérico en los archivos judiciales, pues la responsabilidad civil y penal del manejo archivístico recae también en la máxima autoridad de la institución pública; así, bajo esta norma se pudo apalancar el proyecto de transformación archivística judicial.¹⁸

15 Ecuador, *Ley del Sistema Nacional de Archivos*, Registro Oficial 265, 16 de junio 1982, art.18

16 *Los archivos de América Latina. Informe Experto* (Madrid: Fundación Histórica Tavera y Banco Mundial, 2000), 220. “La aprobación de esta Ley y el posterior Reglamento, que vino a concretar lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Archivos, significó un serio intento por parte de la Administración, de dotar al país de una moderna estructura archivística, acorde con la riqueza de sus fondos, así como de implantar un marco normativo y técnico que sirviera de referencia a las distintas instituciones públicas y privadas”.

17 Ecuador, *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, Registro Oficial, Suplemento 337, 18 de mayo 2004.

18 El acceso y la transparencia de los expedientes judiciales eran un mito con la situación en la que se encontraban los archivos activos y pasivos de las judicaturas, dentro del Plan Estratégico la LOTAIP fue la Ley que justificó los proyectos archivísticos generados por la Secretaría General del CJE entorno al mejoramiento de los servicios judiciales.

En el año 2007 se expide el Decreto de Emergencia al Patrimonio Cultural, situación que propicia la generación de proyectos encaminados al mejoramiento de los archivos públicos.¹⁹

En el plano archivístico el decreto que declaró en estado de emergencia al patrimonio cultural, expedido por el presidente Rafael Correa en diciembre de 2007, permitió que se desarrolle el primer inventario nacional del patrimonio cultural. En esta singular ocasión, los historiadores pudimos obtener que se incluya en este ámbito tanto los archivos históricos como a los fondos bibliográficos antiguos.²⁰

En este contexto, se logró evidenciar la decadencia en que se encontraban los archivos judiciales y así canalizar los recursos económicos para su intervención. Dentro del proyecto que surgió a raíz del decreto de emergencia, el Ministerio Coordinador de Patrimonio, junto a algunas universidades como la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador levantó el inventario y registro del patrimonio documental. A nivel nacional, en esta lista solo constaban los datos de los archivos notariales como “archivos judiciales” y el archivo de la Corte Nacional, que fueron los examinados en esa oportunidad ante la inexistencia de los archivos de las unidades judiciales. La realidad de los mencionados archivos cambió visual y operativamente a partir del año 2015, en que se inició las intervenciones archivísticas a nivel nacional desde la Secretaría General del Consejo de la Judicatura.

En el año 2011 se suprimió el Sistema Nacional de Archivos como institución, de modo que el Archivo Nacional y sus seccionales funcionarían como unidades de gestión desconcentrada del Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura, por su parte, debía coordinar una red de archivos públicos y privados para estandarizar procedimientos y facilitar el intercambio de conocimientos e información.

19 Decreto de emergencia al Patrimonio Cultural, Decreto Ejecutivo No. 816, 2007 véase en <http://patrimoniocultural.gob.ec/decreto-de-emergencia-del-patrimonio-cultural/>

20 Guillermo Bustos, Los Archivos Históricos en el Ecuador. Un balance, *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 2009, p. 147.

Como se ha relatado, con la situación en que se encontró a los archivos judiciales a nivel nacional, era imposible que estos hicieran parte de una red de archivos, por lo que estas modificaciones al Sistema de Archivos no contribuyeron ni afectaron a la precaria situación por la que atravesaban esos acervos documentales.²¹

En el año 2012 se transfirieron las funciones del Archivo Intermedio a la Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP). En el proceso se mencionaban las atribuciones de la Dirección de Archivo de la Administración Pública.²²

Dentro de los instrumentos legales emitidos en el país, se incorpora a los archivos judiciales el Código Orgánico Integral Penal (COIP) en el año 2014 y Código Orgánico General de Procesos (COGEP) desde el 2015, estableciendo sanciones a quienes no gestionen y custodien de forma adecuada la documentación.²³ La oralidad que aplica el COGEP constituye una importante innovación y transformación del sistema procesal en la vida republicana del Ecuador, dado que al tener más de 80 tipos procesales, establece cuatro vías para todas las materias no penales bajo la metodología de toma de decisiones en audiencias. Esta transformación exigía prepararse con una nueva visión y, lógicamente, un cambio en los procesos de manejo documental de los expedientes judiciales. Así, el país no podía ingresar a esta transformación jurídica manteniendo los archivos en sacos de yute sin ninguna organización, era imperante ejecutar las intervenciones y generar el Protocolo Genérico para cumplir con la nueva norma.²⁴

Creación e implementación del Protocolo Genérico 2014

Conforme a la situación encontrada, en el año 2013 el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el Plan Estratégico de la Función

21 Ecuador, Decreto Ejecutivo 985, Registro Oficial 618, 13 de enero de 2012, art. 5

22 Ibid.

23 Ecuador, Código Orgánico Integral Penal, Registro Oficial, Suplemento 180, de 10 de febrero de 2014.

24 Ecuador, Código Orgánico General de Procesos, Registro Oficial 506 del 22 de mayo del 2015.

Judicial: 2013-2019, en el que se definió cinco macro objetivos orientados esencialmente a “favorecer y promover el acceso a la justicia y a desarrollar una institución moderna, tanto en su estructura, procesos y procedimientos”.²⁵ En el objetivo que se asentó el proyecto de intervenciones archivísticas a nivel nacional fue el 3.3: “Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios de justicia, para fomentar, potenciar y desarrollar sistemas de información integrados, modernos que contengan antecedentes procesales institucionales, mejorando el acceso, el procedimiento y la seguridad en la conservación de datos”.²⁶

Como complemento necesario, mediante Resolución 070-2014, el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó el *Estatuto Organizacional por Procesos*, norma que por primera vez concedió atribuciones específicas a la Secretaría General del CJ, para dirigir los procesos de gestión documental, archivo, certificación y registro de la institución, y se creó como parte de dicha Secretaría, la Subdirección Nacional de Archivo y Gestión Documental.²⁷

La Función Judicial por fin instauró la rectoría pública en materia archivística y una vez definidas las competencias específicas de estas áreas, se planificó el tratamiento para los archivos que poseía la institución, a saber: archivos judiciales, administrativos y notariales, cada uno de ellos con características y contenidos particulares. La estrategia planteada fue crear una estructura institucional que incluía una política pública capaz de establecer un modelo de gestión archivística específica para la Función Judicial; implantar el *Protocolo Genérico del Manejo Documental y Archivístico*; realizar visitas a las judicaturas e intervenir en las 24 provincias del país; formar y proponer el perfil de “gestor de archivos”, adquirir infraestructura con

25 Ecuador, Consejo de la Judicatura Corte Nacional de Justicia, “Plan Estratégico de la Función Judicial 2019 de 2013” accedido 28 de julio de 2018, párr. 40, <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/PLANESTRATEGICOFJ.pdf>.

26 Íbid.

27 Pleno Consejo de la Judicatura. “Resolución 012-2018: Reformar la resolución 070-2014, de 28 de abril de 2014, que contiene el Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos”. Consejo de la Judicatura, 25 de enero de 2018. <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/resoluciones/2018/012-2018.pdf>

espacios adecuados, insumos, materiales para las áreas de archivo; y, dar seguimiento y evaluación constante a lo implementado.

Conforme a la planificación y al Plan Estratégico se presentó la propuesta de intervenciones a nivel nacional, que consistía en capacitar a funcionarios en el manejo archivístico para aplicar el nuevo modelo de gestión judicial propuesto al Pleno del CJ; donde los jueces, secretarios y ayudantes debían evitar el contacto con las partes involucradas en el juicio hasta la audiencia. El juez debía tomar la decisión pertinente con base en los documentos incorporados en el expediente y las pruebas presentadas según normas expresas dictaminadas en el COGEP y COIP.²⁸ Adicionalmente, se centralizó la documentación en un área equipada con estanterías y cajas de conservación, para organizar las causas activas que se encontraban en las unidades judiciales.

Previo a realizar el despliegue, era necesario contar con una guía, para que tanto el equipo que viajaba a las provincias como el personal responsable de mantener el servicio archivístico judicial en cada lugar pudieran realizar sus labores. La urgencia de romper con la desidia e indolencia de las décadas pasadas ameritaban un trabajo ágil. Se trabajó en una unidad judicial en Quito, donde los resultados obtenidos reflejarían una compleja realidad nacional para ese momento pues, lamentablemente, la administración de justicia en el país atravesaba acumulación de causas, de archivos, falta de jueces y equipo jurisdiccional de apoyo, infraestructura e insumos deficientes, que dejaban a los ciudadanos en indefensión y sin poder ejercer sus derechos. El equipo de funcionarios de la Secretaría General inició la creación del protocolo con la observación del proceso en las unidades judiciales, luego se diagramó los flujos y el recorrido del expediente judicial. Se pudo describir paso a paso las actividades que debían realizar los servidores y se elaboraron formularios para mantener el registro y control de la ubicación de las causas judiciales,

28 Ecuador, Consejo de la Judicatura, Estatuto de gestión organizacional por procesos de las dependencias judiciales a nivel de: Salas de Corte Provincial, Tribunales Contenciosos, Tribunales de Garantías Penales, Complejos Judiciales y Unidades Judiciales, 4.

dado que la primera falencia evidenciada fue que nadie registraba lo que ingresaba o salía de las oficinas.

Este proceso que inicialmente fue manual, pudo incorporar hojas de cálculo en las pocas computadoras que fueron suministradas para crear el área del Archivo Central Activo de la Unidad Judicial. En la planta baja del edificio, se ubicaron estanterías metálicas para acopiar los expedientes judiciales que estaban dispersos en las oficinas de los secretarios y jueces, con un registro básico que contenía los números de causa. Se bajaron los documentos de los despachos de los funcionarios, se organizaron cronológicamente y por número de causas, se ubicaron en cajas de conservación y se inició el levantamiento de inventarios con el modelo de gestión archivística.

Previo a la implementación, se comprobó que eran frecuentes los criterios discrecionales de ciertas personas para la organización interna del trabajo en las unidades judiciales. Aun siendo de la misma materia, era común que existan diferencias en la forma en que cada funcionario gestionaba y tramitaba los respectivos casos, por lo que la estandarización del modelo archivístico y documental a seguir se plasmó en el Protocolo Genérico. Particularmente, el servicio en los archivos no estaba regulado ni estandarizado, por lo que los secretarios de los juzgados eran quienes decidían cuando atendían a los usuarios. Se contempló en el texto del Protocolo Genérico que los ciudadanos pueden acercarse al área de consulta de causas en las judicaturas a nivel nacional, para solicitar expedientes judiciales dentro del horario de atención al público. Esto fue un avance en la transparencia del manejo documental y acceso a la información; a excepción de los temas que involucran a niños y adolescentes donde existen normas legales expresas que limitan el acceso, pues debido al Código de la Niñez y Adolescencia no se puede entregar expedientes judiciales a cualquier persona en caso de violación a menores de edad, a menos que sean las partes procesales.²⁹

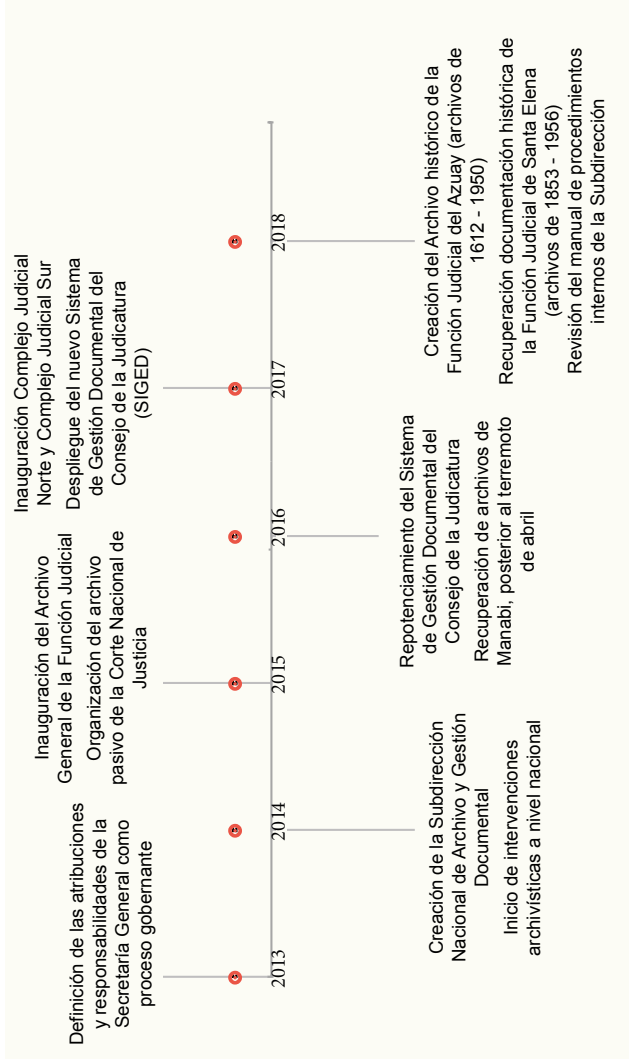
29 Ecuador, *Código de la niñez y adolescencia*, Registro Oficial 737 del 3 de enero del 2003, art. 54, p. 317.

Todo el proceso descrito anteriormente más el cúmulo de experiencias adquiridas en el escenario de la Unidad Judicial, fue tomado en cuenta para crear el Protocolo Genérico. Este instrumento fue realizado con los actores e involucrado en el servicio judicial, es decir, no fue un simple proceso elaborado desde el escritorio de un funcionario. Este texto incorporó los aportes del equipo de trabajo que en su mayoría somos profesionales de archivo, como en mi caso, que en ese momento laboraba en la Secretaría General del Consejo de la Judicatura. En este punto, es importante aclarar que la elaboración del Protocolo, a pesar de ser una parte muy importante del proceso, por sí misma no resuelve las dificultades establecidas en la prospección y diagnóstico de un proyecto archivístico como el que se emprendió en el Consejo de la Judicatura; más bien, emprender dicho proyecto implicó el acopio de conocimientos, experiencias y, sobre todo, una metodología que estuviese probada y pueda ofrecer garantías para ser aplicada a nivel nacional.

El Protocolo cambió los esquemas y la metodología de trabajo al que estaban acostumbrados los servidores judiciales y la ciudadanía, pues tiene un enfoque de servicio ciudadano, contribuyó a implementar un modelo de administración, custodia y manejo de los expedientes judiciales, desde su ingreso por una ventanilla, hasta el archivo provisional o definitivo; conceptos innovadores para los servidores judiciales quienes desconocían de los procesos archivísticos, razón por la cual se dictaron desde el 2013 capacitaciones a 18.929 funcionarios.³⁰ El Objetivo de este protocolo fue suministrar una herramienta de aplicación obligatoria en las unidades judiciales, que permita un adecuado manejo documental y archivístico en las judicaturas, a través de la descripción de procesos y actividades, para brindar un servicio público judicial oportuno, eficaz y eficiente al usuario interno y externo, donde constan las funciones, competencias, roles y actividades de los servidores judiciales.

30 Estadísticas de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura 2017.

Escala de tiempo Subdirección Nacional de Archivo y Gestión Documental



Fuente: Consejo de la Judicatura
Elaboración: Propia

Con este instrumento los gestores de archivo colaboran al cumplimiento de la norma y adicionalmente tienen un respaldo para ejercer su labor archivística. El Protocolo Genérico es pionero en reglamentar los flujos documentales dentro de las judicaturas, pero como todo proceso debe mejorarse, avanzando en tecnología y sistematización, observando las normas jurídicas, los procesos técnicos archivísticos y las implementaciones realizadas en la región, donde la tendencia es ir al expediente electrónico, para así conservar la memoria judicial del país.

Los expedientes judiciales contienen datos significativos sobre acontecimientos importantes, movimientos o tendencias de la historia política, económica y social. Este aspecto abarca una gran amplitud de casuísticas. Es por estos motivos que la valoración debe ser complementada por profesionales de la historia, la sociología o la política. Estos deben hacer una aproximación a la documentación en la que prime una perspectiva a medio plazo y largo plazo. Por lo que se ve favorecido el ámbito académico, dado que ahora están disponibles las fuentes documentales para la investigación de temas judiciales, así los estudiantes de derecho, historia, bioquímica, antropología, comunicación, etc. pueden revisar la documentación, saber cómo se argumentaba en 1835, conocer cuáles eran los delitos recurrentes, cómo evolucionó el lenguaje jurídico, cuáles son los microorganismos que deterioraron los expedientes judiciales, indagar sobre los derechos de las mujeres, los pueblos y nacionalidades indígenas, entre otros campos que se abren ante esta fuente de información que albergan los archivos judiciales.

La experiencia como exalumna de la maestría en Archivística y Gestión Documental de la Universidad Andina Simón Bolívar, me ha llenado de orgullo pues logré poner en práctica las teorías aprendidas. Estoy segura que cualquier aporte es significativo al tratarse de archivos, siendo un sector abandonado por todas las funciones del Estado; sin embargo, el coadyuvar para que se creen proyectos de intervención documental con los cuales se evidenció la importancia de mejorar las áreas de archivo es un aporte que se debe replicar, sin importar la actividad que estemos ejerciendo, unir esfuerzos y visualizar el trabajo de muchas personas que desde hace años han luchado por mejorar estos espacios.

Figura 2
Ponentes del Simposio Archivística e Investigación,
Cuenca octubre 2018



Karina Logroño, Subdirectora Nacional de Archivo y Gestión Documental del Consejo de la Judicatura



De izquierda a derecha: Norma Fenoglio (Argentina), Marco Rossano (Italia), Natasha Sanmartin (Ecuador), Aída Luz Mendoza (Perú), Rocío Ponce (Ecuador), Karina Logroño (Ecuador), María Elena Porras (Ecuador) y Matteo Manfredi (Italia).



Sesión de clausura con la presencia del Rector de la Universidad Andina, Doctor César Montaña, Cuenca octubre 2018.

Fuente: Archivo Simposio Cuenca

III

Intervenciones y Documentos

Inauguración

Doctor César Montaña, Rector de la Universidad Andina Simón Bolívar,

Doctora Rocío Rueda, Directora del Área de Historia

Doctora Andrea Nina Pereda, Viceministra de Cultura y Patrimonio

Doctor Ramón Alberch i Fugueras, Presidente de Archiveros sin Fronteras Internacional

Doctor Andrés Segovia, delegado del Presidente del Consejo de la Judicatura y Secretario General del mismo,

Señora Especialista María Fernanda García, representante de los estudiantes de la II Maestría en Archivística y Sistemas de Gestión documental

Señoras y señores:

Organizar un evento relacionado con los Archivos, con oportunidad del *Día Internacional de los Archivos*, que se celebra cada año el día 9 de junio, constituye una gran ocasión para concitar la atención que nuestro país y particularmente la comunidad académica debe prestar a los archivos y su problemática, tanto en el mundo como en la región. En esta ocasión hemos querido que confluyan dos importantes eventos como son la segunda edición del Congreso internacional de Archivos, (la primera se efectuó en noviembre del año 2015), y la celebración del vigésimo de los *Archiveros sin Fronteras*, corporación sin fines de lucro, cuya misión es la defensa y protección del patrimonio documental en el mundo.

Por ello, quiero iniciar esta breve intervención con una cordial bienvenida a los colegas y con nuestros agradecimientos a las instituciones que hicieron posible que hoy estuviésemos aquí reunidos. Una cálida bienvenida a los colegas y amigos archiveros que transitan por el mismo camino en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, España, México y Uruguay, quienes lograron hacer un espacio en sus complicadas agendas como expertos y docentes universitarios para contar con ellos e integrarlos durante estos tres días para reflexionar y debatir sobre temas de indiscutible importancia para el devenir archivístico: las políticas públicas de los Estados respecto a los archivos, principalmente en la región; y, los nuevos modelos de gestión que hoy día exige la nueva sociedad del conocimiento con el uso cada vez más creciente de las tecnologías de la comunicación y la información.

Nuestro agradecimiento va primero para esta Universidad, en la persona del Rector quien autorizó para que la Andina sea la sede de este gran encuentro y sea también sede permanente de *Archiveros sin Fronteras, capítulo Ecuador*. Asimismo, nuestro especial agradecimiento al Ministerio de Cultura y Patrimonio, particularmente a la señora Viceministra Andrea Nina, quien desde el inicio acogió nuestra propuesta de coauspicio y apoyó a este segundo Congreso de manera decidida; nuestro reconocimiento por todos los esfuerzos desplegados por el Consejo de la Judicatura para convertirse también en coauspiciante, sobre todo por la difícil situación que han atravesado los últimos días. La presencia del Secretario Andrés Segovia y de la E.S. Karina Logroño como participantes en este evento, así como el apoyo otorgado para la Casa Abierta de los estudiantes de la Maestría nos habla de sus empeños. Mi agradecimiento a todos y cada uno de los estudiantes de la segunda promoción del Programa de Maestría en Archivística y Sistemas de Gestión Documental, que hoy presentan su Casa Abierta, institucionalizando así una iniciativa que pretende mostrar el empeño que le ponen todos los alumnos a su formación profesional. Mi agradecimiento final a todo el equipo del comité organizador del congreso y a la directiva de AsF-Ecuador, en especial a quien ha llevado la secretaría ejecutiva del mismo, Ma. Fernanda Lovato.

Muchas gracias a todos y todas los asistentes por su presencia, sin los cuales tampoco podríamos lograr este espacio de reflexión e intercambio de experiencias que esperamos sea favorable a todos quienes aspiramos que la Archivística –como ciencia interdisciplinaria– ocupe el lugar que le corresponde en el debate académico; y que, los archivos alcancen el papel que les corresponde como lugares de memoria, patrimonio documental a ser salvaguardado o repositorios de información indispensables para la defensa de los derechos humanos, la rendición de cuentas o la transparencia en la gestión pública.

Aspiro que estos días sean de trabajo fructífero y deseo a todos los visitantes una buena estadía en esta ciudad que los recibe en el soleado mes de junio.

Muchas gracias.

María Elena Porras P.

Coordinadora II Congreso Internacional de Archivos



Sesión inaugural del Congreso



Conferencia del profesor Ramon Alberch i Fugueras



Asistentes al Congreso

Fuente: Archivo II Congreso

Casa abierta de Archivos

Para conmemorar el Día Internacional de los archivos, los estudiantes de la Maestría de Archivística y Sistemas de Gestión Documental, periodo (2017-2019) de la Universidad Andina Simón Bolívar invitan a la sociedad archivera y al público en general a visitar la Casa abierta, expuesta con el fin de difundir y poner en valor a la ciencia archivística y la función del archivo.

La Casa Abierta de Archivos muestra a los visitantes los siete procesos archivísticos esenciales que todo archivo organizado y estructurado debe ejecutar, así mismo las técnicas archivísticas más utilizadas y conocidas. En este sentido, el visitante tendrá la oportunidad de aprender y afianzar sus conocimientos de lo que ofrece la archivística contemporánea.

Lo esencial de este espacio está enfocado en resaltar al profesional del archivo como dinamizador de los documentos, reflejando su formación y aprendizaje como base para el reconocimiento social de la profesión. Nuestro grupo de maestrantes es muy heterogéneo y ha contribuido enormemente en el desarrollo y apropiación del conocimiento, ya que compartimos las aulas con historiadores, arquitectos, ingenieros, restauradores, bibliotecarios, administradores; entre otros, quienes crearon este espacio para compartir con ustedes y así mismo contribuir al desarrollo de la Archivística, sus retos y compromisos con la sociedad.

Lo que la Archivística ofrece a la sociedad

Hablar de la Archivística es hablar de cómo está organizado el mundo y de cómo organizamos nuestros pensamientos y nuestros

saberes, pero esas ideas y esas conexiones tienen una corta duración si no se plasman en algún soporte –hablo como archivera– es decir si no se escriben, se dibujan, se graban. Pero toda esta producción se perdería irremediamente de no ser por los archivos y los archiveros. No se trata solo de guardar, como lo van a ver en esta Casa Abierta, se trata de guardar con técnicas y con procesos, para organizarla, custodiarla y luego encontrar la información cuando se la necesite o para los múltiples usos que se le quiera dar.

Administrativamente, los documentos cuentan de cómo se hacían las cosas, cómo se ejecutaron las acciones, qué programas o planes se implementaron. Documentan la historia de la institución u organización productora de esa información.

Históricamente, los archivos han sido laboratorios para los historiadores e investigadores en general. Los archivos guardan tesoros aun inexplorados. Quizá un uso muy extendido es la investigación en archivos para encontrar nuestro pasado; un buen número de usuarios reconstruyen por ejemplo su genealogía con documentos de archivo.

Los archiveros somos constructores y custodios de la memoria histórica de las naciones. Los archivos han sido el sustento ideológico de los países, de las clases gobernantes, ahí se han construido las historias nacionales, las historias oficiales, las historias patrias.

Pero el nuevo rumbo de la archivística es ir más allá de la custodia, e incidir de manera efectiva y documentada en temas como el buen gobierno, la transparencia, la rendición de cuentas, los datos abiertos, la defensa de los derechos humanos. Y en ese esfuerzo se trata de involucrar a la ciudadanía y para ello debemos abrir los archivos y presentarnos: ¡Hola...somos archiveros!

María Fernanda García

Representante del Curso de Maestría en Archivística y SGD 2017-2019



María Fernanda García, Representante estudiantil 2da.promoción Maestría Archivística y SGD



Casa Abierta de archivos, segunda promoción de la Maestría en Archivística y SGD



Casa Abierta de Archivos, segunda promoción de la Maestría en Archivística y SGD
Fuente: Archivo II Congreso

Reunión Archiveros sin Fronteras Internacional (AsF-I)

Archiveros sin Fronteras es una organización no gubernamental fundada en la ciudad de Barcelona (España) en el año 1998, con el objetivo de propiciar la realización de proyectos encaminados a la protección, organización y fomento del acceso de los archivos en casos de desastres o de conflictos políticos, fundamentados en los principios de cooperación y solidaridad internacional. Actualmente, además de los ocho países enunciados anteriormente, AsF-Internacional está conformado también en Colombia, Francia, Estados Unidos, Perú, Senegal y República Democrática del Congo. Todas las organizaciones de AsF cuentan con unos estatutos, un emblema compartido e integran el órgano de gobierno conjunto denominado Consejo Internacional de Coordinación (CIC).

Hoy en el encuentro de Quito con la presencia de los presidentes y delegados de las AsFs de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, España, México y Uruguay ratificamos el acuerdo al que llegamos en la reunión de Córdoba, Argentina celebrada el 27 de septiembre del 2017, cual era el de ampliar el abanico de temas a tratar. Concretamente analizamos que, si bien el objetivo principal de AsF ha sido el de proteger, organizar y hacer accesibles archivos de derechos humanos relacionados con las dictaduras, los conflictos bélicos y las transiciones políticas por razones perfectamente justificadas, actualmente, se hace necesario abrir una nueva agenda temática. Asimismo, es necesario formular proyectos relativos a las políticas de género, discriminación racial, juventud y migración, supervivencia de culturas y etnias minoritarias, responsabilidad social de las empresas/multinacionales, explotación de meno-

res, extracciones mineras, sindicalismo y lucha de clases, entre muchos otros. Finalmente, acordamos formular nuevos proyectos transversales que puedan ser de interés para todas las AsF; priorizamos los proyectos de políticas de género, migración y fronteras e interculturalidad.

Ramón Alberch i Fugueras

Presidente AsF-Internacional

Junio de 2018



Presidentes de AsFs de España y la Región

De izquierda a derecha, en primera fila: Ramón Alberch (AsF-I y España), Karina Logroño (Ecuador), Graciela Karababikian (Argentina), René Santos (Bolivia), Liliana Gargiulo (Uruguay), Rocío Ponce (Ecuador) y Patricio Carvajal (Ecuador)

Segunda fila: María Fernanda Lovato (Ecuador), Ramón Aguilera (México), María Elena Porras (Ecuador) Jorge Enríquez (Brasil) y Pilar Díaz (Chile).



Reunión de AsF-Internacional y de AsF-Ecuador, 6 de junio de 2018



Miembros de AsF-Internacional y Ecuador, 6 de junio de 2018

Fuente: Archivo de AsF-E

Reunión Archiveros sin Fronteras, Ecuador AsF-E

Gracias a la invitación cursada por el Presidente de Asf Internacional, en el año 2017, un grupo de colegas archiveros ecuatorianos decidimos asumir el compromiso de reactivar esta corporación sin fines de lucro, que consiguió obtener sus estatutos y su reconocimiento oficial el 6 de marzo de 2018.

En esta oportunidad, en la que se celebran 20 años de existencia de AsF internacional y en el marco de este II Congreso internacional de Archivos, queremos informar a todos los colegas representantes del resto de AsFs que hemos logrado ya la aprobación de los respectivos estatutos, así como el nombramiento de la Directiva que integrará AsF-Ecuador. Hoy están presentes en esta reunión su Vicepresidente, Rocío Ponce, la Secretaria, María Fernanda Lovato y el Tesorero, Patricio Carvajal. La resolución que ha hecho posible este reconocimiento por parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador incluye a los 26 miembros que a la presente fecha constan como miembros titulares. Aspiramos a trabajar en la incorporación de miembros asociados, que permita ampliar la base asociativa para la generación de propuestas y proyectos tanto nacionales como binacionales.

En el caso del Ecuador, uno de los objetivos principales que se ha trazado AsF-E es el de concientizar a la sociedad ecuatoriana del interés de la conservación y uso de los archivos para garantizar el respeto a sus derechos, control de las administraciones, a los investigadores, así como fundamento para el desarrollo económico, social,

científico, tecnológico y el fomento de la cultura, la recuperación de la memoria y las identidades nacionales.

En cuanto a las líneas de trabajo que queremos destacar como las más prioritarias para nuestro país están las de proponer la elaboración y ejecución de proyectos de cooperación internacional en materia de gestión de archivos, formación académica y capacitación técnica, en colaboración con entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas que fomenten la correcta protección de los archivos y del patrimonio documental; así como establecer medidas de prevención y conservación del acondicionamiento físico de los diferentes soportes de la documentación y proponer todas aquellas acciones que se consideren necesarias para llevar a cabo una mejora en la prevención, reproducción, restauración y preservación en todo tipo de soportes documentales (manuscritos, gráficos, audiovisuales, etc.), así como asegurar la conservación y los sistemas de seguridad de los edificios de archivo.

María Elena Porras P.
Presidente de ASF-Ecuador

Taller: “Los profesionales de los Archivos. Una mirada desde adentro”

Moderadora: Rocío Ponce Almeida*
(Ecuador)

Resumen

Se propone el diseño de una herramienta técnica y procedimental, que permita a los archivos contar con parámetros claros para la incorporación del profesional ideal requerido, así como el cumplimiento de sus requisitos por competencias y destrezas, para llevar a cabo procesos técnicos y eficientes de gestión documental y archivo, y, por ende, una reducción de costes. Los resultados del taller y del debate, permitió enriquecer el texto del Manifiesto de Quito, que logró las respectivas adhesiones de los participantes.

Palabras clave: Archivos, competencias, perfil archivista, formación académica.

Abstract

The design of a technical and procedural tool is proposed, which allows the archives to have clear parameters for the incorporation of the ideal

* Magíster en Archivística y Gestión documental y Especialista Superior en Archivística y Patrimonio, por la Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador. Ingeniera en Administración de Empresas de Servicio y Recursos Humanos por la Universidad Tecnológica Equinoccial. Coordinadora de Gestión Documental y Archivo en la UDLA (2017-2019). Actualmente Vicepresidente de la Asociación Archiveros Sin Fronteras Capítulo Ecuador y Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivos del Distrito Metropolitano de Quito.

professional required, as well as the fulfillment of their requirements by competences and skills, to carry out technical and efficient management processes documentary and archiving, and, therefore, a cost reduction. The results of the workshop and the debate allowed enriching the text of the Quito Manifesto, which achieved the respective accessions of the participants.

Keywords: Archives, competencies, archivist profile, academic training.

Introducción

Los estudios dedicados a ponderar la evolución de la profesión y la disciplina archivística a lo largo del tiempo constatan con una notable unanimidad el hecho que los cambios experimentados hasta los albores del primer tercio del siglo XIX se habían caracterizado por su carácter secuencial y acumulativo, sin grandes “revoluciones” conceptuales. A partir de este momento, el impacto de la crítica histórica, el arraigo de las ideas ilustradas y la creciente influencia del romanticismo y el nacionalismo convierten los archivos en institutos de investigación y cultura; a su vez los principios enunciados por el francés Natalis de Wally (1841) formalizan los conceptos de noción de fondo y del principio de procedencia dotando a la archivística de una gran solidez metodológica.

Este carácter dinámico, evolutivo, de transformación constante de la metodología y las demandas de un entorno cambiante caracterizan la evolución de la archivística del siglo XXI. Más allá del impacto de las tecnologías de la información y la comunicación, la profesión se abre a nuevos retos que exigen nuevas actitudes y habilidades, transformando en gran manera las competencias tradicionales. Como se señala en otro artículo de esta publicación el profesional de los archivos debe enfrentarse ineludiblemente a la implementación de proyectos de gestión documental en el marco del Gobierno abierto, recuperar y proteger la historia y la memoria en tanto que factor de identidad y conocimiento, y también apoyar el reclamo universal de defensa de los derechos humanos en un senti-

do amplio. La fortaleza y urgencia de estos emprendimientos exige una actitud abierta y colaborativa de la profesión —estimulando una interlocución múltiple con otras profesiones— y especialmente nuevas competencias que, en su momento, deberán reflejarse adecuadamente en los planes de formación académicos.

Una propuesta de manual de competencias para el profesional de archivos¹

Nuestro interés por desarrollar un manual de competencias para el profesional de los archivos surge de la constatación que, no solo a nivel ecuatoriano, sino incluso a nivel internacional existe un notable déficit de estudios que permitan establecer un conjunto de competencias y habilidades requeridas para trabajar en un archivo y, así mismo, como debería reflejarse en los planes de estudios y en las convocatorias de selección profesional. Es necesario proponer el perfil del profesional del archivo, sus competencias, responsabilidades y los procesos que debe conocer para llevar a cabo un trabajo eficiente y eficaz, como corresponde a los custodios de la herencia y memoria de un país. En ese proceso consideramos fundamental, además, contar con un personal que conozca a detalle la historia institucional y la tipología documental con que cuenta su archivo, que pueda identificar el fondo y las series mediante una evaluación documental que permita solucionar los graves problemas que implican una deficiente clasificación, descripción y valoración documental.

Partimos del supuesto de que solamente en los últimos años la sociedad ecuatoriana había vuelto sus ojos hacia los archivos y sus profesionales, emprendimos una búsqueda incesante e insistente, de alguna huella o pista que explicara o justificara de alguna manera la inexistencia de rastros historiográficos anteriores en la archivística nacional. Existían en ese momento muchas interrogantes sobre dón-

1 Estos apuntes y reflexiones son parte de la tesis que la monitora presentó como trabajo de titulación de Magíster en Archivística y SGD de la UAB.

de se originó la fisura que había marcado el historial de los Archivos y del capital humano que trabajaba para ellos. Surgieron entonces varias preguntas que buscaríamos responder y, así, entender por qué en el Ecuador no se había escrito ni hablado sobre el personal que trabajaba en los archivos, su capacitación o incluso su remuneración. ¿En qué momento de la historia ecuatoriana se olvidó a este profesional? ¿A quién le correspondía visibilizarlo y no lo hizo? Hasta la fecha, ni el propio gremio de archiveros del Ecuador ha intentado dar estas respuestas.

En este sentido, identificamos una serie de elementos que están presentes en la mayoría de las investigaciones y que, constituyen, a nuestro entender, las bases de nuestro proyecto:

- El concepto de archivística y la ponderación de los cambios que experimenta actualmente la profesión.
- La legislación y la normativa que dibujan un escenario determinado, especialmente en el ámbito de las administraciones públicas.
- El estudio del perfil profesional derivado de un análisis detallado de las competencias y, muy especialmente, los requerimientos para la certificación.
- La formación académica y el contenido de los planes de estudio que debería derivarse de este modelo de competencias.

Las referencias internacionales sobre ejercicio profesional

Algunas aproximaciones realizadas en otros países y que permiten vislumbrar diferentes enfoques, como es el caso colombiano en donde la Ley 1409/2010 reglamenta el ejercicio profesional de la Archivística² que dota de competencia al Colegio Colombiano

2 Esta misma ley dicta el Código de Ética y confiere al Colegio colombiano de Archivistas de la potestad exclusiva de expedir la Tarjeta profesional –includible para ejercer la profesión– y también de organizar el Tribunal Ético de

de Archivistas para la inscripción de los profesionales en un Registro único, así como la facultad de expedir la Tarjeta profesional que permite ejercer la profesión. Además, en la misma Colombia existen investigaciones encaminadas a dilucidar las competencias que debe tener el profesional de la archivística, establecer cuáles deben ser sus habilidades para satisfacer las necesidades del sector empresarial y devenir un instrumento de mejora de la competitividad.³ Mediante encuestas en diferentes organizaciones y un análisis estadístico establecen 16 competencias específicas.⁴

En el caso español, dos son las contribuciones a considerar, ambas fomentadas desde el ámbito del asociacionismo profesional. Sería el caso del estudio formulado por la Asociación de Archiveros valencianos y la *Associació d'Arxivers-Gestors de Documents de Catalunya*. Los primeros han elaborado un perfil competencial para el Archivero/Administrador de Archivos que, mediante un completo estudio de las funciones básicas de la ciencia archivística desarrolla una serie de competencias derivadas de este análisis. Proponen dos perfiles específicos, concretamente el de Gestor de Archivos y Documentos y el de Administrador de Archivos y Documentos, división que merecerá en su momento un análisis crítico. En cuanto a la *Associació d'Arxivers-Gestors de Documents de Catalunya* centran su trabajo en una interrelación entre la legislación y la normativa

Archivistas con capacidad para investigar el intrusismo profesional, las quejas de los asociados y aplicar un régimen disciplinario.

- 3 Yury Rivera y Yurany Rocha, “Competencias que debe tener el profesional de archivística para satisfacer las necesidades del sector empresarial y mejorar la competitividad en Colombia” (Trabajo de Grado, universidad del Quindío, 2016).
- 4 Que son: capacidad para actualizarse sobre la normatividad Archivística; conocimientos tecnológicos; adaptación al cambio; capacidad para analizar información; capacidad para acceder ágilmente a la información; orientación al usuario; habilidad para tomar decisiones; habilidad para solucionar problemas; capacidad para gestionar recursos; mejoramiento continuo; creatividad e innovación; liderazgo; capacidad competitiva; trabajo en equipo; comunicación asertiva; productividad y cumplimiento de parámetros de trabajo.

internacional, los planes de estudio y la elaboración de un modelo basado en diez grandes bloques de competencias.⁵

El ámbito de la certificación profesional es competencia de las asociaciones o colegios profesionales, usualmente por contar con atribuciones legales derivadas de una ley gubernamental, como es el caso ya comentado del Colegio Colombiano de Archivistas y la Society of American Archivist. Por lo que se refiere al modelo de “certificación” de idoneidad profesional establecido por el Colegio Colombiano de Archivistas significa que la condición indispensable es aportar una titulación basada en un plan formativo procedente de instituciones de educación superior colombianas. En teoría, no se puede ejercer la profesión sin contar con la mencionada Tarjeta Profesional. En el caso norteamericano la certificación profesional más prestigiada es la formulada por la Sociedad de Archiveros Americanos (Society of American Archivist) que, entre otros muchos servicios, ofrece dos tipos de certificados: especialista en Archivos Digitales y en Organización y Descripción de Archivos. Es necesario constatar que el interés internacional por la definición de perfiles y competencias y su posterior certificación, provienen en exclusiva del mundo asociativo.⁶

Una primera aproximación al caso ecuatoriano

Asentadas las bases de los elementos que deben formar parte de un emprendimiento de esta envergadura y realizado un acercamiento a las experiencias internacionales, corresponde definir un modelo de competencias vinculado a la realidad ecuatoriana, analizar la oferta académica –en realidad, limitada a la formación generada por la Universidad Andina Simón Bolívar– y también diseñar los requerimientos necesarios para proceder a una certificación profesional.

5 “*Perfil competencial Archivero/Administrador de Documentos*”, Valencia, 2010, p. 134.

6 <https://www2.archivists.org>

En esta investigación proponemos un objetivo general encaminado a desarrollar una propuesta que permita definir los requisitos necesarios para la certificación del personal que trabaja para los archivos fundamentados en competencias y su formación académica. A su vez, se plantean también unos objetivos específicos consistentes en:

- Identificar las competencias requeridas para el profesional del archivo
- Identificar los modelos de certificación a nivel internacional que sirven para acreditar al profesional de archivos en el mundo.
- Seleccionar cinco modelos aplicados y realizar una comparación sistemática y metodológica que nos permita encontrar puntos en común para generar un modelo integral aplicable a las diversas realidades.
- Proponer los requisitos para certificar al profesional del archivo.
- Desarrollar el manual para la certificación del profesional del Archivo.
- Identificar qué tipo de organismo –público o privado– debe tener las competencias para realizar la certificación.
- Para ello definimos un marco teórico y metodológico

Con estas definiciones se llevó a cabo un taller en el cual se buscaba conocer cómo se identifican los archiveros como gestores y custodios de la información.

Taller:

Metodología:

Se formaron siete grupos de trabajo, de siete colores diferentes.

Los grupos fueron determinados por un chocolate de color que tomó el participante al ingresar al salón.

En el salón encontraron siete mesas con una caja con el color correspondiente.

Una vez ubicados en las sillas que correspondía a la mesa del color escogido tomaron asiento y tuvieron un monitor.

El moderador explicó las indicaciones mediante un power point.

Los participantes siguieron las indicaciones.

Plenaria: los grupos expusieron las conclusiones a las que llegaron.

Participantes al Taller “Los profesionales de la Archivística”



Fuente: Archivo del II Congreso

Resumen de la información recogida en el taller

Grupo	¿Cómo nos vemos? Nuestra mirada	Archivero Ideal (actitudes, aptitudes)	Qué necesitamos de la sociedad para prestar un trabajo eficiente y eficaz
Blanco	Custodios Técnicos Gestores del conocimiento Admirables Indispensables	Formación Planificador Creativo Vocación Perseverante	Capacitación continua Difusión Trabajo en equipo Recursos suficientes Infraestructura Valoración al custodio de los archivos. Políticas Públicas
Verde	Marginados Capacitados Iniciativa Creativos Vocación de servicio	Profesional Optimista Tolerante Comprometido Ordenado	Ley moderna de archivo. Sistema Nacional de Archivos único Formación profesional Remuneración justa Reconocimiento de la sociedad.
Rojo	Poli funcional (4x4) Responsables Orgullosos por el trabajo Éticos Combativos	Creativo Competente Comprometido Eficiente Eficaz Buena Actitud	Política Pública Institucionalidad Financiamiento Profesionalismo(profesionalización) Asociaciones gremiales
Amarillo	Entregado Interdisciplinario Organizado Custodio Gestor	Ética Consideración Liderazgo Paciencia Comunicación	Decisión política Formación continua Legislación Archivística Concientización Asignación presupuestaria
Naranja	Custodio Organizados Necesarios Servidores Multidisciplinario	Creatividad Proactivos Metódicos Éticos Perseverantes	Políticas públicas Presupuesto Formación profesional Reconocimiento Estructura organizacional

Azul	Profesionales Organizados Proactivos Responsables Éticos	Conocimientos Mística Vocación de servicio Iniciativa Espíritu de trabajo en equipo	Emisión de una ley orgánica de archivos. Promoción de la profesión archivística Capacitación continua Incentivos estatales para la ejecución de proyectos de archivística.
Rosado	Profesionales Persistentes Optimistas Custodios Organizados	Vocación Ético Dinámico Empático Líder Comprometido Trabajador Comunicador Gestor Creativo Proactivo	Políticas públicas de Archivo Actualización de legislación. Formación universitaria Recursos económicos y de Talento humano Equiparación salarial Programas de sensibilización.

Fuente: Elaboración Propia

Los resultados y respuestas que dieron los participantes del Taller se recogieron en el Manifiesto de Quito, con base en las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo nos vemos?, y;
2. ¿Qué necesitamos de la sociedad para prestar un trabajo eficiente y eficaz?

Las respuestas se sintetizan en lo siguiente:

1. Somos los responsables de salvaguardar los archivos para el futuro, en tiempos como los actuales en que la memoria es tan efímera.

2. Los profesionales del archivo tenemos el compromiso de aplicar procesos y procedimientos técnicos que garanticen el acceso a la información. Los documentos deben ser accesibles para la historia y la memoria, a pesar de las circunstancias que atraviese un pueblo.

Manifiesto de Quito

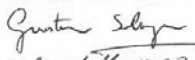
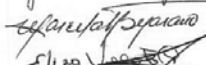
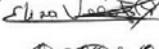

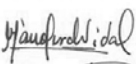
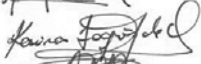



MANIFIESTO DE QUITO

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de junio del año 2018, los asistentes al II Congreso internacional de Archivos *“Nuevos modelos de gestión: retos y perspectivas”* y a la Reunión internacional de Archiveros sin Fronteras, con la presencia de los delegados de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, España, México y Uruguay, luego de tres días de reflexión y debate sobre las temáticas planteadas durante los días 6, 7 y 8 de junio del presente año, manifiestan lo siguiente:

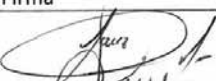


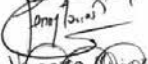




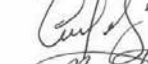












1. Agradecer a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador a Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, a través del Área de Historia y a Archiveros sin Fronteras, capítulo Ecuador por la organización del II Congreso Internacional de Archivos;
2. Agradecer al Ministerio de Cultura y Patrimonio y al Consejo de la Judicatura del Ecuador por el auspicio de este evento;
3. Agradecer a los estudiantes del Programa de Maestría en Archivística y Sistemas de Gestión Documental por la organización y participación en la Casa Abierta;
4. Demandar a las entidades públicas y privadas el reconocimiento profesional a los archiveros para la realización de tareas inherentes a su formación;
5. Instar a las entidades responsables de repositorios documentales públicos y privados la planificación y asignación de recursos económicos para el adecuado desarrollo de los procesos técnicos documentales;
6. Requerir de las instituciones académicas y de la función pública la sostenibilidad de los programas de pregrado y posgrado universitarios en Archivística, así como de una formación continua y de cursos de capacitación para los funcionarios encargados y gestores de los repositorios documentales;

7. Exhortar a las instituciones públicas y privadas el acondicionamiento, renovación y modernización de la infraestructura de los acervos documentales;
8. Felicitar y respaldar a los profesionales y técnicos del Consejo de la Judicatura del Ecuador que han logrado una transformación de los archivos judiciales del país, y apoyar la continuidad de estos procesos para garantizar la estabilidad laboral de los profesionales en archivística;
9. Impulsar la actualización de la legislación nacional concerniente a los archivos; y,
10. Fomentar la generación de proyectos orientados a la investigación, procesamiento, conservación y difusión de los acervos documentales, con financiamiento público, privado y de cooperación internacional

Se adhieren al presente Manifiesto los abajo firmantes,






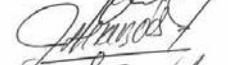




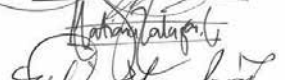
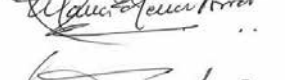


Nombre	Doc. Identificación	Firma
Gustavo Salazar	1707586523	
Marcela Farnayo	1706943840	
Eliza Velasco E.	0602164923	
Ana Hoyota H.	060163871-1	
María Fernanda Huato	1707905947	
Karina Logroño S.	171563389-5	
Elizabeth A. Astudillo	060208425-3	
Roné Pozo Astudillo	170002775-6	
ALEX R. MELO	171016199.1	



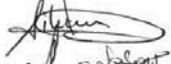
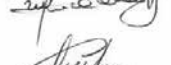
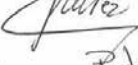
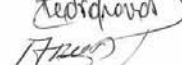

MANIFIESTO DE QUITO

Nombre	Doc. Identificación	Firma
Santiago E. Cruz Gavio	170937893-5	
CARLOS DE LOS	1716385925	
CAPT. HERNÁN FONSECA	1714668983	
Harold Rodríguez	170920748-2	
Jenny Torres Aguirre	070439682-9	
Veronica Quiroz loor	172490897-3	
Nicolas Itumalde Hoyoano	17218167-4	
Pamela Mora Salas	1719298232	
Mayra Bravo	17312032442	
Ang Bojic	1717009433	
Juan C. Lara	171198784-0	
Gloria Flores	171394965-7	
Monica Crespo	0104300090	
Jhoana Mogollon	0103591327	
Karina Perez	0105930705	
David Sanchez	1105158883	
Gabriel Trujillo	030151260-4	
Walter Badillo	171869007-4	
Sandra Tafur	171350611-9	
Patricia Pazmiño	171910833-2	
Edgar Lara M.	171664338-0	

Nombre	Doc. Identificación	Firma
Euzobey Cordero	1703816908	
Margarete Torres	170764231-8	
Silvana Carde	1802985232	
DANIELA CANTOS	050314317-4	
JAKSON Quintana	1312596391	
Isaac Alcivar	1758224560	
Cristian Flores	1723255418	
Verónica Venegas	1724053176	
Maria Carmen Elizalde	170797419-0	
Carmen Patricia Rosas	170746732-8	
Sophia Checa Ros	1712734068	
YANUVO RIVERA	170693162-1	
ADRIANA HERRERA	020127502-1	
DIEGO GAVIÑO	170797162-6	
Joni/Maria Jaramillo Smith	1715760425	
MARISOLDA OCHOA FLORES	1702865914	
Cristina Reinoso	1705009096	
Rodrigo Garzón	171542651-4	
Adrian Garza de la Cruz	1710967140	
Geovanna Guerra H	17244221393	
Eлена Nebra	1724424385	
	1710571645	

MANIFIESTO DE QUITO

Nombre	Doc. Identificación	Firma
JOSE WIS NOROA	1711673523	
Marina Morales Hag	1205012121	
EDUARDO PURUNCAJAS	1709693715	
Ximera Simbara	171612858-0	
Ronald Suarez	1752638110	
RENIE A. SARTOS V.	2626357 LP- BOLIVIA	
JORGE A. CHIRIBOGA	1709556300	
PATRICIO CARVAJAL F.	1001490448	
GRACIELA KARABABIKIAN	174182476	
Liliana Gargiulo	L.G.L13036-8	
Wlms Díaz Ellis	13019233-5	
Ramon Alberch	40273343 K	
Guillermo Bustos	1706387261	
Santiago Cabrera Hama	170982776-8	
Tatiana Salazar Cortez	171391101	
Maria Elena Pomas	1704827219	
MATEO MANSERO	Y A 7630 033	
Carlos Landizuri Comacho	1702250199	

Nombre	Doc. Identificación	Firma
Gloria Aragón	1707672927	
EDUARDO PRAÑO	1705307617	
Silvana Ayala	1710826163	
Máximo Sosoy	170734353-7	
Ramón Aleútera	(Pas. México)	
Pedro Navas	1705126603	
Rocio Rueda	170540728-4	

Estatutos de ASF Ecuador



ESTATUTOS

Capítulo I.

Denominación, ámbito territorial, objetivos, líneas de trabajo y domicilio

Artículo 1

Con la denominación *Archiveros sin Fronteras-Ecuador (AsF-E)*, se constituye esta corporación civil de primer grado sin fines de lucro, de interés general, para el desarrollo y la cooperación nacional e internacional, que regulará sus actividades de acuerdo con el marco legal vigente. AsF-E asume el Código de Ética Profesional aprobado por la Asamblea General del Consejo Internacional de Archivos en la 13ª sesión, celebrada en Beijín (China) el 6 de septiembre de 1996. El ámbito territorial es la República del Ecuador.

Artículo 2

AsF-E define su ámbito preferente de actuación en:

- a. Archivos y repositorios que conservan un patrimonio documental en peligro inminente de pérdida o degradación.
- b. Archivos y repositorios documentales afectados por catástrofes naturales o de cualquier otra naturaleza que puedan comportar un grave riesgo de desaparición de su patrimonio.

Artículo 3

1. Los objetivos de AsF-E son:

- a. Proteger, conservar, organizar y difundir el patrimonio documental en peligro de extinción o daño irreversible, mediante el diseño, la coordinación, el desarrollo y la difusión de planes, programas y proyectos, incluyendo aquellas acciones para la salvaguarda y recuperación del patrimonio documental relacionado con la garantía de los derechos humanos, individuales y colectivos de los ciudadanos.
- b. Concientizar a la sociedad ecuatoriana del interés de la conservación y uso de los archivos para garantizar el respeto a sus derechos, control de las administraciones, a los investigadores, así como fundamento para el desarrollo económico, social, científico, tecnológico y el fomento de la cultura, la recuperación de la memoria y las identidades nacionales.
- c. Apoyar proyectos de recuperación, organización y divulgación de la función archivística de acuerdo con las políticas archivísticas de cada país, teniendo en cuenta todos los soportes documentales.
- d. Estudiar, definir y aportar las técnicas de restauración más adecuadas para cada tipo de soporte documental.





e. Promover la formación académica en archivística y sistemas de gestión documental, así como la capacitación técnica y asesoramiento en estas materias.

f. Fomentar las relaciones sociales, humanas y de solidaridad entre los archiveros del Ecuador, así como la protección y el respeto por los derechos humanos y por los derechos de los pueblos y nacionalidades.

g. Promover una visión y un trabajo interdisciplinar en la intervención y estudio del patrimonio documental mediante la colaboración con profesiones cercanas al ámbito de actuación de AsF-E.

h. Proponer y llevar a cabo todas aquellas acciones que se consideren oportunas o cualquier otra similar a las anteriores. Ninguna de estas acciones estará dentro de programas de voluntariado, de acción social o desarrollo.

2. Las líneas de trabajo de AsF-E son:

a. Promover las actuaciones en los archivos del Ecuador cuyos fondos documentales se vinculen con el derecho a la integridad de la memoria escrita de los pueblos, que deberá ser irrenunciable; el derecho a la verdad; y el derecho a conocer los responsables de los crímenes contra los derechos humanos.

b. Proponer la elaboración y ejecución de proyectos de cooperación internacional en materia de gestión de archivos, formación académica y capacitación técnica, en colaboración con entidades nacionales e internacionales, públicas y privadas que fomenten la correcta protección de los archivos y del patrimonio documental.

c. Establecer medidas de prevención y conservación del acondicionamiento físico de los diferentes soportes de la documentación y proponer todas aquellas acciones que se consideren necesarias para llevar a cabo una mejora en la prevención, reproducción, restauración y preservación en todo tipo de soportes documentales (manuscritos, gráficos, audiovisuales, etc.), así como asegurar la conservación y los sistemas de gestión documental.

d. Proteger los derechos individuales: derecho a la investigación histórica y científica; derecho al conocimiento de los datos existentes sobre cualquier persona en los archivos político-judiciales; derecho a la amnistía para presos y perseguidos políticos; derecho a la compensación y reparación de los daños sufridos por las víctimas de los gobiernos represivos; y derecho a la restitución de los bienes confiscados.

Artículo 4

1. El domicilio de AsF-E se establece en la sede de la Universidad Andina Simón Bolívar, calle Toledo N22-80. Edificio José Joaquín de Olmedo, piso 3, de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito.

2. El logotipo o anagrama de la organización no gubernamental Archiveros sin Fronteras Ecuador está formado por una esfera del mundo y un documento, con los colores verde, blanco y amarillo, respectivamente. Junto y a la derecha consta las iniciales "AsF" y debajo la palabra Ecuador.





Capítulo II.

Los miembros de ASF-E, sus derechos y obligaciones

Artículo 5

1. La corporación Archiveros sin Fronteras reconoce dos calidades a sus miembros: Titulares y Asociados. Son miembros Titulares aquellos que suscribieron el Acta Constitutiva. Son miembros Asociados aquellos que sean aceptados como tales por decisión de la Directiva.
2. Para formar parte de ASF-E los interesados presentarán una solicitud por escrito o por correo electrónico a la Directiva. La solicitud ha de contener los nombres completos del interesado, copia de la cédula de ciudadanía, número telefónico, correo electrónico, dirección domiciliaria, título profesional que ostenta, una breve descripción de las razones por las cuales desea formar parte de la corporación y la manifestación expresa y voluntaria de hacerlo.
3. Es responsabilidad del Secretario (a) de ASF-E tramitar el registro y/o actualizar la lista de los miembros de la organización, luego de la resolución de la Directiva.

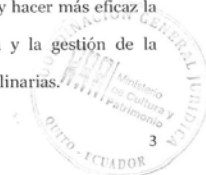
Artículo 6

1. Pueden ser miembros titulares de ASF-E, todas aquellas personas mayores de edad que se dediquen profesionalmente al trabajo de archivero en cualquier archivo público o privado, así como aquellas personas que trabajan en profesiones vinculadas a los archivos.
2. Podrán formar parte, en calidad de miembros asociados de ASF-E, todas las personas que estén interesadas por la salvaguarda del patrimonio documental y de los archivos..
3. Además, serán miembros asociados aquellas personas que, por sus méritos y por su trayectoria profesional, sean distinguidas por la Asamblea General a propuesta de la Directiva.

Artículo 7

Son derechos de los miembros titulares de ASF-E:

- a. Asistir, con voz y voto, a las reuniones de la Asamblea General.
- b. Elegir o ser elegidos para ejercer funciones de representación o para ejercer cargos directivos.
- c. Ejercer la representación que se les confiera en cada caso.
- d. Participar de las actividades de ASF-E, de acuerdo con las normas legales y estatutarias.
- e. Exponer a la Asamblea y a la Directiva todo lo que consideren que pueda contribuir a hacer más plena la vida de la corporación ASF-E y hacer más eficaz la realización los objetivos sociales básicos.
- f. Solicitar y obtener explicaciones sobre la administración y la gestión de la Directiva o de los mandatarios de ASF-E.
- g. Ser escuchados previamente a la adopción de medidas disciplinarias.
- h. Formar parte de los grupos de trabajo.





- i. Poseer un ejemplar de los Estatutos.
- j. Consultar los libros y documentos de AsF-E.

Artículo 8

Son deberes de los miembros titulares y asociados de AsF-E:

- a. Comprometerse con las finalidades de la corporación AsF-E y participar activamente para alcanzarlas.
- b. Contribuir al sostenimiento de AsF-E con el pago de cuotas y otras aportaciones económicas así como revertir a la corporación un porcentaje de aquellas remuneraciones que se pudieran percibir actuando en su representación y de conformidad con lo establezca el Reglamento Interno.
- c. Cumplir el resto de obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias.
- d. Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno de AsF-E.

Artículo 9

Todos los miembros tienen igualdad de derechos y obligaciones según la normativa establecida por la corporación AsF-E. Los Miembros Titulares mantienen los derechos, obligaciones y privilegios establecidos en los estatutos. Los Miembros Asociados tendrán derecho a todos los privilegios, excepto a ser electos para asumir la presidencia de la corporación AsF-E; y, podrán asistir con voz a las reuniones de la Asamblea General.

Artículo 10

La condición de miembro ya sea titular o asociado de AsF-E se perderá por las siguientes causas:

- a. Solicitud voluntaria de retiro, comunicada por escrito a la Directiva.
- b. No satisfacer las cuotas fijadas en el plazo de un año.
- c. El incumplimiento de las obligaciones estatutarias.
- d. La expulsión por expediente disciplinario, bajo el principio del debido proceso, en concordancia con el Capítulo X, Art. 32

Capítulo III.

De los Órganos de dirección, control y participación

Artículo 11

Son órganos de la corporación AsF-E:

- 1) la Asamblea General
- 2) la Directiva





Artículo 12. De la Asamblea General

1. La Asamblea General es el órgano soberano de ASF-E: todos sus miembros forman parte de ella por derecho propio.
2. Los miembros de ASF-E, reunidos en Asamblea General legalmente constituida, deciden por mayoría los asuntos que son competencia de la Asamblea.
3. Todos los miembros quedan sujetos a los acuerdos de la Asamblea General, incluyendo los ausentes, los que discrepen y los presentes que se abstengan de votar.

Artículo 13

La Asamblea General tiene las facultades siguientes:

- a. Modificar los Estatutos.
- b. Elegir y separar los miembros del órgano de gobierno y controlar su actividad.
- c. Aprobar el presupuesto anual y la liquidación de cuentas anuales, así como también adoptar los acuerdos adecuados para la fijación de la forma y el importe de la contribución al sostenimiento de ASF-E y aprobar la gestión hecha por el órgano de gobierno.
- d. Acordar la disolución de ASF-E.
- e. Incorporarse a otras uniones de corporaciones, asociaciones o separarse.
- f. Aprobar las normas y los reglamentos internos.
- g. Acordar la separación definitiva de los asociados sometidos a expediente disciplinario, bajo los principios del debido proceso, en concordancia con el Capítulo X, Art. 32.

Artículo 14

1. La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria al menos dos veces al año.
2. La Directiva podrá convocar a la Asamblea General con carácter extraordinario siempre que lo considere conveniente, y lo tendrá que hacer cuando lo solicite un número de asociados no inferior al 10%; en este caso, la Asamblea deberá tener lugar dentro del plazo de tres meses a contar desde la recepción de la solicitud.

Artículo 15

1. La Asamblea General será convocada por la Directiva de ASF-E mediante una convocatoria, que debe contener, como mínimo, el orden del día, el lugar, la fecha y la hora de la reunión.
2. La convocatoria debe comunicarse quince días antes de la fecha de la reunión, individualmente a cada miembro, mediante un escrito remitido a la dirección de correo electrónico o al domicilio postal que figure en la relación actualizada de asociados que debe tener ASF-E.





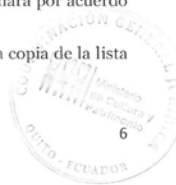
3. Las reuniones de la Asamblea General, las presidirá el/la presidente(a) de AsF-E. En caso de ausencia, lo sustituirá, sucesivamente, el vicepresidente o el vocal de más edad de la Directiva. Actuará como secretario quien ocupe el mismo cargo en la Directiva.
4. El Secretario redactará el acta de cada reunión, que deberá firmarla él mismo y el/la Presidente, con un extracto de las deliberaciones, el texto de los acuerdos adoptados, el resultado numérico de las votaciones y la lista de las personas asistentes.
5. Al comienzo de cada reunión de la Asamblea General se leerá el acta de la sesión anterior a fin de que se apruebe o se rectifique. Cinco días antes, de todos modos, el acta y cualquier otra documentación deben estar a disposición de los miembros en el local social.

Artículo 16

1. El quórum para las asambleas será el equivalente de la mitad más uno de los miembros titulares y las resoluciones se tomarán por mayoría simple. El voto dirimente otorgará el/la presidente de la corporación.
2. Un mínimo del 10% de los asociados puede solicitar al órgano de gobierno la inclusión en el orden del día de uno o más asuntos para ser tratados y, si ya se ha convocado la asamblea, siempre que lo hagan dentro del primer tercio del periodo comprendido entre la recepción de la convocatoria y la fecha de la reunión de aquella. La solicitud también se puede hacer directamente en la asamblea, que decidirá lo que considere conveniente, pero únicamente puede adoptar acuerdos respecto a puntos no incluidos en el orden del día comunicado en la convocatoria, si así lo decide una mayoría de las tres cuartas partes de las personas presentes.

Artículo 17

1. En las reuniones de la Asamblea General, corresponde un voto a cada miembro titular de AsF-E. Sin embargo, el miembro titular que no pueda asistir podrá delegar en una tercera persona miembro de AsF-E, indicando, por escrito o por correo electrónico, sus datos personales (CC. o pasaporte, nombre y apellidos y número de miembro de AsF-E) y las de la persona a quien delega (CC. o pasaporte, nombres y apellidos y núm. de miembro de AsF-E). Sin embargo, la Directiva intentará fomentar el voto por correo electrónico en la medida de sus posibilidades, para facilitar la participación.
2. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos de los miembros titulares presentes, más los votos por correo y las delegaciones de voto efectuadas.
3. Para adoptar acuerdos sobre la separación de los miembros, las reformas de los Estatutos, la disolución de AsF-E, la constitución de una federación con asociaciones similares o la integración en una ya existente, hay un número de votos equivalente a las dos terceras partes de los asistentes.
4. La elección de la Directiva, si se presentaran diversas candidaturas, se hará por acuerdo de la mayoría relativa de los miembros titulares presentes.
5. Las candidaturas que se presenten formalmente tendrán derecho a una copia de la lista los miembros y de sus domicilios.





Artículo 18. De la Directiva

1. La Directiva rige, administra y representa a AsF-E. La componen: el presidente, el vicepresidente, el tesorero general, el secretario general y dos vocales. Estos cargos deben ser ejercidos por personas diferentes.
2. El nombramiento y cese de los cargos deberán ser certificados por el secretario saliente, con el visto bueno del presidente(a) saliente, y se comunicarán el nuevo registro de miembros de la Directiva a la entidad competente en la materia.

Artículo 19

1. Los miembros de la Directiva son elegidos para ejercer el cargo durante un periodo de cuatro años sin perjuicio de que puedan ser reelegidos.
2. El cese de los cargos antes de extinguirse el plazo reglamentario de su mandato puede producirse por:
 - a. Dimisión voluntaria presentada mediante un escrito.
 - b. Enfermedad o incapacidad para ejercer el cargo.
 - c. Retiro como miembro de AsF-E.
 - d. Sanción por una falta cometida en el ejercicio del cargo, impuesta de acuerdo con lo establecido en los Estatutos.
3. Las vacantes que se produzcan en la Directiva se cubrirán en la primera reunión de la Asamblea General que tenga lugar. Mientras tanto, un miembro de AsF-E puede ocupar provisionalmente el cargo vacante.
4. El ejercicio de un cargo tendrá carácter honorífico y gratuito y en ningún caso podrá ser remunerado.

Artículo 20

La Directiva tiene las facultades siguientes:

- a. Representar, dirigir y administrar AsF-E, para cumplir las decisiones tomadas por la Asamblea General, de acuerdo con las normas, instrucciones y directrices que esta asamblea establezca.
- b. Tomar los acuerdos necesarios para la comparecencia ante los organismos públicos para ejercer todo tipo de acciones legales e interponer los recursos pertinentes.
- c. Suscribir convenios de colaboración, desarrollo y cooperación con otras entidades cercanas a los fines de AsF-E.





- d. Coordinar las comisiones o grupos de trabajo que se puedan crear estableciendo, si caso, un reglamento interno de funcionamiento.
- e. Proponer a la Asamblea General la defensa de los intereses de AsF-E.
- f. Proponer a la Asamblea General las cuotas que los miembros de AsF-E deben satisfacer.
- g. Convocar las asambleas generales y controlar que se cumplan los acuerdos que se adopten.
- h. Presentar el balance y el estado de cuentas de cada ejercicio a la Asamblea General para su aprobación, y confeccionar los presupuestos del ejercicio siguiente.
- i. Contratar los empleados que AsF-E pueda tener.
- j. Inspeccionar la contabilidad y preocuparse de que los servicios funcionen con normalidad.
- k. Establecer comisiones o grupos de trabajo para conseguir, de la manera más eficiente y eficaz posible, los fines de AsF-E, y autorizar los actos que estos grupos proyecten llevar a cabo.
- l. Nombrar a los responsables que hayan de encargarse de cada comisión o grupo de trabajo.
- m. Llevar a cabo las gestiones necesarias ante organismos públicos, entidades y otras personas, para conseguir subvenciones u otras ayudas.
- n. Abrir cuentas corrientes y libretas de ahorro en cualquier establecimiento de crédito de ahorro o realizar las operaciones financieras que se consideren adecuadas para la ejecución de los objetivos de AsF-E, así como disponer de los fondos que hayan en estos depósitos. La disposición de los fondos se determina en el Capítulo X.
- o. Resolver provisionalmente cualquier caso que no haya previsto los Estatutos, informando en la primera reunión de la Asamblea General.
- p. Resolver sobre cualquier otra cuestión o facultad que no esté directamente atribuida de una manera específica a algún otro órgano de gobierno de AsF-E y que le haya sido delegada expresamente.
- q. Solicitar reformas a los estatutos de la corporación AsF-E.

Artículo 21

1. La Directiva, convocada previamente por el/la presidente(a) o por la persona que lo sustituya, se reunirá en sesión ordinaria con la periodicidad que sus miembros decidan.
2. Se reunirá en sesión extraordinaria cuando la convoque, con este carácter, el presidente o bien si lo solicita un 10% de los miembros que la componen.





Artículo 22

1. La Directiva quedará constituida válidamente si ha sido convocada con antelación y existe quórum de la mitad más uno.
2. Los miembros de la Directiva están obligados a asistir a todas las reuniones que se convoquen, aunque, por causas justificadas, pueden excusarse. Es obligatoria la asistencia del presidente o del secretario general o de las personas que los sustituyan.
3. La Directiva toma los acuerdos por mayoría simple de votos de los asistentes.

Artículo 23

Los acuerdos de Directiva se harán constar en el libro de actas y deben ser firmados por el secretario y el presidente. Al iniciarse cada reunión de la Directiva, se ha de leer el acta de la sesión anterior para que se apruebe o se rectifique, si procede.

Capítulo IV.

Del presidente y vicepresidente

Artículo 24

1. Son funciones de el/la presidente(a) y el vicepresidente las siguientes:
 - a. Dirigir y representar legalmente a AsF-E, por delegación de la Asamblea General y de la Directiva.
 - b. Presidir y dirigir los debates, tanto de la Asamblea General como de la Directiva.
 - c. Emitir un voto de calidad decisorio en los casos de empate.
 - d. Establecer la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y de la Directiva.
 - e. Firmar las actas y los certificados confeccionados por el secretario de AsF-E.
 - f. Representar a AsF-E en el Consejo de Coordinación Internacional.
 - g. Las atribuciones restantes propias del cargo y aquellas que le delegue la Asamblea General o la Directiva.
2. El Vicepresidente colaborará en el funcionamiento de la presidencia.
3. El Vicepresidente sustituirá, en caso de ausencia o enfermedad, al Presidente y éste a su vez podrá ser sustituido por el o por la vocal designado (a) por la Directiva.

Capítulo V.

Del tesorero general

Artículo 25

- a) Es su función supervisar los gastos y el presupuesto de la corporación, en coordinación con la persona que lleve la contabilidad





- b) El tesorero tiene como función la custodia y el control de los recursos de AsF-E, así como la elaboración del presupuesto, el balance y la liquidación de cuentas
- c) Presentar informes económicos a la Directiva y a la Asamblea General.

Capítulo VI.

Del secretario

Artículo 26

- a) Son deberes y atribuciones del secretario/a : actuar en las sesiones de la Asamblea General, de la Directiva y en mesas de trabajo con voz y voto; elaborar las respectivas actas; certificar documentos; disponer de documentos actualizados y también llevar el libro de registro de los miembros.

Capítulo VII.

De las Comisiones o Grupos de Trabajo

Artículo 27

1. Se podrán crear comisiones o grupos de trabajo de carácter temporal para llevar a cabo actividades específicas y por un tiempo determinado.
2. La Directiva podrá crear aquellas comisiones o grupos de trabajo que considere adecuados, a fin de facilitar el logro de los objetivos y actividades programadas.
3. Estas comisiones o grupos de trabajo estarán formadas por miembros titulares de AsF-E, sin perjuicio de la necesidad de invitar a algún profesional experto en alguna materia. Las comisiones o grupos de trabajo deberán informar periódicamente a la Directiva de las actividades programadas.

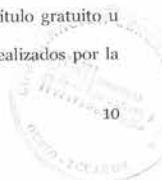
Capítulo VIII.

Del Patrimonio Social y administración de recursos

Artículo 28

Constituyen patrimonio de la Corporación Archiveros Sin Fronteras-Ecuador:

- a) Las cuotas de los miembros sean ordinarias o extraordinarias
- b) Las asignaciones legales, aportes voluntarios, donaciones y legados, recibidos de personas naturales o jurídicas públicas y/o privadas
- c) Los bienes muebles e inmuebles que la corporación adquiera a título gratuito u oneroso; y
- d) Otros valores que provengan de las investigaciones o proyectos realizados por la corporación AsF-E o sus miembros.



Artículo 29

1. Todos los miembros de AsF tienen la obligación de sostenerla económicamente, mediante cuotas, de la manera y en la proporción que determine la Asamblea General, a propuesta de la Directiva.
2. La Asamblea General puede establecer cuotas de ingreso, cuotas periódicas y cuotas extraordinarias. Asimismo, establecerá tres tipos de cuotas: estudiantes, profesionales y empresas.
3. Los beneficios económicos que se obtengan producto de las acciones o actividades realizadas por los miembros que actúen en su representación, serán revertidos en un porcentaje a AsF-E, de conformidad con el reglamento interno. Aquellos que provengan de actividades directas de AsF-E serán revertidos en su totalidad a la corporación.

Artículo 30

El ejercicio económico coincide con el año natural y queda cerrado a 31 de diciembre.

Artículo 31

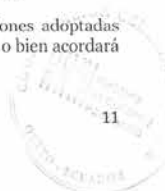
1. En las cuentas corrientes o libretas de ahorro abiertas en establecimientos de crédito o de ahorro, deben figurar las firmas del Presidente, el Tesorero y el Secretario.
2. Para poder disponer de los fondos será suficiente con dos firmas.

Capítulo IX.

Régimen disciplinario

Artículo 32

1. El órgano de gobierno puede sancionar las infracciones cometidas por los miembros que incumplan sus obligaciones. Estas infracciones se podrán calificar de leves, graves y muy graves, y las sanciones correspondientes pueden ir desde una amonestación hasta la expulsión de AsF-E, según lo establecido por el reglamento interno o, en su defecto, estos Estatutos.
2. El procedimiento sancionador se inicia de oficio o bien a partir de una denuncia o comunicación. La Directiva nombrará un instructor que tramitará el expediente sancionador y propondrá la resolución, previa audiencia del presunto infractor. La resolución final, que deberá ser motivada, la adoptará este órgano de gobierno.
3. Los miembros sancionados que no estén de acuerdo con las resoluciones adoptadas pueden solicitar que se pronuncie la Asamblea General, que las confirmará o bien acordará las resoluciones de sobreseimiento oportunas.





1. Una vez acordada la disolución, la Asamblea General debe tomar las medidas oportunas tanto con respecto al destino de los bienes y derechos de AsF-E, así como la extinción y liquidación de cualquier operación pendiente.
2. La Asamblea General está facultada para elegir una comisión liquidadora siempre que lo crea necesario. Sin embargo, si no la constituye, las funciones de liquidación y de ejecución de los acuerdos a que se refieren los apartados anteriores de este mismo artículo serán competencia de la Directiva.
4. Los miembros de AsF-E están exentos de responsabilidad personal. Su responsabilidad queda limitada a cumplir las obligaciones que ellos mismos hayan contraído voluntariamente.
4. Una vez disuelta la corporación AsF-E, su documentación pasará a un archivo de carácter público o privado que será decidido por la Asamblea General.

Capítulo XII.

Régimen de solución de controversias

Artículo 39

Uno de los miembros de la asamblea, designado para el efecto y a través del diálogo será el encargado de resolver cualquier discrepancia existente entre los miembros de la corporación de AsF-E. En caso de persistir el conflicto se someterá a la Ley de Arbitraje y Mediación, o a un Centro de Mediación de la ciudad de Quito

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de septiembre de 2017, firman las representantes de la corporación AsF-E.

María Elena Porras P.
Presidente (p)

María Fernanda Lovato Z.
Secretaria (p)

Certifico que los estatutos de Archiveros sin Fronteras AsF-E se discutieron en las sesiones de 16 y 24 de agosto de 2017 y fueron aprobados en Asamblea General el 11 de septiembre de 2017.

María Ferrnanda Lovato Zamora
Secretaria (p)



13 MAR 2018

Certifico que la presente es una copia fiel del original.
Respuesta a la solicitud de información No. 13
13 MAR 2018
SECRETARÍA DE LA GUARDA Y CONTROL DE LOS BIENES CULTURALES

13

Resolución del MCyP de aprobación Estatutos AsF-E



MINISTERIO
DE CULTURA
Y PATRIMONIO

Oficio Nro. MCYP-CGJ-18-0242-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2018

Asunto: Registro de Directiva de la organización social "Archiveros Sin Fronteras-Ecuador (AsF-E)"

Doctora
María Elena Porras Paredes
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio Nro.002-ASF-E-2018, de fecha 13 de abril de 2018 ingresado en esta Cartera de Estado con trámite Nro. MCYP-DGA-18-1587-EXT del 17 de abril del mismo año, mediante el cual solicita el registro de directiva de la organización social "Archiveros Sin Fronteras- Ecuador (AsF-E) al respecto debo manifestar lo siguiente:

- 1.- La organización social "Archiveros Sin Fronteras- Ecuador (AsF-E)" se encuentra legalmente constituida mediante Acuerdo Ministerial Nro.DM-2018-033 de 06 de marzo de 2018, domiciliada en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador.
- 2.- Mediante acta de asamblea general de fecha 06 de abril de 2018, se desprende que se realizó la elección de la directiva de acuerdo al proceso establecido en la norma estatutaria de la organización social.
- 3.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 del "Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales", el Ministerio de Cultura y Patrimonio es competente para registrar la directiva de la organización social "Archiveros Sin Fronteras- Ecuador (AsF-E)".
- 4.- Mediante Acuerdo Ministerial No. 018 de 28 de agosto del 2007, publicado en el Registro Oficial No. 171 de 17 de septiembre del 2007, se promulgó el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Cultura, mismo que fue reformado por el Acuerdo Ministerial No. DM-2017-055 de 09 de agosto del 2017, en el que se establecen las responsabilidades y atribuciones de la Coordinación General Jurídica, dentro de las cuales se encuentra la de realizar: "Registro de las directivas, inclusión y exclusión de socios de las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro".

Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, una vez que se ha cumplido con lo señalado en el artículo 16 del "Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales", y con las disposiciones jurídicas establecidas en su estatuto, esta autoridad toma nota y procede a registrar a la directiva de



Oficio Nro. MCYP-CGJ-18-0242-O

Quito, D.M., 09 de mayo de 2018

la organización social "Archiveros Sin Fronteras- Ecuador (AsF-E)" para el periodo comprendido desde el 06 de abril de 2018 hasta el 06 de abril de 2022 conformado de la siguiente manera:

DIGNIDADES	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nro. (CÉDULA/PASAPORTE)
Presidenta	María Elena Porras Paredes	1704827219
Vicepresidenta	Rocio Pamela Ponce Almeida	0801894536
Secretaría General	María Fernanda Lovato Zamora	1707905947
Tesorero General	Edison Patricio Carvajal Flores	1001490448
Vocal	Tatiana Alejandra Salazar Cortez	1721399101
Vocal	María Isabel Vega Rhor	0603593468

El registro efectuado en el presente oficio, se ha fundamentado en la documentación proporcionada por la organización social, en ese sentido la veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este registro.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. José Alejandro Salguero Manosalvas
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

Referencias:
- MCYP-DGA-18-1587-EXT

Anexos:
- 15870101769001524002164.pdf



Índice de autores

Ramón Alberch i Fugueras

Doctor en Historia por la Universidad de Girona con la tesis “Archivos, memoria y derechos humanos”. Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha sido Archivero Jefe del Ayuntamiento de Barcelona (1990-2004), Subdirector general de archivos y gestión de documentos de la Generalitat de Cataluña (2004-2010) y Director de la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos de la Universidad Autónoma de Barcelona (2002-2016). Ha sido cofundador y Presidente de la organización no gubernamental Archiveros sin Fronteras. Fue Director del Archivo Municipal de Girona y ocupó la dirección del Instituto Municipal de Historia de Barcelona. Fue Presidente de la Asociación de Archiveros de Cataluña. Es autor de más de una centena de artículos de temática archivística en publicaciones especializadas nacionales e internacionales, y ha publicado más de treinta libros de temática archivística y de historia de Cataluña, entre los que destacan: *La función cultural de los archivos* en colaboración con Joan Boadas; *Archívese. Los documentos del poder, el poder de los documentos* en colaboración con José Ramón Cruz Mundet; *Archivos y cultura. Manual de dinamización* en colaboración con Lurdes Boix, Natàlia Navarro y Susanna Vela; *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*; *Archivos y derechos humanos*; entre otros. Actualmente es presidente de Archiveros sin Fronteras-Internacional, miembro del Comité Asesor Internacional del Centro Nacional de Memoria Histórica de Colombia, miembro del Consejo Asesor de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y docente y consultor internacional en gestión de documentos y archivos.

Ivette Celi

Magíster en Política Pública por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede Ecuador y Magíster en Historia Hispánica por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid. Licenciada en Restauración y Museología por la Universidad Tecnológica Equinoccial; diplomada en escritura historiográfica por el Instituto de Cultura de la Fundación MAPFRE de España. Lideró el Programa de Recuperación de la Memoria de la Educación Superior (PROMESE) en el Consejo de Educación Superior y la creación de la Red de Archivos Universitarios del Ecuador (RAUEC). Se desempeñó como subsecretaria de Patrimonio Cultural entre 2010 y 2012; y como subsecretaria de Memoria Social entre 2012 y 2013. Actualmente es Directora del Museo Nacional MUNA. Durante los últimos años ha desarrollado varias investigaciones curatoriales como “Políticas de la Memoria: del país exótico al Ecuador Bicentenario”, con la FLACSO Ecuador; “Legado y representaciones locales de Santa Teresa de Jesús a 500 años de su nacimiento” para el Museo del Carmen Alto; “Escala Coelli” (coproducción con Rosa Inés Padilla) para el Museo del Carmen Alto; la conceptualización para el Centro Nacional de la Memoria y los Derechos Humanos para la Defensoría del Pueblo-Ecuador.

Pilar Díaz Ellis

Máster en Gestión de Documentos, Transparencia y Acceso a la Información por la Universidad Autónoma de Barcelona. Máster en Archivística de la Universidad Carlos III de Madrid. Licenciada en Historia de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Diplomada en Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos de Interés Público por la Universidad de Chile. Fue Archivera de la Presidencia de la República en los dos períodos de la expresidenta Michelle Bachelet Jeria. Tiene amplia experiencia con archivos judiciales, de derechos humanos y de la Administración Pública. Participó en la elaboración del Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo

para la “Modernización del Archivo Nacional de Chile” y el proceso de transferencia y conservación de los archivos electrónicos. Presidenta y fundadora de Archiveros sin Fronteras- Chile. Actualmente dicta clases en el Diplomado de Archivística de la Universidad de Chile en alianza con el Archivo Nacional de Chile y presta asesoría en diversos proyectos.

Norma Catalina Fenoglio

Máster en gestión documental y administración de archivos de la Universidad Internacional de Andalucía, España. Licenciada en Archivología por la Universidad Nacional de Córdoba UNC y tesis en Estudios Sociales de América Latina del Centro de Estudios Avanzados de la misma Universidad. Profesora titular de las asignaturas “Selección Documental” y “Teoría Archivística” de la Escuela de Archivología, Facultad Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Docente Investigadora IV por el Ministerio de Educación de la Nación. Integrante del Comité Editorial de la Revista COMMA y del Grupo Experto en Evaluación Documental, ambos del Consejo Internacional de Archivos. Integra además la Comisión de Selección Documental de la UNC y es Coordinadora del Anuario de la Escuela de Archivología. Preside el Centro Municipal de Estudios e Investigaciones Históricas de Morteros de la provincia de Córdoba. Fue Vice directora de la Escuela de Archivología Universidad Nacional de Córdoba en el bienio 2006-2008 y Directora del Archivo General de la Municipalidad de Morteros. Dirigió, entre 2009 y 2012, el Proyecto *Evaluación de Documentos en Iberoamérica*, aprobado por el Consejo Internacional de Archivos.

Liliana Gargiulo Silvarino

Licenciada –Archivóloga de la Universidad de la República, Facultad de Información y Comunicación, Instituto de Información. Maestrante en Información y Comunicación (Udelar-FIC-2017). Pro-

fesora adjunto del Departamento de Fuentes documentales, Recursos y Servicios de Información de la FIC. Docente de la asignatura “Producción de Documentos” de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias Afines. Profesora adjunta de la asignatura “Gestión Documental I”; y Titular del Claustro en el Orden Docente de la Facultad de Información y Comunicación 2000-2016. Profesor en la Comisión de los Planes de Estudio. 2000 –a la fecha. Docente de Cursos de formación permanente para egresados y Cursos Optativos para estudiantes, vinculados al área de Gestión Documental y Derechos Humanos. Profesora responsable de diferentes propuestas presentadas en el marco de los Espacios de Formación Integral (EFI). Miembro de la Asociación de Archivólogos del Uruguay (AUA). Actualmente es Presidente de AsF Uruguay.

Graciela Karababikian

Socióloga y profesora de Sociología por la Universidad de Buenos Aires. Se ha desempeñado como docente en diferentes niveles de enseñanza en el ámbito local e internacional. Integró la comisión directiva del Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas (CeDInCI) y el Consejo editorial de su revista Políticas de la Memoria. Coordinó el programa Patrimonio Documental en Memoria Abierta, organismo no gubernamental (ONG) de derechos humanos de Argentina. Coordinó el Grupo de trabajo de relevamiento documental en la Policía Federal Argentina, Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Seguridad de Argentina. Ha sido consultora para el IPPDH Mercosur. Publicó artículos sobre la temática de archivos y derechos humanos. Actualmente es Directora de programas en el Centro Internacional para la promoción de los Derechos Humanos (CIPDH).

Karina Logroño Santillan

Magíster en Archivística y Sistemas de Gestión Documental y Especialista Superior en Archivística y patrimonio documental por

la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se desempeñó como técnica de archivos en el Archivo de la Asamblea Nacional desde el 2008 al 2014. Es Directora de la Subdirección Nacional de Archivo y Gestión Documental del Consejo de la Judicatura, desde el 2014 hasta la actualidad. Actualmente es instructora interna del Consejo de la Judicatura y docente virtual de los cursos *on line* de Gestión de Archivos de la Universidad Andina.

Aida Luz Mendoza Navarro

Jurista y archivera peruana. Abogada por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Magíster en Gestión de Políticas Públicas y Doctora en Derecho por la Universidad Nacional Federico Villarreal. Fue Jefa del Archivo General de la Nación del Perú entre 1992-2001 y docente de la Escuela Nacional de Archiveros. Ha sido consultora en archivos para entidades públicas y privadas y capacitadora en archivos del Perú. Actualmente es coordinadora del Programa de Archivística y Gestión Documental y coordinadora del Departamento de Investigación de la Universidad Católica Sedes Sapientiae. Es Miembro del CLAIID team (Caribbean and Latin American InterPARES Dissemination), equipo para la difusión del Proyecto InterPARES en el Caribe y América Latina y del School of Library, Archival and Information Studies, con sede en The University of British Columbia, Vancouver-Canadá.

Matteo Manfredi

Doctor en Historia por la Universidad del País Vasco y Magíster en Archivística y Gestión Documental por la ESAGED de la Universidad Autónoma de Barcelona. Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Nápoles “L’Orientale”. Ha sido consultor internacional de la OEI para la Gerencia de Innovación de Archivos y Bibliotecas Nacionales del Ministerio Coordinador de Conocimiento y Talento Humano para levantar el Censo

de Archivos históricos en el 2015 y en una propuesta de Inventario para la Hemeroteca del Diario El Telégrafo de Guayaquil. Ha trabajado como archivero en el Archivo Fotográfico de Barcelona y en el Archivo del Consulado General del Ecuador en Barcelona. Trabajó como técnico en proyectos de digitalización de las colecciones fotográficas y hemerográficas para la Casa de América de Catalunya. Actualmente es profesor de planta del Área de Historia de la Universidad Andina Simón Bolívar-sede Ecuador. Coordinador de los cursos en línea de Gestión de archivos de la misma universidad.

Rocío Ponce

Magíster en Archivística y Sistemas de Gestión documental por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador y Especialista Superior en Archivística y Patrimonio por la misma Universidad. Ingeniera en Administración de Empresas de Servicio y Recursos Humanos por la Universidad Tecnológica Equinoccial. Fue Coordinadora de Gestión Documental y Archivo de la Universidad De Las Américas UDLA; responsable del Archivo Académico de la Universidad y encargada de la implementación del Sistema de gestión documental y Archivo de la misma universidad. Ha realizado cursos de “Implantación de Sistemas de Gestión para Documentos según ISO 30300/30301” y “Auditoría para la certificación de sistemas de gestión para documentos según ISO 30300/30301 de la Universidad Autónoma de Barcelona; así como cursos de Sistema de gestión de documentos y Archivos universitarios, Normalización de la gestión documentos y los servicios en sistemas de gestión de documentos y Archivos universitarios. Actualmente es Vicepresidente de la Archiveros Sin Fronteras, Capítulo Ecuador; docente virtual de los cursos on line de gestión de archivos de la UASB y cumple funciones como Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

María Elena Porras

Historiadora ecuatoriana, Máster en Historia Andina de FLACSO y Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialización Historia y Geografía por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador-PUCE. Ha sido docente de la PUCE y de la Academia Diplomática “Antonio J. Quevedo” del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Fue Presidenta del Comité de América Latina y el Caribe y del Ecuador del Programa Memoria del Mundo (MOW) de la UNESCO. Directora del Archivo Histórico “Alfredo Pareja Diezcanseco” y Coordinadora General de Derechos y Garantías del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. Fue Responsable de Relaciones Interinstitucionales de la Organización de Estados Iberoamericanos OEI. Se desempeñó como asesora-consultora en el Consejo de Educación Superior CES para llevar a cabo el proyecto “Centro Documental de Educación Superior”. Ocupó la Gerencia de Innovación Institucional de Archivos Históricos y Bibliotecas Públicas Nacionales en el Ministerio de Coordinación de Conocimiento y Talento Humano del Ecuador. Desde el 2013 es Coordinadora académica y docente de del Programa de Maestría en Archivística y Sistemas de Gestión Documental de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, así como docente virtual de los cursos avanzados *on line* de Gestión de archivos de la misma Universidad. Actualmente es candidata doctoral en Historia Comparada, Política y Social de la Universidad Autónoma de Barcelona UAB y Presidenta de Archiveros sin Fronteras, capítulo Ecuador AsF-E.

Natasha Sanmartín Monteros

Magister en Archivística y Sistemas de Gestión Documental por la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador y Especialista Superior en Archivística y Patrimonio documental por la misma Universidad. Restauradora y Museóloga por la Universidad Tecnológica Equinoccial. Se ha desempeñado como asesora de Archivos en

la Fiscalía General del Estado y consultora de la UNESCO en temas de conservación y restauración documental. Fue coordinadora del Área Histórica de la Universidad Central del Ecuador e investigadora en proyectos para la utilización de productos ecológicos aplicados a procesos de restauración de documentos. Trabajó como técnico en el Archivo Metropolitano de Historia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y en la Universidad Nacional de Loja. Actualmente es Directora de Documentación y Archivo en el Consejo de Educación Superior CES y docente virtual de los cursos *on line* de Gestión de Archivos de la UASB.

Andrés Segovia Salcedo

Máster en Argumentación Jurídica por la Universidad de Alicante-España y la Università Degli Studi Di Palermo-Italia. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Doctor en Jurisprudencia por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Posee su Diplomado Superior en Derecho, Mención Mercado en la Universidad Andina Simón Bolívar-Sede Ecuador y un Diplomado Intensivo en Derecho Parlamentario por la Universidad de Buenos Aires-Argentina. Fue Asesor de la Secretaría de la Asamblea Constituyente y Prosecretario General de la Comisión Legislativa y de Fiscalización (2007-2009). Se desempeñó como Prosecretario General de la Asamblea Nacional y Secretario General. Ocupó el cargo de Secretario General en el Consejo de la Judicatura desde el 2013 al 2018. Actualmente es Director Nacional de Contratación Especial y Director Nacional de Iniciativa Legislativa e Investigaciones Jurídicas en la Procuraduría General del Estado.

Bibliografía General

- Agamben, Giorgio. *Estado de excepción (homo sacer II, I)*. Valencia: Pre-textos, 2004.
- Agudelo, Sebastián Marín. “Formación Archivística en América Latina: una revisión de los perfiles y las competencias”. En *Revista Interamericana de Bibliotecología*. Vol. 35, Nº 3, 2012.
- Alberch Fugueras, Ramón. *Archivos. Entender el pasado, construir el futuro*. Barcelona: editorial UOC y El profesional de la información, 2013.
- Alberch, Ramón y Canela, Monserrate. “Los archiveros y la archivística en una sociedad abierta”. En *Asociación de Archiveros de Catalunya, Manual d'Arxivística i gestió documental*. Barcelona, 2009.
- Alberch i Fugueras, Ramón y Casademont i Donay, Miquel. *La formación en Archivística*. En *El profesional de la Información, Revista internacional científica y profesional*, 1993. http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/1993/octubre/la_formacin_en_archivstica.html
- Amnistía Internacional. *Comisionar la Justicia. Las Comisiones de la Verdad y la Justicia Penal*. España: EDAI.
- Ander-Egg, Ezequiel. *Técnicas de Investigación Social*. Buenos Aires: LUMEN, 1995.
- Andrade, Roberto Lucas. “Acceso a la información pública y archivos públicos”. En *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*. Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017.
- Arendt, Hannah. *Eichmann en Jerusalén*. Barcelona: DeBolsillo, 2004.
- Associació d'Arxivers-Gestors de Documents de Catalunya: “The catalán model for professional competencies”, 2010.
- Associació d'Arxivers-Gestors de Documents de Catalunya y Ajuntament de Sant Feliu de Guíxols. “*El archivo social: de servicio a comunidad*”. En *XVII Congreso de Archivística y Gestión Documental de Catalunya*. 9 al 11 de mayo 2019.

- Asociación de Archiveros valencianos. Perfil competencial Archivero/Administrador de Documentos, 2010.
- Ávila, Ramiro. *La Constitución del 2008 en el contexto andino. Análisis desde la doctrina y el derecho comparado*. Ecuador: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2008.
- Banco Mundial. *Los archivos de América Latina. Informe Experto*. Madrid: Fundación Histórica Tavera y Banco Mundial, 2000.
- Belloto, Heloísa L. "Archivística, archivos y documentos" En *AAVV Archivos y Documentos. Textos seminales*. Sao Paulo: Associacao de Arquivistas de Sao Paulo, 2015.
- Benito Moya, Silvano G.A. "Archivología Histórica". En *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*. Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017.
- Bondone, Tomás Ezequiel. "Archivos de Arte". En *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*. Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017.
- Bravo Sierra, R. *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. Quinta Edición. Madrid: Paraninfo, (s.f).
- Brunero, Sofía Y. "Archivos personales". En *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*. Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017.
- Brunero, Sofía Y. "Normativa Archivística". En *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*. Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017.
- Burke, Peter. "Visto y no visto". Madrid, 2002.
- Bustos, Guillermo. "Los Archivos Históricos en el Ecuador". Un balance, en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 2009.
- Capano, Gilberto. *Policy Dynamics and Change*. USA: Routledge, 2013.
- Cárdenas Ayaipoma, Mario. *Manual de organización de documentos archivísticos*. Lima: [s.n.], 2004.
- Cárdenas, Mario. "La formación del archivero en Iberoamérica". *Comma, International Journal on Archives*, 2001.
- CISP-CRIC-TN. *Orientaciones para la prevención y atención de desastres: cómo incorporar la gestión del riesgo en la planificación territorial*,

- cómo formular planes de emergencia y operaciones de respuesta, cómo comunicar emergencias*. Portoviejo, 2005.
- Consejo Internacional de Archivos–ICA. Diccionario.1988.
- Corti P. *L'emigrazione*. Roma, editori riuniti, 1999.
- Cuadernillo *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*. En AAVV Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología. UNC, 10 de octubre de 2017.
- Di Mari, Daniel. “¿Cómo aplicar la tecnología a la archiveconomía?” y “El porqué de la Archiveconomía. En *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*. Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017.
- Ecuador. Cámara Nacional de Representantes Ecuador. *Ley del Sistema Nacional de Archivos*, Registro Oficial 265, del 16 de junio de 1982.
- Ecuador. *Código de la niñez y adolescencia*. Registro Oficial 737 del 3 de enero del 2003.
- Ecuador. Código Orgánico General de Procesos (COGEP). *Exposición de motivos*, Registro Oficial, Suplemento No. 506, de 22 de mayo de 2015.
- Ecuador. Consejo de la Judicatura. *Estatuto de gestión organizacional por procesos de las dependencias judiciales a nivel de: Salas de Corte Provincial, Tribunales Contenciosos, Tribunales de Garantías Penales, Complejos Judiciales y Unidades Judiciales*.
- Ecuador. Consejo de la Judicatura-Pleno. *Resolución 012-2018: Reformar la resolución 070-2014, de 28 de abril de 2014, que contiene el Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos*. 25 de enero de 2018. <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/resoluciones/2018/012-2018.pdf>
- Ecuador. *Comisión de la Verdad. Informe de la Comisión de la Verdad. Sin verdad no hay justicia: RE Resumen Ejecutivo; T1 Violaciones a los Derechos Humanos; T2 Crímenes de Lesa Humanidad; T5 Conclusiones y recomendaciones*. Ecuador: Ediecuatorial, 2010.
- Ecuador. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre 2008.
- Ecuador. *Código Orgánico de la Función Judicial*. Registro Oficial 449, de 20 de octubre de 2008.
- Ecuador. *Decreto de emergencia al Patrimonio Cultural*. Decreto Ejecutivo No. 816, 2007. <http://patrimoniocultural.gob.ec/decreto-de-emergencia-del-patrimonio-cultural/>
- Ecuador. *Decreto Ejecutivo 985*, Registro Oficial 618, 13 de enero de 2012.

- Ecuador. *Decreto Supremo No. 3501* del 19 de Junio de 1979, promulgado en el Registro Oficial No. 865 del 2 de Julio de 1979, Ley de Patrimonio Cultural, 1979.
- Ecuador. *Ley del Sistema Nacional de Archivos*, Registro Oficial 265, 16 de junio 1982.
- Ecuador. *Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Registro Oficial, Suplemento 337, 18 de mayo 2004.
- Ecuador. Registro Oficial No. 20, 1981. Reglamento sobre arreglo de procesos y actuaciones judiciales.
- Ecuador. *Código Orgánico Integral Penal*. Registro Oficial, Suplemento 180, de 10 de febrero de 2014.
- Ecuador. *Código Orgánico General de Procesos*. Registro Oficial 506 del 22 de mayo del 2015.
- Ecuador. Consejo de la Judicatura Corte Nacional de Justicia. “Plan Estratégico de la Función Judicial 2019 de 2013 “ accedido 28 de julio de 2018, párr. 40, <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/PLANESTRATEGICOFJ.pdf>.
- Fenoglio, Norma Catalina. “Acceso a la información”. En *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*. Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017.
- Fenoglio, Norma Catalina. “Archivos municipales: transparencia, memoria, identidad [...]”. En *Revista REDar*, N° 4, año 2, julio-diciembre. Córdoba: Red de Archiveros Graduados de Córdoba, 2017.
- Fenoglio, Norma Catalina. *Evaluación de Documentos en Iberoamérica*, FIED/ICA. Encuentro Grupo Editor: Córdoba, 2013.
- Ferrajoli, Luigi. *Constitucionalismo principialista y Constitucionalismo garantista*. España: DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho, 2011.
- Ferrajoli, Luigi. *Pasado y Futuro del Estado de derecho*. Italia: Universidad de Camerino, 2001.
- Fontaine, Guillaume. *El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos*. España: Anthropos, 2015.
- González Navarro, Constanza M. “Archivos Históricos y colonialidad”. En *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*. Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017.
- González Quintana, Antonio. *Políticas archivísticas para la defensa de los derechos humanos*. Paris: Consejo internacional de archivos, 2008.

- Hall, Peter. "Policy Paradigms, Social Learning, and the State: The Case of Economic Policy making in Britain", *Comparative Politics* 25, Nº3, 1993. <http://www.jstor.org/stable/422246>
- Heredia Heredia, Antonia. *Lenguaje y vocabulario archivísticos*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, 2011.
- Hood, Christopher. *A Public Management for all Seasons?* Public Administration Volume 69, 2007. doi: 10.1111/j.1467-9299.1991.tb00779.x.
- Howlett, Michael, Kim, Jonathan, y Weaver, Paul. *Assessing Instrument Mixes: through Program- and Agency-Level Data: Methodological Issues in Contemporary Implementation Research*. Review of Policy Research, Volume 23, Number 1, 2006.
- Joinet, L. *Principios para la Protección y la Promoción de Derechos Humanos para combatir la Impunidad*. C.H.R. res. 1998/53, ESCOR Supp (No. 3) at 175, U.N. Doc. E/CN.4/1998/53.
- Kuhn, Thomas. *Las estructuras de las revoluciones científicas*. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Ladrón de Guevara, María Carmen. "Marketing". En *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*. Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017.
- Lascoumes, Pierre, y Le Gales, Patrick. "Introduction: Understanding Public Policy through Its Instruments—From the Nature of Instruments to the Sociology of Public Policy Instrumentation". *Governance: An International Journal of Policy, Administration, and Institutions*, Vol. 20, No. 1. 2007.
- Lascoumes, Pierre, y Le Gales, Patrick. *Gouverner par les instruments*. Paris, 2004.
- López Álvarez, Juaco. *Asturianos en América, (1840-1940) fotografía y emigración*. Gijón, 2000.
- Manfredi, Matteo. *La Fotografía como fuente para el análisis de los procesos migratorios. Metodología, conceptualización y crítica en la historia de la emigración vasca Uruguay (Siglos XIX-XX)*, Salamanca: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2018.
- Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria. 27 de julio de 2018). https://es.wikipedia.org/wiki/Manifiesto_liminar
- Marsh, David y Smith, Martin. *Understandign Policy Networks: Towards a Dialectical Approach*. *Political Studies*, 2000. doi:10.1111/1467-9248.00247

- Marín, Sebastián Alejandro. “Formación Archivística en América Latina: Una revisión de los perfiles y las competencias”. En *Revista Interamericana de Bibliotecología*, vol. 35, núm. 3, 2012.
- Martínez de Sánchez, Ana María. *La metodología de la investigación en archivística*. En el coloquio “Gestionar archivos como objeto de investigación”, en el Seminario de Cultura Escrita del Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad a Cantabria, Santander-España, 18 de mayo de 2011.
- Maskrey, Andrew. *Los desastres no son naturales*. La Red: Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina, 1993. <http://www.desenredando.org/public/libros/1993/ldnsn/LosDesastresNoSonNaturales-1.0.0.pdf>
- Mendoza Navarro, Aída Luz. “Archivos y Derechos Humanos, los documentos de la CV”. En *Serie Archivística* N° 1. Lima, 2006.
- Morillo Moreno, Marysela Coromoto. *Labor del tutor y asesor del trabajo de investigación. Experiencias e incentivos, Artículos Arbitrados*. Universidad de los Andes. Facultad de Ciencias Económicas, Mérida-Venezuela, (s.f).
- Municipio de Quito-Archivo Histórico. *La Hacienda Nacional, Los Presupuestos*. Quito: Imprenta del Clero, 1890.
- O’Donnell, Guillermo. *El Estado Burocrático Autoritario*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1982.
- ONU. *Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas UNISDR. Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres*. Ginebra, 2009. www.unisdr.org/publications
- Ortiz Crespo, Alfonso. “Informe situación del AMH”. Archivo Metropolitano de Historia, Quito. 09 de febrero de 2016.
- Ortovela P. “*Il mondo contemporaneo – Gli strumenti della ricerca: questioni di metodo. La fotografia.*” vol.1, (s.f).
- Parra Garzón, Gabriela. “Diplomática de documentos hispanoamericanos”. En *Jornada Archivología e Interdisciplinariedad en el siglo XXI: Nuevas temáticas de investigación*, Cátedra Metodología de la Investigación, Escuela de Archivología, UNC, 10 de octubre de 2017.
- Pierson, Paul y Skocpol, Theda. “El institucionalismo histórico en la ciencia política contemporánea”. En *Revista Uruguaya de Ciencias Políticas*, 2008. <http://www.redalyc.org/pdf/2973/297322673001.pdf>
- Ponce Almeida, Rocío P. Manual de competencias para Talento Humano de los Archivos. Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Área

- de Historia. Maestría en Archivística y Sistemas de Gestión Documental. Tesis de grado. Tutora: Mtra. M. Elena Porras, Quito, 2018.
- Prieto Sanchís, Luis. *Justicia constitucional y derechos fundamentales*. España: Trotta, España, 2009.
- Proaño, Eduardo y Añazco, Gloria. *Estudio de los Archivos Históricos y Religiosos de la ciudad de Quito*. Universidad Estatal de Bolívar, 2002.
- Rak, Michelle. *Gli italiani all'estero. 140 anni. Fotografie delle comunità italiane*. Roma, 2000.
- Ramos Fernández, S., A., Mauri Martínez, C., Dejob, A., Mendoza, A. "Número monográfico dedicado a las competencias profesionales". En *Revista d'Arxius*, Valencia, 2009.
- Rivera, Yury, y Rocha, Yurany. "Competencias que debe tener el profesional de archivística para satisfacer las necesidades del sector empresarial y mejorar la competitividad en Colombia". (Trabajo de Grado, universidad del Quindío, 2016).
- Romero Tallafigo, Manuel. *Archivística y Archivos. Soporte, edificio y organización*, 3ra edición notablemente aumentada. Carmona: S&C ediciones, 1997.
- Sanmartín, Natasha. *Informe final Proyecto Fortalecimiento de las capacidades locales de los archivos históricos de la provincia de Manabí afectados por el terremoto del 16A*. Quito: UNESCO, 2016.
- Saraceni, Gina. *Escribir hacia atrás. Herencia, lengua, memoria*. Rosario: Beatriz Viterbo, 2008.
- Sotuelo Vásquez, Raúl. "Imágenes en la distancia: reflexiones sobre fotografía y emigración". En *Estudios migratorios latinoamericanos*, n.51, 2003.
- Tanodi, Aurelio. *Manual de Archivología Hispanoamericana Teorías y principios*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Dirección General de Publicidad, 1961.
- Teitel, Ruti G. "Transitional Justice Genealogy". *Harvard Human Rights Journal*, Vol.16, 2003.
- UNESCO. "La armonización de la capacitación en materia de biblioteconomía, ciencias de la información y archivística". 1987.
- UNESCO. *Manual de gestión de riesgos de desastre para comunicadores sociales*, 2011. <http://passthrough.fwnotify.net/download/383438/http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002191/219184s.pdf>
- UNESCO. Oficina Quito. "Servicios para la prensa". 13 de julio de 2018. http://www.unesco.org/new/es/mediaservices/singleview/news/la_oficina_de_la_unesco_en_quito_el_ministerio_de_cultura_y/

- Universidad Andina Simón Bolívar. *Programa Andino de Derechos Humanos. Informe sobre derechos humanos, Ecuador 2009-2013*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, 2014.
- Uruguay. Asamblea General. Ley N° 18.220: sistema nacional de archivos. Montevideo, 2007. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18220-2007>
- Uruguay. Udelar Ley N° 12.549: Carta Orgánica de la Universidad de la República. Montevideo, 1958. <http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/97>
- Uruguay, Universidad de la República. Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio. Montevideo, 2011.
- Uruguay, Universidad de la República. Consejo Directivo Central: Ordenanza de Estructura Académica. Montevideo, 1999.
- Uruguay, Universidad de la República. EUBCA. Consejo Directivo Central: Plan de Estudios para las Carreras de Grado de la EUBCA, 2012.
- Uruguay, Universidad de la República. Comisión Sectorial de Enseñanza: Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria. Montevideo, 2014.
- Uruguay, Archivo General de la Nación. (s.f.). <http://www.agn.gub.uy/>
- Uruguay, Facultad de Información y Comunicación. (s.f.). <http://fic.edu.uy/Cogobierno>
- Uruguay, Udelar. (s.f.). <http://www.universidad.edu.uy/>
- Vasco de Escudero, Grecia. *Los Archivos Quiteños*. Quito: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1977.
- Vassallo, Jaqueline y García, Noelia (comp.). *Aportes para pensar la Archivología en el siglo XXI, desde la investigación, la extensión y la práctica*. Córdoba: Ed. Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, 2014.

La primera parte de esta obra *Modelos de gestión y formación* en archivos ofrece los aportes de algunos participantes en el “II Congreso Internacional de Archivos. Nuevos modelos de gestión. Retos y perspectivas”, realizado en la ciudad de Quito, entre el 6 y 8 de junio del 2018, en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Historiadores-archiveros y docentes provenientes de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, España, Chile, México y Uruguay analizaron las políticas de gestión que cada país ha desarrollado en sus archivos, principalmente en el ámbito de la administración pública, de las universidades y de los archivos vinculados a los derechos humanos.

La segunda parte recoge los trabajos que fueron presentados en el *Simposio Archivística e Investigación* que bajo ese título se organizó en el marco del X Congreso Ecuatoriano de Historia, llevado a cabo en la ciudad de Cuenca, del 24 al 26 de octubre del 2018, en el que participaron cuatro expertos internacionales de Argentina, Perú e Italia, una docente del Ecuador y tres magister ecuatorianas de la primera promoción de la Maestría en archivística y SGD de la Universidad Andina Simón Bolívar.

La problemática que se abordó en estos encuentros trascendió las fronteras y formuló propuestas que le son inherentes a todos los países, principalmente en nuestra región, sin dejar de mirar los casos europeos como referentes en tanto sentaron bases importantes, tanto en la gestión como en la formación profesional, en y para los archivos, así como en las diversas temáticas de investigación que se pueden proponer en el ámbito archivístico.



AsF
Ecuador



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

ISBN 978-9978-19-970-1



9 789978 199701